

P. U. GONZÁLEZ DE LA CALLE

QUEVEDO
y
LOS DOS SÉNECAS

Biblioteca Daniel Cosío Villegas
EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

EL COLEGIO DE MÉXICO

QUEVEDO Y LOS DOS SÉNECAS

P. U. / GONZALEZ DE LA CALLE

QUEVEDO
y
LOS DOS SÉNECAS

EL COLEGIO DE MÉXICO

Primera edición, 1965

Derechos reservados conforme a la ley
© El Colegio de México

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Gráfica Panamericana, S. de R. L.

PRESENTACIÓN

Con la publicación de este libro, El Colegio de México rinde un homenaje de afecto y gratitud a su autor, don Pedro Urbano González de la Calle.

Don Pedro Urbano vino al Colegio en 1950, y en ese mismo año, además de iniciar sus clases de sánscrito (que continúan hasta la fecha), dio un curso sobre "Humanistas españoles de los siglos xvi y xvii". Raimundo Lida, director a la sazón del Centro de Filología, solía hacerle consultas sobre textos de Quevedo mal descifrados o mal impresos en las ediciones corrientes. Las respuestas de don Pedro Urbano, largamente meditadas, ocupaban a veces cuarenta cuartillas. Trabajo callado, silencioso, abnegado. Trabajo heroico, también, a causa de la penuria mexicana en libros antiguos de humanidades clásicas.

Esas respuestas constituyen, básicamente, la materia del presente libro, que ahora sale a la luz sin más retoques que los que su autor ha introducido en el momento de la impresión.

Pero El Colegio de México está seguro de que esta obra será, no sólo una legítima satisfacción para su autor, sino también una excelente ayuda para los estudiosos del humanismo español en general, y de Quevedo en particular. Con ella, don Pedro Urbano añade un eslabón más a la cadena iniciada hace ya muchos años con sus trabajos sobre Fox Morcillo, Arias Montano y el Brocense

**I. QUEVEDO INTÉRPRETE Y
CONTINUADOR DE SÉNECA EL RETÓRICO**

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN

COMO EN UNA larga serie de otros trabajos similares al presente acerca de las fuentes clásicas y cristianas de las obras eruditas de Quevedo, hemos utilizado ahora, al estudiar la personalidad de dicho insigne humanista como intérprete y continuador de Séneca el retórico, las ediciones de las obras "quevedescas" de Astrana Marín y de D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, reiteradas veces citadas y consultadas en las aludidas monografías de referencia. Siendo, como creo que son todavía tales recensiones, las dos últimas completas, nos parece, como nos parecía, que puede bastar su cuidadosa consulta para los fines de información y fundamentación de asertos y críticas a que se ciñe y en que se concreta nuestra modestísima labor en el caso. Razones personales atendibles, ya exteriorizadas en un manuscrito anterior, nos han decidido a prescindir del auxilio de la consulta de microfilms de los manuscritos de Quevedo. Hemos creído, en cambio, que debíamos tratar de compensar en parte la limitación inexcusable y en cierto modo también relativamente voluntaria de nuestras fuentes de conocimiento poniendo en nuestra apreciación crítica de la labor humanística de Quevedo toda la *acribia* de que sean capaces las inteligencias modestísimamente dotadas, como la del que traza estas líneas. Para conseguir en la esfera asequible a nuestras posibilidades el resultado de referencia, tan limitado como equitativo, no hemos dejado pasar línea, ni aserto de Quevedo, interpretando y continuando la labor de Séneca el antiguo, que no hayan sido sometidos al obligado cotejo y contraste con sus originales respectivos. Esa modesta y humilde minuciosidad parecerá un tanto tediosa y hasta acaso algo inútil, pero podrá y deberá dejarnos tranquilos de la cimentación lograda para nuestros nada trascendentales resultados. Y ya después de formuladas estas inexcusables advertencias y salvedades, que deseamos

sean tan sobrias, como son sinceras y espontáneas... no queda más que entrar sin otros preámbulos en materia. “Manos”, pues, “a la obra”. Excuse el discreto lector la enfadosa portada.

COTEJO DE LAS EDICIONES DE LAS OBRAS DE QUEVEDO CONSULTADAS PARA TRAZAR LA PRESENTE MONOGRAFÍA

En la edición de las obras de Quevedo de la colección de Autores Españoles de Rivadeneyra, t. XXIII, reimpreso en Madrid el año 1946, a las páginas 164-169, figura el texto aquí comentado con el rótulo y anotación siguientes: “*Suasoria sexta de Marco Anneo Séneca el Retórico*. (a) (a) Quedó tan disgustado nuestro autor del modo con que se estamparon las dos *Suasorias*, que, escribiendo a don Francisco de Oviedo, en 11 de diciembre de 1644, y hablando de cierta relación de unas honras mal impresa, dice: ¡*Lástima que no la imprimiese el maldito Diego Diez de la Carrera!* Yo perdono las dos *Declamaciones* porque Dios me perdone. Esto nos ha estimulado a esmerarnos en purificar el texto.—*El Colector*”. Sabido es que “el colector” fue el prestigioso erudito D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe. De que dicho docto lograra realizar sus mejores deseos, no estamos muy seguros, mas su edición resulta siempre más recomendable que la respectiva de D. Luis Astrana Marín, así rotulada: “Obras completas de Don Francisco de Quevedo Villegas. Textos genuinos del autor, descubiertos, clasificados y anotados por Luis Astrana Marín. Edición crítica con más de doscientas producciones inéditas del príncipe del ingenio, y numerosos documentos y pormenores desconocidos Obras en prosa Año 1941. Segunda edición M. Aguilar Editor Madrid.” En este tomo la obra aquí comentada lleva esta rotulación: *Declamaciones varias acerca de la vida y escritos de Cicerón* y ocupa las páginas 764 a 773, ambas inclusive, de dicho volumen. Como primer subrótulo y en la pág. 764, leemos el siguiente epígrafe: *Suasoria sexta de Marco Anneo el Retórico*. (Al referirnos a las dos ediciones mencionadas del opúsculo que comentamos y estudiamos en estas páginas, designaremos la primera con las siglas F.-G. y la segunda con

las siglas A. M.). Cotejadas detenida y minuciosamente las dos recensiones que acabamos de registrar, he aquí los resultados que creemos conveniente y oportuno tener en cuenta. En F.-G. leemos (164^b): á la hasta triunviral; en A. M. (764^b): a la asta triunviral; F.-G. (165^a): solía envilecerle; A. M. (764^b): solí envilecerle; F.-G. (165^a): Cyro Marilio Esernino; A. M. (765^a): Ciro Marilio Esernino (1) (1) Todas las ediciones antiguas estampan por error Cyro Marrilio Esernicio. √; F.-G. (165^a): Y si miramos á la edad y á los años...; A. M. (765^b): Y si miramos a la edad y a los ayos...; F.-G. (165^b): todo el veneno de su fiera; A. M. (766^b): todo el veneno de tu fiera; F. G. (166^a): ...carta que escribiste á Marco Mario (a) (a) Lib. VII, 3. √; ...escribiste á Aulo Torcuato (b) (b) Lib. VI, 3 √ [omitidas estas citas en el texto de A. M.]; F.-G. (166^b): De qué provocada la libertad, en los principios de tu juventud; ni la potencia de Sila cuando comenzaba a militar (c) ? (c) Quid provocatam inter initia adolescentiae libertatem, tyrocinii tuis Syllanam potentiam? √; A. M. (767^b): ¿De qué, provocada la libertad en los principios de la adolescencia, la potencia de Sila cuando comenzabas a militar? etc. [De este pasaje hacemos en otro lugar de este "ensayo" detenido análisis]; F.-G. (166^b): Quinto Cátulo...; A. M.: Quinto Catulo...; F.-G. (166^b 167^a): A muchos que vivieran (a) (a) *Victuros* dice viciadamente el texto latino. √ [omite toda observación en este caso A.M.]; F.-G. (167^a): sino á Jove; A. M. (768^b): sino a Jover; F.-G. (167^b): ...que puede ser importante...; A. M. (769^b): :: :que pueda ser importante...; F.-G. (167^b): Declama por la vida de Cicerón...; A. M. (769^b): Declamada por la vida de Cicerón...; F.-G. (167^b): Y vive, no por vivir tu...; A. M. (770^a): Y vive, no por no vivir tu...; F.-G. (168^a): Si quieres vengar á todas las virtudes de Antonio; A. M. (770^b): Si quiere vengar a todas las virtudes de Antonio...; F.-G. (169^b): ...ni ha de engañarme el entendimiento, ni desacreditarme el juicio...; A. M. (772^a): ...ni ha de engañarme el entretenimiento, ni desacreditarme

el juicio...; F.-G. (196^b); y a Luicio Mescinio (a) (a) Lib. V, 21. v; esta nota ha sido omitida en el texto de A. M. Y en esta edición, después de la "protestación" obligada y usual en la época, se lee: *Fin de las "Declamaciones varias acerca de la vida y escritos de Cicerón"*. En cambio, en el lugar correlativo y correspondiente al susodicho de la edición de F.-G., leemos esta bizarra y sorprendente aseveración (p. 169): *Fin del Marco Bruto*. Y digo "bizarra y sorprendente", porque el "Marco Bruto" termina con estas nada equívocas palabras (ed. F.-G., p. 164 y ed. A. M., p. 763 respectivamente): "Debo a Quinto Curcio *el acabar con hermosas palabras este tratado*." (Subrayamos nosotros, no el autor del texto aquí transcrito y aducido.) Mas el desacierto últimamente registrado de la edición de las obras de Quevedo en la colección de Autores Españoles de Rivadeneyra no modifica sustancialmente nuestra preferencia por dicha recensión comparada con la respectiva de A. M. Recapacite el lector, revisando las variantes del cotejo aquí extractado, que las lecciones *solí, ayos, tu fiereza, Catulo, Jover, pueda ser, declamada, no por no vivir tu, quiere vengar, entretenimiento* son yerros tan notorios como incongruentes en los que precisamente no había incurrido D. Aureliano Fernández-Guerra al editar el texto que aquí estudiamos y glosamos. Y este benemérito erudito en ese mismo texto incluye breves y exactas referencias tópicas de citas de fuentes, que han sido omitidas sin razón, cuando menos aparente, por el Sr. A. M. Lo dicho no empece para que también el Sr. F.-G. mantenga errores del texto de las Declamaciones de Séneca el Retórico traducidas y continuadas por Quevedo, mas errores que comparte con su sucesor el Sr. Astrana Marín y que son acreedores a la impugnación conjunta que intentaremos en las páginas subsiguientes de este "ensayo". En cambio, ya hemos tenido también ocasión de censurar singular y especialmente el yerro particular del Sr. F.-G. al rotular el final de las Declamaciones "senequianas" traducidas y continuadas por Quevedo.

Suum cuique...

EXAMEN DE LAS FUENTES UTILIZADAS POR QUEVEDO EN SU INTERPRETACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LAS SUASORIAS "SENEQUIANAS" SEXTA Y SÉPTIMA

Comencemos por advertir que nuestro autor, el insigne humanista y satírico D. Francisco de Quevedo y Villegas, se dispuso a interpretar y *hasta a continuar* textos que no alcanzó a conocer íntegramente de un autor cuyo "praenomen" exacto también ignoraba. Entrégase así a la donosa tarea de "arar en el mar", substituyendo lo que tan sólo estaba oculto para su limitada e imperfecta experiencia histórica. Mas para que las aseveraciones que acabamos de formular no parezcan tan temerarias como insólitas, comencemos planteando la cuestión previa de la denominación completa y exacta del autor de las *Suasorias*, traducidas y continuadas por Quevedo. M. Schanz, autoridad por todos acatada en la materia de referencia, dice en su "Gesch. d. röm. Literatur" (II, 340) tratando de Séneca el Retórico: "Da der Unterricht in der Rhetorik etwa mit dem 12. Jahre begann..., wird Seneca um 55 v. Chr. geboren sein. Er lebte noch über den Tod des Tiberius hinaus (37 n. Chr.), erlebte aber nicht mehr die Verbannung seines Sohnes (41 n. Chr.). Das Pränomen lautet in der besten Überlieferung LUCIUS; es ist kein Grund, dieses Pränomen anzuzweifeln, weil es mit dem Pränomen des Sohnes zusammenfällt; vgl. H. J. Müller, *Ausg. praef.* VII und E. Wölfflin, *Rh. M.* 50 (1895) 320. Das Pränomen MARCUS, das Raphael von Volterra aufbrachte, beruht auf willkürliche Konjektur." Precisamente porque los dos Sénecas, padre e hijo, tuvieron el mismo *praenomen*, "Lucius", y porque es natural que el del primero se reiterara y continuara en el segundo, mas no a la inversa, cabe distinguir a esos dos personajes como los expositores modernos lo hacen y

entre ellos, el citado M. Schanz: Séneca, padre, el “mal llamado” “Retórico” y Séneca, hijo, el “bien llamado” “Filósofo”. Decimos que al padre de este último se le denomina “mal” “el Retórico”, porque nos consta que asistió tan sólo en Roma a la escuela de Marullus, pero él personalmente nunca tuvo, ni regentó escuela alguna de Retórica. Y nótese además que hasta bien avanzada la edad moderna, padre e hijo (nos referimos a los dos mencionados Sénecas) fueron confundidos en una sola persona por lo que respecta a la paternidad literaria de la obra titulada “Oratorum et rhetorum sententiae, divisiones, colores”. Cuando después del Renacimiento se leyó de nuevo esa obra de Séneca padre, se atribuyó la paternidad de tal producción al más conocido de los dos Sénecas, a Séneca, hijo, el filósofo y fueron necesarios los esfuerzos de los eruditos Raphael de Volterra y Justus Lipsius (docto este último con el que mantuvo Quevedo estrechos lazos de estimación y afecto) para que no prosperara esa lamentable e injusta confusión. Por primera vez fue así destacado y diferenciado Séneca padre, el “Retórico” de Séneca hijo, el “Filósofo” en la edición de N. Faber, impresa en París en 1587. Mas si en tan fundamental extremo la obligada rectificación tuvo lugar relativamente pronto, de la inexactitud del “praenomen” *Marcus*, atribuido gratuitamente a Séneca el Retórico por Raphael de Volterra, no se vieron libres algunos eruditos de la centuria xvii. Sirva de prueba y testimonio de semejante aserto la obra titulada: *Les controverses et suasoires de M. Annaeys, rhetevr. De la traduction de Maistre Mathiev de Chalvet* (París, 1624). Claro es que ya en el siglo xix las ediciones de las Controversias y Suasorias de Séneca padre, el “Retórico”, llevan rotulaciones en que se elimina ordinariamente el erróneo “praenomen”. v. gr., la de H. J. Müller (Vindobonae, F. Tempsky... 1887) con este título: *L Annaei Senecae patris scripta quae manservunt*; la de Adolphus Kiessling (Lipsiae, Teubner, 1872) con este otro: *Annaei Senecae Oratorum et Rhetorum sententiae divisiones colores*, sin que falte alguna

en que se vuelve a incidir en el desautorizado *Marcus*, como en la que ofrece esta portada: *Il volgarizzamento delle Declamazioni di M. Anneo Seneca; testo del buen seculo della lingua citato dagli accademici della Crusca ed or per la prima volta pubblicato. Firenze, Trochj di L. Pezzati, 1832. La edición que sospechamos pudo utilizar nuestro autor en la monografía que estudiamos y anotamos aquí, tiene esta portada: L. Annaei Senecae, philosophi, Opera omnia; ex ult. I. Lipsii emendatione, et M. Annaei Senecae rhetoris quae exstant; ex And. Schotti recens. Lugd. Batav. apud Elzevirios 1639-1640. Mientras trazo estas líneas, hago todo género de gestiones para consultar un ejemplar de la edición últimamente registrada, pero no confío mucho en la eficacia de mis recursos de exploración bibliográfica. Para poder “esperar andando” y, sobre todo, para atenuar en lo posible mis deficiencias de información, tengo en mis manos y manejo constantemente la edición así rotulada: *Classiques Garnier / Sénèque le Rhéteur / Controverses / et suasoires / Nouvelle édition revue et corrigée par Henri Bornecque / Librairie Garnier Frères / 6, Rue des Saints Pères, 6 (2 tomos, 1932). En la obra últimamente citada, t. I, Introduction, V, leemos las siguientes aseveraciones: “Sénèque le Rhéteur, qu’on devrait appeller Sénèque le Père (L. Annaeus Seneca), naquit à Cordoue entre 55 et 58 avant Jésus — Christ, d’une famille de rangue equestre”. Queda, pues, dilucidada la primera duda respecto al discutido, discutible y rechazable “praenomen” *Marcus*. Veamos ahora cómo Quevedo entiende, interpreta y continúa (o pretende continuar) el texto “senequiano” de las suasorias sexta y séptima. Y comentemos en primer término el subtítulo de la primera de esas dos suasorias, de la sexta, concebido en estos términos: “Consulta Cicerón si le es decente rogar por su vida a Marco Antonio. Declaman a Cicerón Quinto Haterio, Porcio Latrón, *Ciro Marilio Esernino*, Cestio Pio, Pompeyo Silón, Triario, *Aurelio Fusco*, Cornelio Hispano, Argentario. Declama, después de todos estos antiguos declamadores, don Francisco de Quevedo Vi-**

llegas". Y entre paréntesis sigue al precedente sub-título esta "nota", de redacción un tanto extraña, vaga e incorrecta: "(Esta suasoria de Marco Séneca, traducida y *añadida* por mí, ocupa a propósito estas pocas hojas, por tocar a Marco Antonio y Cicerón, *cuyas costumbres y méritos son parte de esta historia*, y no poco necesarias para conocimiento de la intención facinerosa de Marco Antonio, principal interlocutor de este suceso)."¹ En las líneas últimamente transcritas nos hemos permitido subrayar las palabras o expresiones de más que discutible exactitud, dignas, por tanto, de las pertinentes rectificaciones que intentaremos registrar y justificar en este "ensayo". Para no insistir en la probada inexactitud del tantas veces mencionado "praenomen" *Marcus*, indebidamente atribuido, como ya hemos visto, a Lucius Annaeus Seneca el "Retórico", nos detendremos un momento en la consideración del adjetivo "*añadida*", que emplea nuestro humanista y satírico con manifiesta inoportunidad y con muy discutible justificación y pertinencia. En realidad no se puede decir que se *añade* al contenido de un escrito que se traduce *parcialmente* y éste es el caso de nuestro humanista al verter al castellano la suasoria sexta. Al final de las glosas que aquí iniciamos, transcribiremos los textos del original "senequiano" que ha omitido, como si no existieran, nuestro humanista y satírico, y el lector podrá apreciar que tales omisiones no sólo son de regular extensión, sino también de manifiesta trascendencia. Por tanto, no podrá decirse que Quevedo *adiciona* lo que tan sólo imperfectamente *restituye* o *compensa*. Mas insistimos en que la prueba plena del reparo precedente, deberá ser ofrecida y alegada en su lugar oportuno. En cambio debemos notar ahora que la denominación *Ciro Marilio* es totalmente inexacta y debe y puede ser eliminada de un modo definitivo. No hemos hallado el más liviano vestigio de los fantásticos nombres *Ciro* o *Cyro*, *Marilio* o *Marrilio* en las fuentes consultadas y hemos podido advertir que es perfectamente trivial e inexacta la presunta corrección de A. M. con la lección *Ciro Marilio* por *Cyro*

Marrilio; ambas lecciones son totalmente erróneas. Creemos que han sido forjadas por deficientes lecturas y grafías del nombre real del personaje histórico aquí mencionado: *Claudius Marcellus Aeserninus*. Este nombre es el que aparece en genitivo (*Claudii Marcelli Aesernini*) en el texto latino de la “sexta suaseria”² que el mismo Bornecque recoge en nominativo en la página correspondiente de su versión francesa de tal “suaseria”. Y advierta el lector que si cotejamos la lección errónea *Ciro Marilio* con la única exacta y verdadera *Claudio Marcelo*, hallamos en el primer vocablo de la lectura errónea tres sonidos de la correcta (*C i r o*) y en el segundo de la lectura errónea, cinco sonidos (*M a r i l i o*), también de la correcta. No me parece inverosímil que una pronunciación precipitada, o una lectura superficial y distraída substituyan *Claudio* por *Ciro* y *Marilio* por *Marcelo*. Mas recojamos en “nota” lo que de los *Marcelli Aesernini* hallamos en los repertorios más asequibles a nuestra información.³ Y no debemos dejar de ampliar una de las referencias de la nota anterior. Aludimos a las indicaciones que el propio Séneca el Retórico nos proporciona de *Marcellus Aeserninus*, del que leemos en el prefacio, §§ 3 y 4 del libro IV de las controversias “senequianas”: *Audivi autem illum (scilicet Pollionem Asinium) et viridem et postea jam senem, cum Marcelo Aesernino nepoti suo quasi praeciperet. Audiebat illum dicentem et primum disputabat de illa parte, quam Marcellus dixerat: praetermissa ostendebat, tacta leviter implebat, vitiosa coarguebat. Deinde dicebat partem contrariam. Floridior erat aliquanto in declamando quam in agendo. illud strictum ejus et asperum et nimis iratum in censendo iudicium adeo cessabat, ut in multis illi venia opus esset, quae ab ipso vi impetrabatur. Marcellus, quamvis puer— (vid. este texto en la nota 3 de este “ensayo”) eloquentiae suae crederet, cum filium Asinium Gallum relinqueret, magnum oratorem, nisi illum, quod semper evenit, magnitudo patris non produceret, sed obrueret.*⁴ Mas tampoco holgará advertir que *Arelli Fusci* (*Arellius Fuscus*), no debe ser mencionado

como “Aurelio Fusco”, siguiendo la errónea versión de nuestro humanista – *Aurēlius* no es asimilable a *Arellius*, por semejantes que puedan parecer estos dos vocablos en una consideración superficial de los mismos, que acaso haya provocado el error que aquí registramos de nuestro humanista y satírico. Y Séneca el Retórico reiteradas veces menciona a *Arellius* (no a *Aurelius*) *Fuscus* en los pasajes siguientes: contr. 2, 1, 4-8; 7, 6, 7 y suas. 2, 1, de los que escogemos como *specimen* el último, cuyo tenor literal es el siguiente (suas. 2, 1): “Trecenti Lacones contra Xersen missi, cum trecenti ex omni Graecia missi fugissent deliberant an et ipsi fugiant. 1. *Arelli Fusci patris*. At, puto, rudis lecta aetas et animus, qui frangeretur metu, insueta arma non passurae manus hebetaque senio aut vulneribus corpora. Quid dicam? Potissimos Graeciae? An Lacedaemonios? An electos? An repetam tot acies patrum, tot excidia urbium, tot victarum gentium spolia? Et nunc produntur his de manubiis templa! Pudet consilii nostri; pudet, etiamsi non fugimus, deliberasse talia. At cum tot milibus Xerses venit. O Lacedaemonii, ita adversus barbaros, ita adversus barbaros! Non refero opera vestra, non avos, non patres, quorum vobis exemplo ab infantia surgit ingenium. Pudet Lacedaemonios sic adhortari: hoc loco tuti sumus. . .”

Y finalmente en el subtítulo analizado y subrayado destacamos la expresión: . . . “por tocar a Marco Antonio y Cicerón, *cuyas costumbres y méritos son parte de esta historia*”. Suponemos que “esta historia” debe o, cuando menos, puede referirse al *Marco Bruto*, terminado el mismo año 1644 en que aparece fechada la “protestación” de las *Declamaciones varias acerca de la vida y escritos de Cicerón*. Pero ya hemos visto que no hay razón alguna decisiva para estimar que tales *Declamaciones* formaban parte del susodicho *Marco Bruto*, a tenor de la declaración terminante que leemos en las últimas líneas de este último opúsculo. Teniendo en cuenta este precedente y que la expresión glosada puede aplicarse a las mismas *Declamaciones*, que obtendrían a juicio de Quevedo especial valor por hallarse en ellas referencias a las “costum-

bres y méritos" de Marco Antonio y de Cicerón, ilustres personajes de la Historia romana, comprobamos con la posibilidad de una doble interpretación del giro glosado la ambigüedad e imprecisión que en él creemos advertir y en el mismo juzgamos improcedente y censurable. Pero entremos ya en materia propiamente al referirnos a las interpretaciones "quevedescas" del texto traducido por nuestro autor de las suasorias sexta y séptima de Séneca el Retórico. Tales interpretaciones son no pocas veces impugnables por inexactas, o por imprecisas y demandan y merecen razonadas rectificaciones. Y comenzamos refiriéndonos a un caso en que nuestro humanista peca más que por inexactitud total al verter el texto latino correspondiente, por falta de la inexcusable matización intensiva para recoger íntegramente el sentido sugerido y expresado en el original. Con referencia a Quinto Haterio leemos en el texto de Quevedo correspondiente:⁶ "Has de alabar a Antonio; en esta causa también faltarán a Cicerón palabras." El texto latino aquí vertido es el siguiente: *Laudandus erit tibi Antonius; in hac causa etiam Ciceronem verba deficient.*⁷ Mas adviértase que lo que aquí quiere decirse y se dice para el lector atento, no es ya que *también* a Cicerón con otros faltarán palabras para elogiar a Antonio, sino que al *mismo* Cicerón, a *Cicerón incluso* faltarán palabras para ese uso anormal e injusto de ensalzar a un malvado. Nótese además que el giro: "*Ciceronem verba deficient*" alude a dos pasajes del epistolario "ciceroniano" *Ad familiares*, que transcribimos a continuación: *Putaresne umquam accidere posse ut mihi verba deessent, neque solum ista vestra oratoria, sed haec etiam levia nostratia? Desunt autem propter hanc causam, quod mirifice sum sollicitus, quidnam de provinciis decernatur*⁸. . . y "*Non putavi fieri posse, ut mihi verba deessent: sed tamen in M. Laenio commendando desunt. Itaque rem tibi exponam paucis verbis; sed tamen, ut plane perspicere possis voluntatem meam. . . Sed vereor, ne iam mihi superesse verba putes, quae dixeram defutura*"⁹. . . Como vemos, pues, el propio Cicerón

tenía de su proverbial afluencia el merecido juicio cuando de sí mismo dice: "*non putavi fieri posse ut mihi verba deessent*". Y pocas líneas después de las que acabamos de glosar (eod. loc. últimamente cit.) el mismo Quevedo dice al final de una interrogación: "...ni a *tus* (e. d., de Cicerón) consules Hirtius y Pansa?" Conste que se refiere aquí nuestro autor a los cónsules del a. 43 Hirtius y Pansa, a los que claramente alude en estas líneas Séneca padre (Controv. I, praef. 11): "*omnes magni in eloquentia nominis, excepto Cicerone, videor audisse, nec Ciceronem quidem aetas mihi eripuerat, sed bellorum civilium furor, qui tunc orbem totum pervagabatur, intra coloniam meam me continuit: alioqui in illo atrio, in quo duos grandes praetextatos ait secum declamasse, potui adesse, illud quidem ingenium, quod solum populus Romanus par imperio suo habuit, cognoscere, et, quod vulgo aliquando dici solet, vivam vocem audire. Porque quiénes eran esos "duos grandes praetextatos" nos lo dice con toda claridad Suetonio en este texto (De Rhetoribus I): "Paulatim et ipsa utilis honestaque apparuit, multique eam et praesidii causa et gloriae appetiverunt. Cicero ad praeturam usque etiam Graece declamavit, Latine vero senior quoque et quidem cum consulibus Hirtio et Pansa, quos discipulos et grandes praetextatos vocabat". Vid. la obra titulada "Suetonius with an english translation by J. C. Rolfe... in two volumes, ed. Loeb, 1935, 1939, t. II, p. 436. Mas pongamos freno y límite a la grata tendencia de hacer explícitas alusiones más o menos veladas del original interpretado en el texto que glosamos. Este texto nos requiere, en cambio y con más apremio aún, en la ingrata tarea de las rectificaciones. Porque nuestro autor y humanista traduce a Quinto Haterio (eod. loc. últimamente citado) en esta forma poco o nada recomendable: "¿Qué hay para ti en el siglo ajeno? Ya se acabó el que era nuestro." El texto latino correspondiente dice así: "Cicero, quid tu alieno saeculo tibi? Jam nostra peracta sunt." Mas note el discreto lector que *nostra* y *peracta* no son reproductivos de *saeculum* y que con*

tal expresión se traduce muy diferente sentido del que impugnamos, e. d., el siguiente: *Ya está cumplido, o se ha cumplido nuestro destino*. Y de esta rectificación e interpretación el propio M. Tulio suministra la más terminante prueba en su epístola ad Brutum I, II, 5. Pero el error llega a lamentables límites en este otro singularísimo caso. Escribe nuestro humanista en el lugar a que venimos refiriéndonos (Suasor. VI, 2): “Escipión, *como le hubiesen mandado dejar la espada, dicen se escondió*; y preguntando los que iban en la nave a los soldados por el emperador: “El Emperador”, dijo, “bien se halla”. El texto latino original de ese pasaje es el siguiente: “Scipio, *cum gladium in pectus abdidisset*, quaerentibus qui in navem transierint militibus imperatorem: “Imperator”, inquit, “bene se habet”. Con estos elementos de juicio, fácilmente notará el discreto lector que Escipión *no tuvo que esconderse*, sino que *hundió su espada en su pecho* y respondió a los soldados que pasando a su navío, preguntaban por el general en jefe: “El general en jefe está bien.” Y es además donosa y poco explicable esta tremenda equivocación, porque la anécdota de referencia ha sido divulgada desde varios sectores de la narración histórica. Son particularmente expresivas estas palabras de Valerio Máximo: “Eodem mentis proposito usus est Scipio: namque infeliciter Cn. Pompei generi sui defensio in Africa partibus, classe Hispaniam petens, cum animadvertisset navem, qua vehebatur, ab hostibus captam, gladio praecordia sua transverberavit: ac deinde prostratus in puppi, quaerentibus Caesarianis militibus, ‘ubinam esset imperator’, respondit: ‘Imperator bene se habet’: tantumque eloqui valuit, quantum ad testandam animi fortitudinem aeternae laudi satis erat. [Bene se habet] “Haec vox” inquit Seneca lib. IV Ep. 24. “parem illum majoribus fecit, et fatalem Scipionibus in Africa gloriam non est interrumpi passa. Multum fuit Carthaginem vincere; sed amplius mortem: nec aliter debebat Imperator, et quidem Catonis mori”.¹⁰ Y el mismo Séneca el filósofo, ya utilizado en la alegación anterior, narró en el lugar también citado de su

epistolario a Lucilio (lib. IV, epist. XXIV, § 9) la anécdota de referencia en estos sobrios términos: "Facilius autem exhortabor, si ostendero non fortes tantum viros hoc momentum efflandae animae contempsisse, sed quosdam ad alia ignavos in hac re aequasse animum fortissimorum, sicut illum Cn. Pompei socerum Scipionem, qui contrario in Africam vento relatus cum teneri nāvem suam vidisset ab hostibus, ferro se transverberavit et quaerentibus ubi imperator esset, "imperator, inquit, se bene habet". También Séneca padre (Suasor. VII, 8) hace sobria alusión a la heroica muerte del suegro de Pompeyo cuando escribe: "P. Scipionem a majoribus suis desciscentem generosa mors in numerum Scipionum reposuit." Floro, por su parte, narra concisamente el mismo suceso a que venimos refiriéndonos de esta manera:¹¹ Iam Scipio nave fugiebat: sed adsecutis hostibus gladium per viscera exegit et, ubi esset quodam requirente, respondit hoc ipsum, "Bene se habet imperator". En las "Periochae" de Tito Livio mencionase también el acontecimiento susodicho, pero por no haber podido hallar inmediatamente el texto latino original de tales "Periochae", me he tenido que valer en forma provisional de las versiones que aquí utilizo. Versión francesa. Livre CXIV. P. Scipion enveloppé sur son vaisseau, finit ses jours par une mort honorable et avec des paroles dignes de sa mort. Les ennemis criant: Où est le général? il répond: Le général est en surété".¹² Versión española: Libro CXIV. Cecilio Basso, caballero romano del partido de Pompeyo, hace la guerra en Siria, después de haber atraído a sus enseñas una legión que abandona y mata a Sex. César. El dictador deshace en Thapso al pretor Escipión, Afranio y Yuba, y queda dueño del campo. Al recibir en Útica la noticia, Catón se atraviesa con su espada. Llega su hijo y le presta sus cuidados; pero mientras acuden en derredor suyo, se rasga la herida y muere. Petreyo mata a Yuba y en seguida se da la muerte. P. Escipión termina su vida de un modo honroso y con palabras dignas de su muerte. Los enemigos gritan: "¿Dónde está el general?" Y con-

testa: "El general está en seguridad." Fausto y Afranio son condenados a muerte. Clemencia de César con el hijo de Catón. Victoria conseguida en la Galia por Bruto, legado de César sobre los belovacos sublevados. "Esto es lo que muchos refieren de Basso; pero Tito Livio dice que hizo la guerra bajo los auspicios de Pompeyo; que después de la derrota de éste se retiró a la vida privada en Tyro, y que corrompió algunos legionarios, que le tomaron por jefe después de matar a Sexto" (Appiano).¹³ Todavía hemos consultado otra edición, mas ésta del original latino del tratado *Ab urbe condita* de T. Livio en 23 tomos, que llevan la siguiente portada: "Titi Livii Patavini Historiarum libri qui supersunt, ex editione G. A. Ruperti cum supplementis notis et interpretatione in usum Delphini variis lectionibus notis variorum recensu editionum et codicum indice locupletissimo et glossario liviano accurate recensiti." En esta edición y por lamentables contingencias, que sinceramente creemos no nos son imputables, *no hemos podido todavía* (en el momento de trazar estas líneas) hallar el texto latino de la *Periocha* "liviana" 114. No desesperamos de que nuevas y más fructuosas tentativas, puedan acaso permitirnos llenar esta lamentable laguna de nuestra penosa información. En efecto y después de no pocas dificultades y tentativas varias veces frustradas, he podido evacuar la cita del texto latino de referencia, que es del tenor siguiente: "Ibi Scipio, cum animadverteret navim, qua vehebatur ab hostibus capi, gladio se transverberat: et quaerentibus qui interea irruperant, ubi imperator esset, 'Imperator', inquit, 'bene se habet'. [Al margen del texto transcrito, figuran estas palabras]: [Appian. Dio. Oros. Val. Max. III. 2. Sen. Epist. 24]. Eodem tempore ceteri quoque a Sitanis militibus interimuntur." Perioch. CXIV, cap. 64, t. X, p. 5308 de la edición de Livio "ad usum Delphini" previamente registrada en este "ensayo". El cap. 64 citado de la perioch. 114 presenta en su comienzo estas líneas, que inmediatamente preceden a las que acabamos de transcribir: "Sed Scipio et T. Torquatus, unaque Damasippus et Pletorius

Rustianus, Cum duodecim navibus apertis multum diuque iactati, cum Hispaniam peterent, adversis ventis in Africam relati, apud Hipponem Regium a classe P. Sitii excipiuntur. Ibi Scipio (et quod sequitur)... En la misma edición de T. Livio a que venimos refiriéndonos, al t. XXII, pp. 2681 y 2682, se incluyen largas y eruditas "Notae variorum in epitomen lib. CXIV", que transcribiremos en el apartado c) de nuestro Apéndice A por su extensión e interés. El texto de la mencionada "Periocha" y el mismo de sus respectivas "Notae variorum" en la susodicha edición "G. A. Ruperti... in usum Delphini" permiten reconocer que las versiones francesa y española de tal libro, previamente transcritas en este "ensayo", son incompletas y, como tales, deficientísimas. Éste, como otros tantos casos similares, nos advierte de la necesidad de ir siempre en investigaciones de fuentes a los textos originales y no a sus más o menos deformadas, extractadas o alteradas versiones. Mas continuamos la larga serie de las rectificaciones y adiciones al texto que intentó verter y completar nuestro humanista y satírico. Con referencia a Porcio Latrón continúa traduciendo Quevedo:¹⁴ "Luego habla el emperador Cicerón para que no tema Antonio: nunca habla Antonio para que Cicerón tema." El texto latino correspondiente a esas expresiones, es éste:¹⁵ "Ergo loquitur umquam Cicero, ut non timeat Antonius, loquitur umquam Antonius, ut Cicero timeat?" Este texto claramente expresa el siguiente sentido: "¿Es preciso, es necesario que alguna vez acontezca a Cicerón hablar sin aterrar a Antonio y a Antonio expresarse atemorizando a Cicerón?" En la expresión aquí rectificada se pierde, en cambio, el más profundo sentido del giro latino correspondiente con interrogación irónica que sugiere la aseveración implícita de que Cicerón no es accesible a las vanas amenazas del tirano y que éste, en cambio, sí lo es a la inflexible rectitud y pureza moral de su adversario. Sólo en la inconcebible hipótesis de que Cicerón deje de ser Cicerón, entregándose y humillándose, es posible que el Arpinate tema a Antonio y que Antonio deje de temer a Cicerón. Ni cabe

omitir tampoco la rectificación de la versión inexacta por incompleta de un texto anterior al últimamente impugnado. Dice Quevedo:¹⁶ “Veda Milón que por él *se* ruegue a los jueces: ahora el *varón clarísimo* rogará.” Dice Seneca:¹⁷ “Vetat, inquis, *me* Milo rogare iudices; *i* nunc et Antonium roga.” E. d., “Milón, decías, *me* prohíbe implorar a sus jueces.” Ve ahora *tú*, e implora a Antonio.” Y que se trataba de subrayar en la gradación de afrenta con las referencias personales *me... tu* se acredita con los pasajes que transcribimos a continuación del *Pro Milone*: Quid restat nisi ut orem obtesterque vos, iudices, ut eam misericordiam tribuatis fortissimo viro, *quam ipse non imploret, ego etiam repugnante hoc et imploro et exposco?* Nolite, si in nostro omnium fletu nullam lacrimam aspeexistis Milonis, si voltum semper eundem, si vocem, si orationem stabilem ac non mutatam videtis, hoc minus ei parcere: haud scio an multo sit etiam adiuvandus magis: etenim si in gladiatoriiis pugnis et infimi generis hominum condicione atque fortuna timidos atque supplices et ut vivere liceat obsecrantis etiam odisse solemus, fortis atque animosos et se acriter ipsos morti offerentis servare cupimus, eorumque nos magis miseret, qui nostram misericordiam non requirunt, quam qui illam efflagitant, quanto hoc magis in fortissimis civibus facere debemus? —y— “His lacrimis non movetur Milo —est quodam incredibili robore animi: —exsilium ibi esse putat, ubi virtuti non sit locus; mortem naturae finem esse, non poenam... Sed finis sit, neque enim prae lacrimis loqui possum, *et hic se lacrimis defendi vetat*. Vos oro obtestorque, iudices, ut in sententiis ferendis, quod sentietis, id audeatis”.¹⁸ Pero se acumulan los yerros y las inadvertencias de versión en el pasaje “quevedesco” siguiente: “Ha vuelto a la ciudad la *sangre civil de Sila*, ya pagan a la asta triunfural por *tribunos* (creemos que se haya querido escribir: *tributos*) las muertes de los ciudadanos de Roma. ¡Guerras injustas! ¡Con los *catálogos de los proscritos en la tabla Farsálica*, es vencida la ruina mundense y mutinense: con oro se compran las cabezas consulares.”¹⁹ El

texto latino (Suasor. VI. 3) es este: *Civilis sanguinis Sullana sitis in civitatem redit, et ad triumphalem hastam pro vectigalibus civium romanorum mortes locantur; unius tabellae albo Pharsalica ac Mundensis Mutinensisque ruina vincitur: consularia capita auro rependuntur.* (Porcius Latro podía aludir en las precedentes líneas a la muerte de Cicerón, pues Antonio dio a Popilio, cuando éste le entregó la cabeza del Arpinate, un millón de sextercios, fuera de los 100,000 prometidos por el edicto de proscripción.) En este atormentado pasaje advierta el discreto lector que la “sed sentida por Sila de la sangre de sus conciudadanos”, se convierte en el *monstrum* de “sangre civil de Sila”, para no insistir en la torpe errata de *tribunos* por *tributos* (!); además no se traduce con la obligada exactitud *unius tabellae albo*, que se confunde con *Pharsalica* (ruina), término que debe coordinarse con *Mundensis* y *Mutinensis*, para acatar las normas más claras y elementales de la concordancia latina. Pero hagamos una pausa en la ingrata tarea de destacar manifiestas inexactitudes para proponer meras adiciones ilustrativas de pasajes acreedores a esas modestas paráfrasis, nunca desdeñables y menos en ediciones que alardean no siempre con razón de críticas. Nuestro humanista y satírico traduce con exactitud Suasor. VI, 3: “Cicerón, fuerza es valernos de tus palabras: “¡Oh tiempos, oh costumbres!” Mas no halagará advertir que esa tan reiterada imprecación en los días que corren, tuvo numerosos ecos en la antigüedad clásica y algunos tan autorizados que son acreedores a una sobria mención. Revise el lector los textos que a continuación proponemos. Cic. Actionis in C. Verrem secundae lib. quartus, XXVI, 56: O tempora, o mores! nil nimium vetus proferam; Cic. in L. Catilinam oratio I, 1, 2: O tempora! O mores! Senatus haec intelligit, consul videt: hic tamen vivit; Quintil. Institut. orat. lib. IX, 26: Quae vero sunt augendis affectibus accommodatae figurae, constant maxime simulatione. Namque et irasci nos et gaudere et timere et admirari et dolere et indignari et optare, quaeque sunt similia his, fingimus. Unde sunt illa:

“Liberatus sum: respiravi”, et: “Bene habet”, et “Quae amentia est haec?” et: “O tempora, O mores!”...; M. Valer. Martial. IX, LXX. 1 y 5: Dixerat “O mores! O tempora!” Tullius olim, / sacrilegum strueret cum Catilina nefas, / cum gener atque socer diris concurreret armis / Maestaque civili caede maderet humus. / cur nunc “O mores!” cur nunc “O tempora!” dicis? / quid tibi non placeat, Ceciliane, quid est?”. Pero todavía requieren más amplias glosas, paráfrasis y confrontaciones las frases siguientes de la versión que anotamos:²⁰ ...“Verás aquella garganta que se tragó todos los bienes de Cneo Pompeyo”... (...“videbis illas fauces, per quas bona Cnei Pompei transierunt”²¹...) Bástenos con seleccionar en este caso los testimonios que a continuación juzgamos conveniente transcribir: M. T. Cicer. in M. Antonium Philippica secunda XXV, 63, XXVI, 64: “...loquamur potius de nequissimo genere levitatis. Tu istis faucibus, istis lateribus, ista gladiatoria totius corporis firmitate tantum vini in Hippiae nuptiis exhauseras, ut tibi necesse esset in populi romani conspectu vomere postridie. O rem non modo visu foedam sed etiam auditu! Si inter cenam in ipsis tui immanibus illis poculis hoc tibi accidisset, quis non turpe duceret? In coetu vero populi Romani negotium publicum gerens magister equitum, cui ructare turpe esset, is vomens frustis esculentis vinum redolentibus gremium suum et totum tribunal implevit! Sed haec ipse fatetur esse in suis sordibus; veniamus ad splendidiora. Caesar Alexandria se recepit felix, ut sibi quidem esse videbatur; mea autem sententia, qui rei publicae sit nostis, felix esse nemo potest. Hasta posita pro aede Iovis Statoris bona Cnei Pompei (miserum me! consumptis enim lacrimis tamen infixus manet animo dolor), bona, inquam, Cnei Pompei Magni voci acerbissimae subiecta praeconis! Una in illa re servitutis oblita civitas ingemuit, servientibusque animis cum omnia metu tenerentur, gemitus tamen populi Romani liber fuit. Expectantibus omnibus, quisnam esset tam impius, tam demens, tam dis hominibusque hostis, qui ad illud scelus sectionis auderet accedere, inventus est nemo

praeter Antonium, praesertim cum tot essent circum hastam illam, qui alia omnia auderent; unus inventus est, qui id auderet, quod omnium fugisset et reformidasset audacia; M. F. Quint. Instit. orat. VIII, IV, 8 y 16: Crescit oratio minus aperte, sed nescio an hoc ipso efficacius, cum citra distinctionem in contextu et cursu semper aliquid priore maius insequitur: ut de vomitu in Antonium Cicero. *In coetu vero populi Romani, negotium publicum gerens, magister equitum.* Per se deforme vel non in coetu vomere, *in coetu* etiam non *populi*, *populi* etiam non *Romani*, vel si nullum *negotium* ageret, vel si non *publicum*, vel si non *magister equitum*. . . Obiecturus Antonio Cicero merum et vomitum, *Tu*, inquit, *istis faucibus, istis lateribus, ista gladiatoria totius corporis firmitate.* Quid fauces et latéra ad ebrietatem? Minime sunt otiosa; namque respicientes ad haec possumus aestimare, quantum ille vini in Hippiae nuptiis exhausserit quod ferre et concoquere non posset illa corporis gladiatoria firmitate; Id. ibid. VIII, VI, 68: 'aut enim plus facto dicimus, ut *Vomens frustis esculentis gremium suum et totum tribunal implevit* (Philipp. II, XXV, 63) et *Gemini minantur In coelum scopuli* (Aen. I, 162); Id. ibid. IX, IV, 23 y 29: Primum igitur de ordine. Eius observatio in verbis est singulis et contextis. Singula sunt, quae ἀσύνδητα diximus. In his cavendum, ne decrescat oratio et fortiori subiungatur aliquid infirmius, ut sacrilego fur, aut latroni petulans. Augeri enim debent sententiae et insurgere ut optime Cicero: *Tu*, inquit, *istis faucibus, istis lateribus, ista gladiatoria totius corporis firmitate.* Aliud enim majus alio supervenit. At si coepisset a toto corpore, non bene ad latera faucesque descenderet. . . Saepe tamen est vehemens aliquis sensus in verbo, quod si in media parte sententiae latet, transire intensionem et obscurari circumjacentibus solet; in clausula positum assignatur auditori et infigitur, quale illud est Ciceronis (Philipp. II, XXV, 63): "Ut tibi necesse esset in conspectu populi Romani vomere postridie." Transfer hoc ultimum; minus valebit. De la venta de los bienes de Pompeyo la

Suasoria 7, 5 nos dice: "...cuius gulae duorum principum bona, Caesaris ac Pompei non potuerunt satisfacere! Vid. además de la *II Philipp.*, XXIX, 71 las aseveraciones siguientes: "Gustaras civilem sanguinem sed potius exsorbueras; fueras in acie Pharsalica antesignanus; L. Domitium, clarissimum et nobilissimum virum, occideras, multosque praeterea, qui e proelio effugerant, quos Caesar ut non nullos fortasse servasset, crudelissime persecutus trucidaras. Quibus rebus tantis ac talibus gestis quid fuit causae cur in Africam Caesarem non sequerere, cum praesertim belli pars tanta restaret? Itaque quem locum apud ipsum Caesarem post eius ex Africa reditum obtinuisti? Cuius tu imperatoris quaestor fueras, dictatoris magister equitum, belli princeps, crudelitatis auctor, praedae socius, testamento, ut dicebas ipse, filius appellatus es de pecunia, quam pro domo, pro hortis, pro sectione debebas". Sinceramente creemos que no huelgan los testimonios aquí aducidos para glosar el pasaje a que nos hemos permitido referirlos y si dispensáramos de buena gana a Quevedo de esta modestísima labor, no podríamos decir lo mismo de los más modernos editores de nuestro humanista y satírico. Importa destacar en las "suasorias", como en las "controversias", las hojas secas de la retórica convencional y el pulso potente de la vida real de la época. Mas de todas suertes interesará muy principalmente que las adiciones al texto glosado sirvan a la penosa, pero inexcusable tarea de las rectificaciones de versión, tan lamentablemente preteridas. Y esto ocurre en el caso que pasamos a exponer con la debida precisión. Dice nuestro humanista:²² "*Verás a aquel sentado en trono, a quien el maestro de los caballeros, a quien era torpe cosa el regoldar, solí (errata por: solía) envilecerle con vómito.*" El texto latino correspondiente²³ es éste: "*videbis illum pro tribunali locum, quem modo magister equitum [el año 48, cuando César fue dictador], cui ructare turpe erat, vomitu foedaverat*", y la versión castellana de tal pasaje no puede ser otra que la siguiente: "verás, delante del tribunal, *aquel lugar*, que ese maestro de la caballería, para quien un

simple eructo hubiera debido ser motivo de deshonorra, ha manchado poco ha con sus vómitos" (*quem* reproductivo y con antecedente en *locum*, *cui* reproductivo y con antecedente en *magister equitum*). No creemos que *locum pro tribunali* pueda lícitamente traducirse por *trono*; no creemos tampoco que pueda ser reproductivo de *trono* o, con más respeto del texto, de *lugar* la primera locución "a quien" y llegamos a sospechar que Quevedo ha confundido aquí el "lugar" con la "persona denostada", forjando así un giro casi ininteligible. Y si no pasamos por la violencia de personificar el *trono*, mejor diríamos el *lugar* mediante el reproductivo primero "a quien", no lograremos obtener ni un adarme de sentido en esa tan embarazosa frase, en que se subsiguen dos giros "a quien" con poca elegancia y alguna ambigüedad. No hará falta insistir en que el primer "a quien" se acomoda mejor a evocar la persona de "aquel sentado" que a servir de reproductivo de un "*trono*", o de un "*lugar*" y, sin embargo, no hay ni así el más liviano atisbo de sentido congruente con semejante interpretación en la expresión impugnada. Porque el segundo "a quien" no cabe duda de que no puede referirse más que a su diáfano antecedente "el maestro de los caballeros". Y nos parece muy artificiosa la consideración de que si regoldar es siempre indicio de ineducación, también pueden ser aparentemente profanados sagrados lugares con el eructo de cualquier indeseable. Advierta además el atento lector que todo ese desagradable suceso narrado en el pasaje rectificado, ha sido ya por nosotros testimoniado en el texto Phillipp. II, XXV, 63 y con las palabras siguientes: *In coetu vero populi Romani negotium publicum gerens magister equitum, cui ructare turpe esset, is vomens frustis esculentis vinum redolentibus gremium suum et totum tribunal implevit*. Nótese ahora incidentalmente que en el pasaje de Porcius Latro que estamos aquí glosando se increpa en cierto modo a Cicerón con estas palabras: *Pudeat; Verres quoque proscriptus fortius periit*.²⁴ Mas nótese que con el autorizado testimonio de Lactancio (Instit. div. II, IV, 34) podemos

asegurar que Verres murió después que Cicerón, por lo que difícilmente hubiera podido servir de ejemplo al acusador la fortaleza del acusado ante la muerte. En el lugar citado de Lactancio, leemos estas convincentes líneas: "Idem vero cum affirmaret se a Siculis ut causam provinciae susciperet, oratum, his verbis usus est: "Sese jam ne Deos quidem in suis urbibus, ad quos confugerent, habere; quod eorum simulacra sanctissima C. Verres ex delubris religiosissimis sustulisset: "quasi vero si Verres ex urbibus delubrisque sustulerat. Unde apparet istos deos nihil habere in se amplius quam materiam de qua sunt fabricati. Nec immerito ad te, Marce Tulli, hoc est ad hominem, Siculi confugerunt; quoniam triennio sunt experti deos illos nihil valere. Essent enim stultissimi, si ad eos ob defendendas injurias hominum confugissent, qui Caio Verri nec pro seipsis irati esse potuerunt. At enim Verres ob haec facinora damnatus est. Non ergo dii vindicaverunt, sed Ciceronis industria, qui vel defensores ejus oppressit, vel gratiae restitit. Quid, quod apud ipsum Verrem non fuit illa damnatio, sed vacatio. Ut quemadmodum Dionysio deorum spolia gestanti dii immortales bonam dederant navigationem, sic etiam Verri bonam quietem tribuisse videantur, in qua sacrilegiis suis tranquille frui posse. Nam frementibus postea civilibus bellis, sub obtentu damnationis ab omni periculo et metu remotus, aliorum graves casus et miserabiles exitus audiebat, et qui cecidisse solus universis stantibus videbatur, is vero universis cadentibus solus stetit, donec illum et opibus sacrilegio partis et vita satiatum, ac senectute confectum. proscriptio triumviralis auferret, eadem scilicet quae Tullium violatae deorum majestatis ultorem. Quin etiam felix in eo ipso fuit, quod ante suam mortem crudelissimum exitum sui accusatoris audivit, diis videlicet providentibus, ut sacrilegus ac praedo ille religionum suarum, non ante moreretur quam solatium de ultione cepisset. Variorum notae. Qui cecidisse. Forsan id legerat Lactantius in scriptis quibusdam deperditis.²⁵ Mas dejando, momentáneamente cuando menos, aparte disquisiciones de la índole de la anterior, sigamos advirtiendo

que nuestro humanista entregado a los riesgos de la versión superficial, comete nuevos errores cuando escribe: "Cicerón, si miras al *deseo* del pueblo, cuando quiera que mueras viviste poco."²⁶ El texto latino correspondiente es de este tenor: "Si ad *desiderium* populi respicis, Cicero, quandocumque perieris, parum vixisti."²⁷ Traducir *desiderium* por *deseo*, es vaciar de una buena parte de su sentido el primero de esos términos, que principalmente evoca el dolor del recuerdo de seres perdidos y con toda efusión amados. Pero adviértase además que el giro *desiderium populi* tiene, entre otras, estas precisas significaciones en textos de Cicerón. Dice el Arpinate en su *Pro Marcello*, VIII, 25: "Itaque illam tuam praeclarissimam et sapientissimam vocem invitus audiui: 'Satis diu vel naturae vixi vel gloriae'. Satis, si ita vis, fortasse naturae, addo etiam, si placet, gloriae: at, quod maximum est, patriae certe parum. Qua re omitte istam, quaeso, doctorum hominum in contemnenda morte prudentiam: noli nostro periculo esse sapiens. Saepe enim venit ad aures meas, te idem istud nimis crebro dicere tibi satis te vixisse. Credo, sed tum id audirem si tibi soli viveres aut si tibi etiam soli natus esses: omnium salutem civium cunctamque rem publicam res tuae gestae complexaeque sunt; tantum abes a perfectione maximorum operum, ut fundamenta nondum quae cogitas ieceris: hic tu modum vitae tuae non salute rei publicae, sed aequitate animi definies? Quid, si istud ne gloriae tuae quidem satis est?"... Y el mismo M. Tulio en su *In Antonium I*, XV, 37-38, se expresa en estos precisos términos: "Equidem is sum, qui istos plausus, cum popularibus civibus tribuerentur, semper contempserim; idemque cum a summis, mediis, infimis, cum denique ab universis hoc idem fit, cumque ii, qui ante sequi populi consensum solebant, fugiunt, non plausum illum, sed iudicium puto. Sin haec leviora vobis videntur, quae sunt gravissima, num etiam hoc contemnitis, quod senseritis, tam caram populo Romano vitam A. Hirtili fuisse? Satis erat enim probatum illum esse populo Romano, ut est, iucundum amicis, in quo vincit

omnis, carum suis, quibus est ipse carissimus; tantam tamen sollicitudinem bonorum, tantum timorem omnium in quo meminimus? Certe in nullo. Quid igitur? hoc vos, per deos immortales!, quale sit, non interpretamini? Quid? eos de vestra vita cogitare non censetis, quibus eorum quos sperant rei publicae consulturos vita tam cara sit? Cepi fructum, patres conscripti, reversionis meae, quoniam et ea dixi, ut, quicumque casus consecutus esset, extaret constantiae meae testimonium, et sum a vobis benigne et diligenter auditus. Quae potestas si mihi saepius sine meo vestroque periculo fiet, utar; si minus, quantum potero, non tam mihi me quam rei publicae reservabo. Mihi fere satis est, quod vixi, vel ad aetatem, vel ad gloriam; huc si quid accesserit, non tam mihi quam vobis rei publicae accesserit". Cuando se tiene la noble convicción de la trascendencia social y ética de las actividades de los grandes estadistas, el *desiderium populi* puede y debe ser cultivado y subrayado. Adviértase además que por boca de Pompeyo Silón, se interroga en la sexta suasoria si se aceptará la imposición del silencio al que pueda con razón lamentarse. Nuestro humanista traduce: "...y ni tu gemido será libre?"²⁸ El texto latino correspondiente es de este tenor: "...et ne gemitus quidem tuus erit liber?"²⁹ Mas no se olvide que en esa dolorosa interrogación hay un claro eco del pasaje de la *Philipp. II*, XXVI, 64, ya anteriormente transcrito en anteriores páginas de este "ensayo": "Una in illa re servitutis oblita civitas ingemuit, servientibusque animis, cum omnia metu tenerentur, *gemitus tamen populi Romani liber fuit*. Y volvemos a enfrentarnos después con una interpretación defectuosa, similar a la ya impugnada, que acepta como equivalente de *desiderium* el vocablo "deseo". Traduce nuestro humanista y satírico: "Más quiero que el pueblo romano *desea* a Cicerón muerto que vivo." En su significación inmediata, ese giro sugiere que se prefiere que el pueblo romano abrigue instintos homicidas y no inclinaciones humanitarias: no necesitaremos encarecer el enorme dislate que de tal interpretación literal derivaría.

Pero es que se ha vertido mal el claro pensamiento del texto latino.³⁰ *Desiderare* no significa única, ni preferentemente “desear, anhelar algo”, sino con manifiesta prioridad “advertir la carencia de algo”, con la consiguiente pena o molestia ocasionada por semejante situación aflictiva. Mas para que no se nos crea por nuestra honrada palabra, recogemos en nota la precisa gradación de las acepciones clásicas de *desidero* según el autorizadísimo Léxico de Heinichen.³¹ Y errores no menos lamentables que los que acabamos de rectificar, hallamos en este pasaje de la versión de nuestro autor de la sexta suasoria “senequiana”:³² “¿Qué *Caribdis* es tan voraz? *Caribdis* dije, que si fue, un solo animal fue. Apenas de verdad el Océano pudiera haber engullido tantas cosas diversas en un tiempo. ¿Juzgas que a éste, enfurecido, se puede sujetar, Cicerón?” El texto de Séneca el Retórico, que aparece a medias traducido en el pasaje “quevedesco” anterior, dice así: “*Quae Charybdis est tam vorax? Charybdim dixi, quae si fuit animal unum fuit; vix me dius fidius Oceanus tot res tamque diversas uno tempore absorbere potuisset. Huic tu saevienti putas Ciceronem posse subduci?*”³³ Rechazamos en primer término la grafía *Caribdis*, que no reproduce con exactitud el esquema fonológico del vocablo original griego *χάρυβδις*, εως, Ion. ιως, ἦ. Y no es “grano de anís” esa inexactitud, porque *Χάρυβδις* halla una plena explicación en el denominativo *χαρυβδίζω*, f. *ίω*, Att. *ω̃*, demergo, deglutio. La transcripción legítima del gr. *Χάρυβδις* es la que utiliza Bornecque en su edición del texto latino de Séneca el Retórico: *Charybdis. Me dius fidius* (e. d., me deus Fidius [iuvet]) alcanza una aceptable interpretación en el giro: “de verdad”; acaso diríamos mejor: “en verdad” —o— “verdaderamente”, pero tampoco es inaceptable el giro: “de verdad”. En cambio, es totalmente inexacta la interpretación de *subduci* con “sujetar”. *Sub-duci* por su etimología y por el contexto en que aparece, no tiene otro valor que el de “ser arrancado” a la crueldad o a la sevicia de su adversario. Este yerro sí merece los honores de una completa rectificación.

Del que inmediatamente volvemos a advertir en el texto que estamos glosando, hemos tratado ya el comienzo de este “ensayo”: me refiero a la traducción de nuestro humanista: *Aurelio Fusco* del rótulo del original *Arelli Fusci patris. Aurēlius*, vocablo verosímilmente emparentado con el término “aurum”, no puede ni debe confundirse, ni identificarse con *Arellius*, patronímico al que en el momento de trazar estas líneas no hemos podido filiar con la verosimilitud apetecible e indispensable, aunque no renunciamos al grato propósito de hacer esa investigación cumplidamente en otro momento más oportuno. Mas nuestro autor ya en este lugar de su versión, traduce en forma inexacta y hasta ininteligible cuando escribe: “Cicerón, torpemente rogarás a Antonio *por demás*. No te esconderá *vulgar túmulo: el mismo que es fin de tu virtud y la memoria*, guarda de las inmortales obras humanas (que de lo que ha de quedar es vida perpétua), a todos los siglos te hará sagrado.”³⁴ El texto original, en las líneas últimamente transcritas bastante deformado y alterado, es el siguiente: “Rogabis, Cicero, turpiter Antonium; rogabis *frustra*.—Non te *ignobilis tumulus* abscondet *nec idem virtutis tuae qui vitae finis est. Immortalis humanorum operum custos memoria*, qua magnis viris vita perpetua est, in omnia te saecula sacratum dabit.”³⁵ Enumeremos ahora los principales yerros que permite destacar el precedente cotejo: *frustra* expresa mejor que el ambiguo sentido de “por demás”, el más preciso y terminante de “en vano, inútilmente”; *ignobilis tumulus* sugiere en ese contexto más y mejor el sentido de “túmulo oscuro, sin notoriedad o fama” que el de “túmulo vulgar”; que *nec idem virtutis tuae qui vitae finis est* no tiene “nada que ver” con la expresión “el mismo (!) que es fin de tu virtud y la memoria”. . . giro ininteligible, resultará manifiesto si se tiene en cuenta que la frase latina en cuestión no significa sino que el límite del mérito, alcanzado con las buenas obras, no es el de la efímera vida mortal de los humanos: e. d., no es el mismo el término o el fin de tu vida que el de tu virtud, o de tus excelencias;

la puntuación además impone construir *memoria* en otro contexto del que en la versión impugnada indebidamente ocupa; finalmente, tal *memoria* es custodio, o guarda inmortal de las hazañas humanas, pues no otro que ese es el valor significativo e ideológico de la construcción latina: "*immortalis humanorum operum custos memoria*" y en realidad, es sólo inmortal el recuerdo de las buenas obras de los hombres, no estas mismas obras sometidas a la ineluctable caducidad de todas nuestras mortales creaciones. En esta última frase el propio Bornecque incurre en inexactitud semejante, sólo semejante a la aquí subrayada, pues mientras en el texto latino sigue la lección indicada (*Immortalis humanorum operum custos memoria*), en la versión francesa correspondiente escribe:³⁶ "Le souvenir, qui conserve *immortelles les actions humaines*" etc., etc. No negaremos que el recuerdo ilumina con luz de inmortalidad nuestros actos humanos, mas siempre tendremos que reconocer que en casos tales, la perdurabilidad realmente es del "recuerdo", no del "hecho recordado". Este último tan sólo tuvo una existencia efímera y transitoria que no se mantiene *efectivamente* a través del tiempo. Adviértase incluso, para poner término a esta larga digresión, que no significa lo mismo (ni mucho menos): ... "*la memoria, guarda de las inmortales obras humanas*"... que el giro de Bornecque: "Le souvenir qui conserve *immortelles les actions humaines*"... No hay que decir que de las dos versiones últimamente citadas, la del autor francés podría aceptarse sin dificultad y con las oportunas reservas, mas no decimos lo mismo de la respectiva de nuestro humanista y satírico. También hemos tenido ya que rechazar en el giro: "Y si miramos a la edad y a los AYOS" (*sic*, errata evidente, sin duda por: *años*), cuyo número nunca le observaron los varones fuertes",³⁷ como se acredita con el texto original: "Et tamen si ad aetatem *annorumque* numquam observatum viris fortibus *numerum* respicimus..."³⁸ Pero además necesitaremos testimoniar nuestra extrañeza ante la expresión siguiente: "Ni puede parecer que no viviste de-

masiado tú, que *póstumo* a tu república *mueres*", cuando el texto latino correspondiente es del siguiente tenor: ...*"nec potes non videri nimis vixisse, qui moreris rei publicae superstes"*, equívoco evitado por Bornecque con la versión más exacta: ...*"si tu survivis à la République"*.³⁹ No olvidemos que el "póstumo" es el que "sobrevive" a su genitor, naciendo después de la muerte de este último y "morir póstumo", es algo inconcebible, sino se especifica que se abandona la vida, después de haber logrado en ella la situación de *póstumo*, sentido que en la frase impugnada es cuando menos dudoso, ya que en ese giro tal calificativo desempeña clara función predicativa. Y no es ciertamente el morir ("póstumo", o "no póstumo" a la república) lo que prueba la duración de una existencia, sino precisamente el hecho de sobrepasar otra existencia de notoria duración también. Recogemos en "nota" el preciso sentido de *póstumo*, según las autorizadas opiniones de Ernout y Meillet,⁴⁰ porque incluso creemos que calificar a Cicerón de "póstumo a la República", es un símil no ya audaz, sino en buena parte inexacto e inoperante. Cuando amenaza inminente ruina la república romana, Cicerón ciertamente ha nacido ya y ha afirmado su prestigiosa personalidad como orador y como hombre de Estado. Marco Tulio *sobrevive* a la República, pero no nace (ni siquiera literariamente) cuando la República muere. Es un sobreviviente de las instituciones republicanas, mas no un hijo póstumo de ellas. Algo muy distinto del caso propuesto es que se haya frecuentemente exaltado la dicha de una muerte que se anticipa a la mala fortuna y de esa generalizada apreciación es elocuente testimonio el que nos proporciona el propio Marco Tulio Cicerón en el siguiente pasaje (*De oratore* III, II, 7-8):

"O fallacem hominum spem fragilemque fortunam, et inanes nostras contentiones, quae medio in spatio saepe franguntur et corruunt et ante in ipso cursu obruuntur quam portum conspicerere potuerunt! Nam quamdiu Crassi fuit ambitionis labore vita districta, tamdiu privatis magis officiis et ingenii laude floruit quam fructu amplitudinis aut reipublicae dig-

nitare: qui autem ei annus primus ab honorum perfunctione aditum omnium concessu ad summam auctoritatem dabat, is eius omnem spem atque omnia vitae consilia morte pervertit. Fuit hoc luctuosum suis, acerbum patriae, grave bonis omnibus; sed ei tamen reipublicae casus secuti sunt ut mihi non erepta L. Crasso a diis immortalibus vita sed donata mors esse videatur. Non vidit flagrantem bello Italiam, non ardentem invidia senatum, non sceleris nefarii principes civitatis reos, non luctum filiae, non exsilium generi, non acerbissimam C. Mari fugam, non illam post reditum eius caedem omnium crudelissimam, non denique in omni genere deformatam eam civitatem in qua ipse florentissima multum omnibus praestitisset". Mas en no pocas ocasiones la imperfección de la versión de nuestro autor adolece de imprecisa, laxa e incompleta, como en este caso: dice nuestro humanista satírico:⁴¹ "¿Por qué nos indignamos sea *esto* lícito a Antonio *en* Cicerón? Así fue permitido al Alejandrino contra Pompeyo." Pero el texto original está más y mejor trabado y es más completo. Séneca el Retórico⁴² escribe: "Quid indignamur *in* Ciceronem Antonio licere *quod* in Pompeium Alexandrino licuit *spandoni*? Note bien el lector que lo que ahí se pregunta es: ¿Por qué nos indignamos de que sea permitido a Antonio *contra* Cicerón lo que ha podido hacer contra Pompeyo un *eunuco* alejandrino? "De modo, pues, que en este caso, ni *quod*, ni *in* han sido bien interpretados y se ha omitido la versión de un sustantivo como *spado*, de mani-fiesto valor plástico y expresivo en el caso. Errónea es también la versión literal y absurda de: *Repíte, vuelve a tu memoria* tantos patrocínios,⁴³ porque precisamente "vuelve a tu memoria" es el valor específico en el caso del vago e inexacto sentido *repíte*, con que se intenta infructuosamente traducir el texto latino correspondiente: *repete tot patrocínia*.⁴⁴ Es decir, que aquí la insatisfacción de traducir *repete* por *repíte*, a medias se calma con un giro más conveniente, *reclama a tu memoria* y se adiciona en una expresión compuesta e inadecuada la mala versión y la versión aproximada, que pueden

y deben ser substituídas por la única legítima: “ACUÉRDATE de tantos patrocínios, de tantas defensas”. Finalmente advirtamos que en el pasaje: “Ya para *tanta maldad poco* es decir: Oh! hombre malo”, el texto latino original demandaría una versión más vibrante y precisa en estos términos: “además, *después de estos crímenes*, no es *bastante* llamarle “facineroso”. El texto original correspondiente aludido es éste: Jam *ad ista non satis* est dicere: “hominem nequam”⁴⁵ e implica una diáfana alusión al fragmento de la Segunda Filípica XXXI, 77-78: At videte levitatem hominis. Cum hora dici decima fere ad Saxa rubra venisset, delituit in quadam cauponula atque ibi se occultans perpotavit ad vesperam; inde cisio celeriter ad urbem advectus domum venit capite obvoluto. Ianitor: “Quis tu?” “A Marco tabellarius.” Confestim ad eam, cuius causa venerat, deducitur eique epistulam tradidit. Quam cum illa legeret flens (erat enim scripta amatorie; caput autem litterarum sibi cum illa mima posthac nihil futurum; omnem se amorem abiecisce illim atque in hanc transfudisse), cum mulier fleret uberius, homo misericors ferre non potuit, caput aperuit, in collum invasit. O *hominem nequam!* Quid enim aliud dicam? magis proprie nihil possum dicere. Ergo, ut te Catamitum, nec opinato cum te ostendisses, praeter spem mulier adspiceret, idcirco urbem terrore nocturno, Italiam multorum dierum perturbasti. Et domi quidem causam amoris habuisti, foris etiam turpiorem, ne L. Plancus praedes tuos venderet.” Pero notemos ahora que después de la expresión aquí glosada (O *hominem nequam*) en su versión española “quevedesca”, “Oh hombre malo!”, nuestro humanista y satírico se introduce en persona con la rotulación “Don Francisco de Quevedo” como declamador de la “sexta suasoria” apenas comenzada en este lugar y deja sin traducir la mayor parte de esa pieza. Para que el lector no tenga que creernos por nuestra honrada palabra haremos constar en este momento de nuestra exposición que la parte omitida por Quevedo en la versión de la sexta suasoria que estamos glosando lleva la rotulación *Divisio*,

comprende 20 párrafos (del 8 al 27, ambos inclusive) y ocupa 10 páginas de impresión en el tomo II de la ed. de Bornecque tantas veces citada en nuestro "ensayo". En nuestro "apéndice A" transcribiremos literalmente ese original latino no vertido por nuestro humanista como pieza de convicción de nuestros asertos y juicios en el caso y además como no desdeñable aportación a labores complementarias de la iniciada por Quevedo en la interpretación de la sexta suasoria "senequiana". Y una adición semejante, pero mucho más breve deberemos incluir en el mencionado "apéndice" respecto a otra similar omisión de nuestro humanista y satírico traduciendo la "septima" suasoria de Séneca el Retórico. No hemos intentado suplir modestamente con nuestro humilde esfuerzo esas lagunas de la versión aquí glosada porque otras atenciones más imperiosas y urgentes demandan con apremio inexcusable el empleo exhaustivo de energías nada intensas, ni copiosas. Dada la probidad erudita de Quevedo nos inclinamos a pensar que nuestro autor tuvo ante sus ojos un ejemplar enormemente mutilado de la producción rotulada "Oratorum et rhetorum sententiae, divisiones, colores." Sólo así nos explicamos que las dos versiones de las dos susodichas "suasorias" VI y VII presenten lagunas de la variada extensión que advertimos en las que nos proponemos registrar y eliminar parcialmente de la manera indicada. Mas nuestra piadosa y explicable suposición no alcanzará grados de muy probable conjetura hasta que dispongamos del material bibliográfico que con toda diligencia y con escasa fortuna tratamos de conseguir incluso mientras trazamos el borrador de este humilde "ensayo". De Quevedo personalmente como declamador incorporado a los que nuestro humanista utiliza traduciendo una pequeña parte del comienzo de la sexta "suasoria" *senequiana*, he aquí ahora lo que deberemos hacer constar. Su labor supletoria alcanza *poco más de una página impresa* de la ed. de A. M. que utilizamos en nuestro trabajo y las omitidas, o no conocidas por nuestro citado autor son diez págs. impresas del original publicado en la edición de

Bornecque, también constantemente utilizada en este “ensayo”. Se comprenderá que de las cifras indicadas no sale bien parado el texto vertido de la “sexta suasion”, que pierde 10 págs. de original para adicionar poco más de una y menos de dos al trozo de su comienzo en la “coda” trazada por Quevedo. De esta “coda”, escrita en alquitarado estilo conceptuoso, extractamos y glosamos los asertos siguientes: “Cicerón, si ruegas a quien *acusaste, acusas tus acusaciones*, desmientes la verdad de tus filípicas... *Él no quiere perderte*; quiere con envilecer tu ánimo, *que no te perdones a ti mismo*... Quiere Antonio que tu boca le vengue de tu lengua: ardid es, no concierto... Morir es propio del hombre; rogar ajeno del varón. *Muere varón, pues vives hombre*... No le ruegues que no te mate, *en tu muerte sola tienes la vida*... Cicerón, ya no tienes por la vejez *edad en que vivir*; ya no tienes *para qué vivir*, por falta de libertad, ni *para quien*, por falta de la república, *ni con quien*, por la de los buenos ciudadanos... *Tu sangre* derramada iluminará tus escritos; *tus ruegos los borrarán*. Demos a la *dichosa maldad* de Antonio contra ti todo el veneno de *tu* (sic, errata ya antes notada y salvada por: *su*) fiera... Débate hoy sólo el mismo aborrecimiento de vida la muerte de tu madre la república romana. Mayor virtud es mostrarte buen hijo que padre amante...⁴⁶ Mas nuestro humanista no se conforma con dar reiteradas y enfáticas formas al concepto de subestimar la vida comparada con las más altas esencias de la espiritualidad ética. Trata de persuadir a Cicerón invocando precisa y principalmente testimonios “ciceronianos”. Y así continúa su precedente declamación diciendo: “Si te cansas de oírme, óyete a ti en la carta que escribiste a Marco Mario. En ella, lastimado de la batalla farsálica, donde dices que te hallaste, le escribes llorando el suceso: *No vi causa para darme muerte; muchas, sí, para deseirla*. Antiguo proverbio es: *No seas donde no has de ser lo que has sido*.”⁴⁷ En efecto, esa alegación, como de costumbre, no ubicada debidamente, puede serlo así: Cic. Epist. ad famil. VII, III, 4. Y su tenor

literal es el siguiente: M. Cicero s. d. M. Mario: Veni domum, non quo optima vivendi condicio esset; sed tamen, si esset aliqua forma rei publicae, tanquam in patria ut essem, si nulla, tanquam in exsilio. *Mortem mihi cur consciscerem, causa nulla visa est; cur optarem, multae. Vetus est enim, ubi non sis qui fueris, non esse cur velis vivere.*" Y repite de nuevo la aplicación de ese recurso nuestro autor cuando escribe: "Quiero porfiarte con tu voz; quiero que leas tu pluma: escribiste a Aulo Torcuato: *Vivir de manera que no se deba vivir, miserabilísimo es; empero al morir, ningún sabio llamó mserable.*"⁴⁸ También debidamente ubicada esta cita en Cic. Epist. ad famil. VI, III, 3, hallamos en ese lugar el siguiente testimonio: "M. Tullius Cicero s. d. A. Torquato: Idque cum optime perspexi, tale video, nihil ut mali videatur futurum, si id vel ante acciderit, quod vel maximum ad timorem proponitur. *Ita enim vivere, ut tum sit vivendum, miserrimum est; mori autem nemo sapiens miserum duxit, ne beato quidem*". Y con una cierta monótona insistencia, por tercera vez en este lugar nuestro humanista dice: "Marco Tulio, cree a Cicerón y no a Antonio... condénate a no rogarle y no podrá condenarte a morir, aunque te dé muerte... acuérdate que escribiste en el libro 10 de tus Epístolas a Ático en la 13: illud admiror, quod Antonius ad me ne nuntium quidem cum praesertim me valde observarit. Videlicet aliquid atrocius de me imperatum est: coram negare mihi non vult: quod ego nec rogaturus eram, nec, si impetrassem crediturus."⁴⁹ Por rara excepción en las líneas que acabamos de transcribir hay una cita, ubicada con toda exactitud y copiada fielmente. La singularidad del caso merece esta particular mención, que formulamos después de cotejar tal alegación con el texto que de la misma hemos consultado en la obra así rotulada: "Cicero Letters to Atticus with an english translation by E. O. Winstedt In three volumes. London: William Heinemann London: Putnam's sons 1912, 1925, 1928." Vid. de esa edición el t. II, p. 334 en la epístola encabezada: Ad Atticum lib. X, XIII. Pasando ya al examen de la versión de Quevedo

de la séptima “suasoria” de Séneca el Retórico, advirtamos primeramente que la rotulación de ese traslado presenta las siguientes referencias: “Suasoria séptima de Marco Anneo Séneca el Retórico Consulta Cicerón si le conviene quemar sus escritos, prometiéndole Marco Antonio, que le tenía proscrito, le perdonaría la vida si los quema. Declaman por las obras de Cicerón a Cicerón, Quinto *Hatterio*, Cestio Pio, Publio Asprenate, Pompeyo Silón, Triario, Argentario, *Aurelio* Fusco. Declama, después de todos estos antiguos declamadores, don Francisco de Quevedo Villegas.” En el texto latino de la edición de Bornecque toda esa circunstanciada rotulación y subrotulación no presenta más equivalente que este sobrio epígrafe: “VII Deliberat Cicero an scripta sua comburat, promittente Antonio incolumitatem si fecisset.” Ya hemos dicho y comprobado que no son admisibles ni el *praenomen* “Marcus”, atribuido a Séneca padre, ni “Aurelius” en vez de “Arellius” Fuscus. Pero ahora deberemos notar además que la grafía *Hatterio*, utilizada aquí dos veces, no es tampoco aceptable si seguimos, como debemos seguir, la tradición manuscrita más respetable y autorizada. Los antecedentes que de este patronímico hallamos en el *Onomasticon* de Forcellini, son los siguientes: Haterius, ii m. 2. nom. vir.—Varie aliquanto scribitur, ut Aterius, sine aspiratione, Haeterius, Atterius. 91. In titulis nom. gent. vir. Corp. 8. 4520.—Hateria, nom. mul. C. 5.2962. 92. 92. In libris memorantur: 1º Q. Haterius, orator suo tempore celebratissimae adulationis exemplum dedit, teste Tac 3. Ann. 57, 4. praef. n. 7. “Declamabat admisso populo... V. integrum loc. adde eundem ibid. n. 6 et in suas. et contr. saepe. Hieronym. in Chron. ad Ol. CC. 4. haec habet: “Q. Haterius promptus et popularis orator usque ad XC. prope annum in summo honore consenescit.” Suet. Tib. 27. eum consularem dicit. et ibid. 29. etiam senatorem. Sed in senectute foedissimae adulationis exemplum dedit, teste Tac. 3. Ann. 57, Id. ibid. 61. “Fine anni (26 p. Chr.) excessere viri Asinius Agrippa — et Q. Haterius, familia senatoria, eloquentiae

quoad vixit celebratae, monimenta ingenii ejus haud perinde retinentur, scilicet impetu magis quam cura vigeat.—Haterii canorum illud et profluens cum ipso simul exstinctum est.” Ni Bornecque, ni M. Schanz en sus obras varias veces aquí citadas, utilizan del patronímico *Haterius* más que esa unánimemente autorizada grafía: vid. del último de los doctos citados y de su tantas veces mencionada *Gesch. d. röm. Litterat.* el t. II, pp. 351 y sg., 401, 402. La grafía aquí rechazada *Hatterio*, no halla otro paralelo similar más que en la variante *Atterius*, registrada, como hemos visto, por Forcellini. Pero es que el mismo Quevedo, que utiliza en este lugar la discutible, cuando menos, variante *Hatterio*, en la “suasoria” anterior emplea la forma más corriente y generalizada *Haterio*. De todas suertes, dejamos aquí intacta la cuestión etimológica por carecer en el momento de trazar estas líneas de las fuentes precisas para resolver de plano y definitivamente el problema de si deberemos escribir *Haterius* o *Hatterius*. Nuestra experiencia y nuestro presentimiento nos inclinan a preferir la primera de esas dos formas, pero no nos atreveríamos sin más documentación a excluir la posibilidad de que ambas variantes llegaran a legitimarse en alternancias cuantitativas del tipo de *cūpa* y *cūppa*. Mas soslayemos el tema últimamente propuesto para seguir analizando la labor de intérprete de Séneca el Retórico realizada por nuestro humanista y satírico. Y son en este respecto un regular “botón de muestra” las siguientes palabras de Quevedo: “Es intolerable en el ingenio malo la *felicidad*, y ninguna cosa enfurece más a los cudiciosos que la *conciencia* de la torpeza *propia*”. El texto original de ese traslado es: “intolerabilis in malo ingenio *felicitas* est nihilque nocere cupientes accendit quam *prosperae turpitudinis conscientia*”.⁵⁰ *Felicitas* no equivale en este contexto a *felicidad* y sí a *prosperidad*, y *prosperae turpitudinis conscientia* tampoco es, siguiendo la poco recomendable práctica de la traducción *literalísima* (?) *conciencia de la torpeza propia* (!!) sino *conocimiento o convencimiento de haber logrado el éxito*

o el triunfo por la deshonrra o el deshonor. Nótese además que *nocere cupientes* no está traducido plenamente en los *codiciosos*, sino en los *deseosos de hacer daño*, de pecar, o delinquir. Y esa deficiencia de traducir sólo parcialmente y por tanto, con manifiesta inexactitud, se repite en el mismo lugar que estamos ahora glosando en las expresiones que cotejamos con sus originales respectivos: *Diffícil es, que no le podrás sufrir* (frente a) *Illi continere se difficile est: non ferēs, inquam...* Advierta el discreto lector que no es precisamente lo mismo decir: *Diffícil es* —que decir: *Le es difícil CONTENERSE*. Y ya puestos en el camino “de hacer mangas y capirotos” con el original a medias interpretado, en el que estamos ahora glosando, después de la expresión: “non ferēs, inquam, et iterum irritare inimicitiam in mortem tuam”, se omite graciosa y bonitamente *nada menos* que todo este pasaje: “Quod ad me quidem pertinet, multum a Cicerone absum; tamen non taedet tantum vitae meae, sed pudet.”⁵¹ Queda de nuevo a medias recogido el sentido del original en esta frase: “*Amas tu ingenio y Antonio le aborrece más que a ti*”; la expresión latina correspondiente es ésta: *Ne propter hoc quidem ingenium tuum amas, quod illud Antonius plus odit quam te?*⁵² No se quiere expresar una mera unión copulativa: “amas tu ingenio y Antonio le odia más que a ti”, sino una más estrecha conexión causal: “amas tu ingenio porque más que a ti le odia tu adversario”. Y no parece que se debe defraudar al lector de ese fundamental matiz expresivo. En algún otro caso vislumbramos que la versión propuesta, *es exacta, pero no lo parece*, porque el giro castellano no es suficientemente claro y expresivo. Así, por ej., cuando escribe nuestro autor: “Dice que te concede que vivas, habiendo maquinado *cómo te quitara* (1) (1) En la edición de Bruselas, *como te lo quitará. √ con lo que has vivido.*” El texto latino correspondiente a esa ambigua expresión es del tenor literal siguiente: “Remittere ait se tibi, *ut vivas*, commentus quemadmodum *eripiat etiam quod vixeras.*”⁵³ El significado del anterior pasaje, en la acusada contraposición

entre los incisivos “ut vivas” y “quod vixeras”, es perfectamente diáfano reflejado en una frase de este tipo: “dice que te concede *que vivas*, pero maquina borrar el recuerdo *de que has vivido*”. Ahora bien que este último extremo (borrar el recuerdo de que has vivido) resulte medianamente inteligible tan sólo con la locución: “cómo te quitara (o quitará) con lo que has vivido”, es lo que nos permitimos poner muy en duda. *Quitar a uno con lo que ha vivido* si no es, como parece, una logomaquia, es cuando menos, un giro no muy inteligible. Mas cuando se traduce la frase perfectamente diáfana: *Pendet nefariae proscriptionis tabula...* con esta otra bastante equívoca: *está pendiente la tabla de la nefaria proscripción...*,⁵⁴ se corre el riesgo de que el lector suponga que ese documento se halla en instantes que preceden a su inminente o demorada aparición y sólo se trata de indicar que ha sido ya *fijada*, o *publicada* semejante “tabula proscriptionis”. Mas siendo lamentables la ambigüedad y la imprecisión consiguiente, es todavía peor la interpretación a todas luces errónea, como la que advertimos en este caso: nuestro autor traduce: ...“quo tempore non quidem *stabat* respublica”... con el giro: ...“en el cual de verdad la república no *prevalecía*”.⁵⁵ Téngase en cuenta que *stare* de “non quidem *stabat* respublica” no significa ni remotamente en tal contexto *prevalecer*. Como acertadamente se hace constar en el *Heinichen* (s. v. *sto*, *are*), en sentido *traslaticio* (*ütr.*) equivale dicha base verbal a “*stehen bleiben*” (respublica *stat eo*, *quo ceperat*, *statu*). La república “permanece en pie” (“*stehen bleiben*” equivale a “*nicht umfallen*”) mientras perdura la normalidad de su vida constitucional y abandona la “posición erecta”, para “caer abatida” en manos de la dictadura. En el pasaje que ha motivado esta glosa se indica no que “la república no *prevalecía*”, como traduce Quevedo, ni siquiera que “no *existía*”, como interpreta Bornecque (*quand la republique n’existait plus*), sino que “abatida”, se hallaba bien distante de su vida política normal. Pero son mucho mayores las dificultades que deberemos enfrentar ahora glosando el siguiente os-

curo e inconexo pasaje. Escribe nuestro autor: “¿De qué, *provocada la libertad en los principios de la adolescencia*, la potencia de Sila cuando comenzabas a militar? (1) (1) *Quid provocatam inter initia adolescentiae* LIBERTATEM, TYROCINIS tuis *Syllanam potentiam*? Se hace preciso transcribir el texto latino, toda vez que las cuatro primeras ediciones imprimen muy estragada la lección: “De que provocada la potencia de Sila, *con la libertad* entre los principios de la adolescencia con tus niñeces?” Fernández-Guerra corrigió: “De qué provocada la libertad en los principios de tu juventud, ni la potencia...” etc; pero no creemos que lo mejorase. Además. Quevedo no hubiera usado la voz “juventud”.⁵⁶ √ Hasta aquí en el pasaje alegado y nota 1 del mismo la transcripción literal del texto de la edición de A. M. Ahora bien, hagamos constar que notamos error e incongruencia en la versión de Quevedo y en las correcciones de tal traslado debidas a los editores de nuestro autor, así como en el tenor literal del texto latino correspondiente. Este texto, ininteligible en la lección ofrecida en la “nota” últimamente transcrita de A. M., es perfectamente congruente en la lección utilizada y propuesta en la ed. de Bornecque:⁵⁷ “*quid provocatam inter initia adolescentiae libertate tyrocinii tui Sullanam potentiam*”, e. d., *quid provocatam... Sullanam potentiam inter initia adolescentiae libertate tyrocinii tui*, construcción que el citado erudito B. traduce: ... “la puissance de Sylla que *pour tes débuts* tu attaques *sans détours à l’aube de ton adolescence*”... e. d., la “puissance de Sylla... que tu attaques” (= *provocatam... Sullanam potentiam*) “*pour tes débuts... sans détours*” (= *tyrocinii tui libertate*, en el orden del original: *libertate tyrocinii tui*) “*à l’aube de ton adolescence*” (= *inter initia adolescentiae*). De esta versión, que juzgamos en general acertada, sólo nos permitimos objetar la última palabra: en este contexto, “*adolescentiae*” no significa en romance “*adolescence*” y sí *juventud*, contra lo que opinaba Quevedo y cree el propio Bornecque. Sabido es que el inciso “*quid, provocatam Sullanam potentiam*”... no es más ni otra cosa que

una diáfana alusión a la oración “ciceroniana” rotulada “Pro Sexto Roscio Amerino” y bien, de esta oración nos dice A. Gell. 15, 28, 3: *neque dubium est, quin (Cicero) post annum, quam pro Quinctio dixerat, Sex. Roscium reum parricidii defenderit annos iam septem atque viginti natus* Lucio Sulla Felice II. Q. Metello Pio consulibus (= 80 a. de J. c.). Si Cicerón nació el año 106 a. de J. c., el año 80 tendría 26 años para nuestro cómputo, o 27 para el cómputo romano, pero cualquiera de esas dos cifras, queda fuera de la acepción ordinaria del término “adolescencia” en el mundo moderno, pues si a los 23, o a los 25 se fija la mayor edad legal, no hay que decir que a un *joven* de 26 o 27 años no se le denominaría sin impropiedad notoria “adolescente”. Con los términos latinos *adulescens* y *adulescentia* no ocurre lo mismo, como podemos atestiguar con el siguiente pasaje del ya citado Léxico de Heinichen (s. v.): “adulescentia: Jünglingsalter, Jugend”. Del mismo Léxico y respecto a “tirocinium” recogemos la siguiente acepción: Probestück in L. Paulo acusando t. ponere L. Y de la desenfadada “libertas” del “tirocinium Ciceronis” en el “Pro Sexto Roscio Amerino”, los siguientes testimonios de dicha pieza oratoria son totalmente convincentes: (30, 83) “quaeramus maleficio ibi, ubi et est et inveniri potest”; (43, 124) *venio nunc ad illud nomen aureum Chrysogoni* [χρυσόγονος, auro ortus s. natus], *sub quo nomine tota societas latuit*. Mas siguen luego en larga serie las inexactitudes, errores y omisiones de versión, como puntualizaremos inmediatamente en fatigoso, pero inexcusable registro. Traduce nuestro satírico y humanista: “*Nadie compró en tanto la vida de Cicerón como la vende Antonio*”... mas el texto original se halla concebido en estos términos: “*Non emo tanti Ciceronis vitam, quanti vendit Antonius*”.⁵⁸ Disculpamos la inexactitud y el error en este caso de nuestro autor, porque hemos llegado a sospechar que donde el original tenía la lección *non emo*, la mala copia probablemente utilizada por Quevedo presentaría la verosímil y errónea *nemo*, producto de la haplogía o estratificación silábica del grupo

non emo. De todas suertes, es indiscutible que el sentido intemporal de una máxima de valor universal, se refleja con más plasticidad en un presente gnómico que en un perfecto “à posteriori” aorístico, si no es que *compró* ha sido una forma acomodada al erróneo *nadie* por *no*. Quede, de todas suertes, anotada la particularidad susodicha. Como tampoco es acertado traducir, como nuestro autor traduce: “Y aunque en otras injurias del cuerpo *ejercitarás* la paciencia, ¿cómo *exceptarás* la lengua?” donde el texto vertido dice: “etiamsi in alia damna corporis *praestares* patientiam, *excepisses* tamen linguam.”⁵⁹ Advierta el lector que lo que pone en duda la interrogación de la versión, está afirmado en el periodo hipotético aseverativo del original. Incidentalmente notemos también que la expresión sentenciosa del texto que aquí glossamos: “El morir es fin de la naturaleza, no pena” (“*mori enim naturae finis est, non poena*”) ha sido ya utilizada en pág. anterior y ha sido localizada en el Pro Milone 37, 101. Ese pensamiento, de indudable trascendencia filosófico-ética, ha sido muy celebrado en el ambiente “senequiano” de los declamadores de la época imperial. Mas en ocasiones nuestro humanista satírico acentúa mal, puntúa inadecuadamente y como consecuencia obligada de tales imperfecciones, traduce mal. En este sector no sabemos, por no disponer de textos manuscritos, si la culpa es imputable a Quevedo sólomente, o a sus editores modernos. De todas suertes, juzgue el lector: Quevedo escribe: *Más parece que has persuadido a Antonio; más conveniente es asegurarte a la libertad*... donde el original aparece así redactado y puntuado: “At videris Antonio persuasisse. *Asserte* potius libertati...”, es decir, “*únete* a la libertad preferentemente”.⁶⁰ Y las impropiedades expresivas son frecuentes en casos como este, que anotamos ahora: “Para que Antonio *perdone* a Cicerón, ¿no *ha de perdonar* Cicerón a su elocuencia?” dice Quevedo e intenta así interpretar este giro “senequiano”: “Ut Antonius Ciceroni *parcat*, Cicero in eloquentiam suam ipse *animadvertet*” que con mayor exactitud y acierto traduce así Bornecque:

“Pour *acheter la grace* d’Antoine, Cicéron sévira – t – il lui même contre son éloquence?”.⁶¹ Aparte de que *parcere* no significa propiamente *perdonar*, como *ignoscere*, sería difícil hallar motivación convincente para probar la legitimidad del supuesto de que Antonio tuviera nada que perdonar a Cicerón. Pero es todavía menos aceptable este otro ensayo frustrado de versión. Traduce así nuestro autor: “A muchos que *vivieran* oprimió el desprecio de su ánimo. A muchos que habían de perecer, aparejados (1) (1). Todas las estampaciones antiguas: y *aparejados*. V a morir, libró la admiración de su ánimo; y el morir con fortaleza fué causa de que viviesen”. . . el texto original siguiente: Multos *care victuros* animi sui contemptus oppressit; multos perituros parati ad pereundum animi ipsa admiratio eripuit et causa illis vivendi fuit *fortiter mori VELLE*.⁶² En este último cotejo advertimos las siguientes no desdeñables fallas: se omite la traducción, sin razón alguna, del adverbio modal *care* (*care victuros*) y se traduce *parati* por *aparejados* como si fuera un nominativo de plural el que es tan sólo genitivo concertado con *animi* y ambos (*parati* y *animi*) regidos por *admiratio*, e. d., *admiratio parati animi ad pereundum*. Pues bien, todavía y por si fueran meros “granos de anís” los reparos advertidos, la versión impugnada termina con esta bizarra y absurda interpretación: *el morir con fortaleza fué causa de que viviesen*. No sabemos si entre las sorpresas que nos reserve el futuro figurará la de que los asesinos sean “creadores de vidas nuevas”. *Risum teneatis*. . . Mas claro que no es lo mismo *morir con fortaleza* que QUERER *morir con fortaleza*. De nuevo la omisión de un término esencial, invalida la labor del traductor, que escribe: “Permitete al pueblo romano *contra Antonio*” y cree así haber interpretado el giro latino: *Permitte populo Romano contra Antonium POLLICERI*,⁶³ porque en realidad lo que se quiere expresar y se expresa en esa frase, es que se *permita al pueblo romano contrapesar* promesas contra las de Antonio. Y el error va ligado a una puntuación totalmente deficiente donde leemos: “¿Por qué hemos de perder la elocuencia de Cicerón? Sigamos

la fe de Antonio". . . como posible traducción del giro: "Grave est ut *perdamus eloquentiam* Ciceronis, *fidem sequamur* Antonii?".⁶⁴ Mas adviértase que lo que se puntúa con interrogación en el texto latino, se traduce en tono aseverativo en la versión correspondiente francesa de Bornecque (*loc. cit.*) así: "C'est un sort cruel, si nous sommes privés à jamais de l'éloquence de Cicerón de nous en rapporter à la bonne foi d'Antoine". Me inclino a pensar, pues, que lo más discreto y oportuno en el caso discutido es interpretar el giro de referencia con matiz aseverativo, no con matiz parcial e inconexamente interrogativo, como procede nuestro autor. Una interrogación retórica, que contrapone la *elocuencia* de Cicerón a la improbable *buenafé* de Antonio, implica una aseveración implícita y rotunda que restablezca la desconocida o negada gradación de valores. *Grave est*. . . en la frase aquí glosada equivaldría aproximadamente, con cierta plasticidad, a la interrogación: "Es sensato, es prudente, es recomendable invertir el orden de la escala de los valores, preferir la muy discutible fidelidad de Antonio a la grandeza espiritual de las creaciones oratorias "ciceronianas"? En el claro matiz irónico de semejante interrogación, el menos diligente de los lectores advierte un sentido radicalmente aseverativo. La pregunta en cuestión es un velado, pero claramente velado aserto, mas lo que no consiente es que sea desarticulada en su inescindible y vital síntesis semántica. Pero se alcanza el último límite en la dolorosa incomprensión del texto que glosamos con el pasaje siguiente: Misericordia llamas al castigo sumo del ingenio (2) (2) Todas las antiguas ediciones: *el castigo sumo de Cicerón?* √ [somos nosotros los que doblemente subrayamos ese tremendo *sumo*] *de Cicerón?*", pasaje que *traiciona*, pero no traduce la siguiente expresión latina: "Misericordiam tu istam vocas, supplicium *sumtum* de Ciceronis ingenio?".⁶⁵ Y es también manifiestamente errónea esta interpretación de nuestro autor: "A *cualquiera* *cuesta* muy cara la salud que Marco Antonio pueda dar o quitar". . . que corresponde a esta expresión latina: "cara est cuiquam salus quam aut dare aut

eripere potest Antonius?”,⁶⁶ en la que claramente se sugiere y se expresa *todo lo contrario* de lo que Quevedo cree percibir y entender en tal lugar. Creemos que las propias palabras de Cicerón son la más clara y convincente glosa de la rectificación propuesta, pues dice el Arpinate (M. T. C. in M. Antonium II, III, 5): “At beneficio sum tuo usus. Quo? Quamquam illud ipsum, quod commemoras, semper prae me tuli; malui me tibi debere confiteri quam cuiquam minus prudenti non satis gratus videri. Sed quo beneficio? quod me Brundusii non occideris? Quem ipse victor, qui tibi, ut tute gloriari solebas, detulerat ex latronibus suis principatum, saluum esse voluisset, in Italiam ire iussisset, eum tu occideres? Fac potuisse. Quod est aliud, patres conscripti, beneficium latronum, nisi ut commemorare possint iis sese dedisse vitam, quibus non ademerint? Quod si esset beneficium, numquam, qui illum interfecerunt, a quo erant conservati, tantam essent gloriam consecuti. Quale autem beneficium est, quod te abstinueris nefario scelere? Qua in re non tam iucundum mihi videri debuit non interfectum me a te quam miserum te id impune facere potuisse”. Ponga el atento lector este pasaje en obligada relación con el que estamos glosando ahora y advertirá que no es que sea *muy cara la salud* que pueda Marco Antonio dar y quitar, sino que “en modo alguno es merecedora de estimación de ninguna clase”, como está al margen de toda valoración legítima el ilusorio beneficio que pretenden dispensarnos los malvados cuando no nos hacen víctimas de sus perversas hazañas. Pero tampoco en este fragmento nuestro autor traduce con la obligada fidelidad cuando escribe. “Ninguna hazaña fué mayor en Camilo, como juzgar por cosa *indigna de tan grande varón* deber la salud al concierto”, para verter la expresión latina: “nullum tamen fuit Camilli opus majus quam quod *indignum putavit viros romanos* salutem pactioni debere”.⁶⁷ Coteje el lector los incisos subrayados, como de costumbre, por nosotros y no por los respectivos autores de los textos de las citas alegadas y díganos si *indigna de tan grande varón* es traducción defendible de *indignum*

putavit viros romanos, etc., etc. Repítese el lamentable caso que acabamos de registrar en este otro muy semejante: Quevedo traduce: “Lépido, porque nadie entienda que *quiso agradar a Antonio* como compañero, siempre será aumento de la ajena ignorancia, esclavo de los *descoligados* y señor nuestro”. . . y el original latino correspondiente, aunque mal traducido, es éste: “*Lepidus ne quis illum putet male Antonio collegae placuisse, alienae semper dementiae accessio, utriusque collegae mancipium, noster dominus est*”.⁶⁸ Nótese ahora, con los subrayados auxiliares oportunos, si hay congruencia entre: . . . “que *quiso agradar a Antonio*” . . . y . . . “*MALE Antonio placuisse*” . . . ; entre . . . “*alienae. . . : DEMENTIAE*” . . . y . . . “*la ajena IGNORANCIA*” . . . , pero sobre todo búsquese alguna verosímil explicación a la fantástica equivalencia de “*utriusque collegae*” en el raro giro “*de los DESCOLIGADOS*”. Para el Diccionario de la Academia Española “descoligado,, es el “apartado de la liga o confederación”. En el Diccionario de construcción y régimen del maestro Cuervo” no figura ese vocablo, que nos parece de uso bastante raro (en el Cuyás s. v. se acepta definición semejante a la propuesta de dicho término en estas palabras: descoligado, da, adj.: “not belonging to a league, non-union”). De todas suertes, “descoligados” no tiene sentido en la referencia a la relación de uno de los triunviros con sus otros dos colegas. Yerrores menos graves son las expresiones ambiguas o imprecisas, de las que tampoco carece la versión que aquí analizamos. En estos casos cuando menos merece ser eliminada la ambigüedad, o imprecisión resultantes, en aras de una más segura y diáfana interpretación del texto traducido. Así, v. gr., este pasaje: “*La muerte te perdona sólo para que en ti muera lo que solamente es inmortal en ti*”. . . no corresponde totalmente a su texto original: “*Mortem tibi remittit, ut id pereat, quod in te solum immortale est*”.⁶⁹ En el giro de Quevedo que ahora anotamos, pudiera sugerirse ambigua y erróneamente que es *la* muerte *la* que perdona y no *lo* que se perdona o dispensa. Eliminaríamos esa dificultad de alguna importancia diciendo:

Te dispensa de la muerte para que pierdas lo que sólo es inmortal en ti. Tampoco es recomendable la expresión: *Nada se ha de creer a Antonio*. . . para verter el giro: *Nihil Antonio credendum est*,⁷⁰ frase esta última que resulta mejor interpretada con las palabras: *No se puede conceder a Antonio confianza alguna*. Porque no se trata de prestar tan sólo asentimiento a sus asertos en la esfera pura del conocer y de la especulación noética, sino del más complejo mundo de la vida moral. Como no es recomendable y resulta de dudoso sentido esta otra frase: “A Cicerón se le quita el ingenio sin vida”, versión literal de esta otra: *Aufertur Ciceroni ingenium sine vita*.⁷¹ No podemos imaginar qué sería y cómo sería un *ingenio sin vida*, especie rarísima, si es posible y viable, del ingenio humano, pero en cambio quedarían pronto disipadas nuestras dudas acerca de esa ambigua expresión substituyéndola con esta otra: se quita a Cicerón el ingenio y se le respeta, o se le deja LA vida. Pero las inexactitudes e incomprendiones se acumulan en este otro desdichado “botón de muestra”. Escribe Quevedo: “mientras el uso de las letras y la honra fuera *precio de la elocuencia suma*; en tanto que prevaleciere la fortuna de nuestra república y la memoria se defendiere del olvido a los por venir, resplandecerá admirablemente el ingenio, y *condenado* en un siglo, *condenarse en todos Antonio*”. . . y el texto original es del tenor siguiente: “quamdiu *suus* litteris honor, *suum* eloquentiae pretium erit, quamdiu reipublicae nostrae aut fortuna steterit aut memoria duraverit, admirabile posteris vigebit ingenium tuum, et uno *proscriptus saeculo proscribes Antonium omnibus*”.⁷² Considera el discreto lector que en el largo pasaje transcrito, con otras incorrecciones de menos importancia, se acusan estas dos verdaderamente *enormes*: se desconoce el denso valor intensivo del posesivo (*suus* litteris honor, *suum* eloquentiae pretium, una vez traducido por *uso* (??), otra por *suma* (!!)) y se truecan las relaciones personales entre seres tan antitéticos como Cicerón y Antonio: el “proscriptus uno saeculo” no es este último, sino aquél y sólo Cicerón será el que podrá

proscribir a Antonio en todos los siglos venideros. Adviértase además que en el comienzo del pasaje glosado y censurado se insiste en confundir *Arellius* con *Aurelius*, error que ya más de una vez hemos tenido que registrar e impugnar. Y vuélvense a trocar y confundir las relaciones de referencias personales en este otro lamentable pasaje: “Cuanto a mí toca, *me quiero engañar* (1) (1). En la edición príncipe, en la segunda de Madrid y en la de Sancha: *mas quiero engañar*. En la de Bruselas: *no quiero engañar*. Es errata evidente”. V El original, con la ampliación necesaria para recoger la esencia de la argumentación correspondiente, está concebido en estos términos: “Si fidem deceperit Antonius, morieris; si praestiterit, servies: quod ad me attinet, *fallere eum malo*”, e. d., “Si Antonio viola su palabra, morirás; si la mantiene, serás esclavo; *por mí, prefiero que él la viole*.”⁷³ Y las manifestaciones incorrecciones y omisiones de versión son también lamentables en este enfático fragmento: “Marco Tulio, por ti, por sesenta y cuatro años hermosamente cumplidos, por el *consulado saludable de la república* (que porque no pienses que dejas alguna cosa amable, acabó antes que tú), te ruego y encarecidamente pido que no mueras confesando que no quisiste morir”. El original, subrayado en los pasajes mal interpretados u omitidos indebidamente, es del siguiente tenor literal: “Per te, M. Tulli, per quattuor et sexaginta annos pulchre actos, per *salutarem rei publicae consulatum*, per *aeternam*, si *patieris*, *ingenii tui memoriom*, per rem publicam, quae, ne quid te putes carum *illi* relinquere, ante te perit, oro et obtestor, ne moriaris confessus *quam* nolueris mori”.⁷⁴ En el pasaje últimamente cotejado preponderan las omisiones injustificadas del texto original sobre los errores de interpretación y tales lagunas han sido notadas con una ligera modificación del subrayado ordinario así: |——|. [Advierta el lector del texto impreso que esa diferencia es sólo perceptible en el texto manuscrito]. Claro es que tampoco nos convence la expresión poco feliz de “el consulado saludable de la república”, pero no dejaremos caer sobre ella una “excomuni6n mayor”

por el violento *latinismo* que implica, y más aún, por la ambigüedad que fácilmente puede ocasionar. Mas al llegar a este punto de su versión de la séptima “suasoria” de Séneca el Retórico, nuestro humanista y satírico traza la siguiente *Nota*, que a continuación transcribimos para corregir alguna inexactitud importante contenida en tal alegato. Dicha *Nota* se halla redactada en estos términos: “Hasta aquí llegó la persuasión que de los declamadores juntó Marco Séneca, y él, consecutivamente, dice “No sé que alguno declamase la otra parte desta Suasoria. Todos fueron solícitos por los libros de Cicerón; por él ninguno, como aun aquella parte no sea mala”. Así se lee en el texto: *cum adeo illa pars non sit mala*. Andrés Scotto, de los libros antiguos, corrige: *Cum adeo nulla pars non sit mala*; pues era tan inicua su muerte como el quemar sus obras. Quintiliano, libro 3, capítulo 8, defiende la lición moderna: “Quum Ciceroni, inquit, dabimus *cosilium* (sic, sin duda, por: *consilium*), ut Antonium roget, vel etiam ut Philippicas (ita vitam pollicente eo) exurat, non cupiditatem lucis allegabimus: haec enim si valet in animo ejus, tacentibus quoque nobis valet; sed, ut se reipublicae servet, hortabimur. Hac illi opus est occasione, ne eum *tallium* (sic, sin duda por: *talium*) precum pudeat”. Siguiendo este parecer, porque no falte algo a materia que pueda ser importante en el mundo muchas veces, Declamada (sic, por notorio yerro gráfico, en vez de: Declama) por la vida de Cicerón a Cicerón Don Francisco de Quevedo Villegas español”...⁷⁵ Mas esta larga y substanciosa “nota” es acreedora también a una larga y meditada glosa. Advirtamos en primer término que aquí, como en el caso de la suasoria anterior, Quevedo interrumpe o corta su versión antes de terminar de traducir el texto íntegro de la mencionada suasoria séptima al comienzo del párrafo 10; la mayor parte de este párrafo y todos los tres siguientes no han sido interpretados por nuestro humanista satírico, por lo que el texto latino original de tales fragmentos, va incluido en el apartado b) del Apéndice A de nuestro presente “ensayo”. Si nuestro huma-

nista y satírico tuvo un texto de la séptima suasoria “senequiana” de la misma extensión del que nosotros hoy tenemos, extremo que al trazar estas líneas no hemos podido todavía dilucidar a pesar de haber intentado insistentes y reiteradas pesquisas, no hubiera holgado advertir que se trataba de completar un trabajo sólo parcialmente traducido. Porque la expresión de la “nota” glosada en el lugar de referencia: “Hasta aquí llegó la persuasión que de los declamadores juntó Marco Séneca, y él, consecutivamente dice: “No sé que alguno declamase la otra parte”... parece que no deja lugar a dudas de que se trata de señalar un término de una actuación, susceptible de ser continuada por otra “porque no falte algo a materia que pueda ser importante”, como se hace constar también en la “nota” que estamos glosando. Por otra parte, iniciar una adición antes de terminar de utilizar la obra adicionada, no es práctica corriente que pueda pasar sin alguna explicación pertinente y oportuna. Nos inclinamos a pensar que nuestro texto de la séptima suasoria “senequiana” es más completo que el que pudo utilizar nuestro humanista y satírico. Y de la corrección de Andrés Scotto desgraciadamente nada podemos decir, ni juzgar, pues cuando trazamos estas líneas, no hemos podido *todavía* hallar, ni, por ende, consultar las obras de ese docto crítico, a pesar también de reiteradas e infructuosas tentativas para colmar este vacío de nuestra imperfecta información en el caso. Presiento que en esa ahora aludida y ya antes mencionada corrección hay un hecho de construcción sintáctica consecutiva probablemente no bien dilucidado en una superficial consideración del respectivo texto de Séneca el Retórico. Tal texto es del tenor siguiente en la ed. tantas veces utilizada de Bornecque: *omnes pro libris Ciceronis solliciti fuerunt, nemo pro ipso, cum adeo illa pars non sit mala, ut Cicero, si haec conditio lata ei fuisset, deliberaturus non fuerit.* El docto últimamente mencionado traduce así (con toda exactitud en nuestro humilde concepto) el texto latino que acabamos de transcribir: “Tous se préoccupèrent des ouvrages de Cicéron, aucun de Cicéron; pourtant

ce point n'était pas si *mauvais* à développer, *car* Cicerón, si on lui avait offert la condition dont on parle, aurait hésité".⁷⁶ El *cum* (quom) adversativo de: "*cum* adeo illa pars"... , la consecutiva con la combinación de negación en la determinante y de negación en la determinada: ... *adeo* illa pars non sit *mala*, *ut* Cicero, si haec *conditio* [así aparece en la edición mencionada la grafía de este vocablo, que etimológicamente y siguiendo la práctica de los más autorizados escritores debe ser escrito así: *condicio*] lata ei fuisset, deliberaturus non fuerit... son claras condiciones sintácticas y estilísticas que conducen indudablemente al resultado de versión recogido y testimoniado en la traducción últimamente transcrita del mencionado docto francés. "Aunque" esa parte (indudablemente "la de la defensa razonable de la vida de Cicerón"), no sea tan *mala que* el propio Cicerón *no* hubiese deliberado acerca de la misma, si se le hubiera formulado la oferta de referencia correspondiente": tal es el sentido que del pasaje que glosamos nosotros hemos podido obtener naturalmente, sin dificultad alguna. Pues bien, ese giro tiene perfecta y clara equivalencia en este otro, acaso preferible, que propone Bornecque: "esa parte" no sea tan *mala*, *pues* el propio Cicerón *hubiese deliberado*, es decir, *hubiese dudado* si etc., etc. Entre *no deliberar*, *no dudar* y *deliberar*, por ende, *dudar* hay una diferencia de matiz de sentido bien considerable, que con toda eficacia se sugiere en la consecutiva aquí analizada para destacar el relativo, mas en modo alguno desdeñable valor de la conservación razonable, fundada, discreta de la vida del Arpinate. Pues bien, dígasenos ahora si ese efecto semántico, se logra o se sostiene con la infundada corrección de Andrés Scotto: "*Cum adeo NULLA pars non sit mala*". Si en este giro las dos negaciones afirman y *toda* parte sea mala, no sabemos qué se podrá hacer con el antecedente de la completiva consecutiva *adeo*, pues de este modo se elimina toda posibilidad de comparación (*tan*, *menos* —o— *más* "mala"). Y que se trataba de destacar el relativo, modesto, pero no desdeñable valor de la razonable defensa de la vida de Cicerón se acre-

dita en el texto de Quintiliano que acompaña en la "nota" que estamos glosando al pasaje de discutible y discutida corrección. Tal pasaje de Quintiliano ha sido por nosotros cuidadosamente cotejado y por completo ubicado en la edición de la "Institutio oratoria" de dicho autor, debida a la diligencia del mismo Henri Bornecque, como especificamos en nota.⁷⁷ Mas toda la amplia glosa aquí incluida a la nota de nuestro humanista, comprueba de nuevo y terminantemente que no hay ni un adarme de justificación para suponer que es preciso adicionar lo que no ha sido íntegramente traducido o trasladado. Sin embargo, nuestro autor toma muy en serio su labor de continuador de Séneca el Retórico y en el lugar ya indicado, comienza la primera de sus dos Declamaciones propias, que, como también dijimos, rotula así: "Declama por la vida de Cicerón a Cicerón. F. de Quevedo y Villegas" (pp. 769^b a 771^a, ed. A. M.), a la que hace seguir la segunda titulada "Declama D. F. de Quevedo y Villegas por Cicerón, respondiendo a los dos colores o partes encontradas" (pp. 771^a a 773^b, ed. A. M.). A esta última declamación siguen en la misma página y columna las líneas de la "protestación" obligada de inflexible ortodoxia y la fecha de dicho alegato, 1º de abril de 1644. De la primera de las dos mencionadas declamaciones "quevedescas" extractamos los siguientes y especialmente interesantes pasajes, dignos de particular atención (p. 769^b): "Al mundo convienie que compres con las cenizas de tus obras la vida, aun de tu edad hecha ceniza"...; (p. 770^a): "Y vive, *no por no vivir* (sic, errata comprobada y advertida, en vez de: *no por vivir*) tú, sino porque viva el espíritu que ha quedado en ti de la república. En pocos años de tu vida rescatas muchos de tu república. Vive no para ti, sino para ella. Quien no estima a Cicerón más que a sus obras, no le tiene por autor dellas... Libros tales, la persecución los encomienda, la contradicción les da precio: puede Cicerón morir, ellos no... El que aconseja a Cicerón que muera, le pesa de que Antonio no sepa lo que pide (1) (1) En las ediciones de Bruselas y Sancha: *lo que te pide*. √ para

destruirle... Las guerras civiles y las ambiciones *parientas* quitaron la libertad, mas no la esperanza de cobrarla, viviendo Cicerón"; (pp. 770^a-770^b): "Hombre tan esclarecidamente grande, aun en poder de la muerte tiene de provecho la vida (1) (1) En la edición príncipe, en la segunda de Madrid y en la de Bruselas: *mis escritos a la vida*" √; (p. 770^b): "Más importa a Cicerón que le oigan, que no que le lean... Baja cobardía es en las persecuciones no poder padecer la vida, no tener valor para renunciar al descanso de la muerte. El que se persuade que puede morir el ingenio de Cicerón, persuádase que él no tiene ingenio. Si quiere (sic, acaso mejor y más coherentemente: *quieres*) vengar a todas las virtudes de Antonio, concédele en tí lo que pide... Aconsejarte que mueras porque ya no tienes con quien quieras vivir, es no acordarse de que puedes vivir contigo mismo, y que debes querer vivir contigo mismo, porque no acaben de morir todos los que era justo que vivieran"...; (pp. 770^b-771^a): "Mejor fuera morir con los Pompeyos que vivir con los Saxas; empero no tan útil. Faltarán los Pompeyos a su bondad si quisieran que con ellos murieras"...; (p. 771^a): "Sólo a los Saxas toca que no vivas con ellos. Quien te lo aconseja Saxa es... Si no cumple lo que promete, dicen que morirás. Esto tampoco debes temerlo como buscarlo. Si lo cumple, te amenazan que servirás. El sabio y el virtuoso siempre es libre en el cautiverio... Aurelio Fusco te exhorta con ruegos encarecidos que no mueras confesando que no quieres morir; como si ignoraras que esa proscripción es del día en que naciste. Yo, Cicerón, te ruego que no mueras confesando que tuviste miedo de vivir". Del amplio extracto precedente, en el que nuestro humanista hace gala de su familiaridad con no pocos tópicos de la Filosofía "senequiana" (de Séneca el filósofo, entiéndase bien, no de Séneca el Retórico), nos permitimos subrayar la última aseveración registrada. Hay que evitar no sólo, ni siquiera principalmente el "miedo a la muerte", sino también el no menos pernicioso "miedo a la vida", que no pocas veces arrastra al suicidio. Vemos en esta faceta la tonalidad más rela-

tivamente original de nuestro humanista y satírico. Quien sigue razonando en su segunda declamación de D. F. de Q. por Cicerón “respondiendo a los dos colores” de esta manera (p. 771^b): “Mis obras me deben mucho, pues que les dí el ser. Mas débolas yo el no poder dejar de ser. Yo las hice; ellas estorban que ni el tiempo pueda deshacerme. No somos dos, sino uno (1) (1) En las impresiones de Bruselas y Sancha: *No somos más de uno*. V ... Hoy llama concierto matarme sesenta y cuatro años que he vivido⁷⁸ por dejarme vivir dos que apenas pueden quedarme” ...; (pp. 771^b-772^a): “Juzga tan poca la sangre de mis venas, que ha de dejar sediento el cuchillo y su rabia. Quiere que yo me quite la honra con desdecirme dellas quemándolas; o para que juzguen que mis obras no son más, en que tantas veces enseñé cómo se debe despreciar la muerte, quiere que de miedo de morir las queme” ...; (p. 772^a): “Si Antonio me perdonase, rogándole yo, conmigo se defendería con mis *Filípicas* contra mí... Esto fuera servir todas las acusaciones que le hice, de elogio encarecido a su piedad regateada a mi afrenta... Muera yo a sus manos para que mi nombre vaya en las bocas de todos infamando aun lo que en la eminencia de malo tuvo de bueno. Léanse rubricadas con mi sangre, y legalizadas con su cuchillo, mis *Filípicas*” ...; (pp. 772^b-773^a): “Queme mi lengua con las *Filípicas* en el Foro, que en tanto que no abraza sus oídos, memoria y conciencia, dentro dél las oraré sin voz y él las leerá sin letras”; (p. 773^a): “Es desdichado el que vive más que su república, y dichoso el que no pasa la vida de donde halló honrada muerte... Yo repito a Antonio las palabras que Marco Bruto y Casio le escribieron cuando les amenazaba: *Nulla enim minantis auctoritas apud liberos est*. ... Yo escribí a Antonio Torcuato: *Vivir como no se ha de vivir cosa miserable es. Al morir ningún sabio llamó desdicha, aunque fuese dichoso*. Y a Lucio Mescinio: *Fuera de la culpa y del pecado, nada le puede acontecer al hombre que le sea horrible y espantoso*.⁷⁹ Hoy si yo deseara vivir donde no ser muerto, es señal de cómplice; si temiese el morir donde los

buenos no tienen otro premio, fuera negar mi firma y ser antes tramposo que constante"...; (pp. 773^a y ^b): "Sabe un pájaro enseñar a la esterilidad del fuego a que sepa parirle, ¿y no sabrá vuestro Cicerón merecer la fecundidad que le produzca pacto de las brasas? ... Cortóle Popilio con la garganta la voz. Nada pareció imposible sino degollar a Cicerón quien le oía. Dejó el cuerpo sin las manos y la cabeza, y en el Foro clavó la cabeza, porque sus obras y sus palabras fuesen espectáculo donde fueron milagro."⁸⁰ Y aquí ponemos transitorio y temporal término a la primera parte de nuestro presente "ensayo", porque al trazar estas líneas, redactadas en la segunda quincena del mes de diciembre del año de 1957, no hemos terminado de reunir, ordenar y elaborar el nuevo material complementario del que hasta el momento hemos utilizado, y equitativa y legalmente debemos testimoniar que nuestra modestísima labor en el semestre último de este año ha tenido la humilde efectividad acusada y comprobada en estas páginas. No pretendemos que se nos suponga piadosa y generosamente activos, sin que aduzcamos algunas sinceras aunque poco significativas pruebas más que de nuestros esfuerzos, de nuestros mejores deseos. Y de quienes han de juzgarnos esperamos cuantas admoniciones, advertencias y censuras puedan suscitar y requerir nuestras líneas. Demorar la presentación de estos modestos resultados hasta el momento en que hayamos podido recoger y utilizar toda la documentación necesaria, sería conducta poco recomendable y discreta teniendo en cuenta los apremios y agobios de nuestra avanzada edad, las dificultades en ocasiones casi o totalmente insuperables con que hemos constantemente tropezado en nuestra presente investigación y en otras similares e incluso la necesidad moral y legal de testimoniar con hechos que se intenta cuando menos cumplir sagrados deberes. Y deberemos poner aquí término a ésta por larga desproporcionada advertencia final de un modestísimo y relativamente breve ensayo de investigación.

NOTAS

AL "EXAMEN DE LAS FUENTES UTILIZADAS POR QUEVEDO EN SU INTERPRETACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LAS SUASORIAS 'SENEQUIANAS' SEXTA Y SÉPTIMA"

¹ Ed. A. M., p. 764^a.

² Ed. Bornecque, t. II, pp. 508-509.

³ Del "Léxico" de Heinichen, s. v. *Aesernia*, transcribimos estas precisas y sobrias referencias: "Aesernia, ae. f. Stadt in Samnium. Dav. Aeserninus 3, von A.; Beiname des dort gefangenen M. Marcellus." Y del "Onomasticon" de Forcellini, s. v. *Aeserninus*, copiamos esta más amplia anotación: "Aeserninus i, m. 2. cogn. vir. Corp. Inscr. Lat. 19.1448. Liberti publici in titulis Aeserninis Ibid. 9. 2633. 2676. et 2711. — Aesernina, nom. mul. Inscr. apud Momms. n. 5050.—Alii scriptores, ut Senec. 6 Suas. 4. et alib., Cic. Brut., 136., 36., Suet. Aug. 43. et Plin. 12. Hist. nat. 15.5. (12). Tac. 3. Ann. 11. Ditium familiarum heredes Aeserninos et Arruntios et Lucil. apud Non. 1.425. Merc. (136) "Aeserninu' fuit Flaccorum munere quidam Samnis spurcius homo. Cum Placidejano hic componitur, optimu' longe Post homines natos gladiator". Hinc proverb. Aeserninus cum Placidejano, quum duo in eodem genere artifices optimii comparantur. Aesernia (Esermia), ae. f. 1. (Osce Aisernio, Aisernim, in nummis, ab aesar, quasi deorum urbem ducit Benfey: cf. Corssen, I., p. 375. Planta Gramm. d. osk. umbr. Dial. II. 58). Αἰσέρνια et Έσέρνια, oppidum Samnitium ad laevam Vulturii fluvii colonia iuris Latini inde ab a. 491. U. C., tribu Trementina, tenue post Sullam et per aetatem imperatorum municipium, hodie Isernia v. Sergna... Ibid., s. v. *Claudius*: Post alios Claudius Marcellos, coss. a. 51, 50. et 49 a. Crr., floruerunt *Marcelli Aesernini*, inter quos — a) M. Claudius Marcellus, orator, Pollionis nepos (Sueton. Aug. 43), de quo Senec. in exc. Controv. praef. 4. "Marcellus, quamvis puer, jam tantae indolis erat, ut Pollio ad illum pertinere successionem eloquentiae suae crederet". — Ex Tac. 3. Ann. et 11. Ibid. 6. et 7., ubi dicitur "ad summa provectus", argui potest consulatum gessisse. Certe autem praetor peregrinorum fuit a. 19. p. Chr. ut in Fragm. Fast. edit. ab Henzen in Scavi al bosco d. Arval. p. 94., coll. p. 36., fortasse ante quam consul suffectus esset.

⁴ Ed. Bornecque, t. I, pp. 366 y 368. En esta misma edición y tomo, a la p. 468, se identifica a Marcelo Esermino, o Claudio Marcelo Esermino, con estas palabras: Fils, sans doute, du cossul M. Caudius Marcellus, préteur peregrin en 19 ap. J.-C., curateur du lit et des rives du Tibre, orateur éminent (Tacite, Ann., 11, 6).

⁵ Ed. Bornecque, t. II, p. 464. También M. Schanz, *op. cit.*, t. II, pp. 351 y 401-404, proporciona precisas e interesantes referencias acerca de Arellius Fuscus, de quien nos dice (p 351 antes citada): Öfters erhält Arellius Fuscus bei Seneca den Zusatz *pater*: es ist dabei nicht zulässig, die Stellen, denen jener Zusatz fehlt, auf den Sohn zubeziehen; Plin. 33, 152 *vidimus et ipsi Arellium Fuscum motum equestri ordine ob insignem calumniam, cum celebritatem adsectarentur adulescentium scholae, argenteos anulos habentem*; die Stelle kann sich nicht auf dem Vater beziehen, bezieht sich also vielleicht auf den Sohn. Y en el mismo *Onomasticon* de Forcellini hallamos estas curiosas indicaciones s. v. *Arellius*: "ARELLIUS, iī, m. 2. nom. vir.

Scribitur etiam Arelius, unico 1 [acaso esta imperfecta grafía haya sido causa de la confusión aquí impugnada: *Arelius* — *Aurelius*]. 1. Apud scriptores. 1º) Fuit pictor de quo Plin. 35, Hist. Nat. 10. 37. (119). Arellius Romae celebrer paullo ante Divum Augustum, nisi flagitio insigni corrupisset artem, semper alicujus feminae amore flagrans et ob id deas pingens, sed dilectarum imagine. Itaque in pictura ejus scorta numerabantur.—2º) Item Fuscus, rhetor tempore Augusti, qui filium habuisse videtur item rhetorem. De eo plura tradit Seneca ejusdemque fragmenta refert ac specimina declamationum memorat et explicationes, quas *Fuscianas* vocat". Erat explicatio Fusci Arelli splendida... magis lasciva quam laeta", etc., etc. Senec. 2. Contr. praefat. 1. Pero el mismo Séneca el Retórico puntualiza más esos extremos en Suas. 2. 10, donde dice: Hujus suasoriae feci mentionem, non quia in ea subtilitatis erat aliquid, quod vos excitare posset, sed ut sciretis, quam nitide Fuscus dixisset vel quam licenter; ipse sententiam non feram; vestri arbitrii erit, utrum explicationes ejus luxuriosas putetis an vegetas. Pollio Asinius aiebat hoc non esse suadere, sed ludere. Recolo nihil fuisse me juvene tam notum quam has explicationes Fusci, quas nemo nostrum non alius alia inclinatione vocis velut sua quisque modulatione cantabat... Ed. Bornecque, t. II, p. 474.

⁶ Ed. A. M., p. 764^a.

⁷ Ed. Bornecque, t. II, p. 506. Sen. Suasor. VI, 1.

⁸ Cic. Ad familiares II, V, 1. M. T. C. Imp. S. D. M. Caelio Aed. cur. Laodiceae, A. U. C. 704.

⁹ Cic. Ad fam. XIII, LXIII, 1 y 2. M. T. C. S. P. D. P. Silio Propr.: Laodiceae 704. He consultado la edición así rotulada: "Cicero The letters to his friends with an english translation by W. Glyn Williams in three volumes London: W. Heinemann Ltd New York: G. Putnam's Sons 1928-1929."

¹⁰ Vid. la obra que presenta esta portada: "Valeri Maximi / Factorum dictorumque / memorabilium / libri novem / ex editione Joannis Kappii / cum notis et interpretatione / in usum Delphini / variis lectionibus / notis variorum / recensu editionum et codicum / et / indice locupletissimo / accurate recensiti." [Signo de esta forma]: T— / Curante et imprimente A. J. Valpy. A. M. / 1823. Lib. III, cap. II, § 13.

¹¹ L. Annaei Flori Epitome de Tito Livio Bellorum omnium annorum DCC libri duo, II, XIII, 68. Vid. la obra con la portada siguiente: Lucius Annaeus Florus Epitome of Roman History Cornelius Nepos London: William Heinemann Ltd New York: G. P. Putnam's Sons MCMXXIX.

¹² Oeuvres de Tite — Live (Histoire romaine) avec la traduction en français publiées sous la direction de M. Nisard. Tome second. Paris 1844.

¹³ En la Biblioteca de la Ciudadela de esta capital he podido consultar un bello ejemplar, cuya portada es del tenor siguiente: "Décadas de Tito Livio, / Príncipe de la Historia romana, / traducidas al castellano / por Fr. Pedro de Vega, del orden de San Gerónimo / corregidas y aumentadas posteriormente / por Arnaldo Brikman. / Tomo I. / Con licencia. / Madrid en la Imprenta Real, MDCCXCIII." El tomo V de esta obra, que lleva la misma portada que el I, con la sola diferencia de la fecha de publicación, que es para tal tomo V el año MDCCXCVI, comprende hasta el libro V de la Década quinta, o sea, el libro XLV del "Ab urbe condita". Y luego aparece encuadernado en el susodicho volumen V un apéndice en distintos tipos y en diferente formato que los correspondientes del resto de tal tomo, en cuyo encabezamiento leemos: "Hasta aquí alcanza lo que el tiempo ha

conservado de la historia de Tito Livio. Más adelante del libro XLV solamente quedan algunos fragmentos de los que uno es algo importante y el Epítome. Con el auxilio de estos débiles e inseguros restos, la crítica ha reconstruido de la siguiente manera el admirable monumento". Tras esta advertencia, siguen en la mencionada "adición" los fragmentos de las "periochae" de Livio, entre los que figura el extracto del libro CXIV, transcrito en el texto de nuestro presente "ensayo".

¹⁴ Ed. A. M., p. 764^b.

¹⁵ Ed. Bornecque, t. II, p. 508. Sen. Suasor. VI, 3.

¹⁶ Ed. A. M., p. 764^b.

¹⁷ Ed. Bornecque, t. II, p. 508. Sen. Suasor. VI, 2.

¹⁸ *Pro Milone*, XXXIV, 92, XXXVII, 101 y 105.

¹⁹ Ed. A. M., p. 764^b.

²⁰ Ed. A. M., id. id.

²¹ Ed. Bornecque, t. II, p. 508. Sen. Suasor. VI, 3.

²² Ed. A. M., p. 764^b.

²³ Ed. Bornecque, t. II, p. 508. Sen. Suasor. VI, 3.

²⁴ Op. cit., loc. cit. en nota anterior.

²⁵ Patrol. latina de Migne, t. VI, pp. 275-276.

²⁶ Ed. A. M., p. 765^a.

²⁷ Ed. Bornecque, t. II, p. 510. Suasor. VI, 4.

²⁸ Ed. A. M., p. 765^a.

²⁹ Ed. Bornecque, t. II, p. 510. Suasor. VI, 4.

³⁰ El texto latino aquí aludido, es el siguiente: "Malo populus Romanus mortuum Ciceronem quam vivum *desideret*." Op. cit., loc. cit. en nota anterior.

³¹ Vid. op. cit. en el texto s. v. *dēsidero*: "dēsidero 1 [sidus; = des Lichtes ermangeln] 1) a) als fehlend vermissen alqd; alqd in alqa re; perpaucis desideratis, quin cuncti caperentur. b) verlieren, pass. verloren gehen ducentos milites in hoc proelio desideravit; naves desideratae sunt, 2) sich nach etw. umsehen, etw. begehren, verlangen, wünschen, sich nach etw. sehnen alqd; alqd ab alqo, in alqo; m. acc. c. inf.; m. inf.; m. ut: * desideror lasse auf mich warten".

³² Ed. A. M., p. 765^a.

³³ Ed. Bornecque, t. II, 510. Sen. Suasor. VI, 5. Vid. el mismo texto desde "Quae... hasta... potuisset" en In M. Antonium II, XXV, 66 de M. Tullius Cicero.

³⁴ Ed. A. M., p. 765^a.

³⁵ Ed. Bornecque, t. II, 510. Sen. Suasor. VI, 5.

³⁶ Op. tom., p. cit^a. en nota anterior.

³⁷ Ed. A. M., p. 765^b.

³⁸ Ed. Bornecque, t. II, 512. Sen. Suasor. VI, 6.

³⁹ Ed. A. M. y ed. Bornecque loc. cit^a. en las dos notas anteriores.

⁴⁰ Dictionnaire étymologique de la langue latine, s. v.: "2º *postumus*, -a, -um: qui vient le tout dernier, cf. Pl. Aul. 163 sq., dans la l. du droit, a désigné l'enfant [né] après la mort du père (cf. Caesellius Vindex ap. A. G. 2, 16, 5, et Varr., L. L. 9, 60), celui - là seul, d'après la loi romaine sur la paternité, pouvant être qualifié de "tout dernier" (v. M. Leumann, Gnomon, 9, 240); d' où la graphie *posthumus* due à un rapprochement fait avec *humus*, *humare*. Le suffixe est le même que dans *infimus*, *decumus*, *decimus*, et l'adjectif a dû d'abord servir de prénom, dans la série des prénums numéraux qu'il terminait: *Quintus*, *Sextus*, *Decumus* (*Decimus*) et finalement *Postumus*.

⁴¹ Ed. A. M., p. 765^b.

- 42 Ed. Bornecque, t. II, 512. Sen. Suasor. VI, 6.
- 43 Ed. A. M., p. 765^b.
- 44 Ed. Bornecque, t. II, 512. Sen. Suasor. VI, 7.
- 45 Ed. A. M., p. 765^b y ed. Bornecque, t. II, 512. Sen. Suasor. VI, 7.
- 46 Ed. A. M., pp. 765^b y 766^a y ^b.
- 47 Ed. A. M., p. 766^b.
- 48 Id. id.
- 49 Id. pp. 766^b y 767^a.
- 50 Ed. A. M., p. 767^a; ed. Bornecque, t. II, 532 y 534. Sen. Suasor. VII, I.
- 51 Ed. A. M., p. 767^a; ed. Bornecque, t. II, 532 y 534. Sen. Suasor. VII, I.
- 52 Ed. A. M., p. 767^a; ed. Bornecque, t. II, 534. Sen. Suasor. VII, I.
- 53 Ed. A. M., p. 767^a; ed. Bornecque, t. II, 534. Sen. Suasor. VII, I.
- 54 Ed. A. M., p. 767^b; ed. Bornecque, t. II, 534. Sen. Suasor. VII, I.
- 55 Id. id. id. (Las mismas indicaciones tópicas de la última nota anterior.)
- 56 Ed. A. M., p. 767^b y n. 1, que pasa a la p. 768^a.
- 57 Ed. Bornecque, t. II, 536, 535 y 537. Sen. Suasor. VII, 2.
- 58 Ed. A. M., p. 768^a; ed. Bornecque, t. II, p. 536. Sen. Suasor. VII, 3.
- 59 Ed. A. M., id.; ed. Bornecque, id. id.
- 60 Ed. A. M., id.; ed. Bornecque, id. id.
- 61 Ed. A. M., id.; ed. Bornecque, id. id. Sen. Suasor. VII, 4.
- 62 Ed. A. M., p. 768^b; ed. Bornecque, id. id. Sen. id. id.
- 63 Ed. A. M., ed.; Bornecque, id. id. Sen. id. id.
- 64 Ed. A. M., id.; ed. Bornecque, id. 538. Sen. Suasor. VII, 5.
- 65 Ed. A. M., id., ed. Bornecque, id. id., Sen. Suasor. id. id.
- 66 Ed. A. M., id., ed. Bornecque, id. id., Sen. Suasor. id. id.
- 67 Ed. A. M., id., ed. Bornecque, id. id., Sen. Suasor. VII, 6.
- 68 Ed. A. M., pp. 768^b, 769^a, ed. Bornecque, id. id., Sen. Suasor. id. id.
- 69 Ed. A. M., p. 769^a, ed. Bornecque, id. 540, Sen. Suasor. id., 8.
- 70 Ed. A. M., id., ed. Bornecque, id. 538, Sen. Suasor. id. 7.
- 71 Ed. A. M., id.; ed. Bornecque, id. 540, Sen. Suasor. id. 8.
- 72 Ed. A. M., id.; ed. Bornecque, id. 540, Sen. Suasor. id. 8.
- 73 Ed. A. M., p. 769^b, ed. Bornecque, id. id., Sen. Suasor. id. id.
- 74 Ed. A. M., id., ed. Bornecque, id. 540, 542, Sen. Suasor. id. id.
- 75 Ed. A. M., id.
- 76 Ed. Bornecque, t. II, 542, 543. Sen. Suasor. VII, 9.

77 Vid. la obra que presenta la siguiente portada: "Classiques Garnier Quintilien Institution oratoire Livres I-III Traduction nouvelle de Henri Bornecque I Librairie Garnier Frères 6, Rue des Saints - Pères, 6 Paris." Vid. de dicho tomo, lib. III, cap. VIII [De suasoria et prosopoeia], 46, 47, pp. 400-401. Del texto "quintiliano" aquí ubicado y previamente transcrito, es obligado deducir que el tema de la legitimidad de la conservación de la vida, referido a la personalidad de Cicerón y a la significación nacional de tan preclaro personaje, no fue por completo soslayado en la antigüedad clásica. Las palabras de Quintiliano: "Quare et, cum Ciceroni dabimus consilium ut Antonium roget, vel etiam ut *Philppicas*, ita vitam pollicente eo, exurat" ...son terminante y convincente testimonio de tal aseveración. Esas palabras son glosadas en nota por H. Bornecque con precisa referencia a la Suasorias VI y VII de Séneca el Retórico.

78 Con la diferencia de una unidad (diferencia explicable, según las prácticas más corrientes de la computación romana), la edad de Cicerón cuando murió tan insigne orador era 63 años. Así dice Séneca el Retórico (Suasor. VI,

22): "Vixit (scil. Cicero) *tres et sexaginta annos*, ut, si vis afuisset, ne immatura quidem mors videri possit."

⁷⁹ Del epistolario "ciceroniano" ad familiares XI, III, 3, transcribimos las líneas siguientes: "Brutus et Cassius praett. s. d. Antonio Consuli Neapoli a. u. c. 710... Illud vero quemadmodum ferendum sit tute cogita: non licere praetoribus concordiae ac libertatis causa per edictum de suo iure decedere, quia consul arma minetur. Quorum fiducia nihil est, quod nos terreas. Neque enim decet aut convenit nobis periculo ulli submittere animum nostrum, neque est Antonio postulandum, ut iis imperet, quorum opera liber est. Nos si alia hortarentur, ut bellum civile suscitare vellemus, litterae tuae nihil proficerent. *Nulla enim minantis auctoritas apud liberos est.* Sed pulchre intelligis non posse nos quoquam impelli; et fortassis ea re minaciter agis, ut iudicium nostrum metus videatur." La siguiente cita de la carta dirigida al supuesto Antonio Torquato, con más exactitud, A. Manlius Torquatus (e. d., Aulo Manlio Torquato), debe ubicarse así: Cic. Epist. ad famil. VI, III, 3, ha sido ya utilizada en páginas anteriores de este mismo "ensayo" y contiene el pasaje principal, concebido en estos términos: "Ita enim vivere, ut tum sit vivendum, miserrimum est; mori autem nemo sapiens miserum duxit, ne beato quidem." Y la tercera y última cita del pasaje glosado en esta "nota" queda evacuada de este modo: Cic. ad famil. V, XXI, 5: M. T. C. s. d. L. Mes- cinio: "Tu, si me diligis, fruire isto otio tibi que persuade, *praeter peccatum ac culpam, qua semper caruisti, et carebis, homini accidere nihil posse, quod sit horribile aut pertimescendum.*"

⁸⁰ Las narraciones del asesinato de Cicerón, escritas por T. Livio y Cremucio Cordo, han sido copiadas literalmente en nuestro Apéndice A, apartado a) de la "Suasoria" sexta, párrafos 17 y 19, de L. Anneo Séneca el Retórico. A esta transcripción podemos y debemos referirnos en este lugar.

APÉNDICE A

A) FRAGMENTO OMITIDO EN LA VERSIÓN DE QUEVEDO DE LA SEXTA "SUASORIA" DE SENECA EL RETÓRICO

(Senec. *Suasor.* VI, 8-27)

Divisio. 8. LATRO sic hanc divisit suasoriam; etiamsi impetrare vitam ab Antonio potes, non est tanti rogare; deinde: impetrare non potes. In priore illa parte posuit turpe esse cuilibet Romano, nedum Ciceroni, vitam rogare: hoc loco hominum, qui ultro mortem apprehendissent, exempla posuit. Deinde: vilis illi vita futura est et morte gravior detracta libertate. Hic omnem acerbitatem servitutis futurae descripsit. Deinde: non futurum fidei intemeratae beneficium. Hic cum dixisset: "semper aliquid erit, quod Antonium offendant, aut factum tuum aut dictum aut silentium aut vultus", adiecit sententiam: "haud enim placiturus es". 9. ALRUCIUS aliter divisit; primam partem fecit: moriendum esse Ciceroni, etiamsi nemo proscriberet eum. Hic insectatio temporum fuit. Deinde: moriendum esse illi sua sponte, cum moriendum esset, etiamsi mori noluisset; graves odiorum causas esse; maximam causam proscriptionis ipsum esse Ciceronem, et solus ex declamatoribus tentavit dicere non unum illi esse Antonium infestum. Hoc loco dixit illam sententiam: "si cui ex triumviris non es invisus, gravis es", et illam sententiam, quae valde excepta est: "roga, Cicero, exora unum, ut tribus servias". 10. CESTIUS sic divisit: mori tibi utile est, honestum est, necesse est, ut liber et illibatae dignitatis consummes vitam. Hic illam sententiam dixit audacem: ut numereris cum Catone, qui servire ne Antonii quidem domino potuit, nedum Antonio possit. MARCELLUS hunc sensum de Catone melius: usque eone omnia cum fortuna populi Romani conversa sunt, ut aliquis deliberet, utrum satius sit vivere cum Antonio an mori cum Catone? Sed ad divisionem Cesti revertamur. Dixit mori illi utile esse, ne etiam cruciatus corporis pateretur: non simplici illum modo periturum, si Antonii manibus incidisset. In hac parte, cum descripsisset contumelias insultantium Ciceroni et verbera et tormenta, dixit illam multum laudatam sententiam: tu mehercules, Cicero, cum veneris ad Antonium, mortem roabis. 11. VARIUS GEMINUS sic divisit: hortarer te, si nunc alterutrum utique faciendum esset, aut moriendum aut rogandum, ut moreris potius quam rogares;

et omnia complexus est, quae a ceteris dicta erant; sed aliquid et tertium adjecit; hortatus est illum ad fugam; illic esse M. Brutum, illic C. Cassium, illic Sex. Pompeium, et adjecit illam sententiam, quam Cassius Severus unice mirabatur: quid deficimus? et res publica suos triumviros habet. Deinde etiam, quas petere posset regiones, percucurrit: Siciliam dixit vindicatam esse ab illo, Cili-
ciam a proconsule egregie administratam, familiares studiis ejus et Achaïam et Asiam Dejotari regnum obligatum beneficiis, Aegyptum et habere beneficii memoriam et agere perfidiae paenitentiam. Sed maxime illum in Asiam et in Macedoniam hortatus est in Cassi et in Bruti castra. Itaque Cassius Severus aiebat alios declamasse, Varium Geminum unum consilium dedisse. 12. Alteram partem pauci declamaverunt. Nemo ausus est Ciceronem ad deprecandum Antonium hortari: bene de Ciceronis animo judicaverunt. GEMINUS VARIUS declamavit alteram quoque partem et ait: spero me Ciceroni meo persuasurum, ut velit vivere. Quod grandia loquitur et dicit: "mors nec immatura consulari nec misera sapienti", non movet me: idiotam petit; ego belle mores hominis novi; faciet, rogabit. Nam quod ad servitutem pertinet, non recusabit; jam collum tritum habet; et Pompeius illum et Caesar subegerunt; veteranum mancipium videtis, et complura alia dixit scurrilia, ut illi mos erat. 13. Divisit sic, ut diceret non turpiter rogaturum, non frustra rogaturum. In priore parte illud posuit, non esse turpe civem victorem rogari a victo. Hic, quam multi rogassent C. Caesarem, hic et Ligarium. Deinde. ne iniquum quidem esse Ciceronem satis facere, qui prior illum proscripsisset, qui hostem judicasset: a reo semper nasci satisfactionem ac laesum rogari. Deinde: non pro vita illum, sed pro republica rogaturum: satis illum sibi vixisse, rei publicae parum. In sequenti parte dixit exorari solere inimicos: ipsum exoratum Vatinio Gabinioque reis adfuisse; facilius exorari Antonium posse, qui cum tertio esset, ne quis e tribus hanc tam speciosam clementiae occasionem praeriperet. Fortasse et irasci Antonium, qui ne tanti quidem illum putasset, quem rogaret. 14. Fuga quam periculosa esset cum descripsisset, adjecit, quocumque pervenisset, serviendum illi esse: ferendum esse aut Cassii violentiam aut Bruti superbiam aut Pompei stultitiam. Quoniam in hanc suasoriam incidimus, non alienum puto indicare, quomodo quisque se ex historicis adversus memoriam Ciceronis gesserit. Nam, quin Cicero nec tam timidus fuerit, ut rogaret Antonium, nec tam stultus, ut exorari posse eum speraret, nemo dubitat excepto Asinio Pollione, qui infestissimus famae Ciceronis permansit. Et is etiam occasionem scholasticis

alterius suasoriae dedit; solent enim scholastici declamare: deliberat Cicero, an salutem promittente Antonio orationes suas comburat. 15. Haec inepte ficta cuilibet videri potest. Pollio vult illam veram videri; ita enim dixit in ea oratione, quam pro Lamia edidit. **ASINI POLLIONIS.** "Itaque numquam per Ciceronem mora fuit, quin ejuraret suas, quas cupidissime effuderat, orationes in Antonium; multiplicesque numero et accuratius scriptas illis contrarias edere ac vel ipse palam pro contione recitare pollicebatur", ceteraque alia sordidiora multo adjecit, ut ibi facile liqueret hoc totum adeo falsum esse, ut ne ipse quidem Pollio in historiis suis ponere ausus sit. Huic certe actioni ejus pro Lamia qui interfuerunt negant eum haec dixisse (nec enim mentiri sub triumvirorum conscientia sustinebat), sed postea composuisse. 16. Nolo autem vos, juvenes mei, contristari, quod a declamatoribus ad historicos transeo. Satis faciam vobis et fortasse efficiam, ut his sententiis lectis solidis et verum habentibus a scholasticis recedatis; sed quia hoc propositum recta via consequi non potero, decipere vos cogar, velut salutarem daturus pueris potionem. Sumite pocula. **T. LIVIUS** adeo retractionis consilium habuisse Ciceronem non dicit, ut neget tempus habuisse; ita enim ait. 17. **T. LIVI.** "M. Cicero sub adventum triumvirorum urbe cesserat, pro certo habens, id quod erat, non magis Antonio eripi se quam Caesari Cassium et Brutum posse; primo in Tusculanum fugerat, inde transversis itineribus in Formianum ut ab Caieta navem conscensurus, proficiscitur. Unde aliquotiens in altum provectum cum modo venti adversi rettulissent, modo ipse jactationem navis caeco volvente fluctu pati non posset, taedium tandem eum et fugae et vitae cepit, regressusque ad superiorem villam, quae paulo plus mille passibus a mari abest: "Moriar, inquit, in patria saepe servata." Satis constat servos fortiter fideliterque paratos fuisse ad dimicandum; ipsum deponi lecticam et quietos pati quod sors iniqua cogeret jussisse. Prominenti ex lectica praebentique immotam cervicem caput praecisum est. Nec id satis stolidae crudelitati militum fuit: manus quoque scripsisse aliquid in Antonium exprobrantes (sic y sin duda por error en vez de: exprobrantes) praeciderunt. Ita relatum caput ad Antonium jussuque ejus inter duas manus in rostris positum, ubi ille consul, ubi saepe consularis, ubi eo ipso anno adversus Antonium quanta nulla umquam humana vox cum admiratione eloquentiae auditus fuerat; vix attollentes lacrimis oculos humentes intueri truncata membra cives poterant". 18. Bassus Aufidius et ipse nihil de animo Ciceronis dubitavit, quin fortiter se morti non praeberit tantum sed obtulerit. **AUFIDI BASSI.** Cicero paulum

remoto velo postquam armatos vidit: "Ego vero consisto, ait: accede, veterane, et, si hoc saltem potes recte facere, incide cervicem." Trementi deinde dubitantique: "Quid, si ad me, inquit, primum venissetis". 19. Cremutius Cordus et ipse ait Ciceronem secum cogitasse, utrumne Brutum an Cassium an Sex. Pompeium peteret; omnia illi displicuisse praeter mortem. CREMUTI CORDI. "Quibus visis laetus Antonius, cum peractam proscriptionem suam dixisset esse, quippe non satiatum modo caedendis civibus sed differtus quoque, super rostra exponit. Itaque, quo saepius ille ingenti circumfusus turba processerat, quae paulo ante aures praebuerat praeclaris orationibus, quibus multorum capita servaverat, eo tum per artus sublatus aliter ac solitus erat a civibus suis conspectus est, praependenti capiti orique ejus inspersa sanie, brevi ante princeps senatus Romanique nominis titulus, tum pretium interfectoris sui. Praecipue tamen solvit pectora omnium in lacrimas gemitusque visa ad caput ejus deligata manus dextera, divinae eloquentiae ministra; ceterorumque caedes privatos luctus excitaverunt, illa una communem." 20. BRUTTI NIGRI. "Elapsus interim altera parte villae Cicero lectica per agros ferebatur; sed, ut vidit appropinquare notum sibi militem, Popillium nomine, memor defensum a se, laetiore vultu aspexit. At ille victoribus id ipsum imputaturus occupat facinus caputque decus nihil in ultimo fine vita [sic en la edición utilizada, pero acaso es errata por: vitae] facientis, quod alterutram in partem posset notari, Antonio portat, oblitus se paulo ante defensum ab illo." Et hic voluit positi in rostris capitis miserabilem faciem describere, sed magnitudine rei obrutus est. 21. "Ut vero jussu Antonii inter duas manus positum in rostris caput conspectum est, quo totiens auditum erat loco, datae gemitu et fletu maximo viro inferiae, nec, ut solet, vitam depositi in rostris corporis contio audit, sed ipsa narravit. Nulla non pars fori aliquo actionis inclitae signata vestigio erat; nemo non aliquod ejus in se meritum fatebatur: hoc certe publicum beneficium palam erat, illam miserrimi temporis servitutem a Catilina dilatam in Antonium." Quotiens magni alicujus viri mors ab historicis narrata est, totiens fere consummatio totius vitae et quasi funebris laudatio redditur. Hoc, semel aut iterum a Thucydide factum, item in paucissimis personis usurpatum a Sallustio, T. Livius benignus omnibus magnis viris praestitit; sequentes historici multo id effusius fecerunt. Ciceroni hoc, ut Graeco verbo utar, ἐπιτάφιον Livius reddit. 22. T. LIVI. "Vixi tres et sexaginta annos, ut, si vis afuisset, ne immatura quidem mors videri possit. Ingenium et operibus et praemiis operum felix, ipse fortunae diu

prosperae; sed, in longo tenore felicitatis, magnis interim ictus vulneribus, exilio, ruina partium pro quibus steterat, filiae morte, exitu tam tristi atque acerbo, omnium adversorum nihil ut viro dignum erat tulit praeter mortem, quae vere aestimanti minus indigna videri potuit, quod a victore inimico nihil crudelius passus erat quam quod ejusdem fortunae compos victo fuisset. Si quis tamen virtutibus vitia pensarit, vir magnus ac memorabilis fuit et in cujus laudes exsequendas Cicerone laudatore opus fuerit." Ut est natura candidissimus omnium magnorum ingeniorum aestimator T. Livius, plenissimum Ciceroni testimonium reddidit. 23. CORDI CREMUTI non est operae pretium referre redditam Ciceroni laudationem; nihil in ea Cicerone dignum est ac ne hoc quidem, quod per se maxime tolerabile est: "Proprias enim similitudines deponendus interdum putabat, publicas numquam vi decernendas: civis non solum magnitudine virtutum sed multitudine quoque conspiciendus." AUFIDI BASSI: "Sic M. Cicero decessit, vir natus ad rei publicae salutem, quae diu defensa et administrata in senectute demum e manibus ejus elabatur, uno ipsius vitio laesa, quod nihil in salutem ejus aliud illi quam si caruisset Antonio, placuit. Vixit sexaginta et tres annos ita, ut semper aut peteret alterum aut invicem peteretur, nullamque rem rarius quam diem illum, quo nullius interesset ipsum mori, vidit." 24. Pollio quoque Asinius, qui Verrem, Ciceronis reum, fortissime morientem tradidit, Ciceronis mortem solus ex omnibus maligne narrat, testimonium tamen quamvis invitus plenum ei reddidit. ASINI POLLIONIS. "Hujus ergo viri tot tantisque operibus mansuris in omne aevum praedicare de ingenio atque industria supervacuum est. Natura autem atque Fortuna pariter obsecuta est ei, si quidem facies decora ad senectutem prosperaque permansit valetudo; tum pax diutina, cujus instructus erat artibus, contigit; namque ad priscam severitatem judiciis exactis maxima noxiorum multitudo provenit, quos obstructos patrocinio incolumes plerosque habebat; jam felicissima consulatus ei sors petendi et gerendi, magno munere deum, consilio industriaque. Utinam moderatius secundas res et fortius adversas ferre potuisset! Namque utraque cum evenerant ei, mutari eas non posse rebatur. Inde sunt invidiae tempestates coortae graves in eum certiorque inimicis aggrediendi fiducia; majore enim similitudines appetebat animo quam gerebat. Sed quando mortalium nulli virtus perfecta contigit, qua major pars vitae atque ingenii stetit, ea judicandum de homine est. Atque ego ne miserandi quidem exitus eum fuisse judicarem, nisi ipse tam miseram mortem putasset. 25. Affirmare vobis possum nihil esse in historiis ejus

hoc, quem rettuli, loco disertius, ut mihi tunc non laudasse Ciceronem, sed certasse cum Cicerone videatur. Nec hoc deterrendi causa dico, ne historias ejus legere concupiscatis; concupiscite et poenas Ciceroni dabit. Nemo tamen ex tot disertissimis viris melius Ciceronis mortem deploravit quam Severus Cornelius.

26. CORNELI SEVERI

Oraque magnanimum spirantia paene virorum
in rostris jacuere suis; sed enim abstulit omnes,
tamquam sola foret, rapti Ciceronis imago.
Tunc redeunt animis ingentia consulis acta
jurataeque manus deprensaque foedera noxae
patriciumque nefas extinctum: poena Cethegi
dejectusque redit votis Catilina nefandis.
Quid favor aut coetus, pleni quid honoribus anni
profuerant? Sacris devincta quid artibus aetas?
Abstulit una dies aevi decus, ictaque luctu
conticuit Latiae tristis facundia linguae.
Unica sollicitis quondam tutela salusque,
egregium semper patriae caput, ille senatus
vindex, ille fori, legum ritusque togaeque,
publica vox saevis aeternum obmutuit armis.
Informes vultus sparsamque cruore nefando
canitiem sacrasque manus operumque ministras
tantorum pedibus civis projecta superbis
proculcavit ovans nec lubrica fata deosque
respexit. Nullo luet hoc Antonius aevo.
Hoc nec in Emathio mitis victoria Perse
nec tibi, dire Syphax, nec fecit in hoste Philippo;
inque triumphato ludibria cuncta Jugurtha
afuerunt, nostraque cadens ferus Annibal ira
membra tamen Stygias tulit inviolata sub umbras.

27. Non fraudabo municipem nostrum bono versu, ex quo hic multo melior Severi Corneli processit:

conticuit Latiae tristis facundia linguae.

Sextilius Ena fuit homo ingeniosus magis quam eruditus, inaequalis poeta et plane quibusdam locis talis, quales esse Cicero cordubenses poetas ait, "pingue quiddam sonantes atque peregrinum".

Is hanc ipsam proscriptionem recitaturus in domo Messalae Corvini Pollionem Asinium advocaverat et in principio hunc versum non sine assensu recitavit:

Deflendus Cicero est Latiaeque silentia linguae.

Pollio Asinius non aequo animo tulit et ait: "Messala, tu, quid tibi liberum sit in domo tua, videris; ego istum auditurus non sum, cui mutus videor", atque ita consurrexit. Enae interfuisse recitationi Severum quoque Cornelium scio, cui non aequae displicuisse hunc versum quam Pollioni apparet, quod meliorem quidem, sed non dissimilem illi et ipse composuit. Si hic desiero scribere, scio futurum, ut vos illo loco desinatis legere, quo ego a scholasticis recessi; ergo, ut librum velitis usque ad umbilicum revolvere, adjiciam suasoriam proximae similem.

B) FRAGMENTO OMITIDO EN LA VERSIÓN DE QUEVEDO DE LA SEPTIMA "SUASORIA" DE SENECA EL RETÓRICO

(Senec. Suasor. VII, 10-14)

10... Itaque hanc suasoriam nemo declamavit efficacius quam Silo Pompeius; non enim ad illa speciosa se contulit, ad quae CESTIUS, qui dixit hoc gravius esse supplicium quam mortem, et ideo hoc Antonium eligere; brevem vitam esse homini, multo magis seni: itaque memoriae consulendum, quae magnis viris aeternitatem promitteret, non qualibet mercede vitam redimendam esse. Hic condiciones intolerabiles: nihil tam intolerabile esse quam monumenta ingenii sui ipsum exurere. Injuriam illum facturum populo Romano, cujus linguam in locum principem extulisset, ut insolentis Graeciae studia tanto antecederet eloquentia, quanto fortuna; injuriam facturum generi humano. Paenitentiam illum acturum tam care spiritus empti, cum in servitute senescendum fuisset et in hoc unum eloquentia utendum, ut laudaret Antonium. Male cum illo agi: dari vitam, eripi ingenium.

11. SILO POMPEIUS sic egit, ut diceret Antonium non pacisci, sed illudere: non esse illam condicionem, sed contumeliam; combustis enim libris nihilominus occisurum; non esse tam stultum Antonium, ut putaret ad rem pertinere libros a Cicerone comburi, cujus scripta per totum orbem terrarum celebrarentur, nec hoc

petere eum, quod posset ipse facere, nisi forte non esset in scripta Ciceronis ei jus, cui esset in Ciceronem: quaeri nihil aliud, quam ut ille Cicero, multa fortiter de mortis contemptu locutus, ad turpes condiciones perductus occideretur. Antonium illi non vitam cum condicione promittere, sed mortem sub infamia quaerere. Itaque quod turpiter postea passurus esset, nunc illum debere fortiter pati. Et haec suasoria... insignita est: dixit enim sententiam cacozeliae genere humillimo et sordidissimo, quod detractu aut adjectione syllabae facit sententiam: "Pro facinus indignum! Peribit ergo quod Cicero scripsit, manebit quod Antonius prospiciet?" 12. Apud Cestium Pium rhetorem declamabat hanc suasoriam **SURDINUS**, ingeniosus adulescens, a quo Graecae fabulae eleganter in sermonem Latinum conversae sunt. Solebat dulces sententias dicere, frequentius tamen praedulces et infractas. In hac suasoria, cum iurandum bellis sensibus prioribus complexus esset, adjecit: "Ita te legam!" Cestius, homo nasutissimus, dissimulavit exaudisse se, ut adulescentem ornatum, quasi impudens esset, objurgaret: "Quid dixisti? Quid? Ita te fruar?" Erat autem Cestius nullius quidem ingenii nisi sui amator, Ciceroni etiam infestus, quod illi non impune cessit. 13. Nam cum M. Tullius, filius Ciceronis, Asiam obtineret, homo qui nihil ex paterno ingenio habuit praeter urbanitatem, cenabat apud eum Cestius. M. Tullio et natura memoriam ademerat, et ebrietas, si quid ex ea supererat, subducebat; subinde interrogabat, quid ille vocaretur, qui in imo recumberet, et cum saepe subjectum illi nomen Cestii excidisset, novissime servus, ut aliqua nota memoriam ejus faceret certior, interroganti domino, quis ille esset, qui in imo recumberet, ait: "Hic est Cestius, qui patrem tuum negabat litteras scisse": afferre ocius flagra jussit, et Ciceroni, ut oportuit, de corio Cestii satis fecit. 14. Erat autem etiam, ubi pietas non exigeret, scordalus. Hybreae, disertissimi viri, filio male apud se causam agenti ait: "Ἡμεῖς οὖν πατέρων μὲν ἀπειρόνους εὐχόμεθ' εἶναι [Il. 4.205]" et, cum in quadam postulatione Hybreae patris sui totum locum ad litteram omnibus agnoscentibus diceret: "age, inquit, non putas me didicisse patris mei: "quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra [In Cat. 1, 15, 1]?" **GARGONIUS**, fatuorum amabilissimus, in hac suasoria dixit duas res, quibus stultiores ne ipse quidem umquam dixerat: unam in principio; nam, cum coepisset scholasticorum frequentissimo jam more a iurejurando et dixisset multa, ait: "Itaque primum tantum Antonius timeat, quantum potest; ita aut totus vivat Cicero, aut totus moriatur, ut ego quae hodie pro Ciceronis ingenio dixero nulla pactione

delebo." Alteram rem dixit, cum exempla referret eorum, qui fortiter perierant: "Juba et Petreius mutuis vulneribus concucurrunt et mortes feneraverunt."

C) NOTAE VARIORUM IN EPITOMEN LIB. CXIV

T. LIVI

Ed. G. A. Ruperti... in usum Delphini, t. XXII, pp. 2681-2682. P. Scipio] Hic P. *Cornelius Scipio Nasica* initio vocabatur; post, a Q. Metello Pio adoptatus, coepit Q. *Caecilius Metellus Pius Scipio* nominari, testibus Coelio in Epist. Familiar. et Asconio in Miloniana. Quare hic Q. *Scipio*: et supra lib. CXIII. Q. *Scipioni* legere malim. *Delrius*. Hunc a Q. Caecilio Metello Pio testamento adoptatum, ut Dio lib. XL. pag. 114 scribit, Coelius ad Ciceronem Famil. VIII. 8. 'Q. Caecilium Q. F. Metellum Pium Scipionem' vocat: Cicero de Harusp. Resp. cap. 6. et Asconius in Argum. Milonianae 'Q. Metellum Scipionem'. Idem tamen, quod ad Cicer. Famil. VIII. 8. adnotavit Manutius, in hac et praecedenti Epitoma, in Cic. pro Domo cap. 47. et Eutrop. VI. 18. etiam post adoptionem vetere praenomine et cognomine patris naturalis 'P. Scipio' appellatur. Vid. ad Epit. I. CXIII. *Duk*. Loca veterum quae ex Manutio hic laudat Dukerus, evincunt, nihil vel hoc loco, vel Epist. praecedente in Scipionis praenomine mutandum esse. P. *Scipio* etiam vocatur apud Val. Max. IX, 5. 3. et Suet. in Tib. c. 4. Et quidem simpliciter Q. *Scipio* apud unum vocatur Dion. Cass. XL. 144. apud reliquos vero vel addito nomine Q. *Metellus Scipio*, velut, ut in hoc loco, P. *Scipio*.

Circumventus honestae morti vocem quoque adjecit] Videtur excidisse *parem*, aut *memorabilem*. J. F. Gronov. *Circumventus ab hoste morti quoque vocem adjecit* Boend. Exc. Pitoei, et edd. ante Gruterum, qui *imperatorem hostibus* primus dedit, consentientibus Leid. Voss. Lov. 2. Deinde *se bene habet* Berg. Lovel. 2. Boend. et ed. Camp.

SEGUNDA PARTE

(De la monografía: I. *Quevedo, intérprete
y continuador de Séneca el Retórico*)

ADVERTENCIA PRELIMINAR

TERMINADA LA primera parte de la mencionada menografía, debo reunir aquí en esta “segunda parte” cuantos datos de algún interés he podido hallar respecto a la materia de referencia con posterioridad a mi susodicha labor previa. Sentía y siento la necesidad apremiante de basar en sólidos cimientos mis juicios acerca de la labor erudita de Quevedo “como intérprete y continuador de Séneca el Retórico”. La parte redactada hasta el momento de iniciar esta continuación acusa ya en algún caso mi sospecha de que Quevedo no había utilizado textos muy recomendables al traducir parcialmente y al hacerse la ilusión de suponer que completaba las suasorias “senequianas” sexta y séptima del tratado “*Oratorum et rhetorum sententiae, divisiones, colores*”. Para disipar, o ratificar esa agobiadora sospecha, no se me ofrecía otra ruta que intentar consultar la edición de Andreas Schottus de las obras de Séneca el Retórico, una vez claramente citada por el propio Quevedo en el texto, que glosamos con nuestra susodicha monografía. Y en los ficheros del Índice de la Biblioteca Nacional de esta capital hallé de dicha edición de A. S. las referencias que a continuación transcribo: “Seneca, Marcus Annaeus. 1632. Suasoriae, Controversiae, Declamationumque excerpta: ad veterum M. S. S. Codd. fidem emendata: graeca quae priores editiones desiderabant, suis locis restituta. Ex ultima Andreae Schotti recensione. Amstelodami. Apud Joannem Jansonium. En 24º (Seneca, L. A., Opera omnia”); “Seneca, Marcus Annaeus. [Repetición extractada de la papeleta anterior]; “S., M. A. 1634: Suasoriae, controversiae, declamationum excerpta: Ex ultima Andreae Schotti recensione. Amstelodami. Apud Gvilielmvm Blaev. En 24º (Seneca, L. A., Opera omnia). [De esta edición de 1634 se registraba la existencia de dos, o acaso más ejemplares.] Mas al intentar consultar “uno cualquiera” de los varios ejemplares susomentados, se me advirtió por el personal técnico de dicha

Biblioteca Nacional que tales obras *estaban retiradas del servicio*. Y en esa lamentable y lamentada situación comprobé también que se hallaban a fines del año anterior las obras cuyas fichas del Índice de la Nacional copio aquí: “Seneca, Marcus Anneus. . . Opera ad optimas editiones collata studiis societatis Bipontinae Biponti. Ed. accurata. Ex typ. Societatis, 1783. En 12º”; “Seneca, Marcus Annaeus. 1832. Il volgarizzamento delle declamazioni. Firenze. Dai Torchj di Luigi Pezzati. En 8º”; “Schott, Andrés, S. J. . . . Adagia sive proverbia graecorum ex Zenobio seu Zenodoto, Diogeniano &c Svidae collectaneis. Antverpiae Ex off. Plantiniana, Apud Viduam & filios Ioannis Moreti, 1612. (20). 702 p. 26 cm. Texto griego y latino Máximas”; “Schott, Andrés, S. J. . . . Tullianarum quaestionum de instauranda Ciceronis imitatione libri IIII. Antuerpiae, Ex. Off. Plantiniana, Apud Joannem Moretum, 1610. 8, 383 (13) p. retrº 16 cm. Oratoria”; Schotto, Andrea, ilustr. Diogenianus Vvlgaria proverbia graece nunc primum eruta, latine reddita ac scholiis. 1612”... *et sic de ceteris*, incluyendo en esa expresión genérica obras y ediciones valiosísimas de Raphael Volaterranus y de M. Fabio Quintiliano, entre otros autores, que nos hubieran podido deparar luces y enseñanzas en la composición de la presente monografía. Por todo género de razones de elemental delicadeza debo omitir la expresión de cualquier juicio respecto a la separación del servicio al público de las producciones registradas y de otras más cuya mención puedo aquí y ahora soslayar, pero se me reconocerá también el deber y el correlativo derecho de hacer frente a la aflictiva situación descrita por cuantos medios lícitos hallé a mi modesto alcance para cumplir mis compromisos de investigador del Colegio de México de esta capital, presidido por el ilustre humanista D. Alfonso Reyes. Este insigne literato y ejemplar Director nos proporcionó grata y honrosa presentación ante la Sra. Dña. Guadalupe Zubarán, de la Biblioteca Franklin de esta capital y dicha amabilísima y muy distinguida Sra. nos gestionó y pudo depararnos para nuestro trabajo un *microfilm* de las “Suasorias”

sexta y séptima de Séneca el Retórico, obtenido de la edición de la Biblioteca del Congreso de Washington que lleva la siguiente rotulación: "L. Annaei Senecae Opera omnia, ex ult. I. Lipsii emendatione, et M. Annaei Senecae rhetoris quae extant, ex Aud. [sic, sin duda por error y en vez de And.] Schotti recens. Lugduni Batavorum apud Elzevirios, 1639-40". R B P / P A 6 6 6 / . A 2 / 1639. Y el tomo III de esta bella edición, lleva a su vez esta portada: "M. Annaei / Senecae / Rhetoris, / Suasoriae, Controversiae, cum / Declamationum excerptis, / Ex ultima / Andreae Schotti recensione / Tomus tertius. [El escudete presenta un dibujo de una figura humana y de un árbol con la leyenda: "Non Solus"]. Lugdun. Batavor. / Ex officina Elseviriana, 1639. Este recurso instrumental, cotejado con las lecciones que en las mencionadas "suasorias" *senequianas* presenta la autorizada ed. moderna de Bornecque, constantemente utilizada en la primera parte de nuestra presente monografía, nos ha permitido comprobar que un buen número sino la totalidad de los errores de versión que hemos hallado en el texto de nuestro humanista satírico como traductor y supuesto continuador de Séneca el Retórico en las susomentadas Suasorias, es debida a los frecuentes errores de la ed. de las obras de Séneca el Retórico no muy cuidada ciertamente por el erudito Andreas Schottus en su recensión del año 1639. Nuestra conjetura de que tales y tantos errores como los que en dicha traducción advertíamos, difícilmente podían ser atribuidos exclusivamente a Quevedo, ha quedado por completo comprobada, mas no podremos decir lo mismo respecto a la gratuita presunción de nuestro humanista de continuar textos que sólo parcialmente y con bastantes inexactitudes interpreta, pues tales piezas aparecen *íntegras* en la ed. de Schottus que hemos podido consultar merced a la generosa cooperación de nuestros ilustres mencionados amigos, Dña. Guadalupe Zubarán y D. Alfonso Reyes. Deberemos ofrecer a continuación en estas líneas terminante y minuciosa comprobación de nuestros precedentes asertos. Localizaremos la va-

riante en la ed. citada últimamente de A. Schottus y la cotejaremos con la lección más autorizada siempre, o casi siempre de la ed. de Bornecque, para adicionar a estas referencias las observaciones que en cada caso juzguemos más oportunas o pertinentes. Var. ed. A. S., p. 29: Hircium: t. II de Bornecque, p. 508, suasor VI, 1: Hirtium; var. ed. A. S., p. 29: Scipio cum gladium poni iussus foret, dicitur abdidisse se: t. II de Bornecque, p. 508, suasor. VI, 2: Scipio cum gladium in pectus abdidisset. . . [Queda cuando menos, como veremos; parcialmente exculpado nuestro humanista en la versión de ese pasaje por la absurda y pésima lección aquí transcrita de la citada ed. de A. S.; var. ed. A. S., p. 29: Vetat, inquit, Milo rogari, Iudices, vir clarissimus, nunc et Antonium rogat: t. II de Bornecque, p. 508, suasor. VI, 2: "Vetat, inquis, me Milo rogare iudices"; i nunc et Antonium roga; var. ed. A. S., p. 29: Porcii Latronis: t. II de Bornecque, p. 508, suasor. VI, 3: Porci Latronis; var. ed. A. S., p. 29: Ergo loquitur Imperator Cicero, ut non timeat Antonius: loquatur umquam Antonius, ut Cicero timeat: t. II de Bornecque, p. 508, suasor. VI, 3: Ergo loquitur umquam Cicero, ut non timeat Antonius, loquitur umquam Antonius, ut Cicero timeat? [Justificado así parcialmente el yerro advertido en la versión de nuestro autor en este pasaje]; var. ed. A. S., p. 29: Syllana sitis: t. II Bornecque, p. 508, suasor. VI, 3: Sullana sitis; var. ed. A. S., p. 29: Injusta bella albo Pharsalika. . . : t. II Bornecque, p. 508, suasor. VI, 3: unius tabellae albo Pharsalica. . . : [Parcial exculpación aquí también del yerro de versión advertido en este lugar en la primera parte de este "ensayo"]: var. ed. A. S., p. 29: videbis ardentes crudelitate. . . : t. II Bornecque, p. 508, suasor. VI: Videbis illos ardentes crudelitate. . . ; var. ed. A. S., p. 29: pro tribunali loco, quem magister equitum & ore. . . : t. II Bornecque, p. 508, suasor. VI, 3: pro tribunali locum, quem modo magister equitum, cui ructare. . . ; var. ed. A. S., p. 29: Pudeat Verrem quoque quia proscriptus. . . : t. II Bornecque, p. 508, suasor. VI, 3: Pudeat; Verres quoque proscriptus. . . ; var. ed. A. S., p. 29: Cyri Marillii

Esernicii: t. II Bornecque, p. 508, suasor. VI, 4: Claudi Marcelli Aesernini; var. ed. A. S., p. 29: Cestii Pii: t. II Bornecque, p. 510, suasor. VI, 4: Cesti Pii; var. ed. A. S., p. 29: quandoque perieris. . . : t. II Bornecque, p. 510, suasor. VI, 4: quandocumque perieris, var. ed. A. S., p. 29: Pompeii Silonis: t. II Bornecque, p. 510, suasor. VI, 4: Pompei Silonis; var. ed. A. S., p. 30: Triarii: t. II Bornecque, p. 510, suasor. VI, 5: Triari; var. ed. A. S., p. 30: Charybdin dixi; t. II Bornecque, p. 510, suasor. VI, 5: Charybdim dixi; var. ed. A. S., p. 30: Arellii Fusci: t. II Bornecque, p. 510, suasor. VI, 5: Arelli Fusci patris [En este caso, nuestro humanista, que traduce "Aurelio Fusco", no halla exculpación ni en la deficiente edición de A. S.: conste así]; var. ed. A. S.: dum in sanguine intestinus hostis incubat: t. II Bornecque, p. 510, suasor. VI, 5: domi nostro sanguine intestinus hostis incubat; var. ed. A. S., p. 30: . . .abscondet: idem virtutis tuę qui finis est immortalium humanorum operum custos memoria quae mansuri vita perpetua est: t. II Bornecque, p. 510, suasor. VI, 5: . . .abscondet nec idem virtutis tuae qui vitae finis est. Immortalis humanorum operum custos memoria, qua magnis viris vita perpetua est [También aquí queda parcialmente exculpada la deficiente versión de nuestro humanista en atención al texto semicorrupto que verosímilmente suponemos utilizó]; var. ed. A. S., p. 30: . . .Alexandrino licuit. An non occiduntur, qui ad indignos confugiunt?: t. II Bornecque, p. 512, suasor. VI, 6: . . .Alexandrino licuit spadoni? Sic occiduntur qui ad indignos confugiunt; var. ed. A. S., p. 30: Cornelii Hispani: t. II Bornecque, p. 512, suasor. VI, 7: Corneli Hispani; var. ed. A. S., p. 30: . . .tuam sententiam secutus est: tota tabula tuae morti praecluditur: t. II Bornecque, p. 512, suasor. VI, 7: . . .tuam sententiam secutus est ordo: tota tabula tuae morti proluditur; var. ed. A. S., p. 31: et maximum beneficiorum tuorum teipsum: iam intelliges. . . : t. II Bornecque, p. 512, suasor. VI, 7: et maximum beneficiorum tuorum, consulatum ipsum: jam intelleges. . . ; var. ed. A. S., p. 31: Argentarii: t. II Bornecque, p. 512, suasor. VI, 7:

Argentari; var. ed. A. S., p. 31: necdum Ciceroni: t. II Bornecque, p. 512, suasor. VI, 8: nedum Ciceroni; var. ed. A. S., p. 31: Hoc loco omnium qui ultro mortem...: t. II Bornecque, p. 512, suasor. VI, 8: hoc loco hominum, qui ultro mortem...; var. ed. A. S., p. 31: deinde inutilis illi sua vita futura proponitur, morte gravior detracta libertate: t. II Bornecque, p. 512, suasor. VI, 8: Deinde: vilis illi vita futura est et morte gravior detracta libertate; var. ed. A. S., p. 31: non futurum fidei impetratae beneficium: t. II Bornecque, pp. 512 y 514: non futurum fidei intemeratae beneficium; var. ed. A. S., p. 31: ...cum dixisset, Aliquid erit quod Antonium...: t. II Bornecque, p. 514, suasor. VI, 8: ...cum dixisset: "semper aliquid erit quod Antonium...; var. ed. A. S., p. 31: haec insectatio temporum: t. II Bornecque, p. 514, suasor. VI, 9: Hic insectatio temporum...; var. ed. A. S., p. 31: deinde moriendum est: ille enim se sua sponte conficeret, quia moriendum esset: t. II Bornecque, p. 514, suasor. VI, 9: Deinde: moriendum esse illi sua sponte, cum moriendum esset, etiamsi mori noluisset; var. ed. A. S., p. 31: Et illa sententia valde excepta est: t. II Bornecque, p. 514, suasor. VI, 9: et illam sententiam, quae valde excepta est; var. ed. A. S., p. 31: Caestius: t. II Bornecque, p. 514, suasor. VI, 10. Cestius; var. ed. A. S., p. 32: nec Antonio quidem nondum domino potuit: t. II Bornecque, p. 514, suasor. VI, 10: ne Antonii quidem domino potuit; var. ed. A. S., p. 32: ...Caestii...: t. II Bornecque, p. 514, suasor. VI, 10: ...Cesti..., var. ed. A. S., p. 32: Dixit utile esse, ne etiam cruciatus corporis...: t. II Bornecque, p. 514, suasor. VI, 10: Dixit mori illi utile esse, ne etiam cruciatus corporis...; var. ed. A. S., p. 32: si alterutrum utique faciendum...: t. II Bornecque, p. 514, suasor. VI, 11: si nunc alterutrum utique faciendum...; var. ed. A. S., p. 32: Quid deficiemus? & Resp...: t. II Bornecque, p. 516, suasor. VI, 11: quid deficiemus? et res publica...; var. ed. A. S., p. 32: ...Cassii et... Bruti... t. II Bornecque, p. 516, suasor. VI, 11: ...Cassii et... Bruti...; var. ed. A. S., p. 33: qui prior illum pros-

cripsisset, qui et iudicasset, ab eo semper nasci satisfactionem, ac dato rogari: t. II Bornecque, p. 518, suasor. VI, 13: qui prior illum proscripsisset, qui hostem iudicasset: a reo semper nasci satisfactionem ac laesum rogari; var. ed. A. S., p. 33: ipsum exoratum à Vatinio, C. quoque Verri affuisse. facilius exorari Antonium posse, qui cum tertius esset, ne in his tribus hanc tam speciosam clementiae occasionem praeteriret, fortasse irasci Antonium, qui ne tanti quidem putasset illum quem rogaret: t. II Bornecque, p. 518, suasor. VI, 13: ipsum exoratum Vatinio Gabinioque reis adfuisse; facilius exorari Antonium posse, qui cum tertio esset, ne quis e tribus hanc tam speciosam clementiae occasionem praeriperet. Fortasse ei irasci Antonium, qui ne tanti quidem illum putasset, quem rogaret; var. ed. A. S., p. 33: ferendum aut Cassii violentiam...: t. II Bornecque, p. 518, suasor. VI, 14: ferendam esse aut Cassii violentiam...; var. ed. A. S., p. 33: Namque Cicero nec tam timidus fuerit...: t. II Bornecque, p. 518, suasor. VI, 14: Nam, quin Cicero nec tam timidus fuerit...; var. ed. A. S., p. 34: ...Ciceronis permansit, & is etiam occasionem scholasticis dedit. Solent enim scholastici declamatores ponere, *An promittente salutem Antonio, orationes suas comburat*: t. II Bornecque, p. 518, suasor. VI, 14: ...Ciceronis permansit. Et is etiam occasionem scholasticis *alterius suasoriae* dedit; solent enim scholastici declamare: deliberat Cicero, an salutem promittente Antonio orationes suas comburat [Mas la omisión del inciso por nosotros subrayado (*alterius suasoriae*) en la edición de Schottus, ha determinado, sin duda, a este docto a rotular después del vocablo *comburat* de esta manera: "Historicorum de Cicerone elogia; aliis Svasoria VII." Para Schottus, pues, pertenecen a la VII Suasoria los párrafos 15 al 27, ambos inclusive, de la VI. Lo cual no es obstáculo para que olvidándose después el propio A. Schottus de la inadvertencia cometida en este lugar, terminado el párrafo 27 de la VI suasoria (sólo VII, por tanto, para el docto mencionado) vuelva a rotular... Suasoria VII (!!)] la que es únicamente tal desde luego en las restantes

ediciones mejor cuidadas. Sospechamos que esa con otras inexactitudes contribuiría a que nuestro humanista creyera incompletas las suasorias “senequianas” sexta y séptima, si utilizó principalmente, como con serio fundamento suponemos, la susodicha edición de A. Schott para interpretar en castellano las mencionadas piezas declamatorias]; var. ed. A. S., p. 34: Asinii Pollionis: t. II Bornecque, p. 518, suasor. VI, 15: Asini Pollionis; var. ed. A. S., p. 34: Itaque numquam perficeret nec mora fuit...: t. II Bornecque, p. 518, suasor. VI, 15: Itaque numquam per Ciceronem mora fuit...; var. ed. A. S., p. 34: ...ejuraret suas esse...: t. II Bornecque, p. 518, suasor. VI, 15: ...ejuraret suas...; var. ed. A. S., p. 34: ...verum habentibus recedatis aequiores. Hoc si tamen recta via consequi non potero...: t. II Bornecque, p. 520, suasor. VI, 16: ...verum habentibus a scholasticis recedatis; sed, quia hoc propositum recta via consequi non potero...; var. ed. A. S., p. 34: ...pueris potionem absinthii poculi. Livius adeo detrectationis consilium...: t. II Bornecque, p. 520, suasor. VI, 16: ...pueris potionem. Sumite pocula. T. Livius adeo retractationis consilium...; var. ed. A. S., p. 34: Livii: t. II Bornecque, p. 520, suasor. VI, 17: T. Livi; var. ed. A. S., p. 35: Nec satis stolidae crudelitati...: t. II Bornecque, p. 520, suasor. VI, 17: Nec id satis stolidae crudelitati...; var. ed. A. S., p. 35: ...exprobrantes intueri trucidata membra ejus poterant: t. II Bornecque, p. 522, suasor. VI, 17: ...humentes intueri truncata membra eius poterant; var. ed. A. S., p. 35: Aufidii Bassi: t. II Bornecque, p. 522, suasor. VI, 18: Aufidi Bassi; var. ed. A. S., p. 35: Cremutii Cordi: t. II Bornecque, p. 522, suasor. VI, 19: Cremuti Cordi; var. ed. A. S., pp. 35-36: ...caedendis civibus, sed defectus quoque jussit pro rostris exponi. Itaque quo saepius...: t. II Bornecque, p. 522, suasor. VI, 19: ...caedendis civibus sed differtus quoque, super rostra exponi. Itaque, quo saepius...; var. ed. A. S., p. 36: ...quae paulo ante coluerat piis concionibus, quibus multorum capita servaverat, tum per artus suos laetus aliter ac solitus erat...:

t. II Bornecque, p. 522, suasor. VI, 19: ...quae paulo ante aures praeberat praeclaris orationibus, quibus multorum capita servaverat, eo tum per artus sublatus aliter ac solitus erat. . . ; var. ed. A. S., p. 36: . . .praetendenti capiti, orique eius impensa sanie, brevi ante princeps. . . : t. II Bornecque, p. 522, suasor. VI, 19: . . .praetendenti capiti orique eius inspersa sanie, brevi ante princeps. . . ; var. ed. A. S., p. 36: Brutidii Nigri: t. II Bornecque, p. 524, suasor. VI, 20: Bruttedi Nigri; var. ed. A. S., p. 36: . . .fletu maximi viri inferiae, nec ut solet ita depositi in rostris corporis concio audivit, sed ipsa. . . : t. II Bornecque, p. 524, suasor. VI, 20: . . .fletu maximo viro inferiae, nec, ut solet, vitam depositi in rostris corporis contio audivit, sed ipsa. . . ; var. ed. A. S., p. 36: . . .miserrimi temporis servitutum ac aleam delatam in Antonium: t. II Bornecque, p. 524, suasor. VI, 21: . . .miserrimi temporis servitutum a Catilina dilatam in Antonium; var. ed. A. S., p. 36: alicujus mors ab historicis. . . : t. II Bornecque, p. 524, suasor. VI, 21: . . .alicujus viri mors ab historicis. . . ; var. ed. A. S., p. 36: . . .consummatio vitae. . . : t. II Bornecque, p. 524, suasor. VI, 21: . . .consummatio totius vitae. . . ; var. ed. A. S., p. 37: T. Livii: t. II Bornecque, p. 526, suasor. VI, 22: T. Livi; var. ed. A. S., p. 37: . . .si vis adfuisset. . . : t. II Bornecque, p. 526, suasor. VI, 22: . . .si vis afuisset. . . [permítasenos en este lugar advertir que el yerro de la ed. de A. S. en el caso últimamente registrado es . . .“de los que hacen época”! Claro es que no es lo mismo — sino todo lo contrario —adfuisset — o — äffuisset que äfuisset, como no cabe identificar *adsum* con *absum* y es de *absum* de lo que se trata, por exigencia inexcusable e indeclinable del contexto: conste así]; var. ed. A. S., p. 37: . . .prosperae & in longo tenore felicitatis. . . : t. II Bornecque, p. 526, suasor. VI, 22: . . .prosperae; sed, in longo tenore felicitatis. . . ; var. ed. A. S., p. 37: . . .nil crudelius passurus erat, quam quod ejusdem fortunae compos ipse fecisset. . . : t. II Bornecque, p. 526, suasor. VI, 22: . . .nihíl crudelius passus erat quam quod ejusdem fortunae compos victo fecisset.; var. ed. A. S., p. 37: . . .vir magnus, acer, me-

morabilis... : t. II Bornecque, p. 526, suasor. VI, 22: ...vir magnus ac memorabilis...; var. ed. A. S., p. 37: Cordi Cremutii: t. II Bornecque, p. 526, suasor. VI, 23: Cordi Cremuti; var. ed. A. S., p. 37: ...non est operae, deferre etiam redditam... : t. II Bornecque, p. 526, suasor. VI, 23: ...non est operae pretium referre redditam...; var. ed. A. S., p. 37: Nihil enim in ipsa Cicerone dignum est: ac ne hoc quidem, quod paene maximum est, tolerabile est.: t. II Bornecque, p. 526, suasor. VI, 23: nihil in ea Cicerone dignum est ac ne hoc quidem, quod per se maxime tolerabile est; var. ed. A. S., p. 37: ...publicas numquam vides credendam ejus non solum magnitudinem virtutum, sed multitudinem quoque conspiciendus: t. II Bornecque, p. 526, suasor. VI, 23: ...publicas numquam vi decernendas: civis non solum magnitudine virtutum sed multitudine conspiciendus; var. ed. A. S., p. 37: Aufidii Bassi: t. II Bornecque, p. 526, suasor. VI, 23: Aufidi Bassi; var. ed. A. S., p. 37: ...non ipsius vitio laesa... : t. II Bornecque, p. 526, suasor. VI, 23: ...uno ipsius vitio laesa...; var. ed. A. S., p. 38: ...obsecuta est. Ei quidem facies decora ad senectutem... : t. II Bornecque, p. 528, suasor. VI, 24: ...obsecuta est ei, si quidem facies decora ad senectutem...; var. ed. A. S., p. 38: ...à prisca severitate iudicis exacti, maximorum noxiorum multitudo provenit, ... : t. II Bornecque, p. 528, suasor. VI, 24: ...ad priscam severitatem iudiciis exactis maxima noxiorum multitudo provenit, ...; var. ed. A. S., p. 38: ...et gerendi magna munera, deum consilio industriaque: t. II Bornecque, p. 528, suasor. VI, 24: ...et gerendi, magno munere deum, consilio industriaque; var. ed. A. S., p. 38: ...cum venerant ei, ... : t. II Bornecque, p. 528, suasor. VI, 24: ...cum evenerant ei, ...; var. ed. A. S., p. 38: ...deploravit quam Cornelius Severus: t. II Bornecque, p. 530, suasor. VI, 25: ...deploravit quam Severus Cornelius; var. ed. A. S., p. 39: ...spirantia poena virorum... : t. II Bornecque, p. 530, suasor. VI, 26: ...spirantia paene virorum...; var. ed. A. S., p. 39: ...abstulit omnis... : t. II Bornecque, p. 530, suasor. VI, 26: ...abstulit omnes, ...,

var. ed. A. S., p. 39: ...nefas: est tunc et poena...: t. II Bornecque, p. 530, suasor. VI, 26: ...nefas extinctum: poena...; var. ed. A. S., p. 39: Profuerunt?: t. II Bornecque, p. 530, suasor. VI, 26: profuerant?; var. ed. A. S., p. 39: ...sacris exacta quid artibus...: t. II Bornecque, p. 530, suasor VI, 26: Sacris devincta quid artibus...: var. ed. A. S., p. 39: ...vox civis aeternum...: t. II Bornecque, p. 530, suasor. VI, 26: ...vox saevis aeternum...; var. ed. A. S., p. 39: ...Aemathio...: t. II Bornecque, p. 530, suasor. VI, 26: ...Emathio...; var. ed. A. S., p. 39: Nec te dire Syphax, non fecit in...: t. II Bornecque, p. 530, suasor. VI, 26: nec tibi, dire Syphax, nec fecit in...: var. ed. A. S., p. 39: Adfuerant, nostraeque cadens ferus Hannibal irae; t. II Bornecque, p. 530, suasor. VI, 26: ...afuerunt, nostraque cadens ferus Annibal ira... [de nuevo aparece el tremendo error, ya otra vez advertido, de confundir la flexión de *absum* con la *adsum* en la ed. de A. S.]; var. ed. A. S., p. 39: Mēbra tamē Stygias...: t. II Bornecque, p. 530, suasor. VI, 26: membra famen Stygias... [único caso en el que una errata material, *famen*—que en latín correcto no podría ser más que *famem*—por *tamen*, hace inclinar la balanza del juicio contra Bornecque y a favor de A. Schottus]; var. ed. A. S., p. 39: Non laudabo municipem...: t. II Bornecque, p. 530, suasor. VI, 27: Non fraudabo municipem...; var. ed. A. S., p. 39: ...multo melior Cornelii Severi...: t. II Bornecque, p. 530, suasor. VI, 27: ...multo melior Severi Cornelii...; var. ed. A. S., p. 39: ...poēta, & paene quibusdam...: t. II Bornecque, p. 530, suasor. VI, 27: ...poeta et plane quibusdam...; var. ed. A. S., p. 40: ita consurrexit, ne interesset recitationi eorum: quod Cornelium scio, cui non aequae...: t. II Bornecque, p. 532, suasor. VI, 27: ...ita consurrexit. Enae interfuisse recitationi Severum quoque Cornelium scio, cui non aequae...; [en la ed. de A. S., después de las últimas palabras (...proximae similem) con que termina el último párrafo (27) de la Suasoria VI, se incluye, como en la ed. de Bornecque, la rotulación siguiente: Suasoria VII: S. parece haber así olvi-

dado que ya antes había encabezado como Suasoria VII la parte final de la VI, parágrafos 15 al 27, ambos inclusive. Esta segunda rotulación: "Suasoria VII", es un claro testimonio del error acusado en la inopinada y previa de la p. 34]; var. ed. A. S., p. 40: ...turpitudinis conscientia. Difficile est. Non feres, ... : t. II Bornecque, p. 532, suasor. VII, 1: ...turpitudinis conscientia. Illi continere se difficile est: non feres, ...; var. ed. A. S., p. 40: sed pudet: ne propter hoc quidem pertinet multum à Cicerone. Ingenium tuum amas. ... : t. II Bornecque, p. 534, suasor. VII, 1: sed pudet. Ne propter hoc quidem ingenium tuum amas, ...; var. ed. A. S., p. 40: ...eripiat etiam quo vixeras. ... : t. II Bornecque, p. 534, suasor. VII, 1: ...eripiat etiam quod vixeras...; var. ed. A. S., p. 40: cum Cicerone proscribere, tolleret per Ciceronem. Hortarer te, ... : t. II Bornecque, p. 534, suasor. VII, 1: cum Cicerone proscribi, a Cicerone proscriberetur. Hortarer te, ...; var. ed. A. S., p. 41: ...eloquentia, si non civium cervicibus luderetur... : t. II Bornecque, p. 534, suasor. VII, 1: ...eloquentia, si non civili ense civibus luderetur; var. ed. A. S., p. 41: melior in te pars tui... t. II Bornecque, p. 534, suasor. VII, 2: melior ante te pars tui...; var. ed. A. S., p. 41: ...paulisper eloquentiam: Ciceronem perituum... : t. II Bornecque, p. 534, suasor. VII, 2: ...paulisper eloquentiam tuam; Ciceronem perituum...; var. ed. A. S., p. 41: Quid consulatum salutarem... : t. II Bornecque, p. 536, suasor. VII, 2: Quid dicam consulatum salutarem...; var. ed. A. S., p. 41: quid provocatam inter initia adolescentiae libertatem, tirociniis tuis Syllanam potentiam, quid Antonium avulsum, Catilinam Reipublicae redditum?... : t. II Bornecque, p. 536, suasor. VII, 2: quid provocatam inter initia adolescentiae libertate tirocinii tui Sullanam potentiam, quid Antonium avulsum Catilinae, rei publicae redditum?; var. ed. A. S., p. 41: ...hoc die novissimo audiuntur: t. II Bornecque, p. 536, suasor. VII, 2: ...hoc die novissime audiuntur; var. ed. A. S., p. 41: ...inter Ventidios & Canicios & Saxas... : t. II Bornecque, p. 536,

suasor. VII, 3: ...inter Ventidios & Canidios et Saxas; var. ed. A. S., p. 41: ...constituit: nemo tanti emit Ciceronis vitam...: t. II Bornecque, p. 536, suasor. VII, 3: ...constituit: non emo tanti Ciceronis vitam...; var. ed. A. S., p. 42: Multos victuros animi sui contemptus oppressit: t. II Bornecque, p. 536, suasor. VII, 4: Multos care victuros animi sui contemptus oppressit; var. ed. A. S., p. 42: ...vivendi fuit, fortiter mori. Permite populo Romano contra Antonium. Si scripta...: t. II Bornecque, pp. 536 y 538: ...vivendi fuit fortiter mori velle. Permite populo Romano contra Antonium polliceri. Scripta tua si...; var. ed. A. S., p. 42: Pompeii Silonis. Quale est ut perdamus...: t. II Bornecque, p. 538, suasor. VII, 5: Pompei Silonis. Grave est, ut perdamus...; var. ed. A. S., p. 42: ...vocas, supplicium summum ingenio Ciceronis?: t. II Bornecque, p. 538, suasor. VII, 5: ...vocas, supplicium sumptum de Ciceronis ingenio?; var. ed. A. S., p. 43: ...quod indignum putavit viro, salutem pactioni debere.: t. II Bornecque, p. 538, suasor. VII, 6: ...quod indignum putavi viros Romanos salutem pactioni debere; var. ed. A. S., p. 43: ...noster dominus. Argentarii: t. II Bornecque, p. 538, suasor. VII, 6-7: ...noster dominus est. 7. Argentari; var. ed. A. S., p. 43: mentior: t. II Bornecque, p. 538, suasor. VII, 7: Mentior?; var. ed. A. S., p. 43: ...Ciceronem potest: qui servare nisi crudelius quam occidebat non potest? Ignoscentem tibi illum putas, qui ingenio tuo...: t. II Bornecque, p. 538 y 540, suasor. VII, 7: ...Ciceronem potest, qui servare nisi crudelius quam occidat non potest? Ignoscere tu illum tibi putas, qui ingenio tuo...; var. ed. A. S., p. 43: Ego mirabar, si non supplicio crudelior esset Antonii venia: t. II Bornecque, p. 540, suasor. VII, 7: Ego mirabar, si mors crudelior esset Antonii venia; var. ed. A. S., p. 43: promittuntur oblivione nominis tui: t. II Bornecque, p. 540, suasor. VII, 8: Promittuntur pro oblivione nominis tui...; var. ed. A. S., p. 43: sed facere ingenii tui superstitem. Vive, ut Cicero audiat Lepidum, Cicero audiat Antonium, nemo Ciceronem. Pati poteris, ut quod in te optimum habes,

ante te efferas? Sine durare...: t. II Bornecque, p. 540, suasor. VII, 8: ...sed facere te ingenii tui superstitem: videlicet Cicero audiat Lepidum, Cicero audiat Antonium, nemo Cireronem. Poteris perferre, ut, quod Cicero optimum habet, ante se efferat? Sine durare...; var. ed. A. S., p. 43: Aurelii Fusci: t. II Bornecque, p. 540, suasor. VII, 9: Arelli Fusci patris; var. ed. A. S., p. 43: quamdiu usus litteris, honor summae eloquentiae pretium erit: quamdiu...: t. II Bornecque, p. 540, suasor. VII, 9: quamdiu suus litteris honor, suum eloquentiae pretium erit, quamdiu...; var. ed. A. S., p. 43: ...vigebit ingenium, & uno proscriptus saeculo...: t. II Bornecque, p. 540, suasor. VII, 9: ...vigebit ingenium tuum, et uno proscriptus saeculo...; var. ed. A. S., p. 44: ...ad me attinet, fallere malo: t. II Bornecque, p. 540, suasor. VII, 9: ...ad me attinet, fallere eum malo; var. ed. A. S., p. 44: ...potes carum relinquere, ...: t. II Bornecque, p. 542, suasor. VII, 9: ...potes carum illi relinquere, ...; var. ed. A. S., p. 44: ...qualibet mercede vitam redimendam: & has conditiones intolerabiles esse. omnia potius subeunda quam monumenta ingenii sui...: t. II Bornecque, p. 542, suasor. VII, 10: ...qualibet mercede vitam redimendam esse. Hic conditiones intolerabiles: nihil tam intolerabile esse quam monumenta ingenii sui...; var. ed. A. S., p. 44: cuius lingua in tantum extulisset, ut...: t. II Bornecque, p. 542, suasor. VII, 10: ...cujus linguam in locum principem extulisset, ut...; var. ed. A. S., p. 44: Male cum illi, ait, dare vitam, eripi ingenium: t. II Bornecque, p. 542, suasor. VII, 10: Male cum illo agi: dari vitam, eripi ingenium; var. ed. A. S., p. 45: & hoc petere eum: t. II Bornecque, p. 544, suasor. VII, 11: nec hoc petere eum; var. ed. A. S., p. 45: nisi forte non esset in scripta Ciceronis is, qui esset in Ciceronem. Quare nihil aliud eum agere, quam ut ille Cicero...: t. II Bornecque, p. 544, suasor. VII, 11: nisi forte non esset in scripta Ciceronis ei jus, cui esset in Ciceronem; quaeri nihil aliud, quam ut ille Cicero...; var. ed. A. S., p. 45: Et haec suasoria insignita est...: t. II Bornecque, p. 544, suasor. VII, 11: Et

haec suasoria... insignita est; var. ed. A. S., p. 45: ...syllabae facit sensum. Pro facinus...: t. II Bornecque, p. 544, suasor. VII, 11: ...syllabae facit sententiam: "Pro facinus...; var. ed. A. S., p. 45: Apud Caestium Praetorem declamabat hanc suasoriam Surdinus...: t. II Bornecque, p. 544, suasor. VII, 12: Apud Cestium Pium rhetorem declamabat hanc suasoriam Surdinus...; var. ed. A. S., p. 45: M. Tullio & natura memoriam demperat: & ebrietas si quid...: t. II Bornecque, pp. 544 y 546, suasor. VII, 13: M. Tullio et natura memoriam ademerat, et ebrietas, si quid...; var. ed. A. S., p. 46: ...Caestii satisfecit. Erat autem ibi Pietas, Niger, & Cotula. Hybreae dissertissimi viri filio male apud se causam agenti ἀρίμων πατέρων et cum in quadam postulatione Hybreae de paritate stultorum locum ad litteram omnibus agnoscentibus, diceret. Age, inquit, non putas me scripta didicisse patris mei...: t. II Bornecque, p. 546, suasor. VII, 13-14. ...Cestii satis fecit. Erat autem etiam, ubi pietas non exigeret, scordalus. Hybreae, disertissimi viri, filio male apud se causam agenti ait: "Ἡμεῖς οὖν πατέρων μὲν ἀμείνωνες εὐχόμεθ' εἶναι [Il. 4.205]" et, cum in quadam postulatione Hybreae patris sui totum locum ad litteram omnibus agnoscentibus diceret: "age, inquit, "non putas me didicisse patris mei...; var. ed. A. S., p. 46: Gargonius, amabilissimus in hac suasoria...: t. II Bornecque, p. 546, suasor. VII, 14: Gargonius, fatuorum amabilissimus, in hac suasoria...; var. ed. A. S., p. 46: ...et dixisset multa: Ita quamprimum tantum timeat, quantum potest; ita aut...: t. II Bornecque, p. 546, suasor. VII, 14: ...et dixisset multa, ait: "Itaque primum tantum Antonius timeat, quantum potest: ita aut. . [Al final de esta última página (46) de la ed. de A. S. previamente citada y utilizada, leo estas palabras: Graeca. / Quibus hiatus omnes explentur, ut, quae / accesserint, appareant. / Suasor. I. Ἰχὼρ οὐλὸς πέρ τε ῥέει μακάρεσσι θεοῖσι. Qualis erat sanguis manans e corpore Divum Ἀντιμυκτηρίση. Vicissim inrideat Διόνυσον Bacchum Κύβη. Como no he podido consultar más que un microfilm de las suasorias sexta y séptima de Séneca

el Retórico y de la portada del tomo de la ed. de A. Schottus en que tales piezas figuran, necesito interpretar los textos últimamente transcritos conjeturalmente. Y creo no equivocarme pensando que dichas expresiones deben incluirse en los espacios vacíos (cf. el giro: Graeca. / Quibus hiatus omnes explentur) correspondientes de la Suasoria I, para que consten (oportuna y debidamente) tales adiciones (cf. también el giro: ...ut, quae accesserint, appareant). En efecto, revisando el texto de la primera Suasoria senequiana, hallo estos pasajes que creo de indiscutible pertinencia en el caso (t. II Bornecque, p. 452, suasor. I, 5): nam cum se deum vellet videri et vulneratus esset, viso sanguine ejus philosophus mirari se dixerat, quod non esset “ἰχώρ, ὁλός περ τε ῥέει μακάρεσσι θεοῖσι [Il. 5.340]” Ille se ab hac urbanitate lancea vindicavit. Eleganter in C. Cassi epistula quadam ad M. Ciceronem missa positum: multum jocatur de stultitia Cn. Pompei adulescentis, qui in Hispania contraxit exercitum et ad Mundam acie victus est: deinde ait: “Nos quidem illum deridemus: sed timeo ne ille nos gladio ἀντιμυκτηρίῃ [Fam. 15.19.4]. Los otros dos vocablos griegos: Διόνυσον —y— Κύριε, aparecen también en la Suasoria I, en los pasajes siguientes (op. cit., pp. 452 y 454): Nam cum Antonius vellet se Liberum patrem dici et hoc nomen statuis suis subscribi juberet, habitu quoque et comitatu Liberum imitaretur, occurrerunt venienti ei Athenienses cum conjugibus et liberis et Διόνυσον salutaverunt. Belle illis cesserat, si nasus Atticus ibi substitisset; sed dixerunt despondere ipsos in matrimonium illi Minervam suam et rogaverunt ut duceret; Antonius ait ducturum, sed dotis nomine imperare se illis mille talenta. Tum ex Graeculis quidam ait: “Κύριε, ὁ Ζεὺς τὴν μητέρα σου Σεμέλην ἀπροικον [dotis expertem] εἶχεν]. Dispense ahora el lector esta larga adición de variantes de la ed. de Séneca el Retórico, debida a los desvelos de Andreas Schottus. Tal adición, en parte, exculpa y justifica en un noventa por ciento de casos a nuestro humanista y satírico de las rechazables versiones en varios pasajes de las suasorias “senequianas” sex-

ta y séptima, registradas en la primera parte de la presente monografía. Mas adviértase bien, en parte y sólo en parte, pues en la misma recensión de Schottus, las mencionadas piezas declamatorias aparecen en la integridad de sus bastante corruptos textos y nuestro Q. procede en la interpretación de tales suasorias como si hubieran llegado cruelmente mutiladas a su tiempo y a sus manos, supuesto totalmente falso y gratuito. Pero todavía podremos adicionar a esta fundada censura otras no menos justas y razonables, examinando las recensiones y anotaciones de las susodichas suasorias debidas a la competencia de otros ilustres filólogos, contemporáneos de o anteriores a nuestro autor. Nuestra mala fortuna en el hallazgo y en la consulta de material bibliográfico de la Biblioteca Nacional de esta ciudad (México, D. F.) no ha tenido hasta el momento de trazar estas líneas más que dos parciales gratas excepciones. las que para mí representan los textos de Mureto, el Pinciano y Gronovio, de que me propongo hacer aquí circunstanciada referencia. En la mencionada Biblioteca pude consultar detenidamente, merced a las amables atenciones de los Sres. Director, Subdirector y personal técnico de dicho Centro, una obra en un tomo con esta signatura en su tejuelo: U.N.A.M. Biblioteca Nacional 878 Sen. o., abreviaturas que interpreto: "Universidad Nacional Autónoma de México B. N. 878 Senecae opera." La portada de ese volumen, transcrita a la letra, es del tenor siguiente: L. Annaei / Senecae / philosophi stoici / Opera quae ex-tant omnia. / M. Antonii Mvreti, P. Pinciani, / aliorumque eruditissimorum virorum opera & studio innumeris / locis emendata, notisque illustrata. / Accessit Index rerum & verborum copiosissimus. / [En manuscrito: Bibliothecae Augustinianae Angiae] [Dibujo con la leyenda: Pietate et Justitia]. Parissiis. / Apud Nicolavm Nivellivm, via Jacobaea, sub / signo Colomnarum. / M. D. LXXXVII. / Cvm privilegio Regis. Y en el único tomo encuadernado, que lleva esa signatura en su tejuelo y esa portada, se incluyen las obras *de los dos Sénecas* (padre e hijo) que enumeramos a

continuación: De beneficiis; Epistolae ad Lucilium; De Providentia; Excerpta quaedam è libris Senecae; De ira; De clementia; De vita beata; De tranquillitate animi; Quod in sapientem non cadat iniuria; De brevitae vitae; De consolatione ad Polybium; De consolatione ad Marciam; De consolatione ad Heluiam matrem; Naturalium Quaestionum; Claudij Caesaris Apocolocyntosis; Epigrammata Senecae; Controuersiarum, ad Novatum Senecam & Melam filios, lib. X—y— Suasoriarum lib. Pero antes de seguir la descripción del susomentado libro, llamaremos la atención sobre el hecho de que en su portada no se menciona como autor de las obras en dicho volumen contenidas más que a L. Anneo Séneca, el filósofo, lo que no es obstáculo para que en la tabla del índice correspondiente se incluyan, como ya hemos advertido, los 10 libros de “Controversias” y el libro único de “Suasorias” con las restantes producciones en prosa del filósofo, aunque nos consta hoy que las Controversias y las Suasorias “senequianas”, son frutos del ingenio de Séneca el Retórico, de Séneca padre. Ya veremos también que esa incongruencia no queda por completo disipada con la inspección detenida del volumen que estamos examinando. En dicho volumen hallamos las particularidades que parece oportuno y necesario registrar a continuación: 1º todas las obras “senequianas” enumeradas en nuestra precedente descripción figuran incluidas entre las páginas 1 y 625, ambas inclusive, del volumen que examinamos y la última, el libro de las Suasorias, ocupa las páginas 610 a 625 del mismo tomo; 2º antes de tales producciones y después de la hoja de portada e índice se incluyen en el volumen que describimos estas piezas: In libros L. Annaei Senecae philosophi praefatio, pp. III-X, De Seneca veterum auctorum loci, pp. XI-XIV—y— Fragmenta ex libris Senecae qui interciderunt, pp. XIV-XVIII; 3º después del texto de las producciones “senequianas” ya mencionadas (entiéndase “senequianas”, de los dos Sénecas, padre e hijo) hallamos en el mismo tomo una hoja interesantísima, sin paginación y sin suscripción con nombre de

autor (de la que tendremos pronto que utilizar algunos minuciosos extractos) con el siguiente rótulo: "Ad M. Annaei Senecae lib. Praefatio"; 4º mas todos los elementos que subsiguen en el volumen de referencia a la últimamente mencionada hoja de Praefatio sin paginar, han sido, sin duda, encuadernados con lamentable desorden, porque ha ocurrido lo siguiente, como hemos podido advertir después de reiterada y madura consulta del ejemplar aquí descrito y utilizado. A la hoja sin paginar del Praefatio susodicho subsiguen 12 páginas, la primera rotulada en su cabeza In praefationem, con notas al libro 1º de las Controversias y las once restantes también en sus cabezas respectivas tituladas "animadversiones" (página de la izquierda) "in Senecam" (página de la derecha). Mas al llegar en esta revisión a la página "trece" advertimos con manifiesta y justificada extrañeza que esa página NO es continuación de la precedente "doce", sino que necesitamos buscar sus "verdaderas precedentes doce" bastante después del lugar que ella misma ocupa. Una inspección de los rótulos de las cabezas de páginas nos depara inesperados resultados. Tales cabezas son en los lugares que estamos examinando: In praefationem (p. 1); Animadversiones in Senecam (pp. 2-3 a 10-11); Animadversiones in omnia Senecae opera (pp. 12-13), pero aquí es donde se ha consumado el error. En las rotulaciones de encabezamientos de páginas las expresiones "Animadversiones" (página de la izquierda) "in Senecam" (página de la derecha) tienen su correlativo en "Pinciani castigationes" (página de la izquierda) "in omnia Senecae opera" (página de la derecha). Advertimos así este curioso fenómeno de que sólo restableciendo las correlaciones truncadas, el desorden se disipa y podemos restaurar un orden apreciable. La hoja que en su anverso presenta la página 13 y queda a la derecha con el rótulo "in omnia Senecae opera", en su reverso con la paginación 14 y a la izquierda lleva el título "Pinciani castigationes" para seguir luego tales encabezamientos de izquierda a derecha ("Pinciani castigationes - in omnia Senecae opera") desde las pá-

ginas 14-15 hasta las páginas 92-94. Sólo después de todo esto comienza de nuevo la paginación con la rotulación siguiente más circunstanciada y precisa que las anteriores: In omnia L. Annaei / Senecae scripta Fernandi / Pinciani viri graece latineque / doctissimi, Castigationes vtilissimae fauste occipiunt y al dorso de la hoja que en su anverso encabeza esta rotulación, en la página 2 se inicia la rotulación de cabezas de página bipartita “Pinciani castigationes” (zquierda) “in omnia Senecae opera” (derecha) hasta la página 11 inclusive. Tenemos, es verdad, también e inmediatamente después de las anteriores, las rotulaciones “Pinciani castigationes” (página 12, izquierda) in lib. III Controv. (página 13, derecha), pero aquí, como en el caso ya registrado previamente, el sentido y la coherencia expresiva se truncan al pasar de la página 12 a la 13 y se restablecen total y plenamente si ponemos en inmediata secuencia el primer 12 con el segundo 13 y el segundo 12 con el primer 13 así: Animadversiones in lib. III Controversiarum —y— Pinciani castigationes in omnia Senecae opera. Con las correcciones sugeridas no sólo se restablece el sentido y la coherencia, dos veces truncados, sino que hasta la disposición de la materia comentada presenta una más ostensible y coherente conexión. Animadversiones in lib. III Controver. enlaza perfectamente con Annotationes in lib. IIII Controver. como Pinciani castigationes in omnia Senecae opera en las páginas 12 y 13 precede muy bien a la misma rotulación en las páginas 14-15 a 92-93-94. Conjeturamos que a estos lamentables y lamentados desplazamientos y trastocamientos de una descuidada encuadernación, no pondrían freno remisos correctores que se atuvieran tan sólo a la serie correlativa de la numeración de las páginas —“Annotationes”, acaso término más claro para la generalidad de los lectores que “Animadversiones”, es el vocablo empleado en los rótulos en encabezamientos de páginas en los casos que enumeramos a continuación del último glosado y rectificado: “Annotationes in lib. IIII Controver. (pp. 14-15), Annotationes in lib. VII Controv. ...et sic de ceteris hasta el X

(pp. 16-23) y finalmente registramos el rótulo siguiente: *Annotationes in librum Suasoriarum M. Annaei Senecae* (pp. 28-29 y 30). Sigue a esta última pieza del volumen descrito y glosado una hoja sin paginar, con el rótulo: *In M. Antonii Myreti obitum. Gulielmi Blanci Albiensis, Galli Jurisconsulti epigramma*. El colofón de tal hoja es del tenor siguiente: *Ex typographia Petri Ramier, via S. Ioannis Lateranensis, ad insigne serpentis. 1587*. Cierra el volumen descrito un copioso "Rerum et verborum quae in omnibus Senecae operibus continentur Index certissimus". Después de esta segunda y detenida revisión del ejemplar mencionado y hasta podríamos decir desmenuzado, sigo dudando de la paternidad literaria de las glosas de la ed. de 1587 a las Suasorias "senequianas" sexta y séptima traducidas y continuadas por Quevedo. No he hallado las obras de El Comendador griego y tampoco he podido identificar la personalidad del presunto Pérez Pinciano. Esos dos aspectos son capitales en la investigación presente y pendiente. Y excuse el paciente y discreto lector tan larga y minuciosa referencia, que a riesgo de producir aparentemente innecesarias molestias, hemos creído oportuno y hasta conveniente incluir en este lugar de nuestro "ensayo". La estructura del volumen minuciosamente descrito acredita una actitud intelectual, tan explicable como curiosa y no siempre, ni siquiera con relativa frecuencia notada y advertida. A veces el editor, recensor y comentarista no distingue entre las obras atribuibles a Séneca el Filósofo y las que deben su origen a Séneca el Retórico, pero de esa explicable, aunque molesta indecisión trata de salir con una actitud resuelta y tajante al comentar el libro de Suasorias "senequianas", rotulando sus disquisiciones críticas y exegeticas: *Annotationes in librum Suasoriarum M. Annaei Senecae*, para ponerse de acuerdo con la curiosísima hoja sin paginación y titulada "*Ad M. Annaei Rhetoris lib. Praefatio*" que deberemos ahora extractar cuidadosamente. No nos hagamos la ilusión de que los arduos problemas que plantean las precisas determinaciones de discutidas y confusas pater-

nidades literarias, pueden ser en un momento genial y definitivamente resueltos. De las dudas incluso sobre la existencia de la personalidad literaria de L. Anneo Séneca el Retórico, la mencionada hoja sin paginación, rotulada "Ad M. Annaei Rhetoris lib. Praefatio" nos proporciona las siguientes curiosas referencias: "Doctorum suffragio receptum est hos declamationum siue controuersiarum libros esse Senecae Rhetoris, L. Annaei Senecae philosophi patris. Argumenta, quibus suam sententiam fulciunt, vir magni iudicij, rarissimaeque eruditionis, & doctrinae I. Lipsius electorum primo vulgauit: à quo elegantissimè scripta peti, quam aliena huc transferre, vel inuertere malui. Nec recens ac primum nostra aetate nata opinio. Raphael enim Volaterranus sui operis XIX. M., inquit, *Annaeus Seneca Philosophi pater, Cordubensis & Equestris ordinis, ac eruditissimus fuit: vt cui declamationes, quae filij dicuntur esse, nonnulli referant*. Tantum quae dubitanter praetulit, nos constanter aseueremus. Mas tan relevante personalidad es poco conocida y poco mencionada por los más autorizados biógrafos de la Antigüedad clásica latina. En la susodicha hoja sin paginar continuamos leyendo: De hoc autem Senecae patre *apud antiquos altum silentium*. Filius apud Cornelium Tacitum se equestri, ac prouinciali loco ortum profitetur: de quo tamen non est dubium quin sub Caio, & initio imperij Claudij, cum primum Gallio & Seneca filius innotescere coeperunt, plura dixerit, quae cum horum temporum historia interciderunt. Neque enim verisimile est exactae diligentiae scriptorem, quod in ceteris alicuius nominis exsecutus est, clarorum hominum prioresque partes in Republica habentium genus, patriam, parentes, vitae rationem progressumque omisisse. Quin & lib. XVI. Melae exitium traditurus, quibus Gallio, & Seneca parentibus natum dicere satis habuit. Quintilianus in egregia illa auctorum censura vnus tantum Senecae Philosophi meminit. Itemque Statius Lucani genethliaco dum claros Cordubenses recenset. Nisi fortasse quod à Martiali scriptum est.

Duosque Senecas vnicumque Lucanum, Facunda loquitur

Corduba: de patre & filio quis intelligere velit. Nam quod alibi scribit.

Atria Pisonum starent cum stemmate toto Et docti Senecae ter numeranda domus

ad Gallionem, Senecam, & Melam, eodem tempore opibus, & dignitate florentes, Pisonique familiares, quod iis etiam exitio fuit, quosque Martialis vnà coluit, referendum iudico. Quae tamen ex Volaterrano retuli, vndecumque illa mutuatus fuerit, pro certis & compertis habeo. Mas adviértase que la edición que estamos uutilizando es un verdadero semillero de dudas y de equívocos. En la portada de tal edición se nos menciona, como a uno de sus recensores, al denominado *P. Pinciani*. Mas luego ya en el interior del único volumen que conocemos de esa misma edición, hallamos estas poco congruentes referencias: “*Fernandi Pinciani*” una vez y “*Pinciani*” a secas dos o tres veces. Pudiéramos verosímilmente inclinarnos a pensar que todas esas destacadas menciones se refieren a una sola persona, a un solo erudito, mas note el lector las dificultades, en cierto modo insuperables, con que tropezamos para aceptar esa aparentemente aceptable y probable conjetura. De las tres variantes de la designación que estudiamos, consideremos en primer término la más completa, la que hallamos en la rotulación transcrita en anteriores páginas con estos términos: “*In omnia L. Annaei Senecae scripta Fernandi Pinciani viri graece latineque doctissimi, Castigationes vtilissimae faustè occipiunt*”. Creo que podremos desde luego admitir que *Fernandi Pinciani* y *Pinciani* a secas pueden sin gran dificultad referirse a la misma persona, designada primero con su nombre de pila y con su apelativo de origen tópico y luego, sólo con este último. Claro es que no podremos decir lo mismo de las designaciones completamente incongruentes *P. Pinciani* y *Fernandi Pinciani*. *P.* no puede ser sigla representativa de *Fernandi* más que en el supuesto, totalmente improbable, de una grafía tan absurda como sería la de *Phernandi*, de la que no tenemos el menor indicio. *P. Pinciani* no puede referirse a *Fernandi Pinciani*

más que en el supuesto, también totalmente improbable, de que queriendo escribir la sigla P., se escribiese la sigla F. Ahora bien, de las tres examinadas variantes, la que en el caso atrae nuestra más intensa atención sigue siendo la más completa de las tres, “Fernandi Pinciani”, en nom. “Fernandus Pincianus”, que trae a nuestra memoria gloriosos recuerdos del insigne helenista de las Universidades de Alcalá y Salamanca en el siglo xvi Hernán Núñez de Guzmán —o— Hernán Núñez de Toledo, el “Comendador griego”, denominado también “el Pinciano”. Si damos el debido crédito a uno de sus más autorizados biógrafos, Paul Groussac (vid. de este autor la monografía titulada “Le Commentateur du Labyrinthe”, *Revue Hispanique*, t. XI, pp. 185, 187, 188, 192 y 194, de donde transcribimos todas las siguientes indicaciones), deberemos tener en cuenta estos interesantes asertos: “Entre les déclarations unanimes de Francisco Sánchez, élève et successeur de Núñez; de Romero, son élève, collègue et panégyriste; de Villalobos, son adversaire et detracteur; de Herrera, son camarade de jeunesse, en fin, de Mendoza, qui en ouvrant les yeux, trouva Núñez installé dans la maison partenelle et apprit peut —être à lire dans le commentaire tenu devant lui par le Commentateur— on hésiterait vraiment à faire un choix raisonnable, car toutes imposent également la conviction... Tout le différend port donc ce point unique, à savoir si ce Núñez (de Toledo) qui a écrit le Commentaire et traduit l'*Historia de Bohemia*, est distinct de l'autre Núñez (de Guzmán ou de Valladolid), comme le soutient M. Foulché —Delbosc., ou bien, comme je le prétends, le Commandeur grec, le Pinciano, Hernán Núñez de Toledo, Hernán Núñez de Guzmán— cette foule ne représentent que les diverses “hypostases” du même individu... Il faut répondre tout d'abord que l'opposition de Núñez de Toledo avec Núñez de Guzmán, en tant qu'auteurs de livres, ne repose sur aucun fait positif. Personne n'a jamais vu d'ouvrage ni lu de préface portant la souscription Hernán Núñez de Guzmán: bibliographiquement, Hernán

Núñez de Guzmán n'existe pas. Tous les ouvrages du groupe examiné, qui n'apparaissent pas comme de Hernán Núñez de Toledo, exhibent en latin la signature *Fredenandus Pincianus*, ou bien, en espagnol, celle de "Comendador Hernán Núñez"... De cette particularité facilement vérifiable... il s'ensuit que la *strugle for life* n'est engagée qu'entre Hernán Núñez de Toledo et Hernán Núñez tout court: Guzmán n'est pas en cause... Le "Commandeur Grec" Hernán Núñez avait-il droit à l'*apellido* de Guzmán, dont le gratifient la plupart des historiens et bibliographes espagnols? Les plus anciens de ces témoignages et certes un des plus considerables est celui du jurisconsulte navarrais Martín de Azpilcueta, qui fut l'élève de Núñez à Alcalá et plus tard son collègue à Salamanque... L'édition latine de l'ouvrage en question, que j'ai sous les yeux, fut imprimé à Lyon en 1580¹ *Commentarius de oratione, horis canonicis, etc.* √ Voici le passage (Cap. XIX, conclusio 15): *Movit me ad hoc praeter supradicta, autoritas illius eruditissimi et cum primis totius Europae in auctoribus graecis et latinis profanis versatissimi Ferdinandi Nunnii de Guzmán, professoris cathedratici Rhetoricae et Plinii in nobilissima illa Accademia Salmanticensi, etc.*... Les deux seuls ouvrages de Núñez qu'on puisse tenir pour écrits en vulgaire, sont aussi les seuls où il est apposé sa vraie et complète signature. Et encore même dans ce Commentaire du Laberinto, à partir de la troisième édition le de Toledo tombe et n'est plus relevé; il faut arriver aux dernières années pour le retrouver employé ça et là par l'universitaire, au bas de quelques documents officiels, ou en des circonstances tout à fait speciales qui l'exigent. Partout ailleurs d'une carrière d'écrivain qui se prolonga au delà d'un demi-siècle, il signe tous ces livres latins et n'est connu dans le monde littéraire que comme *Fredenandus* [Nonius] *Pintianus* (en espagnol; *El Pinciano* ou *El Comendador*); et le surnom ou demi-pseudonyme devient aussi célèbre que le nom vrai reste obscur comme il arriva pour Erasme (Geerts), Nebrija (Martínez de Jarava) et vingt autres erudits contem-

porains. Excuse el paciente lector tan larga como interesante cita, que podrá suministrarnos sólida base para nuestros ulteriores y necesarios razonamientos. Que todavía utilizarán otras no menos oportunas referencias de la "Ciencia española" de D. M. Menéndez Pelayo, quien en distintos lugares de su mencionada producción nos depara estas precisas indicaciones: "El Comendador griego, Hernán Núñez de Guzmán, contado por C. Graux entre los poquísimos humanistas europeos del siglo xvi que pueden ser considerados como precursores de la filología y de la crítica verbal: Basilii Magni Oratio Hortatoria ad pueros quo pacto ex Graecis juventur libris. —Demetri Moschi Laconis quae circa Helenam et Alexandrum (1519).). Estos libros de clase con traducciones interlineales son de los más antiguos que se imprimieron en esta forma. —Versión latina del texto griego de los Setenta, inserta en la Políglota Complutense. Es del Comendador griego la mayor parte del últimamente citado trabajo. Pero además y muy principalmente para nuestro objeto hallamos en el mencionado repertorio de M. Pelayo esta significativa referencia bibliográfica: El Comendador griego Hernán Núñez Pinciano: In omnia L. Annaei [sic, sin duda por error tipográfico y en vez de *Annaei*] Senecae philosophi scripta. . . ex vetustissimorum exemplorum collatione *Castigationes utilissimae* (1536). [Según Justo Lipsio es esta obra del Comendador *germanae criticae exemplar*]. Y ahora, con todo este largo registro de antecedentes, comencemos por comparar la última rotulación transcrita con la que encabeza la portada principal de la edición de 1587, que ha motivado toda esta larga disquisición y glosa: *L. Annaei / Senecae / philosophi stoici / opera quae ex- / tant omnia. / M. Antonii Mvreti, P. Pinciani, aliorumque eruditissimorum virorum opera & studio innumeris / locis emendata. . . Parisiis. . . MDLXXXVII*. Que haya podido existir alguna conexión y alguna relación entre la edición de 1587 y la de 1536, aquí citadas y contrastadas en sus rotulaciones respectivas, no parece imposible, ni siquiera improbable, teniendo en cuenta además la merecida

fama de que gozó el Comendador griego entre los hombres de la generación que inmediatamente sucedió a la suya. Pero no nos podremos hacer la ilusión de comprobar que la recensión más antigua, la de 1536, fuera utilizada y continuada en la de 1587 mientras no dispongamos de elementos de comparación y cotejo, de que al presente carecemos y es de temer que careceremos durante mucho tiempo. No he hallado en la Biblioteca Nacional de esta capital las obras de Hernán Núñez de Toledo, o de Guzmán, del “Comendador griego”, del “Pinciano” en fin, mas sin la torturante sigla inicial P., de que deberemos tratar muy pronto. Hernán Núñez de Toledo, o de Guzmán, el famoso “Pinciano”, también apellidado “Comendador griego”, nació en Valladolid el año 1475 y murió en Salamanca el 2 de septiembre de 1553. En carta de D. Miguel de Unamuno, fechada también en Salamanca el 13 de agosto de 1904 y dirigida al mencionado erudito Paul Groussac, dice el insigne Rector de la Universidad salmantina: “Lo primero que tropezamos fue lo de más bulto, y es el *evidente equívoco* del libro de claustros de 1552 a 1553, en que aparece dos veces Hernán Núñez de Toledo, y es lo que indujo a error a D. Vicente de la Fuente. Nuestras posteriores investigaciones —del bibliotecario archivero y más— nos han convencido de que, *como V. cree, no hubo más que uno*. Hemos encontrado su jubilación en 1548, y el Claustro que se celebró el mismo día que falleció, 2 de setiembre de 1553, dando cuenta de ello y abriendo proceso para proveer la cátedra”. La fecha de 1553 es también señalada como la del término de la vida del Comendador griego por el insigne hispanófilo e hispanista Mr. Marcel Bataillon en su obra fundamental “Erasmus y España”, t. II, p. 266, nº 15. En ese volumen y en el primero de tan ponderoso estudio, el insigne maestro Bataillon proporciona interesantísimas referencias respecto a la vida y obras del glorioso Comendador griego, el “Pinciano”. Mas de todos los datos hasta el momento en esta monografía consignados cabe deducir algunas conclusiones, que acaso no holgará formular con la

debida precisión. Excluida la participación directa y personal del Comendador griego en la edición de las obras de Séneca de 1587 que estamos aquí glosando por obvias razones de orden cronológico y aceptada como posible una parcial, mediata y póstuma intervención del citado glorioso humanista por obra de sus continuadores en la sección de la susomen-tada edición de 1587 que presenta el encabezamiento ya subrayado: *In omnia L. Annaei / Senecae scripta Fernandi Pinciani viri graece latineve doctissimi Castigationes utilissimae...*, podremos y deberemos dejar en el margen de una duda inevitable y acaso por el momento invencible las meras y vagas designaciones *Pinciani* sin más determinación, aun no excluyendo la posibilidad de que en tales casos se aluda sucintamente a la designación más completa *Fernandi Pinciani*. De todas suertes, tendremos siempre que intentar alguna verosímil identificación de la nominación más extraña, la que ya hemos subrayado y aparece al comienzo de la portada principal de la edición de 1587 que aquí estudiamos y glosamos: nos referimos a la designación *P. Pinciani*, verdadera cruz en el caso presente. Pues bien, en la monografía varias citada y muy utilizada de Paul Groussac, a la pág. 194, n. 1, leemos estas palabras, que transcribimos literalmente y creemos puedan abrir alguna senda practicable en el misterio que intentamos desvelar: “Ce surnom (e.d., el de “Pinciano”) naturellement a été porté par d’autres enfants célèbres de Valladolid. En disant *El Pinciano* tout court, sans indication d’époque, on désignerait plutôt le médecin Alonso López, poète, critique et même “esthète” genial avant la lettre, ainsi qu’il resulte, non pas de sa *Philosophia antiqua poetica* (1596), mais de l’appréciation dithyrambique et *espumante* qu’en a donné M. Menéndez Pelayo”. En los más corrientes y más asequibles diccionarios enciclopédicos, no nos ha sido posible identificar la personalidad susodicha de Alonso López (?), el “Pnciano”. Únicamente hemos hallado en el “Diccionario U.T.E.H.A.” estas referencias, mas no con el patronímico de López, sino con el de Pérez (s. v.):

“Pérez (Alonso). Escritor español del siglo xvi, médico de Salamanca y amigo y confidente de Jorge de Montemayor, cuya *Diana* continuó (1564) en un largo y pedantesco relato, hecho con retazos de las obras de Sannazaro y Ovidio. Pérez (Alonso). Humanista español sobrenombrado el *Pinciano*, nació en Valladolid y murió después de 1627. Además de algunas obras poéticas de escasa importancia, escribió un libro titulado *Filosofía antigua poética*, con doctrinas literarias inspiradas en la *Poética* de Aristóteles, en las ideas platónicas y en la *Epistola ad Pisones* de Horacio. Es un tratado de gran importancia para el estudio de las ideas estéticas en España.”

Advierta el lector que las indicaciones aquí recogidas de Groussac y del nuevo “Diccionario U.T.E.H.A.”, sólo parcialmente y en medio de notorias discrepancias, acreditan cierta coincidencia respecto al extremo del uso del apelativo “Pinciano” por un docto, llamado Alonso López por el erudito francés citado y Alonso Pérez en el Léxico susomentado U.T.E.H.A. Nos sentimos inclinados a creer más verosímil la variante del U.T.E.H.A. (Pérez) que la de Groussac (López), pues de aquélla y no de ésta puede ser sigla aceptable y representativa la *P.* que antecede a *Pinciani* en la portada de la edición de 1587. Y hasta nos atrevemos a conjeturar que acaso la homonimia en el epíteto tópico de Alonso Pérez, el humanista de Valladolid y de Hernán Núñez de Toledo —o— Guzmán, pudo inclinar a aquél a utilizar en su edición de 1587 labores medio siglo antes iniciadas o cumplidas por su glorioso predecesor el Comendador griego. No necesitamos advertir que esta difícil investigación demandará de nuestra parte nuevas y más insistentes averiguaciones que las insignificantes hasta el momento conseguidas. Nos hacemos la modesta ilusión de creer, sin embargo, que estas humildes dudas y conjeturas acaso no sean totalmente estériles, porque podrán suscitar continuaciones y rectificaciones muy probablemente fecundas. Por el momento y como hipótesis meramente provisional, a reserva de ulteriores y posibles rectificaciones o ratificaciones, suponemos que el *Praefatio* que esta-

mos extractando y comentando, debió ser compuesto por el humanista Alonso Pérez “Pinciano” y que las anotaciones referidas al genitivo posesivo *Pinciani* a secas en la edición de 1587, también es muy verosímil que tuvieran el mismo origen, lo que ya no nos atreveríamos a afirmar respecto a las glosas que correspondan —si es que se puede determinar tal correspondencia— a la designación más completa *Fernandi Pinciani*, que acaso sea aconsejable referir, en cambio, a la intervención póstuma en la edición de 1587 de la genial autoridad humanística de Hernán Núñez de Toledo o de Guzmán, Comendador griego y *Pinciano* también. Con su extraña estructura y con sus dos veces alterada e iniciada paginación, la tan utilizada e invocada edición de 1587 plantea arduos problemas, cuando menos a nuestros modestísimos recursos de investigación bibliográfica. Por el momento no nos ha sido posible hacer más ni otra cosa que ampliar estas poco fructíferas disquisiciones recogiendo las referencias que del menos conocido y glorioso de los dos Pincianos citados pudiera depararnos la autoridad por nosotros siempre acatada y enaltecida del insigne maestro D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Pues bien, la obligada consulta de la magistral “Historia de las ideas estéticas en España” de tan prestigioso conocedor de la cultura hispánica, no ha disipado desgraciadamente nuestras lamentables dudas y vacilaciones: pudiéramos sin exageración decir que esas incertidumbres se han afirmado más después de llevar a cabo la averiguación susodicha. De la mencionada “Historia” en la edición Espasa Calpe, sin fecha, t. II transcribimos literalmente las páginas 222-223: “Entre todos se distingue el Dr. Alonso López [subrayamos nosotros, no el autor citado] Pinciano, médico de Valladolid y helenista egregio, conocido por una traducción de *La peste de Atenas* de Tucídides y de los *Pronósticos hipocráticos*, mediano poeta en su *Pelayo*, pero excelente crítico, que hoy diríamos estético en la animada y bizarra exposición que hizo de la *Poética* de Aristóteles, bajo el título, ya muy significativo de *Philosophía antigua poéti-*

ca¹¹ Philosophia / Antigua Poética / del doctor Alonso / LÓPEZ [subrayamos nosotros] Pinciano Médico Cesáreo. / Dirigida al Conde Jhoanes Krevehiler de Aichelberg, / Conde de Frankemberg, Barón absoluto de Landts- / cron y de Wernsperg, Señor de Ostervitz y Carls- / pers. Cavallerizo mayor perpetuo y hereditario del / Archiducado de Carintia, Caballero de la orden del Tusón del Rey nuestro Señor, y del Consejo y / de la Cámara del Emperador, y su / Embajador en las / Españas. (Estampa de la Virgen con este lema: "ante torum hujus Virginis frequentate nobis dulcia cantica dramatis". En Madrid / por Thomas Iunti, MDXCVI. A la vuelta, escudo del Mecenas.—Sumario del Privilegio.—Tassa.—Erratas.—Al lector. 4. hs. prls. y 535 páginas. El autor era médico de la emperatriz María de Austria, viuda de Maximiliano. Recientemente se ha hecho una reimpresión de este libro, ya muy raro, con introducción y discretas notas de don Pedro Muñoz Peña, catedrático de Retórica y Poética en el Instituto de Valladolid. (Valladolid, 1894.) Esa publicación honra al distinguido profesor que la ha llevado a cabo, y es el mejor homenaje que la escuela de Valladolid podía tributar al Pinciano. √ indicio seguro de que su tarea no iba a ser de gramático ni de erudito, sino que aspiraba a echar los fundamentos de una verdadera teoría filosófica de los géneros literarios, completando y coronando el edificio sacado de cimientos por el Estagirita. ¿Y qué alabanza mayor podemos estampar de tal libro sino que, escrito en el siglo xvi, es el único comentario de la *Poética* de Aristóteles, que podemos leer íntegro sin encontrarle absurdo ni ridículo en pleno siglo xix, y después de haber aprendido la *Dramaturgia* de Lessing? ¿Quién tolera hoy las pedanterías increíbles de Castelvetro y del padre del gran Scalígero, a quien ya el Pinciano culpaba de *estar muy falto en la materia del ánima poética*, es decir, de carecer de todo sentido artístico? ¿Qué podía esperarse de un hombre que prefería el poemilla erótico del gramático Museo (que él tenía por composición antiquísima) a toda la *Iliada* y la *Odisea*? No debe yacer,

como ellos, el Pinciano relegado a los estantes de oscuras y olvidadas bibliotecas. Es el único de los humanistas del siglo xvi que presenta lo que podemos llamar un sistema literario completo, cuyas líneas generales pueden restaurarse, aun independientemente del texto." Hasta aquí llega la primera cita, que hemos creído pertinente hacer, de los términos en que se concreta la opinión, siempre autorizada, de M. Pelayo acerca de los méritos y excelencias del Dr. Alonso *López Pinciano*. El juicio transcrito de tan docto conocedor de la cultura hispánica del siglo xvi como fue D. M. M. Pelayo, será más o menos discutible, siendo siempre calificado e interesantísimo, pero no tratamos ni de ratificar, ni de rectificar tan importante y valioso dictamen. No es ésa la finalidad que con nuestras modestas líneas perseguimos. Nos interesa ahora si no exclusiva, sí muy principalmente identificar la personalidad de ese famoso Dr. en Medicina y en Letras, en quien sospechamos poder descubrir uno de los principales recensores de la ed. de 1587 aquí glosada y estudiada. Pero vuelve a presentársenos la dificultad ya advertida de que ese enigmático Doctor es designado como Alonso *Pérez* es el *Diccionario U.T.E.H.A.* y, en cambio, en la monografía tan citada y extractada en este "ensayo" de Paul Groussac, en el texto que acabamos de transcribir de M. Pelayo y en la propia portada de la "*Philosophia antigua poética*" aparece nombrado como Dr. Alonso *López Pinciano*. ¿*Pérez, López,* o quien sabe si acaso *Pérez López,* o *López Pérez?* Ante tan agobiadora e inevitable disparidad de referencias, pensamos en un principio prescindir de la variante del *U.T.E.H.A.* y ateneros a los testimonios autorizados y coincidentes de P. Groussac, de M. Pelayo y de la portada del raro tratado "*Philosophia Antigua Poética*". Dejábamos caer así en definitiva frustración nuestra hipótesis de que acaso el *P. Pinciani* de la portada de la edición de las obras "senequianas" de Mureto del año 1587 pudiera ser un *Peretius Pintianus* —o— *Pincianus*, es decir, un "*Pérez Pinciano*". . . y seguimos leyendo las restantes sabrosas páginas que M. Pelayo dedica a la per-

sonalidad del famoso galeno Dr. Alonso *López* Pinciano. Mas al llegar a la página 238 de esa minuciosa y particularizada exposición (op. y tom. citados al comienzo de esta nueva glosa) tuvimos la sorpresa, que compartirá con nosotros el atento lector, de hallar estas inesperadas referencias: “Aquellas palabras con que Alonso *PÉREZ* (sic, sic; es nuestro, no del autor, el doble subrayado) cierra dignamente su libro (se refiere a la *Philosophia antiqua poética* sin posibilidad de duda): “La Theorica de la Poesia es una ciencia tan principal, que toca a la que es sobrenatural, llamada *Philosophia Prima* o *Metaphisica*” constituyen su mayor elogio. Es el único de nuestros autores de *Poéticas* en la Edad de Oro a quien puede concederse verdadero espíritu filosófico, es decir, investigación formal de los principios y razones de las cosas. Y en la página inmediata subsiguiente (239) leemos este sobrio epílogo: “A un médico helenista se debió obra tan excelente: que no en vano juntó la antigüedad con el lauro de Apolo la vara y los misterios de Esculapio. Complemento obligado de la *Philosophia Antigua* son las obras de Cascales y de González Salas, que forman con el Pinciano la luminosa triada de nuestros preceptistas del buen siglo.” Debo ahora brevemente glosar la real o aparente tan sólo incongruencia entre las nominaciones diversas Alonso *López* (p. 222) y Alonso *Pérez* (p. 238) con referencia a una sola persona, el autor de la *Philosophia Antigua Poética*”. Entre esas dos páginas, las referencias reiteradas al autor de dicha obra se hacen de ordinario utilizando el toponímico “Pinciano” y caundo, como ocurre en la página 238, no se sigue esa práctica habitual, se escribe Alonso *Pérez*. No necesitamos decir que M. Pelayo no era un erudito atrabiliario, ni mendoso, ni descuidado y que su portentosa sabiduría iba cimentada en muy severas prácticas de rigor científico y metódico y de precisión casi matemática. Además, en el caso a que nos referimos, ninguna *fe de erratas* invalida una de esas variantes para dar toda la autoridad precisa e indispensable a la otra. Por todo lo cual nos atrevemos a proponer una hipó-

tesis más en este penoso sector de nuestro trabajo, que acaso pueda conciliar la aparente inconciliable antítesis con que en esa dualidad de patronímicos (López, Pérez) nos enfrentamos. Quiero recordar que en mi patria tales patronímicos son de uso muy frecuente y que hasta en ocasiones se enlazan uno y otro en variadas formas: Pérez López, López Pérez. ¿No sería acaso esta la situación del Dr. Alonso en lo que se refiere a sus patronímicos y apellidos? No creemos que esta conjetura sea totalmente desdeñable. Ella pudiera explicar que el autor de la "Philosophia Antigua" fuera para unos Dr. Alonso López, para otros Dr. Alonso Pérez y para algunos incluso sucesivamente López y Pérez, como ocurrió nada menos que a un tan docto ingenio como D. M. M. Pelayo. Mas por el momento y para nosotros en esta espinosa investigación vuelve a diluirse en un nuevo enigma la inasible (hasta el momento, por lo menos) personalidad del humanista helenista Dr. Alonso López Pinciano, o Dr. Alonso Pérez Pinciano. D. Américo Castro en su obra monumental rotulada "La realidad histórica de España" (Editorial Porrúa... México 1954) cita dos veces al Pinciano (pp. 232-233 y 641) como *Alonso López Pinciano* y en la primera de esas menciones leemos: "Ya decía el humanista Alonso López Pinciano, en 1596, que para que una obra 'haga libro, *menester es el hombre entero*. Tal frase, dice justamente Bell, "might be taken as the motto of Spanish literature and art." ¹³ ¹³ *Revue Hispanique*, 1930, LXXX, 372. V El citado ilustre maestro D. Américo Castro no ha sido víctima de la duda que a nosotros nos aqueja respecto al verdadero patronímico del Pinciano y debemos confesar que la autoridad, también reconocida universalmente, del docto humanista contemporáneo, pesa mucho en nuestro espíritu agobiado con el torcedor de la incertidumbre. Y no disimulamos que sentimos irrefrenable inclinación a adoptar la actitud del Dr. Castro si, como es muy posible, nuestra problemática hipótesis de la doble designación López Pérez, o Pérez López no hallara al fin la confirmación indispensable.

Sólo el estudio detenido de la tan citada edición elzeviriana de las obras de los dos Sénecas del año 1587, podrá acaso algún día disipar todas nuestras presentes dudas. Así sea. Mas nuestro supuesto Pinciano, si la hipótesis de su muy probable paternidad del introito susomentado es admitida por los doctos, incide en el yerro de aceptar como “praenomen” del Retórico *Marcus* y no *Lucius*, aunque no omite la mención de los testimonios contrarios de Tácito y Dión, por lo que aun errando, deja abierto el camino para acertar a quienes consulten sus escritos. En efecto, en la citada hoja sin paginar que aquí utilizamos, dice el mencionado presunto autor: Praenominis fidem faciunt Marcus blandissimus ille puer Senecae philosophi, & M. Lucanus Melae filii in aui honorem ita vocati. Naturali enim quodam impellente affectu, vel sua, vel patrum praenomina liberis antiquos imponere solitos observatum est. *Quo magis miror diligentissimos viros qui fastos digesserunt L. Senecam Philosophum L. filium ex Dione, & Tacito dixisse*, ac verear, ne hac in re auctoritatibus deficiantur... Note el atento lector que la apuntada razón afectiva, no confiere preferencia al “praenomen” del abuelo para el nieto sobre el “praenomen” del padre para el hijo. Y ya nuestro supuesto autor en las líneas últimamente transcritas reconoce esa salvedad, cuando hasta incluso con impensada prioridad expresiva dice: naturali enim quodam impellente affectu, vel *SUA*, vel *patrum* praenomina liberis antiquos imponere solitos observatum est. Pero sobre todo conste que Tacitus y Cassius Dio podían hablar del “praenomen” del célebre Séneca el Retórico con una autoridad y una información que no creemos compartidas ni por R. Volaterranus, ni por P. Pintianus. De todas suertes, es siempre elemento de juicio nada desdeñable que honradamente se citen las fuentes de la tesis impugnadas. Mas nuestro supuesto Pinciano con mayor acierto encarece el hado adverso que han sufrido en su transmisión y conservación para la posteridad las obras de Séneca el Retórico, ya que afirma (hoja no numerada cit.): Sed nescio quo fato non solum

eorum scripta genio illo, qui libris vitam & diuturnitatem parit, defecta fuerunt: de tot enim egregiis viris vix vnus Ouidij monumenta ad nos vsque perdurarunt: verùm etiam ille ipse, per quem Musae tantorum ingeniorum memoriae & gloriae prouidisse videbantur, eodem paene fato functus est. Nam ex decem controuersiarum libris quos vulgawit, quinque vix supersunt: iique adeò mutuli & corrupti, vt fragmentorum potius congeriei, quàm alicuius integri corporis speciem referant. Graeca enim omnia quae notabilem operis partem efficiebant, penitus interciderunt. Latina verò manca, confusa, perturbata, & vbique tam malè habita sunt, vt si ipse auctor rediret sua esse eiuraret. Nec vnde tanta iactura facilè resarciri possit video, nisi Deus aliquis, velut ex machina, alicui feliciori sidere nato integrius exemplar obtulerit. Nobis enim tam felicibus esse huc usque non contigit vt vllum nancisceremur. Nec temere inueniri posse credimus, praeter illud Vaticanum, ex quò primùm hi libri reparatae salutis quadringentesimo & nonagesimo, deinde quingentesimo tertio post milesimum anno Venetiis editi sunt: vnde etiam ceterae editiones quaecumque Germania, Gallia, & alibi quibusdam ab ingenio mutatis & interpolatis multis etiam in deterius permanarunt. Nisi fortasse verum est, quod aiunt in Hispania quoddam delitescere ex quo Petrus Chiaconius magnae eruditionis Hispanus aliquot locis horum librorum graeca suffecit quae nobis à doctissimo Vialartio Roma adlata et liberaliter communicata suis locis inseruimus. Nec tamen fraudata est sua laude Romana editio recens, in qua multa praecipuè controuersiarum primo emendata & correctata, aliquot locis etiam Suasoriarum ex illo Vaticano Codice Graeca, quae qui primis emissionibus horum librorum praefuerunt, rara tunc Graecorum cognitione, quia legere non poterant, omiserant, restituta sunt. Quam tamen nemini dubium est tersiorem multo & ornatorem futurum fuisse, si numen illud inuidum magnis & egregiis conatibus intercedere solitum doctissimo & elegantissimo Mureto tantum vitae concessisset, quantum eximiae divini eius ingenij dotes meruerant, saltem

quantum perfectioni ac consummationi recensiois (por error, según creo, en el ejemplar consultado se lee: *recensioris*) horum librorum susceptae satis fuisset. De la reiterada lectura y meditación de las precedentes líneas y de las restantes, que con ellas integran el susomentado Praefatio, a medias anónimo, creo que cabe deducir algunas consecuencias, cuya mención concisa pudiera convenir a los fines cardinales de esta exposición doctrinal. Claro es que los aludidos resultados deberían ir precedidos de largas, intensas y fructuosas investigaciones en bibliotecas públicas y particulares, que permitieran dar a nuestros asertos y conjeturas el maximum humanamente asequible de exactitud o de probabilidad, según los casos. Sin embargo, la razonable y lógica conducta que aquí indicamos y más de una vez hemos intentado seguir, no encaja en nuestras posibilidades personales e históricas. Ni podemos, ni debemos esperar a obtener la suficiente documentación para trazar estas líneas, que han de ser fijadas en plazos improrrogables y sin que los muy probables riesgos de imperfección e inmadurez justifiquen una larga abstención y espera de su modesto autor, quien tiene sobre sus hombros el sagrado deber *de hacer inmediatamente lo que pueda, como pueda y hasta donde pueda* para prevenir en lo posible la muy probable contingencia de no poder hacer muy pronto nada de algún relativo valor y utilidad. Excuse el discreto y paciente lector estas tristes, pero sinceras reflexiones, tome buena nota de ellas y proceda en consecuencia para no otorgar a nuestras aserciones más o menos terminantes, ni siquiera a nuestras más mesuradas hipótesis sino el muy relativo valor que les corresponde justamente por su humilde origen y por las adversas circunstancias en medio de las cuales han nacido.

Pues bien, con todas estas salvedades, he aquí ahora lo que podemos seguir diciendo. Del "prefacio" del supuesto Pinciano deduzco que en el Renacimiento se disponía de un códice vaticano de las "Controversias" y "Suasorias" *senequianas*, que sirvió de base a las ediciones vénetas de dichas

obras de los años 1490 y 1503, las que, a su vez, fueron utilizadas en las ediciones inmediatas y subsiguientes de los mencionados textos, que aparecieron en Germania, Galia y otros países. Todas estas sobrias referencias es muy posible —y así lo esperamos— que sean susceptibles de posteriores, más precisas y más amplias determinaciones, que por el momento no hemos podido obtener. Mas sobre todo deberemos completar y aclarar lo que se insinúa más que terminantemente se dice en el texto que estamos extractando y glosando respecto al famoso erudito hispano Petrus Chiaconius (nisi fortasse verum est, quod aiunt in *Hispania quoddam delitescere*, ex quo P. Ch. etc. etc.), quien debió manejar alguna fuente manuscrita o impresa poco o nada conocida en su época, de la que recogió pasajes griegos del repertorio retórico “senequiano”, ordinariamente por ignorancia omitidos, como indicaremos después, que fueron comunicados desde Roma por la cortés mediación de Vialartio a nuestro Pinciano y éste tuvo el buen acuerdo de utilizar en la edición que hemos consultado con su tantas veces mencionado “prefacio”. De las varias estancias de *Petrus Chiaconius* (mejor, *P. Ciaconius*) en Roma y de la erudición de tal docto en antigüedades romanas son terminantes testimonios los que en este lugar pretendemos reunir y recoger. Pedro Chacón, famoso humanista español matemático, crítico y filólogo, apellidado por su erudición extraordinaria el “Varrón” de su siglo, nació de padres humildes en Toledo y murió en Roma precisamente el 26 de octubre de 1581. Siguió sus primeros estudios en Toledo, de donde pasó a la Universidad de Salamanca para estudiar en dicha gloriosa Escuela con notable aprovechamiento griego y matemáticas. Ocupó una cátedra de griego en la misma Universidad mencionada y muy pronto Gregorio XIII requirió su presencia en Roma para que coadyudara a la magna empresa de publicar, con otros doctos varones, autores antiguos sagrados y profanos, conquistando pronto en dicha labor la admiración de propios y extraños por su erudición y su admirable modestía. Casaubon, Vos-

sio y Baronio le apellidaron *tesoro y fuente de ciencia* y aun después de nombrado canónigo de Sevilla, permaneció largo tiempo en Roma para cumplir los reiterados encargos que el susodicho Pontífice constantemente le hacía de corregir textos de la Biblia, de los Santos Padres, del Decreto de Graciano —que depuró con Miguel Tomás Baleario— de los libros de Cassiano, de Isidoro de Sevilla, de Arnobio, de Minucio Felix, de Tertuliano, de Varrón, de Pomponio Mela, de Salustio, de César y de Plinio, mientras se ocupaba también de la famosa reforma del Calendario, por entonces acometida por el susomentado Gregorio XIII. Este Pontífice al intentar hacer la susodicha reforma del Calendario, consultó a las Universidades y a los sabios de su época, pero no obtuvo de tan razonable gestión más que indigestas y confusas referencias, por lo que se vió obligado a nombrar una comisión que determinara con tan desfavorables precedentes la entidad y el alcance de las modificaciones que era necesario introducir en los tradicionales cómputos cronológicos. De la mencionada comisión formaban parte tres españoles: Pedro Chacón, Juan Ginés Sepúlveda y Juan Salón, distinguiéndose particularmente el primero de los tres citados por la eficacia y la brillantez de sus trabajos eruditos en la indicada materia cronológica. Sin embargo, no pudo cosechar Chacón la merecida gloria de su labor en el caso, porque murió, aunque anciano, prematuramente. A su muerte dijo Gaspar Centeno que el extinto *era querido por sus virtudes, admirado por su ciencia y respetado por su bien juicio*. Sus bienes materiales y sus libros pasaron al Hospital de Santiago de Roma, destinado a peregrinos españoles: murió, pues, fuera de la patria, mas dedicándole sus últimos recuerdos y su última voluntad. Por la inscripción de la lápida fijada en su tumba, advertimos que el docto humanista español Petrus Chiaconius murió un año antes de implantarse la reforma gregoriana, por lo que no tuvo la suerte de sus compañeros de comisión Lilio y Clovio, que al sobrevivirle, pudieron explicar y justificar sus intervenciones en semejante erudita empresa. Ya en vida,

la extremada modestia de Chacón fue causa de que en no pocas ocasiones sus más geniales aciertos en la crítica de textos quedaron consignados en el haber de sus desinteresadamente favorecidos amigos, contra lo que ocurrió en el caso de nuestro presunto Pinciano para honra de este humanista, que no quiso engalanarse con plumas ajenas al editar las obras de los dos Sénecas. Para un estudio detenido de la personalidad científica de Petrus Chiaconius habrá, pues, que tener en cuenta que la obra efectiva de dicho docto fue siempre mayor y más intensa que la aparente y testimoniada. De sus obras bastará con que citemos algunas de las principalmente conocidas y mencionadas por M. Pelayo y otros autores. Entre ellas figuran las siguientes: *Kalendarii romani veteris explanatio* (Amberes, 1568); *In Ioannis Cassiani opera annotationes* (Roma, 1580), comentario reimpresso en la mayoría de las ediciones posteriores de las obras del susodicho Cassiano; *In Tertulliani opera coniecturae* (Roma, París, 1580, 1584); *De ponderibus*; *De mensuris*; *De nummis* (Roma, 1586, reimpressa en 1608); *In Arnobii adversus gentes libros VIII et Minutii Felicis Octavium notae* (Roma, 1582); *De Triclinio romano liber* (Roma, 1588), opúsculo reimpresso varias veces; *In S. Isidor., Praesulis Hispalensis Etimologiarum libros XX*, obra esta última que se duda fuera compuesta por Pedro Chacón, mas sí consta que cuando Felipe II mandó a Alvar Gómez que publicara las susomentadas *Etimologías*, le ordenó que consultase a Antonio Agustín y a Chacón, cuyas anotaciones fueron utilizadas por Juan Grial, etc., etc. A las obras citadas añade M. Pelayo la mención de las siguientes: *Inscriptio columnae rostratae Cn. Duilii*; escolios a Julio César y a Salustio (corrigió el texto de este último con ayuda de tres códices) y, finalmente, comentarios a Pomponio Mela, Plinio, Varrón, Séneca, San Jerónimo, San Hilario, etc., etc. Queda con esta concisa adición glosada la referencia de nuestro presunto Pinciano a la erudición, a la generosidad intelectual y a las prolongadas estancias en Roma del ilustre humanista hispano Petrus Ciaconius (o, con peor y menos

autorizada grafía: Chiaconius). Todavía advertimos que en el interesante documento —prefacio que estamos examinando y como hemos visto ya, el mismo supuesto Pinciano nos dice: “Nec tamen fraudanda est sua laude Romana editio recens”... La “Romana editio recens” el año 1587 no parece que pueda ser otra que la publicada en Roma dos años antes, en 1585, por tanto, merced a los desvelos de M. A. Mureto, recensión mencionada por M. Schanz, op. cit., t. II, p. 714. Nos consta además que el insigne Mureto murió precisamente el año 1585 y tan triste suceso explica la sentida manifestación de duelo que el propio presunto Pinciano formula en el mismo pasaje que estamos aquí interpretando y glosando (Quam (scil. editionem) nemini dubium est tersiorem multo & ornatorem futuram fuisse, si numen illum invidum etc., etc.). Ahora bien, permítasenos advertir además que la “Romana editio recens” que hemos localizado en el tiempo con la cifra 1585,, aparece registrada en el citado repertorio de M. Schanz bajo el título “Gesamt. Ausg. der prosaischen Schriften” de *Séneca el Filósofo*, porque todavía en el año últimamente citado usurpaba la fama incompartida del hijo la paternidad literaria de las “Controversias y Suasorias”, escritas por el progenitor... El mismo M. Schanz (op. cit., t. cit., pág. 342) terminantemente dice: “Zum erstenmal wurde der Vater Seneca von dem Philosophen geschieden in der Ausgabe von N. Faber París, 1587”. No extrañará ahora al lector atento que en la edición por nosotros aquí consultada del Pinciano y de Mureto, publicada en esa última fecha (a. 1587), todavía la separación del haber literario del Filósofo y del respectivo del Retórico no haya aun fraguado en firmes y diáfanas realidades, y presente explicables y hasta inevitables vacilaciones. Creemos de algún interés esta modesta observación, que sometemos, como es natural y justo, al juicio imparcial y autorizado de los doctos. Mas reanudando nuestro comentario del tantas veces citado “Praefatio”, atribuido al presunto P. Pinciano, notemos que este docto subraya de la edición romana de 1585 el adecuado empleo en

dicha recensión de los pasajes griegos obtenidos y restaurados para las Controversias y para las Suasorias “senequianas” del ya susomentado Códice Vaticano. No podrá extrañarnos que un helenista como el Pinciano sienta especial atracción por los complementos griegos que llegan al texto “senequiano”, ora por mediación de Petrus Ciaconius, bien con la consulta del susodicho Codex Vaticanus. Mas el autor del “Prefatio” que estamos utilizando advierte también que aparte de las ya mencionadas antiguas ediciones vénetas, emplea diligentemente en su propia edición (la que aquí consultamos) el Epítome de las controversias y suasorias del Retórico, rotulado *todavía* “declamaciones de L. Séneca”, según traslados manuscritos y, sobre todo, conforme al tenor literal del antiquísimo y muy enmendado de P. Pithoeus, del que ya se habían vulgarizado las declamaciones de Quintiliano y Calpurnio Sículo. Las palabras del supuesto citado P. Pinciano son estas que literalmente transcribimos a continuación: Quid enim nos hac editione praestiterimus ex aliarum collatione quisque perspiciet. Tantum lectorem admonitum velimus quicquid in textu horum librorum mutatum est ex duabus antiquis illis editionibus, & Epitomate huius operis, quod hactenus L. Senecae nomine declamationum adscriptum est, diligenter ad M. Scr. exemplaria, & maxime ad antiquissimum & emendatissimum P. Pithoei, ex quo ille pridem Quintiliani & Calpurnij declamationes vulgavit, correcto, bona fide expressum esse. Mas no holgará exponer en este lugar algunos antecedentes que permitirán poner de relieve la *acribia* (ἀκριβεία) del presunto P. Pinciano. Desde luego y en primer término conviene hacer constar que la antología retórica de Séneca el Retórico por su propia naturaleza, contenido y contextura estaba predestinada a sufrir las abreviaciones consuetudinarias en producciones de esa índole, un tanto farragosa. Sabemos además que ese repertorio fue muy consultado, como testimonian las denominadas “declamaciones menores” de Quintiliano y del propio Calpurnio Flacco. No deberá, pues, producimos la más liviana extrañeza que dicho texto, verdadero repertorio retó-

rico, hallara pronto, acaso en el siglo IV, un Epitomator, quien trasladó a su epitome íntegros los prólogos de los libros 1, 2, 3, 4, 7 y 10 de las Controversias, abreviando, en cambio, considerablemente y no siempre con el necesario acierto estas últimas. Después, a fines del siglo XIII, el monje Nicolaus de Treveth, comentó dicho Breviario, utilizado en su parte fantástico —novelesca en los “Gesta Romanorum” del Medievo. Pero ocurrió entonces lo que ordinariamente ha solido ocurrir en casos tales. Si el Epítome se difundió en numerosas copias, el original, conservado primero en un solo manuscrito, hoy perdido, quedó al fin representado y continuado en algunas copias bastante mutiladas. El primitivo códice del original era ya lacunoso, antes de desaparecer, porque carecía del comienzo de las Suasorias y de los libros 3, 4, 5, 6 y 8 de las Controversias, en los que hubo de ser suplido por el citado resumen, también utilizado en similar función supletoria respecto a los prólogos de los libros 1 y 2 de las propias Controversias. Advertirá el atento lector que en las susodichas circunstancias, era inexcusable disponer de una autorizada copia de tal Breviario o Epítome para editar con la mayor solvencia y el mayor acierto posibles la Antología retórica de Séneca padre. Pero convendrá además advertir que era también especialmente recomendable y oportuno que para esa seria y justa labor restauradora se utilizase el valiosísimo auxilio de un tan insigne humanista como Pierre Pithou (Petrus Pithoeus). Este docto, que vivió entre los años 1539 y 1596, publicó *precisamente en 1585* el primer texto importante en su época de las sátiras de Juvenal y Persio, pues poseía el famoso manuscrito de tales poetas, conservado luego en Montpellier.¹ También a los desvelos de P. Pithou debemos las ediciones principes del *Peruigilium Veneris* (1577), del Edicto de Teodorico (1579) y de las obras de Saluianus (1580) y de Phaedrus (Autun, 1596). Mas sobre todo nos interesa hacer constar que el susodicho Pithou dió a las prensas y a la publicidad en París *precisamente el a. 1580*, la primera edición completa de las denominadas “declamaciones menores de Quintiliano”

(vid. M. Schanz, op. cit., t II, p. 758), texto, como hemos dicho, estrechamente relacionado con el propio del Epítome de la Antología retórica de Séneca padre. La "editio princeps" de tales "declamaciones" fue obra de Th. Ugoletus y apareció en Parma en 1494. La tradición manuscrita de dicha obra se basa en los códices mss. Montepessulanus 126 s. IX/X, Monacensis 309 s. XV y Chigianus fol. H. VIII, 261 s. XV. Téngase también en cuenta que del citado Monacensis 309 procede la mencionada "editio princeps" del susodicho Thadeus Ugoletus. Y este erudito, a fines del s. XV, llevó de Alemania a Italia un códice en la actualidad perdido, mas del que poseemos una colación obtenida el a. 1492 de manos de Nicolaus Angelius del Riccardianus 363, s. XV, en la que a las siete églogas de T. Calpurnius Siculus, siguen otras cuatro atribuidas a Nemesianus. La edición elaborada con la cooperación de Nicolaus Angelius es así rotulada: A. Ugoletus, Calpurnii Siculi et Nemesiani bucolica, Parma, c. 1490. Como ya advertimos previa y oportunamente las "declamaciones menores" atribuidas con discutible exactitud a Quintiliano, así como el texto de las Bucólicas de T. Calpurnio Sículo (o Calpurnio Flaco?), acusan claras conexiones con el tantas veces citado Epítome de las "Controversias" y "Suasorias" *seneciánas*. Mas esta difícil y premiosa investigación debe ser ampliada y concluida cuando dispongamos de elementos de que en buena parte nos vemos privados mientras trazamos las presentes líneas. Conste tan solo además por el momento que también se atribuye a T. Calpurnio Sículo con alguna probabilidad de acierto la paternidad literaria de la poesía titulada "Panegyricus in Pisonem" y en esa conjetura hallamos cierto margen de verosimilitud para conjugar la personalidad artística del presunto mencionado poeta con la publicación de las declamaciones menores de Quintiliano. P. Pithou parece también moverse en campos conexos de creaciones poéticas y retóricas, lo que tampoco debe extrañarnos, ya que en la Aetas argentea de las Letras latinas, la poesía vive de ordinario sumida en espesa atmósfera de retoricismo no siem-

pre saludable. Mas una vez dilucidada la grave cuestión de las fuentes utilizadas por nuestro presunto P. Pinciano en su edición de la antología retórica de Séneca padre, es obligado advertir qué criterio se estima más justo y eficaz en la aplicación de los medios cognoscitivos mencionados. Y en el extremo de referencia, el supuesto P. Pinciano procede en forma verdaderamente irreprochable: no cree que deba renunciar a la aventura de conjeturar y forjar hipótesis, pero no se autoriza más que las innovaciones comprobadas en la más legítima y solvente tradición manuscrita. En los días que corren, la indicada norma de conducta merecería irrestricta aceptación, pero en las postrimerías del siglo XVI no hay que decir que tal *modus operandi* acredita un incuestionable progreso y una actitud a todas luces justa, equitativa y lúcida. Pero no se nos crea por nuestra honrada palabra: nuestro presunto editor y comentarista dice en el tan citado "Praefatio": Quid autem nos hac editione praestiterimus, ex aliarum collatione quisque perspiciet. [Sigue luego el texto incluido en página 173 del presente "ensayo" hasta el inciso: bona fide expressum esse]. Coniecturas nullas admisimus, ne pro germanis supposititia & dubia pro veris obtrudere videremur. Quae occurrant, quid enim hac in re prohibet sibi indulgere quod non veritatis detrimento fiat? in adnotationes reiecimus, ut vel his frui, si modò quaedam sint tam fausto Apolline natae, ut quis inde fructus elici possit vel sine receptae lectionis dispendio reiici & ablegari, prout animo libitum erit, queant. Después de formular tan discretas apreciaciones, que deseáramos ver *siempre* acatadas en los días que corren, nuestro prologuista examina las disitntas rotulaciones que han sido aplicadas al repertorio retórico de Séneca padre para justificar la que en definitiva acepta y juzga más adecuada, legítima y pertinente, pues dice (Praef. cit., en hoja sin numerar): Porro controversiarum libros inscripsimus, tum quia videtur ita eos denominasse auctor praefatione prima, tum etiam suadente ratione. Nam cum duo sint declamationum genera diversis operibus ab hoc auctore tractata, vt alteri Suasoriarum, ita etiam huic con-

trouersiarum nomen indidisse par est. Variarum tamen in hac inscriptione prioribus saeculis fuisse certum est. Io. Salisberiensis sui Polycratici lib. X. decem Rhetorum libros vocat: quomodo etiam optimus ille Pithoei Codex epitomen inscribit *Senecae decem Rhetorum*, & quae sequuntur in eodem, *Ex Calpurnio, excerpta decem Rhetorum minorum*, quasi qui praecedant sint maiorum: ceteri declamationum. At declamationes non sunt: sed tantum ex declamationibus selecta. Praeterea declamationis nomen suasorias complectitur, hîc controversiae tantum sunt. Alter ille titulus decem Rhetorum ad Graecorum potius formam, qui decem praecipuos Rhetores celebrant, quam ad veritatem operis fictus est. Veteres editiones modò controuersiarum libros, modò controuersiarum sententias, divisiones & colores vocant. Sunt etiam antiqua quaedam excerpta, in quibus causarum nomine citentur: quomodo initio sui controuersias dictas constat." No necesitaremos ahora añadir a las palabras últimamente transcritas más que unas sobrias glosas. Es, desde luego, una afirmación exacta la de que su autor llamó a una parte del susodicho repertorio retórico "controversias", como resulta del testimonio adjunto. En el prefacio del lib. I de las Controversias "senequianas", párrafo 12 (ed. Bornecque, t. I, p. 10) leemos estas terminantes aseveraciones: "Declamabat autem Cicero non quales nunc controversias dicimus, ne tales quidem, quales ante Ciceronem dicebantur, quas thesis vocabant. Hoc enim genus maxime, quo nos exercemur, adeo novum, est, ut nomen quoque ejus novum sit. Controversias nos dicimus: Cicero causas vocabat. Hoc vero alterum nomen Graecum quidem, sed in Latinum ita translatum, ut pro Latino sit, "scholastica", controversia multo recentius est, sicut ipsa "declamatio" apud nullum antiquum auctorem ante Ciceronem et Calvum inveniri potest, qui declamationem a dictione distinguit; ait enim declamare jam se non mediocriter, dicere bene; alterum putat domesticae exercitationis esse, alterum verae actionis. Modo nomen hoc prodiit; nam et studium ipsum nuper celebrari coepit; ideo facile est mihi ab incuna-

bulis nosse rem post me natam. Y en las últimas líneas de este Praefatio dice su autor Séneca padre: Sed jam non sustineo diutius vos morari: scio quam odiosa res mihi sit Circensibus pompa. Ab ea *controversia* incipiam, quam primam Latronem meum declamasse memini admodum juvenem in Maruli schola, cum jam coepisset ordinem ducere". No hubiera holgado acaso que en el Praefatio de nuestro supuesto Pinciano se ofreciese alguna breve y diáfana explicación de los términos "controversia", "suasoria", "declamación", "sentencia", "división", "color", etc. Como hubiera convenido también precisar la ubicación de la referencia al texto, muy fundamental e interesante, del "Policraticus" de Io. Salisberiensis (John de Salisbury), célebre latinista del siglo XII y del que ordinariamente se citan las producciones siguientes: *Policraticus*, ed. C. C. J. Webb, Oxford, 1909; *Metalogica*, ed. C. C. Webb, Oxford, 1929; *Opera omnia*, ed. J. A. Giles, 5 vols., Oxford, 1848 —e— *Historia pontificalis quae supersunt*, ed. R. L. Poole, Oxford, 1927. Nuestro presunto humanista y prologuista P. Pinciano cita el lib. X del *Policraticus*, mas de la lúcida exposición que de la personalidad de Io. Salisberiensis leemos en la obra titulada "A History of later latin litterature from the middle of the fourth to the end of the seventeenth century by F. A. Wright... and T. A. Sinclair... London George Routledge & Sons Ltd. ...1931", pp. 227-32, 304-5 y 336, deducimos que era el octavo y *no el décimo* el último libro del susomentado *Policraticus*, pues los doctos Wright y Sinclair en la mencionada "History" terminantemente afirman (p. 230): "The *Policraticus* has a subtitle, *De Nugis Curialium et Vestigiis Philosophorum*, which the discursive nature of the work certainly justifies... The *eight and last book* is mainly his own ethical views. John's philosophy is not the hair —splitting discussions of the schoolmen. The aim of the philosopher is to learn Christian charity. 'Qui vero philosophando caritatem acquirit aut dilatat, suum philosophantis assecutus est finem' (VII, II)". Aparte de esa posible inexactitud en la vaga referencia tópica

aquí anotada, no omitiremos la sentida expresión de nuestro elogio por invocar y al invocar la autoridad de un latinista tan esclarecido y famoso como John de Salisbury. Personalmente creemos que el mencionado latinista, defensor de los “auctores” frente a las “artes”, no ha alcanzado siempre la alta estimación a que es acreedor.² Advertiremos también que la singularidad notada por nuestro presunto humanista P. Pinciano respecto a los “antiqua quaedam excerpta” nos suscita serias dudas porque no sabemos si los extractos, con esa vaguedad indicados (“antiqua quaedam”...), son distintos o son los mismos que en el repertorio que estudiamos van titulados “excerpta controversiarum libri secundi, ...libri tertii, ...libri quarti, ...libri quinti, ...libri sexti, ...libri septimi y ...libri octavi.” Creemos que el extremo de referencia es acreedor a una diáfana solución que por el momento rebasa nuestras modestísimas posibilidades personales. Y finalmente haré constar que el presunto prologuista y editor P. Pinciano termina su mencionado prólogo justificando la innovación que se permite de posponer las suasorias a las controversias “senequianas” con razones que son acreedoras a un irrestricto asentimiento. Las palabras del supuesto P. Pinciano son del tenor literal siguiente (pref. sin numeración cit.): “Praeponunt etiam antiquae editiones Suasorias controversiarum libris: in hoc tamen potius naturae ordinem sequutae, prius enim in iis puer exercebatur, quàm temporis quo editae sunt. Patet enim ex Controu. IIII. libri secundi suasorias vltimo loco ab auctore compositas atque emissas fuisse, quas ideo postponere, receptumque ordinem in recentioribus editionibus sequi maluimus. Cetera quae ad horum librorum intelligentiam in vniversum spectant, suis locis prosequemur”. Que es recomendable y pertinente publicar las producciones de un autor en el orden en que aquellas fueron forjadas, es una tesis que cuenta con un número no desdeñable de asentimientos y que permite seguir en sus cardinales etapas la trayectoria de una personalidad literaria, modesta o destacada. Y de que las suasorias fueron compuestas después de

las controversias tenemos un testimonio incontrovertible y fehaciente en las propias controversias donde (2, 4, 8) leemos: “*quae dixerit (Latro) suo loco reddam, cum ad suasorias venero*”. Que Séneca luego en las suasorias no recogiera ese cabo suelto, ni cumpliera su solemne promesa, nada importa para la determinación de la cronología de las obras del propio Séneca el Retórico. Quien además también testimonia que puso término a sus “suasorias”, pues afirma y precisamente en la suasor. 6, 27: “*si hic desiero, scio futurum, ut vos illo loco desinatis legere, quo ego a scholasticis recessi; ergo ut librum velitis usque ad umbilicum revolvere, adiciam suasoriam proximae similem*”. Ahora bien, una edición de las obras de Séneca el Retórico cuidada y dirigida no ya sólo por P. Pinciano, sino también —es de presumir— por M. Antonio Mureto ¿pudo verse libre de todos los yerros que hemos comprobado en la de Andreas Schottus, previamente examinada? Sin duda la contestación que podremos y deberemos dar a esa importante interrogación, tendrá que ser y será negativa. Pruebas al canto. Pasajes de la sexta suasoria “senequiana” con “*léctiones deteriores*” en la cit^a ed. de 1587: suasor. VI, 2: *Scipio cum gladium poni iussus foret, dicitur abdidisse se*; *ibid.*, *id.*: *Vetat, inquit, Milo rogari, Iudices, vir clarissimus nunc & Antonium rogat*; *ibid.*, 3: *Iniusta bella albo Pharsalica*; *ibid.*, 4: *Caestii Pii*; *ibid.*, 5: *Arellij Fusci*; *ibid.*, *id.*: *idem virtutis tuę qui finis est immortalium, humanorumque operum custos memoria, quę mansuri vita perpetua est, in omnia te sæcula sacratum dabit*; *ibid.*, 6: *sic in Pompeium Alexandrino licuit. An non occiduntur, qui ad indignos confugiunt?*; *ibid.*, 7: *et maximum beneficiorum te ipsum. iam intelliges* [advértase que el texto del Pinciano y de Mureto tiene la “divisio” correspondiente, no traducida por Quevedo]; suasor. VII, 1: *ne propter quidem pertinet multum a Cicerone. Ingenium tuum amas*; *ibid.*, *id.*: *si non ciuium ceruicibus luderetur*; *ibid.*, 2: *quid provocatam inter initia adolescentię libertatem tyrociniis tuis Syllanam potentiam*; *ibid.*, 4: *multos victuros animi sui contemptus oppressit*;

ibid., id.: Permite te populo Romano contra Antonium; ibid., 5: misericordiam tu ista vocas, supplicium summum ingenio Ciceroni?; ibid., 6: quod indignum putavit viro, salutem pactioni debere; ibid., 9: Arellij Fusci; ibid., id.: quandiu usus litteris, honor summae eloquentiae; ibid., id.: fallere malo; ibid., 12: Apud Caestium praetorem declamabat hanc suasoriam Surdinus [advirtamos también aquí que aunque aparece plagado de erratas, el texto correspondiente se incluye íntegro, mientras en cambio queda también mutilado, como el respectivo de la suasoria anterior, en la versión de Quevedo]. Sin que pretendamos haber agotado esta enojosa materia, el lector atento podrá advertir que no son ni escasas, ni insignificantes las “lectiones deteriores” de la edición de 1587 de las obras de los Sénecas cuidada y dirigida por P. Pinciano y Mureto. Téngase además muy en cuenta que nuestros cotejos abarcan fatal y necesariamente un reducido espacio de esa amplia esfera de capitales producciones literario-filosóficas, por lo cual es verosímil suponer que en el extenso sector no cotejado, quede copiosa mies de yerros, que alguna vez convendrá minuciosamente examinar. Pues bien, aun concediendo que sea indiscutible la muy probable y lamentable abundancia de “malas lecciones” todavía no registradas en la edición de referencia, podremos y deberemos a continuación probar que, en cambio, las sobrias anotaciones a las numerosas obras “senequianas” de tal recensión, son acreedoras a un amplio, laudatorio y minucioso comentario, que por nuestra parte reduciremos a las dos suasorias, sexta y séptima, traducidas y supuestamente continuadas o completadas por don Francisco de Quevedo. A veces, los editores, excesivamente apegados a las discutibles y sospechosas lecciones tradicionales, son rígidamente conservadores en la fijación de sus textos, pero ampliamente progresivos y hasta un tanto generosamente audaces en las anotaciones y en la forja de conjeturas e hipótesis sugeridas por las obras editadas y glosadas. Creemos que esa razonable actitud debió gravitar sobre los espíritus esclarecidos de los editores aquí expresamente mencio-

nados: P. Pinciano y M. Antonio Mureto y ya en páginas anteriores hemos advertido algún claro indicio de semejante dichosa síntesis de cualidades al parecer inconciliables y contradictorias refiriéndonos muy particularmente al humanista P. Pinciano. Deberemos ahora insistir en esta grata orientación. Orientación en la que más de una vez nos hemos sentido verdaderamente maravillados de que con elementos harto deficientes de instrumental bibliográfico, los grandes humanistas europeos de la segunda mitad del siglo xvi hayan podido más que inquirir, “adivinar” en geniales anticipaciones enmiendas que ha confirmado, ratificado y ampliado después la crítica verbal moderna y contemporánea. Pero juzgue el paciente y atento lector por los “botones de muestra” que nos permitiremos ofrecerle en esta parte de nuestra exposición. Advirtamos, sin embargo, previamente que las “annotationes” que ahora utilizaremos, creemos que con toda probabilidad pueden ser atribuidas al no plenamente identificado Pinciani (Pincianus), de cuya inconfundible personalidad literaria y científica no tenemos al trazar estas líneas todos los precisos e indispensables antecedentes, como hemos hecho cuidadosamente constar en páginas anteriores del presente “ensayo”. Creemos que las “annotationes” de referencia son atribuibles al Pincianus (P. Pinciani) de la portada principal, o al Fernandus Pincianus (Fernandi Pinciani) de rotulaciones posteriores a aquella y anteriores a la que encabeza las “glosas” a las suasorias “senequianas” en la ed. de 1587, que particularmente utilizamos en nuestra presente labor. Tal rotulación de las “glosas” a las Suasorias “senequianas” presenta en la susomentada edición este lacónico y nada expresivo tenor literal: “Annotationes in librum Suasoriarum M. Annaei Senecae”. Creo de todas suertes que no cometo ninguna audacia de interpretación suponiendo que en tal rótulo se suprime cualquiera de las menciones personales que aparecen en los rótulos mediatamente precedentes al que glosamos por suponer el recensor que tal atribución personal sin dificultad puede obtenerse de cualquiera de las

precedentes expresas, aunque no de identificación a todas luces indubitable. Se nos vuelve aquí a plantear el árduo problema, que todavía no hemos podido resolver y sospechamos que acaso nos resulte insoluble por mucho tiempo, de si nos enfrentamos con esas varias designaciones, seguidas de lamentables silencios, como el del caso presente, con dos humanistas, o con uno sólo: Pérez Pinciano y Hernán Núñez el Pinciano, el Comendador griego o Pérez Pinciano únicamente, o sólo Hernán Núñez y ya hemos advertido que para disipar esa torturante incógnita, necesitábamos disponer de una edición de las obras del Comendador griego, razonable anhelo que nos hallamos muy distantes de poder alcanzar en breve plazo. Pero el lector podrá perdonarnos de que planteada esa duda esencial en nuestra investigación, nos creamos obligados a no detener nuestra marcha ante tan manifiesto y doloroso obstáculo, porque estamos convencidos de que los aciertos que podamos consignar y registrar, tienen un valor incuestionable e independiente de su modesto o glorioso origen. Juzgue ya al fin y por sí mismo el atento lector ante las siguientes pruebas. En las annotationes in librum Suasoriarum M. Annaei Senecae dice el Pinciano *a quien corresponda* (!!), pero dice quien sea de las mencionadas y confundidas personas a fines del xvi, lo que ignoraba Quevedo casi a mediados del xvii en estas palabras que transcribimos literalmente: "42. Dicitur abdidisse se.] *Legendum coniicio occidisse se. Historia est vulgaris*, de qua tamen vide L. Senecam Epist. XXIII. qui locus maxime nostram coniecturam confirmat. 44. Vetat, inquit, Milo rogari, iudices.] Haec verba non invenies in Miloniana, sensus tamen idem habetur, initio statim Epilogi eius orationis. 49. O tempora, o mores.] Martialis libri IX: Dixerat o mores, o tempora, Tullius olim, Sacrilegum strueret cum Catilina nefas. Porro quae sequuntur in editione Romana corrupta sunt: a qua discedere ausi sumus, Ciceronis auctoritate in secunda Philippica freti: vnde transumpta sunt ad verbum. 54. Cyri Marillij Esernini.] Error ex notis. legendum enim existimo,

Claudij Marcelli Aesemini de quo supra in Controversiis. Es este el acierto más rotundo de nuestro a medias identificado comentarista, del “Pinciano” que sea. Y este error, salvado ya, rotunda y terminantemente a fines del siglo xvi, ha sido lamentablemente conservado por los más recientes editores de las obras en prosa de Quevedo. Hacemos constar este interesante extremo sin más comentarios. P. 129, v. 3. *Quae Charybdis est tam vorax?*] Ex eadem Ciceronis oratione, vt & alia quaedam infra-quam vide. P. 130, v. 10. *Qui & iudicasset.*] Veteres editiones legunt, *qui & cum iudicasset ab eo semper nasci satisfacitonem*, post quae verba quaedam deesse videntur. Advierta el lector la clara sagacidad crítica del Pinciano correspondiente (post quae verba quaedam deesse videntur) contrastando con la corrupta lección rechazada, ésta ya acogida por Bornecque: *qui hostem iudicasset: a reo semper nasci satisfactionem ac laesum rogari*. Y se comprenderá que no es “grano de anís” descubrir el lugar de un yerro, aunque éste no sea siempre ni inmediatamente eliminado]. 13. *Ne quis tribus hanc tam speciosam.*] Videtur hoc dicere, Antonium eo facilius parciturus Ciceroni, ne quis alius è sociis illam sibi servati Ciceronis gloriam praeripiat, *legendum esse*, ne quis in tribus hanc rem speciosam clementiae occasionem praeriperet. Es adecuada y exacta la glosa del precedente pasaje, en el que la construcción indefendible de la “lectio deterior” *ne quis tribus* es considerablemente mejorada con la corrección “ne quis *in* tribus” que Bornecque modifica todavía en el giro: “ne quis *e* tribus” sin duda con notable acierto también. Vid. el pasaje de referencia en Suasor. VI, 13]. 20. *Qui infestissimus famae.*] Pollio Ciceroni gloriae invidens eloquentiam eius libris editis inimice insectatus est, vt ex Quinctiliano non uno loco, Tacito & Gellio lib. XVII. clarum est. Quod eo minus mirum est in Asinio, qui non vnus Ciceronis, sed & omnium paene magnorum hominum famae obtrectavit. Nam & Liuium Patavinitem redolere dixit, & contra Plancum orationes scripsit, quas tamen nisi illo mortuo, ne responderet, publi-

cari noluit. idem *Quintilianus* auctor, & *Plinius* in praefatione naturalis historiae. Unde etiam B. Hieronimus latentem obtrectatorem Pollionis Asinij nomine designavit in Apologia in Rufinum, Epist. LXXXVIII. ad / B. Augustinum, & commentariis in Ionam. Eandem patris maliuolentiam in Ciceronem imitatus est Gallus filius, qui scriptis libris Ciceronem agitare, patremque suum ei praeferre nisus est. quibus Claudius Imperator respondit, idem *Quintilianus*, *Plinius* Epist. IIII. lib. VII. & Suetonius in Claudio. [La precedente glosa es tan oportuna como sobria, substanciosa y densa. Nos hubiéramos permitido desear que algunas de las autoridades invocadas en ese texto fuesen acompañadas de las precisas indicaciones tópicas que en todos los casos no aparecen debida y rigurosamente formuladas. Acaso también pondríamos algún *pero* a la pretenciosa y nada autorizada grafía *Quinctilianus*, que parece buscar la conexión de ese patronímico con *Quinctilis* ordinariamente pronunciado *Quintilis*, pero esos livianos reparos no restan un ápice de interés al pasaje aquí anotado y comentado]. 27. In Historiis suis]. Historiarum bellorum civilium a consulatu Metelli & Afranii pluribus libris scripserat Pollio, cuius auctoritate vtuntur Cremutius Cordus apud Tacitum, & Plutarchus in Bruto & Caesare Julio. Valer. Maximus tertium librum laudat lib. VIII. Ex ea historia desumpta sunt, quae hic de Cicerone referuntur, vt & fortasse iudicium illud de commentariis Iulii Caesaris, quod a Suetonio refertur. A Metello autem exorsum auctor est Horatius Od. I. lib. II. Nescio quantum fidei Suidae habere debeamus, qui Asinium hunc Pollionem XVII. libros historiarum edidisse tradit, primumque res gestas Graecorum Latinis litteris mandasse, & alio loco, Asinium Pollionem Trallianum sophistam de civili bello Pompeij & Caesaris scripsisse dicit. Vereor ne quod Tralliani est, Romano tribuat, & quod Romani Tralliano. [Esta última conjetura es perfectamente explicable y acreditada en su autor notable lucidez crítica. M. Schanz, op. cit., t. II, p. 28, dice con referencia a C. Asinius Pollio: "Was die Zahl der Bücher

anlangt, sind wir auf zwei irrtumreiche Artikel des Suidas über unseren Asinius Pollio und über seinen Freigelassenen Asinius Pollio aus Tralles angewiesen. Sicher ist wohl die Zahl 17: 'Ασίνιος Πωλίων 'Ρωμαῖος ἱστορίας 'Ρωμαϊκὰς συνένταξεν ἐν βιβλίοις ιζ. Die darauffolgenden Worte: οὗτος πρῶτος Ἑλληνικῇν ἱστορίαν ῥωμαϊκῶς συνεγράψατο, standen nach Gutschmid (bei H. Flach, Rh M. 36, 1881, 316) vielleicht in dem Artikel über Pompeius Trogus, der wharscheinlich unmittelbar vorherging. Wenn dem Asinius Pollio von Tralles Suidas ein Werk beilegt mit dem Titel περὶ τοῦ ἐμφυλίου τῆς 'Ρώμης πολέμου, ὃν ἐπολέμησαν Καῖσάρ τε καὶ Πομπήιος, bearbeitete also wharscheinlich der gelehrte Freigelassene das Werk des Konsularen in griechischer Sprache. Vgl. Peter, Über einige Schriftsteller des Namens Pollio, Fleckeis. J. 119 (1879), 420. . . Unter allen Umständen weist der Titel περὶ τοῦ ἐμφυλίου usw, darauf hin, dass Pollio nicht mehr die Kämpfe des Octavian mit Antonius behandelt hatte. Como advertirá el lector por la precedente glosa el presunto Pinciano *calaba hondo* en las investigaciones históricas relacionadas con su vocación filológica.] Liuius adeo detrectationis]. Haec Liuij desumpta sunt ex lib. CXX. Historiarum, quas si integras haberemus, ceterorum eius temporis historicorum desiderium leuius ferre possemus. Huic autem plenum testimonium Cremutius apud Tacitum reddit, qui eum eloquentiae & fidei praeclarum imprimis dicit. L. Seneca disertissimum vocat lib. I de Ira, & Quintilianus hubertatem (sic) lacteam, iucunditatem, ac mirum candorem ei tribuit, variisque virtutibus immortalem Sallustij velocitatem assecutum atque Herodoto parem censet. Plutarchus etiam non vno loco veritatis studium in eo laudat. Plinius Epistolarum lib. II & B. Hieronimus Epist. CIII. ad B. Augustinum quendam à Gadibus vsque fama eius commotum, vt Livium videret, Romam venisse retulerunt. Praeter historias, dialogos Philosophicos composuit, quos post Ciceronis libros idem Senecae primum locum tenere existimat. Quintilianus meminit epistolae eiusdem ad filium, quae qui legendi essent auctores, mira brevi-

tate definivit, Demosthenem scilicet, & Ciceronem: ceteros ita, vt quisque esset Demostheni & Ciceroni simillimus. [Que “notas” tan sobriamente eruditas como la que acabamos de transcribir, son no ya recomendables, sino hasta en no pocos casos necesarias y precisas, es un aserto que no requiere expresa y detenida confirmación: basta enunciar su indiscutible conveniencia. Creemos, sin embargo, que en este, como en otros casos similares, no hubiera holgado precisar la referencia a la Institutio oratoria de Quintiliano en estos términos: Inst. orat. 10, 1, 39: apud Livium in epistula ad filium scripta legendos Demosthenem atque Ciceronem, tum ita ut quisque esset Demostheni et Ciceroni simillimus.] 48. Bassus Aufidius.] Fortasse pater illius Aufidij Bassi, cuius mortem constantem narrat L. Seneca in Epistolis. Hunc Quinctilianus Salustij velocitatem expressisse in libris belli Germanici tradit genere ipso in omnibus probabilem, sed in quibusdam viribus minorem. Praeter libros Germanici belli, historiam Romanam scripsit, vnde haec de Cicerone desumpta sunt: à cuius fine Plinius Secundus Senior suos de eadem re libros auspicatus est. Plinius epistola V lib. III. [Juzgamos la “nota” precedente tan concisa, como interesante y hasta creemos que para subrayar su pertinencia y a título de “glosa de tal glosa” podremos transcribir una parte de las alegaciones en que se fundan los asertos del presunto Pinciano. Esos textos son los siguientes: Sen. ep. 30, 1: Bassum Aufidium, virum optimum, vidi quassum, aetati obluctantem sed iam plus illum degravat, quam quod possit attoli; magno senectus et universo pondere incubuit. 3. Bassus tamen noster alacer animo est. hoc philosophia praestat, etc. 14. Epicuri praeceptis obsequens; Quint. Instit. orat. 10, 1, 102-103: Ideoque immortalem illam Sallustii velocitatem diversis virtutibus consecutus est. Nam mihi egregie dixisse videtur Servilius Nonianus, pares eos magis quam similes; qui et ipse a nobis auditus est, clarus vi ingenii et sententiis creber, sed minus pressus quam historiae auctoritas postulat. Quam paulum aetate praecedens eum Bassus Aufidius egregie, utique in libris belli Germanici,

praestitit, genere ipso; probalilis in omnibus sed in quibusdam suis ipse viribus minor]. Cremutij Cordi.] De Cremutio Cordo & eius historiis plenissime L. Seneca in Consolatione ad Marciam eius filiam, Tacitus Annal. IV. & Dio lib. LVII. Libros autem eius per Aediles crematos haberi Caligulam permisisse auctor est Suetonius in Caligula: quorum auctoritate idem Suetonius cap. XXXV. Augusti, & Plinius, lib. VII. X. & XVI. vsi sunt. [La habitual sobriedad y concisión de nuestro presunto Pinciano halla en esta última nota manifiesto y ejemplar relieve. Sólo echamos menos que en el singularísimo caso de Cremutius Cordus no se precisa totalmente y sí solo en parte el texto de Dio Cassius (57, 24, 4) que merece la excepción de ser citado literalmente: ὅστερον δὲ ἐξεδόθη τε αὐθις (ἄλλοι τε γὰρ καὶ μάλιστα ἡ θυγάτηρ αὐτοῦ Μαρκία συνέκρινεν αὐτά) καὶ πολὺ ἀξιοσπουδαστότερα ὑπ' αὐτῆς τῆς τοῦ Κόρδου συμφροῶς ἐγένετο. Ya entonces, como en otras épocas ominosas antes y después, las más brutales tiranías no pueden, ni han podido, ni es de esperar que puedan nunca eliminar u obstruir el conocimiento de imperdonables desafue-ros]. P. 131. v. 11. Dato gemitu]. Locus is non est integer. Quid tamen velit, id esse puto. Nempe conspecto Ciceronis pro rostris capite populum Romanum gemitu & fletu, maximo viro inferias misisse, concionemque ita depositi corporis, non vt solebat laudes audiisse, sed ipsam narrasse Morem autem attingit, quo clarorum virorum, & mulierum vita functorum corpora exponebantur in foro pro rostris: vbi publice astante populo Romano defuncti laudes recitabantur. res vulgatio est, quam vt probatione indigeat. Nulla enim frequentior in historiis occurrit, nullumque insigne funus absque laudatione. Si quis tamen probationem requirat, sufficiet quod referunt L. Seneca ad Marciam, de Druso à T. patre & Dio lib. IIIII. de Agrippa ab Augusto laudatis. Vide igitur ne ita potius legi debeat, datae gemitu & fletu maximo viro inferiae, nec vt solet, ita depositi in rostris corporis laudes concio audiuit, sed ipsa narrauit. Si non sic legi, saltem sic intelligi debere hunc locum existimo. [Son tan medulosas

como exactas las referencias siempre sobrias y aquí muy oportunas a la conocida costumbre de las *laudationes funebres* en el mundo clásico. Pero todavía debemos subrayar otro aspecto aún más interesante de la glosa precedente. La corrección de la a todas luces “lectio deterior” *dato gemitu* en “*datae gemitu* et fletu maximo viro *inferiae*” ha merecido ser aceptada sin vacilación en el texto moderno de Bornecque, que sólo difiere del que aquí glosamos en la parte final, donde nuestro presunto Pinciano mantiene la lección tradicional: *nec ut solet ITA* depositi, mientras el docto expositor galo contemporáneo citado prefiere —en nuestra humilde opinión, con indudable acierto: *nec ut solet VITAM* depositi, etc., etc. En el siglo xvi la crítica de textos del humanismo europeo puede apuntarse verdaderos, aunque no pocas veces lamentablemente olvidados triunfos. Mas advirtamos que Quevedo no llega con su versión a esta parte de la VI Suasoria “senu-quiana”]. P. 132, v. 31. Latiaque silentia linguae]. Mar-tralis, lib. V.

Quid prosunt sacrae, Latiaque silentia linguae:

Incipient omnes pro Cicerone loqui.

Precisando esa vaga cita de Marcial en esta forma: Martial. Epigrama. lib. V, LXIX, 7, 8 obtengo de la transcripción del mencionado epigrama LXIX la valiosa variante *pretiosa* en vez del insípido *Latiaque* de la cita de Gronovius. El tenor literal de dicha pieza epigramática es el siguiente:

Antoni Phario nihil obiecture Pothino

et levius tabula quam Cicerone nocens,

quid gladium demens Romana stringis in ora?

hoc admisisset nec Catilina nefas.

impius infando miles corrumpitur auro,

et tantis opibus vox tacet una tibi.

quid prosunt *sacrae* PRETIOSA *silentia linguae?*

incipient omnes pro Cicerone loqui.

Vid. la obra titulada: “Martial Epigrams with an english translation by Walter C. A. Ker... in two volumes I London: William Heinemann New York: G. P. Putnam's sons MCMXXIV.”

Ahora bien, en la expresión de Sextilius Ena aquí comparada: *Deflendus Cicero est Latiaeque silentia linguae* y en el nuevo cuño de ese giro por obra de Cornelio Severo: *Conti- cuit Latiae tristic facundia linguae*, hallamos las disposiciones absolutamente simétricas 1-2-1 (¹Latiaeque ²silentia ¹linguae) y 1-2-2-1 (¹Latiae ²tristic ²facundia ¹linguae) con la estructura completamente asimétrica de la expresión de Marcial aquí glosada según la lección de Gronovio: *Quid prosunt sacrae Latiaeque — silentia linguae* = 1-1-2-1. Mas modifíquese esa indudablemente errónea lectura, con la que juzgamos más pertinente de la edición de Walter C. A. (... sacrae PRETIOSA silentia linguae) y los símbolos numéricos correspondientes volverán a acreditar la disposición *chiastica* y la simetría apete- cibles: ... sacrae ¹*pretiosa* ²silentia ²linguae. *Lingua* lleva ya su calificación encomiástica en el adjetivo *sacra* (sacrae... linguae) y *silentia* es una trágica realidad, impuesta por la dictadura, acreedora a una determinación plástica, que no debe perderse ni trocarse por la insípida apelación *Latia* de un sustantivo ya encarecido con el calificativo mencionado *sacra* (sacrae Latiaeque... linguae). Y decimos que *silentia* queda perfectamente determinado y calificado en el caso de referencia con el atributo *pretiosa*, que alcanza en ese inciso la densa significación *comprado a alto precio*, sentido totalmente legítimo y clásico en el contexto que glosamos. Las razones que abonan la preferencia de la lección *pretiosa*, sobre la menos recomendable *Latiaeque* en el pasaje discutido, podrían ampliarse a otros sectores lingüísticos y no sólo a la consideración sintáctica del uso desvaído del calificativo *La- tiaequae* en unión copulativa un tanto extraña después del vibrante *sacrae*, pero bastará con notar que las sospechas que inspira el primero de esos dos calificativos últimamente mencionados permite suponer que tal impropiedad se deba a expresiones similares a la objetada en que el adjetivo en cuestión plenamente encaja, como ocurre desde luego con las respectivas de Sextilius Ena (*Latiaeque silentia... linguae*) y de

Cornelio Severo (*Latiae tristis facundia linguae*). Nótese incluso que precisamente el texto inicial (el de Sextilius Ena) presenta el inciso *Latiaeque* (no *Latiae* a secas de Cornelio Severo) que reproducido mecánica e inconvenientemente desentona en el texto corrupto de Gronovius erróneamente atribuido a Marcial. Suponemos verosímil que fuera Marcial el último de esos tres autores citados en la confrontación y cotejo que acabamos de registrar. Llegamos hasta a sospechar que sólo Gronovius sea el causante inconsciente en su inadvertencia explicable del *lapsus* rectificado en esta “nota” adicional. Era muy frecuente que los doctos renacentistas citaran de memoria textos imperfectamente, o sólo a medias ubicados, como ocurre en el caso de referencia. Pero más que la cita precedente de Marcial, en este lugar era oportuno formular alguna precisa referencia al no muy conocido vate hispano Sextilius Ena, de quien nos dice Séneca el Retórico, Suasor. VI, 27: *Non fraudabo municipem nostrum bono versu, ex quo hic multo melior Severi Cornelii processit:*

conticuit Latiae tristis facundia linguae. Sextilius Ena fuit homo ingeniosus magis quam eruditus, inaequalis poeta et plane quibusdam locis talis, quales esse Cicero cordubenses poetas ait, “pingue quidem sonantes atque peregrinum [pro Arch. 10, 26]”. Is hanc ipsam proscriptionem recitaturus in domo Messalae Corvini Pollionem Asinium advocaverat, et in principio hunc versum non sine assensu recitavit:

Deflendus Cicero est Latiaeque silentia linguae. Pollio Asinius non aequo animo tulit et ait: “Messala, tu quid tibi liberum sit in domo tua videris; ego istum audturus non sum, cui mutus videor”, atque ita consurrexit. Enae interfuisse recitatori Severum quoque Corneliū scio, cui non aequē displicuisse hunc versum quam Pollioni apparet, quod meliorem quidem, sed non dissimilem illi et ipse composuit.” Advierta el atento lector que en el caso citado, la aguda crítica de Séneca padre permite seguir la curiosa y ascendente trayectoria de un bello y bien cuajado verso, forjado, o, cuando menos, primeramente publicado en la mencionada recitación

ocurrida en casa de Messala Corvino y en los ya indicados términos:

Deflendus Cicero est *Latiaequē silentia linguae* para experimentar después notorio pulimento en la refundición de Cornelio Severo, quien en el verso 11 de su mencionado fragmento acerca de la muerte de Cicerón, ingeniosa e inspiradamente dijo:

Conticuit *Latiae tristis facundia linguae*. Y da por fin un golpe a las dos redacciones contrastadas para poner en clara antítesis los *silentia* con la *facundia* el vate de Bilbilis: Quid prosunt sacrae, *Latiaequē silentia linguae*?

Incipient omnes pro Cicerone loqui. Y entre los tres contextos registrados para esta comparación, adquiere la refundición de Cornelio Severo un relieve de plasticidad y *pathos* encomiables por el $\chi\alpha\sigma\mu\acute{o}\varsigma$: ¹Latiae ²tristis ²facundia ¹linguae]. In Svasoriam septimam. P. 133, v. 7. Quid Antonium avulsum, Catilinam Reip. redditum?] Phrasis inversa, cuius generis adeo frequentes in auctores recurrunt, vt vix credibile sit non affectatas fuisse. Cicero enim Antonium, inquit Sallustius, pactione prouincia perpulit ne contra Rempublicam sentiret, Catilinam vero urbe exegit. Antonius igitur Reip. redditus fuit, Catilina auulsus. [Error manifiesto del comentarista, que no ha percibido aquí otra construcción en $\chi\alpha\sigma\mu\acute{o}\varsigma$, como la últimamente citada: Antonium ¹avulsum ²Catilinae, ²Reipublicae ¹redditum, e. d., Antonio arrebatado a Catilina, mas devuelto a la República]. P. 134, v. 22. *Apud Cestium praeceptorem*]. Sequentia enim probant loqui de Cestio rhetore. [La observación transcrita es tan concisa, como justificada e irrefutable. Así no debe extrañarnos que el más moderno de los editores de Séneca el Retórico aquí citados, Bornecque, sin vacilación alguna en el pasaje de referencia acepte la lección: *apud Cestium Pium rhetorem*... (op. t. cit.^a p. 544). La "lectio" coherente y legítima... *Pium rhetorem*... ha podido, aunque no ha debido degenerar en la absurda e insípida... *Cestium praeceptorem*, en la que del primer vocablo

(*Pium*) se conserva la consonante inicial y del segundo, las dos últimas sílabas (-*torem*).] Las “notas” hasta aquí últimamente transcritas con ligeras glosas personales del autor de este “ensayo”, acreditan bien que Quevedo pudo utilizar no sólo textos mejores que el que sospechamos fundadamente empleara de las suasorias sexta y séptima “senequianas”, sino también y además comentarios recomendables y hasta en ocasiones indiscutiblemente acertados y pertinentes. Mas incluso en la edición nada recomendable de Andrés Schottus pudo, como ya advertimos, ver y leer íntegras las mencionadas “suasorias”, que sólo parcial e imperfectamente tradujo y glosó. Dudamos, en cambio, que tuviera ocasión y oportunidad Q. de utilizar la importante producción que ahora mencionamos, así rotulada: Jo. Fred. Gronovii / ad / L. & M. Annaeos Senecas / Notae / Lugd. Batav. / Ex officina Elseveriana. / C/O C/CXLIX, pues la “Protestación” del opúsculo que lleva el título: “Declamaciones varias acerca de la vida y escritos de Cicerón”, contiene la fecha 1º de abril de 1644 y las susodichas “Notae” pudieron ver total o parcialmente la luz de la publicidad en alguna recensión anterior a la en este lugar mencionada y glosada. Mas en el muy verosímil supuesto de que tales “Notae” no hubieran podido ser utilizadas por Q. en sus mencionadas “Declamaciones” etc., podrán, en cambio y deberán aquí ser consultadas para comprobar que los estudios del texto de Séneca el Retórico en la primera mitad del siglo xvii alcanzaban aciertos que por desgracia se hallan ausentes de la respectiva labor de nuestro humanista y satírico en semejante sector de los trabajos eruditos contemporáneos. Mas juzgue el lector por los antecedentes que ahora expondremos en los extractos y glosas subsiguientes. Advirtamos previamente que J. F. Gronovius (1611-1671) fue un docto en crítica verbal de primera categoría en su época, que abarca casi seis decenios del siglo xvii. La excepcional pericia del erudito mencionado mostró relevantes y famosas pruebas de extraordinaria eficacia en ediciones de Livius, Gellius, Statius, Plinio el Antiguo, los dos Sénecas,

Marcial, Plauto, Salustio, Fedro y Tácito. Ninguna, pues, de las cardinales etapas de la Latinidad clásica era ajena a la competencia del *Latinitatis scientia princeps*, epíteto aplicado por Wittenbach a Gronovio, de quien también dijo Markland (en el Praefatio a las *Silvas* de Estacio, p. XI): Nunquam interituram esse ueram eruditionem, donec Gronouii opera legentur. Todavía podremos adicionar, al fin de este "ensayo", alguna curiosa característica no siempre citada en las biografías de J. F. Gronovius, pero acreedora de todas suertes a una sobria mención. Pues bien, del docto mencionado y también de su susodicho opúsculo "ad L. & M. Annaeos Senecas Notae" transcribimos los siguientes pasajes: "Notae in svasoriam VI (pp. 309-316). *Cum gladium poni iussus foret, dicitur abdidisse se. Scribe, ponere. Dein Faber, occidisse se: recte quod ad historiam. Sed declamator scripserat argute: dicitur abdidisse in se. Sic conieceram memor illius, capulo tenuis abdidit eusem.*" Nunc video dudum Grutero idem animadversum. [Si hubiera leído Quevedo esta sobria, jugosa y acertada "nota", no hubiese incidido en el inexcusable yerro que en este pasaje de la versión de nuestro humanista satírico pudimos ya consignar en la primera parte del presente "ensayo". Pero advirtamos además que Gronovio no omite la indicación de que coincide con su acertado criterio el de un docto de tan preciados quilates como Grutero. Janus Gruter (1560-1627) nacido en Amberes, educado en Cambridge y en Leyden, vivió los últimos decenios de su existencia en Heidelberg. Editó no pocos autores latinos con notable acierto y sus recensiones de Livio gozan de justa autoridad. Comenzó por sugestión de Escalígero el *Corpus inscriptionum* que lleva su nombre y utilizó en esa extraordinaria empresa los materiales que el propio José Justo puso a su disposición. Escalígero además contribuyó en la redacción del *Corpus* citado con veintitantos cuidados y útiles índices. Gronovio, pues, supo seleccionar sus autores más prestigiosos].

Vocem victoris emisit]. Scripti & veteres edd. *vocem victoriae*

misit. Recte tamen alios subjicere, *victoris*, adfirmat Schottus. Haud ego: eundem enim sensum & elegantius explicat vetus lectio. [No obstante nuestra sincera y fundada admiración por Gronovius, creemos que en el caso de la última “nota” transcrita y aquí comentada, no tiene la razón de su parte dicho docto. La clara y pulida antítesis que se logra con *victus* — *victoris* no es asequible con *victus* — *victoriae* y esta relativa imperfección evitable, puede y debe ser evitada con la substitución de *victoriae* por *victoris*. Se conjugan en plano de homogeneidad ideal *vencido* y *voz de vencedor*, mejor que *vencido* y *voz de victoria*.]

Injusta bella albo Pharsalica ac Mundensis]. Nunnesius tentavit explicare distinctione immissa: *Injusta sunt bella civilia, ruina Pharsalica & albo vincitur*. quod sit, proscriptorum numero. Schottus post *albo* ἀπὸ κοινοῦ repetendum censet *vincuntur*. Alius apud illum: *Vocatur in jus tabella*. Tu vero his omissis repone. Neque obsit quod credibile est plures fuisse, & certo affirmat Appianus. Nam & infra: *tota tabella tuae morti praeluditur*. Suasor. 7. *pendet nefaria proscriptionis tabula*. Martialis: *Et levius tabula quam Cicerone nocens*. Dio in eadem re *album* usurpat. τὰς ἐν τοῖς λευκώμασι προύθηκαν προγραφὰς τῇ Σύλλειον (escrito: Σύλλων) τρόπον. Est rursus: Οἱ μὲν τοι τρεῖς ἄνδρες οὐ μόνον τοὺς ἐς τὰ λευκώματα ἐγγραφέντας ἀπέκτειναν. Denique: τελευτῶντες ὃ λευκώματα αὐ-

θις ἐξέθεντο. θάνατον μὲν μηδενὶ ἔτι φέροντα, τὰς ὃ οὐσίας τῇ ζώντων ἀποσυλῶντα. Hemos intentado reiteradas veces y con insistencia acreedora a un resultado menos adverso y a un objetivo más elevado, identificar en el texto de “Historia romana” de Cassius Dio los tres breves pasajes griegos, citados en la “nota” precedente de Gronovio. De esos tres pasajes únicamente hemos podido hallar e identificar, mas sólo *parcialmente* el último y de los otros dos hemos encontrado expresiones y conceptos no más, coherentes y coincidentes con los tenores literales de tales textos. Como creemos que aun tan mezquino resultado, no es totalmente desdeñable,

ofrecemos aquí al atento lector el modesto tributo de nuestros mejores y casi frustrados anhelos en este comentario a un denso comentario de Gronovio. Nos hemos servido en esta nada grata tarea del texto de la ed. Loeb que precisamos en nota (⁴). De la ed., obra y t. citados en dicha nota (pp. 146-147), transcribimos el siguiente pasaje (lib. XLVII, 15-16): τοῦ δε δὴ Λεπίδου τοῦ Μάρκου τοῦ τε Πλάγκου τοῦ Λουκίου ὑπατευσάντων λευκώματα αἵθις ἐξετέθη, θάνατον μὲν μηδενὶ ἔτι φέροντα, τὰς δὲ οὐσίας τῶν ζώντων ἀποσυλῶντα. (“Cuando Marco Lépidο y Lucio Planco llegaron al consulado, fueron de nuevo fijadas tabletas, que no implicaban la muerte de nadie, sino la estafa, el fraude a los vivos de sus propiedades”). Note el atento lector que la primera parte del pasaje aquí transcrito, comparada con la primera parte también de la tercera cita griega de Gronovio en el comentario que ahora glosamos, difiere totalmente por lo que concierne a la expresión comprendida entre los términos τοῦ δε δὴ... y ὑπατευσάντων, ambos inclusive, que no presenta otra equivalencia en la cita “gronoviana” respectiva que esta bien mez-

quina e incongruente: τελευτῶντες ὁ. Continuando luego nuestro cotejo, advertimos que donde la ed. de Cary presenta la expresión: λευκώματα αἵθις ἐξετέθη, Gronovio escribe: λευκώματα αἵθις ἐξέθεντο, acusando así una no desdeñable, aunque ligera variante, para coincidir después totalmente ambas lecciones de C. y G. en el inciso comprendido entre los vocablos θάνατον y ἀποσυλῶντα, ambos también inclusive. La gradación, pues, revelada mediante la comparación precedente, es bien notoria: de una total discrepancia al principio y a través de una muy acusada similitud después, se llega a una total coincidencia en el inciso final del pasaje de referencia. Esta observación nos ha inclinado a pensar que el texto utilizado por Gronovio de la “Historia romana” de Cassius Dio, debía deferir considerablemente del que hemos consultado nosotros de dicha producción en la recensión de Cary y así no nos ha extrañado, aunque haya podido contrariarnos muy sincera-

mente que ni siquiera la parcial identificación de esa tercera cita griega, nos haya resultado asequible respecto a las dos precedentes. Mas he aquí lo que de estas dos restantes alegaciones hemos podido hallar en nuestra reiterada consulta de la Historia romana de Cassius Dio. En la primera de tales citas hallamos la expresión: ἡ Σύλλειον τρόπον, que hemos creído leer bien τὸν Σύλλειον τρόπον y de la que encontramos en la fuente tantas veces mencionada estas precisas indicaciones (XLVI, 33, 6): τοῦτο μὲν γὰρ αἱ μάχαι τοῦτο δὲ καὶ οἱ οἴκοι σφαγαὶ τὸν Σύλλειον τρόπον αὐθις γινόμεναι πᾶν δ τι περ ἦν ἄνθος αὐτῶν, ἔξω τῶν δρώντων σφᾶς, ἔφθειραν (“pues en primer lugar las batallas y en segundo término, los asesinatos en la patria que ocurrían de nuevo, como durante el *régimen de Sila*, destruían todos la flor de los ciudadanos, exceptuando a aquellos que perpetraban tales crímenes”). Y del claro neologismo σύλλειον tenemos otro preciso testimonio en el texto siguiente de la citada “Historia romana” (XLV, 17, 1): Αὔλου δὲ δὴ Ἰρτίου μετὰ Γαίου Οὐβίου ὑπατεύσαντος (οὗτος γὰρ, καίτοι τοῦ πατρὸς αὐτοῦ ἐς τὰ λευκώματα τὰ Σύλλεια ἐσγραφέντος, ὑπατος τότε ἀπεδείχθη) βουλὴ τε ἐγένετο καὶ γινῶμαι ἐπὶ τρεῖς ἐφεξῆς ἡμέρας, ἀπ’ αὐτῆς τῆς νομηνίας ἀρξάμεναι, προσετέθησαν (“en el consulado de Aulus Hirtius y Gaius Vibius (pues Vibius fue entonces designado cónsul, a pesar del hecho de que el nombre de su padre había sido incluido en las *tabletas de Sila*) tuvo lugar una reunión del Senado y en ella se emitieron opiniones durante tres días sucesivos, incluyendo el día de año nuevo”). Y si son claras las referencias hasta aquí glosadas, podemos decir otro tanto de la expresión nada ambigua οἱ τρεῖς que figura en la segunda de las tres citas griegas de Gronovio que estamos comentando. De la citada “Historia romana” de Dio transcribimos estos pasajes, de claridad bien notoria (XLV, 17, 5): οἱ τε γὰρ ἄνδρες οἱ τρεῖς ἐδυναστευον, λέγω δὲ τὸν Καίσαρα καὶ τὸν Λέπιδον καὶ τὸν Ἀντώνιον καὶ ἐξ αὐτῶν ὁ Καῖσαρ μετὰ τοῦτο τὴν νίκην ἔλαβεν (“pues los tres hombres alcanzaron el poder —me refiero a César, Lépido y Antonio— y de éstos César posteriormente obtuvo la victo-

ria”) —y— (XLVII, 13, 3): οὕτω που, ὥς καὶ ἐπ’ἀγαθοῖς τοῖς κοινοῖς κακοῖς χαίρειν ἡναγκάζοντο. καὶ τί τοῦτο εἶπον, ὁπότε καὶ ἐκείνοις (τοῖς τρισὶν ἀνδράσι λέγω) ἄλλα τε ὥς εὐεργέταις καὶ σωτῆρσι τῆς πολέως γεγονόσι καὶ τοὺς στεφάνους πολιτικούς ἐψηφίσαντο (“así se sintieron forzados a regocijarse en los males como en las bienandanzas comunes. Pero por qué menciono tal cosa, cuando votaron para esos hombres (me refiero a los triunviros) la corona cívica y otras distinciones, como si se tratara de bienhechores y salvadores del Estado?”). Mas de la técnica verdaderamente cruel de las proscripciones “silanas” y “triumvirales” se nos presenta un cuadro de plástica barbarie en la narración siguiente (Ibid., lib. XXX-XXXV, 12-14): ὥς δὲ οὐκ ἐξήρκει τῷ Σύλλᾳ, οὐδ’ἡγάπα τὰ αὐτὰ ἐτέροις δρῶν, ἀλλὰ τις αὐτῷ πόθος ἐσῆει καὶ ἐν τῇ πολυτροπίᾳ τῶν φόνων πολὺ πάντων περιεῖναι, ὥσπερ τινὰ ἀρετὴν οὖσαν τὸ μηδὲ ἐν ταῖς μαιφονίαις τινὸς ἥττᾶσθαι. τινὰ καινόνητα ἐξέθηκε λελευκωμένον πῖνακα, ἐς ὃν ἐνέγραφε τὰ ὀνόματα. οὐ μέντοι γε ἥττον πάντα ὅσα καὶ πρὶν ἐγίγνετο, οὐδὲ ἐν τῷ ἀσφαλεῖ οἱ μὴ ἐς τὰ λευκώματα ἐγγεγραμμένοι ἦσαν. πολλοὶ μὲν γὰρ οἱ μὲν ζῶντες οἱ δὲ καὶ τεθνηκότες ἐπ’ἀδείᾳ τῶν ἀποτεικνάντων σφας προσεγεγράφοντο, ὥστε ἐν τούτῳ μηδὲν διενεγκεῖν τὸ πρᾶγμα, τῇ τε δεινότητι τῇ τε ἀτοπίᾳ αὐτοῦ πάνυ πάντας χαλεπανθῆναι. τὰ τε γὰρ πινάκια ὥσπερ τις ἀναγραφὴ βουλευτῶν ἢ κατάλογος στρατιωτῶν νομιζομένων ἐξετίθετο, καὶ συνέθεον ἐπ’αὐτὰ πάντες οἱ ἀεὶ παριόντες σπουδῇ καθάπερ τινὰ χρηστὴν ἐπαγγελίαν ἔχοντα (“pero Sila no estaba satisfecho, ni contento haciendo lo mismo que otros, sino que cierto anhelo le vino de superar con mucho a todos los demás en la variedad también de sus crímenes, como si fuese alguna excelencia no ser aventajado por nadie en su condición de homicida. En consonancia con tales deseos adicionó un nuevo artificio, una tabla blanqueada en la que se inscribían los nombres de los prosritos, sin embargo, todo siguió ocurriendo como antes y ni siquiera aquellos cuyos nombres no figuraban en tales tabletas, se podían considerar a salvo. Pues los nombres de varios, algunos vivos y otros realmente muertos, eran adicionados a las listas de manera que sus mata-

dores pudiesen obtener la inmunidad, por lo que en tal respecto el procedimiento no mostraba ninguna desviación de su trayectoria previa, sino que igualmente aterraba y confundía, angustiaba a todos absolutamente merced a su crueldad y rareza. Las susodichas tabletas eran expuestas como los registros de los senadores, o las listas de los soldados aprobados y los que pasaban por las proximidades de tales exposiciones, de tiempo en tiempo y en grupos se acercaban con curiosidad a contemplarlas, como si esperasen enterarse de alguna buena noticia"). Y todavía hallamos caracterizaciones aún más trágicas que la que acabamos de registrar y transcribir en el texto que adicionamos en nota sin más versión, ni comentario de tan conocidos temas.⁵ Creemos además que los términos *album* y λεύκωμα (pl. λευκώματα) en los pasajes aquí examinados han podido encontrar, con las precedentes consideraciones y adiciones esclarecimientos suficientes, y nos resta tan sólo advertir que el texto "senequiano" que ha suscitado toda esta glosa de la respectiva de Gronovio, ha sido perfectamente corregido en la edición reciente de Bornecque, quien substituye *iniusta bella albo* de la "lectio deterior" por *unius tabellae albo*, solución no sólo semántica, sino también paleográficamente irreproachable. Note el lector atento cómo una lectura distraída del pasaje de referencia ha podido llevar de *unius* a *inius* tan sólo con una contaminación del vocalismo de la primera sílaba (*in-*) por el respectivo de la segunda (*i*). Suponemos que ya un comienzo de esta feliz rectificación de *inius* en *unius* está en la mente, aunque no totalmente en las palabras del citado J. F. Gronovius, cuando este docto escribe en el pasaje que estamos glosando: *Alius apud alium: Vocatur in ius tabella*. Tu vero his omissis reponere. Palabras que no podemos interpretar sino pensando que G. no acepta la insulsa e inexpresiva lección *iniusta bella* y agudamente conjetura que la última sílaba del primero de esos dos vocablos debe ser considerada como la primera del siguiente, modificando de esta manera el respectivo grupo gráfico: *in ius tabella*. Y seguimos pensando que aun el acierto a medias, es

siempre preferible a la permanencia en el error total, del que ordinariamente se parte para intentar estas penosas labores de saneamiento de textos enfermos o corruptos.

Qui finis est immortalium humanorum operum]. Quae haec *immortalia humana opera*? Varie tentat Schottus: nos tamen post illum: *idem virtutis tuae, qui finis est mortalium. Humanorum operum custos memoria, quae mansura vita perpetua est, in omnia te secula sacratum dabit*. Suasoria 7. *Quoad humanum genus* (hi illic *mortales*) incolume manserit, quam diu suus erit literis honos; summae eloquentiae pretium erit. [Tenemos que reconocer que en ésta, como en otras correcciones similares, no acompaña el acierto a Gronovio. De todo el pasaje a que corresponde el giro aquí destacado, presenta Bornecque las lecciones totalmente coherentes, que transcribimos a continuación (suasor. VI, 5): "...nec idem virtutis tuae qui vitae finis est. Immortalis humanorum operum custos memoria, qua magnis viris vita perpetua est, in omnia te saecula sacratum dabit". En cambio, en la propuesta (no razonada) de G., choca nuestra modesta experiencia de lector de textos latinos del Renacimiento con giros como: "idem virtutis tuae, qui finis est mortalium" ...y, sobre todo, con esta otra rara y poco recomendable construcción: ... "memoria, quae *mansura* vita perpetua est"... Precisamente en los dos lugares objetados, *idem* alcanza todo su valor, salvando la omisión de *vitae* y es eliminada la dificultad de *mansura* con la expresión más pertinente y coherente: *qua magnis viris*.] *Sic in Pompejum*] Satis placet. Tamen scriptus: *quid indignamur in Ciceronem Antonio licere quod in Pompeium Alexandrino licuit?* [Es encomiable la actitud que revelan las primeras palabras de esta "nota": "satis placet. Tamen scriptus", etc., etc. Aunque el giro glosado no es en su tenor literal dudoso, la discrepancia entre el texto impreso y el manuscrito (*scriptus*) merece ser advertida. Y, en efecto, la expresión: *quid indignamur — licuit?* no es ciertamente desdñable, aunque en ella falta el término de referencia del calificativo "Alexandrino", que no es otro, como ya hemos

visto en anteriores páginas, que “spadoni”, vocablo henchido de significación y de *pathos*.]

Tot parricidia facta sunt] Hoc quoque commode, quasi significet Ciceronis quoque caedem esse parricidium, & quidem gravius, utpote a quo incipi non potuerit. Tamen idem codex: *tot pericula facta sunt*. Quod esset, totiens in aliis periculum fecerunt triumviri, totiens in aliis se sunt experti, & quasi praeluserunt: ut praedictum est. [Queda en la “nota” precedente sin determinar la preferencia del recensor en la alternativa “tot parricidia — tot pericula”, situación de incertidumbre nada recomendable. No vacilaríamos en seguir el ejemplo de Bornecque en este pasaje (suasor. VI, 7): dicho docto acepta la lección “parricidia”, que permite una construcción *más latina* y menos discutible que la que se logra con la variante “pericula”. Adviértase además que “parricidia” se emplea en este caso en su estricto (y no presunto y falso) valor etimológico.]

Non futurum fidei impetratae] Sic & Erasmus, transeuntque omnes. Scribe vero: *Deinde non futurum fidele vitae impetratae beneficium*. Nisi potes tolerare phrasin, *esse fidei*, pro, constans & bonae fidei esse. Et quid tamen *impetratae*? Hoc enim vult, non fore fidum et perpetuum hoc beneficium; etsi nunc condonaverit, brevi aliam inventurum causam, qua opprimat, cui ad tempus pepercit. [Por ser notoria la improcedencia de *impetratae* en el giro precedente, tal lección ha sido substituida con la más coherente *intemeratae*, que hace innecesaria la más que discutible substitución de *fidei* por *fidele*. Creemos además que la relativa rareza del vocablo *intemeratae*, explica la confusión de tal vocablo con el más usual *impetratae*.]

Hic & Ligarium] Melius intelligerem, si esset: *ipsum & pro Ligario*. nempe Ciceronem rogasse Caesarem. Sed quis ausit absque veterum librorum auctoritate sic mutare? Intellegamus igitur: *Hic posuit & Ligarium*, pro quo nempe ipse Cicero deprecatus est. [La precedente “nota” acredita la ecuanime actitud de Gronovio ante la generalizada costumbre de ad-

mitir o forjar las variantes más bizarras y problemáticas sin asomos de fundamento. La elipsis que supone en el pasaje mencionado es irrefutable.]

Qui & iudicasset ab eo semper] Prisca lectio: *quid & cum iudicasset*. Unde Schottus, *Antoniumque*: vel, *qui aequum iudicasset, ab eo nasci*. Quam bella vero sententia? Nihil moratus scribe: *qui prior illum proscripsisset, qui hostem iudicasset*. Notum ex Philippicis & historia. Et hic absoluitur sententia, nam sequens per se constat: *ab eo semper nasci satisfactionem, a quo data iniuria*. Ita namque legendum est: quod & Schottus vidit, sed in vero consistere non potuit. Controv. 17. Quid ille? cum Antonium hostem iudicaret, & omnes Antonii milites, non intelligebat, se & Popilium proscripsisse? [Con algún parcial acierto de puntuación (cf.: et hic absoluitur sententia, nam sequens per se constat...) y con cierta ironía reflejada en las palabras *quam bella vero sententia*? Gronovio “no da aquí en el clavo”. *Ab eo* es, sin duda, una mala lección de *a reo*. Todo el pasaje a que nos venimos refiriendo (suasor. VI, 13), halla en Bornecque esta diáfana y legítima estructura: “qui prior illum proscripsisset, qui hostem iudicasset: A REO semper nasci satisfactionem ac laesum rogari”.]

Qui ne tanti quidem] Lege: Quod ne tanti quidem. [No creemos necesaria la variante aquí propuesta (*quod-por-qui*), pero tampoco nos atreveríamos a rechazarla de plano, ya que serviría para subrayar el valor causal de la proposición que encabeza el relativo *qui*.]

Namque Cicero nec tam] Repone: *Nam, quin Cicero nec tam timidus fuerit, ut rogaret Antonium, nec tam stultus, ut exorari posse speraret, nemo dubitat*. [La corrección transcrita en la “nota” precedente es acreedora a un asentimiento irrestricto.]

An promittente salutem] Nescio quis delevit, quod invenio in scripto & Erasmica: *Deliberat Cicero an promittente*. Nota autem haec praescriptio omnium suasoriarum. [Oportuna y justa es la observación precedente en la restitución al texto

de la suasor. VI, 14 de los vocablos: *deliberat* Cicero. . . Mas no podemos decir lo mismo de las palabras: *Nota autem haec praescriptio omnium suasoriarum*. Tal *praescriptio*, es decir, tal “rotulación”, o “encabezamiento”. no es aplicable a todas las suasorias, como G. afirma, sino tan sólo y con algunas ligeras variantes a la VII, así encabezada: “*Deliberat Cicero an scripta sua comburat*, promittente Antonio incolumitatem si fecisset.” En la VI, 14 todo el pasaje que glosamos se halla concebido en estos términos: *Et is etiam occasionem scholasticis alterius suasoriae dedit; solent enim scholastici declamare: deliberat Cicero, an salutem promittente Antonio orationes suas comburat*. Mas ya también hemos visto en anteriores páginas de este “ensayo” que la omisión de las palabras *alterius suasoriae* en el texto de la ed. de A. Schottus, condicionó u ocasionó la inadvertencia y el error de este docto que anticipó al lugar que comentamos el comienzo de la VII suasoria para olvidar más tarde semejante *lapsus* y rotular otra vez después dicha suasoria (la VII). Mas que la rotulación glosada fuese alguna vez aplicada a todas las suasorias, como parece aseverar G. en esta “nota”, es totalmente inexacto. Conste, pues, así y que acaso semejante error sea conexo con el ya impugnado de Schottus].

Quin ejuraret suas esse] *Dubito an hoc sit Latinum satis. Ejurare liberos, parentes, patriam, forum, iniquum aliquem, magistratum, militiam & similia novi, magnaue copia adferre possem: ejurare aliquid suum esse hactenus legisse non memini. Videtur igitur delenda duo vocabula, hoc modo: quin ejuraret, quas cupidissime effuderat, orationes in Antonium.* Et certe à mala manu adiecta sunt. [Nos permitimos discutir los reparos estilísticos que en esta glosa formula el comentarista cuyos asertos aquí anotamos con el siguiente texto del ejemplar vocabulario de Heinichen (*Kleines lateinisch-deutsches Schulwörterbuch von Dr. Heinrich Blase... und Dr. Wilhelm Reeb, Leipzig, Berlin, Teubner, 1911, s. v.*): “e-iuro (eiero) 1 abschwören, eidlich entsagen, abweisen † patriam verleugnen: als juris Fachwort: alqem (iudicem)

sibi iniquum, provinciam sibi iniquam als unbillig verwerfen, ablehnen; bonam copiam sich eidlich für zahlungsunfähig erklären; † magistratum, † imperium niederlegen unter Eid, dann man es richtig verwaltet habe". Mas advierta el lector que los signos convencionales trazados en esta forma: † tienen para los citados autores del léxico susodicho esta precisa significación: "† bedeutet nachklassisch. d. h. dass ein Wort, eine Form, Konstruktion. Bedeutung usw. erst im silbernen oder im späteren Latein vorkommt". No hay por lo dicho mayor ni más legítimo clasicismo en construir "*eiurare patriam*" que en escribir "*eiurare orationes*" (e. d., literalmente copiando el texto más autorizado del pasaje de referencia; ... numquam per Ciceronem mora fuit, quin *eiuraret suas*, quas cupidissime effuderat, *orationes* in Antonium.)

Livius adeo detrectationis] Recte Schottus, *retractationis*. Fabius decl. 245. *Non liceret tamen tibi rem judicatam retractare*. [En éste, como en otros venturosos casos similares, no tenemos más que asentir plena y simplemente a la variante propuesta por nuestro comentarista Gronovio. Fácilmente además advertirá el lector atento que el sentido cardinal y diáfano de ese contexto, demanda de modo inexcusable y perentorio el empleo de *retractatio*, mas no el incongruente aquí de *detrectatio*.]

Non satiatus modo sed defectus quoque] Petrejus & Schottus, *defessus*: ita utique verbum illud optimum mutare sategerunt. Est insignis ὑπερβολή & sensus magnificus, quo significatur, non superfuisse, quos occideret, in quos caedendos causam haberet: prius defecisse causam sanguinis, sanguinemque quam illius crudelitatem. [Disentimos, en cambio, en este pasaje de la opinión de nuestro comentado comentarista: la ὑπερβολή presentida y buscada se acusa plástica y eficazmente con la contraposición de "*satiatus*" y "*differtus*", es decir, de "*saciado*" y "*ahito*"; *defectus* y *defessus* no parecen más ni otra cosa que malas, torpes lecciones de *differtus* (procedente de *dis-farcio* y de empleo no habitual, ni corriente de ordinario).]

Romanique nominis titulus] Divinabam, inquit Schottus, *tutulus*. Expecto, ut alius, *cuculus*. Quid opus divinatione? *Titulus*, quod huc pertineat, est honorata inscriptio, elogium. *Titulum sepulchri* apud Iuvenalem. Id Calpurnio Flacco declam. 18. *Inseram majorum sepulchris*, & elogio, quod optasti, nomen inscribam. Hoc est, in titulo filium te meum appellabo. Hinc *titulus* quo quid laudatur, censetur, aestimatur: quia talia perscribebantur in titulo, uti notum est ex tot lapidibus. Sic Publio Syro an Petronio Syrum imitanti, *avis exul hiemis*, eadem, *titulus tepidi temporis* dicitur. Ovidius volucres agmenque ferarum vocat *titulum Orphei theatri*, II Metamorph.⁶ [Hay en la “nota” precedente alguna punta de ironía, dirigida contra A. Schottus (*Divinabam* ... Quid opus divinatione), pues ya tendremos ocasión de comprobar que Gronovio “tragaba cuando más sin mascar” a Schottus, pero sobre todo hay en tal glosa una bella y docta explicación del valor semántico de *titulus* (no de *tutulus* (?) ni de *cuculus*) en el contexto *Romani nominis titulus*, vocablo que el lexicon citado de Heinichen ilustra con el asterisco de los términos usados en la aetas aurea de las Letras latinas y en el sentido de “Ehre”, “Ruhm”: *servatae pubes Achivae* t.] *Servitatem ac aleam*] Petrejo hic aliquod verbum supplendum videtur: quasi dicat; omnes dolebant eam fortunae potentiam ad Antonium delatam. Gruterus observat in Pal. fuisse *allianam* pro *aleam*: quod & nos in scripto & Veneta editione offendimus. Lege, igitur: *hoc certe publicum beneficium palam erat, illam miserrimi temporis servitatem ac lanienam dilatam in Antonium*. Hoc omnes fatebantur, quod eadem mala, par servitus & caedes, non multo ante Romam obtrivissent, (puta Catilinaria coniuratione), quodque huc usque dilata & intercalata fuisset illa calamitas, Ciceroni deberi. Absque hoc fuisset, jam tum olim eadem per Catilinam patienda fuissent. Brutus ad Ciceronem: *Tu quidem consularis & tantorum scelerum vindex, quibus oppressis, vereor, ne in breve tempus dilata sit abs te pernicies*. [La glosa precedente es un claro y plástico ejemplo del “fino

olfato" de nuestro comentarista, quien si no acierta cumplidamente al intentar corregir y reconstruir el pasaje aquí anotado, da testimonios fehacientes de que adivina y de que recoge la velada referencia del texto corrupto a "Catilina" y a la "conjuración catilinaria". El insólito y extraño *ac aleam* bien puede encubrir un giro a *Catilina*, que señala el término *a quo* en la correspondencia con el término *ad quem*, in *Antonium*. *Laniena* "carnicería" no es tampoco un hallazgo feliz en este lugar. Con todo lo cual llegamos a la lección adoptada por Bornecque en la redacción siguiente (suasor. VI, 21): "hoc certe publicum beneficium palam erat, illam miserrimi temporis servitutem a *Catilina* dilatam in Antonium". Las dos lecciones nada recomendables y bastante incongruentes: *ac aleam*. . . y *ac lanienam* son aguda y discretamente substituidas por *a Catilina* con fructuosas consecuencias para la construcción y para el sentido de todo el pasaje. Mas nuestro comentarista *pudo llegar* a ese recomendable resultado sólo con aplicar al texto enfermo y mutilado las consecuencias de las disquisiciones que hubo de sugerirle la interpretación del sentido más probable de tan difícil giro en la "nota" que acabamos de transcribir y aquí glosamos. Nos referimos muy especialmente a los incisos concebidos en estos términos: Hoc omnes fatebantur, quod eadem mala, par servitus & caedes, non multo ante Romam obtrivissent (puta *Catilinaria coniuratione*). . . Absque hoc fuisset, jam tum olim eadem per *Catilinam* patienda fuissent.]

Vides credendam ejus non solum] Ne hoc quidem tolerabile mihi in Cremutio Cordo. Notat ex Pal. *civis pro ejus*, dein *magnitudine & multitudine*, Gruterus. Nos in scripto invenimus, *credentiam curis*, ut & *magnitudine*: in Veneta posterius item; ante, *credendam cujus*. Lego: *Vides praestantiam civis non solum magnitudine virtutum, sed & multitudine conspiciendam*. Vox, *civis*, non facit humiliorem sensum. Cassius ad Ciceronem: *Nunc ergo vivemus liberi: nunc te, omnium maxime civis & mihi carissime*. &c. Paulo ante melius: *Cremutii Cordi Non est operae referre etiam red-*

ditam Ciceroni laudationem. Particula *etiam* respicit supra recitatum ex eodem Cordo. [Podemos lamentar que “glosas” como la que acabamos de transcribir, no fueran conocidas e imitadas por nuestro humanista y satírico Q. Y aquí todavía Gronovio, en la parte de error que no pudo eliminar, omitió el debido pleito homenaje a la simetría estilística “senequiana” En la suasor. VI, 23 de Séneca el Retórico, leemos: “*Proprias enim simultates deponendas interdum putabat, publicas nunquam vi decernendas: civis non solum magnitudine virtutum, sed multitudine quoque conspiciendus*”. Nuestro comentarista en la reconstrucción de ese texto corrupto creyó hallar una suficiente clara antítesis en los

términos: ¹*proprias*... simultates deponendas ²*interdum*... ¹*pu-*

²*blicas nunquam*, sin advertir que la estructura estilística es más artificiosa y compleja combinando esa anáfora con el no menos rebuscado ¹*chiasmus deponendas interdum*... ²*nunquam* ¹*vi decernendas*. Por no darse cuenta de ese pequeño ardid estilístico, nuestro mencionado comentarista, hizo de *vi decernendas* “*vide(s) praestantiam*” y ni *credentiam*, ni *credendam* le pusieron en el camino de *decernendas* (*vi decernendas*), que parece el único verosímil y recomendable. Aun con ése no desdeñable error, el acierto de leer *civis* por *ejus* da a la rectificación que subrayamos un valor estimabilísimo. Todavía advertiremos que el giro de la “glosa” que ahora glosamos: “Paullo ante melius *Cremutii Cordi* Non est operae referre, etc.” es totalmente justificado, pues las palabras de tal cita adicional figuran en el mismo párrafo antes consignado (suasor. VI, 23) en esta forma y en la ed. moderna de Bornecque: *Cordi Cremuti non est operae pretium* referre, etc., etc. Recordemos para justificar la lección más autorizada *operae pretium* el comienzo del “Ab urbe condita” de T. Livius: “Facturusne operae pretium sim si a primordio nobis res populi Romani perscripserim”, etc., etc. y que con

infinitivo 'non operae est' —o— 'operae non est' en el mismo Livio significa "no es una tarea posible", sentido bien distante del que el giro glosado tiene en el pasaje que comentamos.]

Non ipsius vitia laesa, quod] Scribo: non ipsius vitio, nisi quod nihil in salutem ejus aliter illi, quam si caruisset Antonio, placuit. Hic Ciceronis a quibusdam judicatus est error, quod nimis offendendo Antonium, nullamque cum eo pactionem admittendo, sibi ipsi necessitatem imposuit Octavii nimis humiliter prensandi, illum ad desperationem redegit, & sic in fraudem reipublicae cum Octavio convenire coëgit. Hoc igitur ait Aufidius, nihil illum peccasse, nisi quod ei nulla conditio in salutem reipublicae visa est admittenda salvo Antonio. Nam illae inexpiabiles inimicitiae in caput Ciceronis expetiverunt. [La paráfrasis de esta anotación respecto al sentido preciso del pasaje aquí glosado, es irreprochable, pero la corrección del tenor literal corrupto, deja bastante que desear. Mas adviértase que *non* paleográficamente puede confundirse con *uno* y leyendo: *uno ipsius vitio laesa, quod nihil in salutem ejus aliud illi quam si caruisset Antonio, placuit.* . . obtenemos una construcción totalmente recomendable.]

Obsecuta est. Ei quidem facies decora &c.] Lege: Natura autem pariter atque fortuna obsecuta est ei. Et quidem facies decora &c. [Es indiscutible el acierto de la corrección en la puntuación del texto aquí anotado propuesta por Gron., cuyas lecciones en el caso ligeramente tan sólo difieren de las aceptadas por Bornecque (suasor. VI, 24: *Natura autem atque Fortuna pariter obsecuta est ei, si quidem facies decora, etc., etc.*).]

Namque a prisca severitate judicis exacti] Quis ille iudex exactus? & quam bene exactus a prisca severitate? Restitue: Namque ad priscam severitatem judiciis exactis, maxima noxiorum multitudo provenit. Significat finita Sullana dominatione & legibus Pompejis latis restituta judicia, & pluribus laqueis innexos reos fuisse tantoque plures patronorum, inter quos insignis & impiger Cicero, defensione opus habuisse.

Cicero ipse pro Sex. Roscio Amerino: "Quanta multitudo hominum convenerit ad hoc iudicium, vides; quae sit omnium mortalium exspectatio, quae cupiditas, ut acria & severa iudicia fiant, intelligis. Longo intervallo iudicium inter sicarios hoc primum committitur, cum interea caedes indignissimae factae sint". [En éste, como en no pocos otros casos similares, sólo tenemos que asentir a la corrección propuesta por nuestro comentarista y remitimos al lector a la solución idéntica adoptada por Bornecque en su tan citada ed., p. 528, suasor. VI, 24.]

Est tunc & poena Cethegi] Scaliger in Catalectis: *etiam tum, at poena*. Foecundum Barthii ingenium, *nefas & Sura & poena*: vel, *Statili tum poena*: vel, *Sullarum & poena*: vel, *Surae tum poena*: denique & Autronii nomen valde simile putat illis literis, quae locum obsident. Conjicimus: *Patriciumque nefas extinctum, & poena*. Vt enim Catilinam non nominat nisi *dejectum votis*, & Cethegum non sine *poena*, ita nec *nefas patricium* posuit sine mentione eventus rei publicae & necessarii & utilis. Mox scriptus: & *vita quid artibus acta*: ut Erasmus quoque & Scaliger. Statimque *avidec*, ut etiam Scaliger. Cui quoque obsecuti sumus in edendo, *saevis aeternum obmutuit armis*: cum idem nobis in mentem venisset: quamvis editi, *civis*; scriptus, *ejus*. [Feliz conjetura la anunciada en esta glosa con *conjicimus*: Pātrīcīūmqē nēfās ēxstīnctūm & poēnā [Cēthēgī] y este mismo

hexámetro, mas sin la violenta elisión *extinctum et*, o sea con la omisión de la copulativa *et* aparece en la ed. de Bornecque de las Suasorias y Controversias de Séneca el Retórico (Suasor. VI, 26. Corneli Severi, v. 6, numeración adicionada por nosotros al respectivo fragmento). En cambio, donde la glosa que ahora glosamos presenta este tenor literal: "Mox scriptus: *& vitā quīd ārtībūs āctā*, el inciso subrayado no encaja por su sentido, aunque sí por su contextura métrica en el hexámetro de que forma parte, que no es otro que el siguiente (v. 9 del susodicho fragmento): *prōfūērānt? Sācrīs*

dēvinctā quīd artibus aētās? Y son en fin las correcciones de Escaligero *avi decus* —y— *saevis aeternum obmutuit armis* del mismo fragmento premencionado desacertada la primera y acertada la segunda, debiendo ser incluídas en sus respectivos versos, cuyos tenores literales y medidas son estos: (v. 10): *Ābstūlīt ūnā dīēs āēvī dēcūs, īctāquē lūctū* —y— (v. 15): *pūblicā vōx saēvis āetērnūm obmūtūt ārmīs*. Nótese además: que expresa y terminantemente coinciden en la corrección del verso citado 15 Escaligero y Gronovio, mientras esa coincidencia no se subraya, sino que tan sólo se consigna como de pasada en lo que respecta al verso 10, que quedaría destruído con *avi* y sólo es métricamente defendible con *AEVI*: compruébese midiendo: *ābstūlīt ūnā dīēs āvī dēcūs īctāquē lūctū*. La “secuencia” crética *dīēs āvī* no es tolerable en una serie dactílica, como saben cuantos se han asomado a los estudios de Métrica clásica. Nuestro comentarista Gron. acen-túa sus coincidencias con los aciertos y es más parco en su asentimiento a los yerros, o, cuando menos, a las aseveraciones dudosas. No es ciertamente desdeñable esa prudente actitud.]

Ludibria cuncta Ingurtha fuerant] *Quomodo cuncta, cum ipsa triumphalis victorum traductio ludibrium? An ita accipiendum postquam triumphatus est, nullum aliud ludibrium ei adhibitum? Ludibria autem sunt contumelia in cadaver. Tacitus lib. 1. ann. Data utrique venia, facile Segimero, contatius filio, quia Quinctilii Vari corpus inclusisse dicebatur. Lib. 2 histor. Funus maturatum ambitiosis id precibus petierat, ne amputaretur caput, ludibrio futurum. An potius, ludibria tanta Ingurtha quod omni laude exulto Schelio nostro videbatur, & mihi quoque est simillimum veri.* [En nuestra ed. de Tácito, ya más de una vez en estas monografías acerca de Quevedo citada, salida de las prensas de Ant. Gryphys en Leyden el a. 1598, bajo la prestigiosa dirección de I. Lipsius. los textos “tacitanos” manejados en la glosa que aquí glosamos, aparecen en las págs. 70 y 608 del único tomo de dicha recensión con el tenor literal siguiente (*annalium lib. 11*): *data vtrique venia, facilé Segimero, contatius filio: quia*

Quintilii Vari corpus *inlulisse* (sic) dicebatur —y— (Histor. lib. 11): Funus maturatum, ambitiosis id precibus petierat, ne amputaretur caput, ludibrio futurum. Nos explicamos el error material *inlulisse* (no conocemos ningún verbo latino *inlulo*??) por insistencia y prolongación indebida en la vibrante lateral de la sílaba *lu* en la sílaba —*si*— disimilada, a su vez, de la siguiente —*sse*: en suma, que vemos en *inlulisse* una errata material por *inlusisse* —o— *illusisse*. Trataremos de comprobar con algún nuevo testimonio esta indudablemente justificada corrección. Nos ha bastado para realizar cumplidamente tan explicable anhelo consultar las obras a continuación citadas: “Tacitus The Histories with an english translation by Clifford H. Moore The Annals with an english translation by John Jackson in three volumes II Histories, Books IV-V Annals, Books I-III London: William Heinemann New York G. P. Putnam’s Sons MCMXXXI —y— Tacitus The Histories with an english translation by Clifford H. Moore in two volumes I. Books I-III... [la misma editorial de la primera obra citada]... MCMXXV. Del primero de los mencionados tomos transcribimos el siguiente pasaje (Ab excessu divi Augusti Publii Cornelii Taciti lib. I, LXXI): Data utrique venia, facile Segimero, *cunctantius* filio, quia Quintilii Vari corpus *inlusisse*. Y este cotejo nos permite substituir la lección incorrecta de I. Lipsius *contatius* por la única legítima del adverbio comparativo *cunctantius* (correspondiente al adverbio en grado positivo *cunctanter*) y la errata *inlulisse* de la edición utilizada del propio Lipsio por la forma únicamente admisible *inlusisse* (o *illusisse*). Y del segundo de los volúmenes citados copiamos los pasajes siguientes (P. Cornelii Taciti Historiarum lib. II, XLIX): Funus maturatum: ambitiosis id precibus petierat ne amputaretur caput *ludibrio futurum*. . . y (eod. lib., LXXXVIII): Incuriosos milites —vernacula utebantur urbanitate— quidam spoliavere, abscisis furtim balteis an accinti forent rogitantes. *Non tulit ludibrium insolens contumeliarum animus*: inermem populum gladiis inva-

sere Advertimos que los subrayados de las precedentes citas son de la exclusiva responsabilidad e iniciativa del humilde autor de estas páginas y se justifican tan sólo por la finalidad aclaratoria de la exposición en los susodichos extremos aquí ofrecida.

Y en cuanto al texto de Cornelio Severo comentado en esta "nota", le localizamos en los versos 23 y 24 del fragmento poético de Cornelio Severo, mencionado en nuestras inmediatamente anteriores "glosas". Esos dos hexámetros copiados literalmente son los siguientes:

inquē triūmphātō lūdibrīā cūctā Jūgūrthā
āfūrūnt, nōstrāquē cādēns fērūs Ānnībāl irā. . .

El precedente cotejo permite corregir la lección errónea *fuerant*, que no puede estar en comienzo de hexámetro, por la única legítima (*afuerunt*) que es también la congruente con el sentido del último hexámetro del susodicho fragmento poético:

[nostraque cadens ferus Annibal ira]

membra tamen Stygias tulit inviolata sub umbras.

De todo lo cual resulta que la primera conjetura de Gronovius en esta "nota" es la única aceptable y congruente y se exterioriza en las agudas palabras: *An ita accipiendum, postquam triumphatus est, nullum aliud ludibrium ei adhibitum?* Sin embargo, ese personal y primer acierto, va subseguido de una injustificada rectificación en el giro que comienza con *An potius. . .* para asentir a una tesis menos defendible que la lograda al principio y para ampararse en la autoridad del humanista Schelio. Es curioso y es triste que a veces muy pronto vislumbramos la verdad, para al final ser juguetes de manifiestos errores.]

Multo melior Cornelii Severi] Scriptus: *Severi Cornelii*. Et amabant saepe sic transponere. Statim: *Pollionem Asinium advocaverat*. Et supra: *Geminus Varius*. Alibi, *Latronem Porcium*, ut Contr. 19 & 23. *Hispanus Cornelius*, Controv. 17 & 33. *Bassus Julius*, Controv. 30. Sic de causis corruptae eloquentiae auctor appellat *Iustum Fabium*, qui Plinio, lib. I

epist. 11, inscribitur *Fabius Iustus*. Las precedentes líneas recogen curiosas y frecuentes transposiciones en la designación de los ciudadanos romanos y son acreedoras a una mayor precisión en las referencias de sus ubicaciones respectivas. *Corneli Severi* aparece transpuesto en *Severi Corneli* en la ed. de Bornecque, suasor. VI, 27; *Pollionem Asinium advocaverat* se lee en el mismo lugar últimamente citado; *Geminus Varius*, en suasor. VI, 12; *Latronem Porcium*, en Controv. IX, praef. 3 (*Latronis... Porcii*, en Controv. I, praef. 13); *Hispanus Cornelius*, en Controv. 11, 5 (13): *Hispani Corneli* —y— en Controv. VII, 2 (17): *Hispanus Cornelius*; *Bassus Julius*, en Controv. IX, 4 (27) —y— en Controv. X, 1 (30); finalmente, *Iustus Fabius* en la transposición correspondiente *Fabius Iustus* está testimoniado en C. Plinii Caec. Secundi Epistol. I, 11, encabezamiento de tal epístola: “C. Plinius Fabio Iusto suo s.” Epístola que es modelo de “vacuidad de pensamiento”, pues ofrece el siguiente tenor literal: [De infrequentia epistolarum expostulat]. Olim nullas epistolas mittis. Nihil est, inquis, quod scribam. At hoc ipsum scribe, nihil esse, quod scribas: vel solum illud, unde incipere priores solebant: *Si vales, bene est: ego valeo*. Hoc mihi sufficit; est enim maximum. Ludere me putas? Serio peto. Fac sciam quid agas: quod sine *solicitudine* [sic en la ed. Tauchnitiana que tenemos a la vista, en vez de la grafía más recomendable: *sollicitudine*] summa nescire non possum. Vale. Mas lo que nos produce invencible extrañeza es el comienzo de la última frase de la glosa que estamos aquí glosando: *Sic de causis corruptae eloquentiae auctor appellat Iustum Fabium*, qui Plinio, lib. I epist. 11, entiéndase y léase 11, *inscribitur Fabius Iustus* [explíquese el *inscribitur*, porque no el nominativo, mas sí el dativo *Fabio Iusto* figura en la *inscriptio* o encabezamiento de la carta en cuestión]. Ahora bien, la monografía “De causis corruptae eloquentiae” no se ha conservado para la posteridad, como acredita la rotulación de M. Schanz, op. cit., t. II, p. 747, § 482: Die verlorenen Schriften, besonders “De causis corruptae eloquentiae”. Del contenido, no

del tenor literal de algunos pasajes de dicho opúsculo, tenemos referencias en la “Institutio oratoria” de Quintiliano y en los lugares que de tal tratado mencionamos a continuación: 5, 12, 17-23; 2, 4, 41; 2, 10, 4; 8. 3, 57-58. Comentando H. Bornecque en su ed. de la “Institutio oratoria” *quintilianeae* el texto 5, 12, 23 de ese repertorio, concebido en estos términos: *Non illud mali est, quod necessaria plerumque silentio transeunt nec in dicendo videtur inter bona utilitas. Sed haec et in alio nobis tractata sunt opere* ¹⁹¹ *et in hoc saepe repetenda*, dice el docto mencionado (t. II de la ed. cit., pág. 398: ¹⁹¹ *Peut être dans le de causis corruptae eloquentiae, qui n’ est pas arrivé jusqu’à nous*. No podemos, pues, inducir de dónde recogería la aseveración aquí impugnada el también muy erudito Gronovio, pero sospechamos que haya podido ser víctima de alguna información falsa o incompleta. Conste así. Queda sólo como hipótesis muy improbable que en el inciso objetado, al mencionar el “de causis corruptae eloquentiae”, se aludiese a otra de las producciones de Quintiliano perdidas para la posteridad, si es que no se trata de alguna más verosímil confusión entre el propio “De causis” y la “Institutio oratoria”, cuyo “onomasticon” no es accesible a nuestra consulta en el momento de trazar estas líneas.]

Quod Cornelium scio] Schottus: *Quid Cornelius? scio ei non displicuisse*. Videtur excidisse aliquid tale: *quod non fecisse Cornelium scio, cui non aequae* &c. [Es aguda y perspicaz la sospecha que en esta glosa formula nuestro comentarista en estas palabras: *Videtur excidisse aliquid tale*: “quod non fecisse”, etc., etc. En efecto, el texto, sano y completo, del pasaje en cuestión, ha sido recogido en la ed. de Bornecque así: *Enae inter fuisse recitationi Severum quoque Cornelium scio, cui non aequae*, etc., etc. El nombre propio *Enae*, no muy familiar, sin duda a los copistas, ha podido contribuir a la mutilación advertida y rectificada.]

Svasoria VII. *Ne propter hoc pertinet*] Recte divinat Schottus, ex superiore versu quaedam huc esse translata, sed & plura,

quam sunt suspecta facit, & male reliqua componit: *sed pudet me: propter hoc ingenium tuum ama, illud quod Antonius: vel, propter hoc ingenium tuum amas*. Verba superflua sunt quattuor; *pertinet multum à Cicerone*. Nam particula *quidem*, quoniam ab auctore & superius & hic posita est, occasionem assuendi hujus centunculi praebuilt. Nunc ne litera quidem una, sed distinctione mutata lege; *Ne propter hoc quidem ingenium tuum amas, quod illud Antonius plus odit quam te?* Per interrogationem extulit, quod simpliciter ac directe est: si nullam aliam habes caussam moriendi & potius ingeniosa opera tua quam corpus vel vitam servandi; vel haec sufficiat, quod haud ignoras illa pejus quam ipsum te odisse Antonium; quod illis quam tibi infestior est: illa enim quam te perire mavult. [Íntegramente la glosa que acabamos de transcribir significa y representa un rotundo acierto y es acreedora al más caluroso elogio que quepa imaginar. No decimos sólo que asentimos a la corrección propuesta y defendida en esas líneas de manera irrestricta y terminante; decimos más y otra cosa: que creemos que Gronovius en el caso que nos ocupa acierta totalmente, porque ha podido diagnosticar con plena lucidez la etiología del yerro eliminado. Creemos dignas de ser subrayadas las aseveraciones que literalmente transcribimos y destacamos aquí: “*Verba superflua sunt quattuor; pertinet multum a Cicerone. Nam particula QUIDEM, quoniam ab auctore & superius & hic posita est, occasionem assuendi hujus centunculi praebuilt.*” Sabido es que las repeticiones de un mismo vocablo en lugares muy próximos entre sí de un texto suelen ser causa de “cabalgamientos”, si se nos permite traducir así el término “chevauchements”, que utilizaba Louis Havet en su famoso “Manual de crítica verbal”, es decir, de yuxtaposiciones de textos inconexos. Y en el pasaje a que nos estamos refiriendo en un mismo párrafo, el 1 de la suasor. VII, con la separación de una sola línea hay dos *quidem* en estos contextos: ...*quidem* pertinet multum a Cicerone... y ...*quidem* ingenium tuum amas... circunstancias más que suficientes para que

hayán podido determinarse en tal caso las más tremendas corrupciones del texto original y auténtico. No necesitaremos encarecer que fijar la más probable etiología de los errores gráficos más frecuentes, supone entrar en el camino de las legítimas y fecundas rectificaciones de las lecciones “deteriores”. Y creemos formulando las precedentes razonables afirmaciones dar a los aciertos registrados su justa estimación.]

Antonium avulsum, Catilinam] Phrasis inversa, inquit Faber, cujus generis adeo frequentes in auctoribus occurrunt, ut vix credibile sit non affectatas fuisse: Antonius enim Reipublicae redditus fuit, Catilina avulsus. Post hunc quid caeteros memorem? Tamen Petrejus exponebat, Antonium triumviri alterum quemdam Catilinam reipublicae effectum. Antonius Augustinus, *reipublicae ejectum*, vel *eductum*. Schottus modo, *Catilinae rempublicam ereptam*; modo, *Q. Ligarium reipublicae redditum*: tandem concedit in Fabri sententiam, sed ita verbis transpositis: *Catilinam avulsum & Antonium reipublicae redditum*. Et sane inversae istius phraeos tam frequentis exemplum vel unum certum & sanum videre velim. Neque possum credere extra ironiam aut antiphrasin, per quamcumque figuram cuiquam in mentem venisse ut diceret, a Cicerone propemodum adflictam rempublicam, a Catilina servatam. Id autem par isti conversioni foret. Quid moror? Haterius dixit: *quid Antonium avulsum Catilinae, reipublicae redditum*? Sic habet historia, sic Latina loquendi ratio sic mens declamatoris. Nisi malis, *quid Antonium avulsum Catilinae & reipublicae redditum*? Statim: *Forsitan hoc die novissimo audientur*: scilicet, abs te, utpote morituro. Male edd. *hac* aut *haec*. [Toda la precedente larga “nota”, no tiene desperdicio. En una antología de glosógrafos de textos clásicos, podría y debería ocupar lugar preeminente la anotación aquí transcrita. Después de rechazar la absurda tesis de la expresión “per transpositionem”, totalmente gratuita en el caso presente, nuestro comentarista fundamenta su adopción del texto auténtico de Haterius con las

rotundas aseveraciones: "Sic habet historia, sic Latina loquendi ratio, sic mens declamatoris." Adviértase además que la Latina loquendi ratio" halla en la frase glosada una mani-
fiesta y eficaz expresión de $\chi\alpha\sigma\mu\acute{o}\varsigma$. s. *chiasmus* en el giro:

quid Antonium avulsum Catilinae, reipublicae redditum. Hay aquí, pues, que referirse más que a una expresión o construcción *inversa*, a una locución *de contraposición o contraste conceptual*. En cambio, en la expresión que después cita G. (localizada, como la anterior, en suasor. VII, 2) preferimos la lección de Bornecque: *...novissime audiuntur...* a la aceptada por el susodicho G.: *...novissimo audientur...* Ni el adj., ni la forma verbal siguiente nos parecen tan adecuados como sus correlativos adverbio y verbo: *...novissime audiuntur...* de la lección preferida. Pero comprenderá el atento lector que la discrepancia en ese caso es levisima y no merece particularizada mención y justificación.]

Multos venturos animi sui] Scripti & editi. vett. *Multos ea re victuros*. Scribe: *Multos care victuros animae suae contemptus oppressit*. Multi, qui nimis magno pretio redimere vitam possunt, mori maluerunt. Infra: *poenitentiam illum acturum tam care spiritus emti*. Etsi scriptus illic prorsus *degener*: quod ad oram suae editionis pro conjectaneo posuit Erasmus, probavitque Gruterus: nec repugno quando & Pal. & vett. edd. *degener*. [Localícese la primera cita glosada de la anotación precedente en Suasor. VII, 4, mas adviértase que aquí excepcionalmente interpreta mal G. *Multos care victuros*, como expresión equivalente a *Multi, qui nimis magno pretio redimere vitam possunt*, pues *multos care victuros* es con más acierto vertido en la ed. correspondiente de Bornecque (op., tom. cit., pág. 537) con estas palabras: *souvent des hommes, qui avaient bien des raisons de vivre...* que forman adecuado contraste con las referidas a quienes prefieren morir valerosamente (*fortiter mori velle*). Nuestro comentarista ha sufrido aquí esa momentánea obnubilación por la semejanza que ha creído advertir entre la expresión que juzgamos mal vertida y esta otra, que vagamente localiza

con *infra* y que con la debida precisión debe ser ubicada en Suasor. VII, 10, donde leemos: *Paenitentiam illum acturum tam care spiritus empti*. Comprenderá el atento lector que no son usos idénticos los que se reflejan en *care victuros* y *care empti*. No damos, sin embargo, a esta modestísima rectificación más que el humilde valor que en estricta equidad le corresponde.]

Ignoscentem tibi illum putas] Fortassis, *Ignoscere tu tibi illum putas*. La conjetura que exterioriza el término *fortassis* se transforma en aseveración terminante en las ediciones modernas del texto por G. *glosado*. Bornecque tan sólo admite la ligera variante: ...*tu illum tibi*... en vez de la acaso más verosímil ...*tu tibi illum*...]

P. Scipionem a majoribus suis desciscentem] *Quis hic in genere Corneliae Scipio, vehementer ambigo, inquit Schottus. Et commemoratis aliquot notissimis quibus hoc tamen dictum convenire negat: sed forte à declamatoribus tam accurata narratio, quod fere caussae deserviant, peti non debet: admonere tamen visum, quid sentirem, ut aliorum industria excitata fungat vice cotis. Exosculamur probitatem, & voti compotem faciemus. Significat Argentarius illum, quem primum nominavit Schottus, Metellum Scipionem, socerum Cn. Pompei. Doceat L. Seneca epist. 24. si ostendero, non tantum fortes viros hoc momentum efflandae animae contempsisse, sed quosdam ad alia ignavos in hac re exaequasse animum fortissimorum, sicut illum Cn. Pompeii socerum Scipionem, qui contrario in Africam vento relatus, cum teneri navem suam videret ab hostibus, ferro se transverberavit; & quaerentibus, ubi imperator esset, imperator, inquit, bene se habet.* [En varias páginas de este "ensayo" hemos recogido algunas de las glosas que ha suscitado este pasaje, en su redacción menos recomendable traducido por Quevedo. Vid. en comprobación de lo que aquí indicamos las págs. 17 y 21 de la primera parte de la presente monografía. No será necesario advertir, pero acaso no huelgue por completo indicar que la lección y la interpretación adoptadas por G. en el

pasaje (Suasor. VII, 8) glosado en la “nota” precedente, son las únicas admisibles y recomendables, que eliminan los crasos errores de la versión “quevedesca” correspondiente.]

Vive Cicero, ut audiat] Scribe: *Vivat Cicerō, ut audiat Lepidum, audiat Antonium, nemo Ciceronem?* [En el precedente pasaje creemos más congruente que la propuesta por G. la lección adoptada en las ediciones modernas: videlicet [mal disimulado en el indefendible *vive*] *Cicero audiat Lepidum, Cicero audiat Antonum, nemo Ciceronem.*]

Male cum illi ait] Scriptus, *malle*. & mox, *quam eripi*. Prius etiam habent edd. antiquae. Fortasse: *malle enim illi, ait, non dari vitam quam eripi ingenium*. [La lección manuscrita *malle* es en este pasaje (Suasor. VII, 10) aquí intentado corregir a todas luces errónea y alcanza claridad meridiana para el sentido de todo el pasaje la corrección moderna, adoptada por Bornecque: *Male cum illo agi: dari vitam, eripi ingenium.*]

Erat autem etiam ibi Pietas, Niger] Pal. Scriptus noster, Erasmus: *ibi pietas non exigeret scordalus*. Lege igitur: *Erat autem etiam, ubi pietas non exigeret, scordalus*. Vox haec significat contumeliosum in vino, cui non sit jucunda comissatio, nisi habeat qui os illi praebeat. Ait ergo, M. Tullium alioquin etiam fuisse scordalum, nedum hic, ubi ut esset atque aliquem compotorum male multaret, pietas & respectus patris admonere videbatur. Sic etiam Cl. Scriverius, nisi quod aliter paullo distinguit. [En el caso de la “nota” precedente, como en tantos otros similares, nuestro comentarista acierta totalmente obteniendo del imposible *Niger* un muy probable *n(on ex)iger(et)*.]

Gorgonius amabilissimus] Scriptus: *Amabilissimus*. Quod annotandum duxi, quia & olim observavimus in Palladio Mss. codices habere, *utillimus*. Caeterum huc trajiciendam existimo vocem *stultorum*, quae superius locum, non suum occupavit. Nam illud epitheton rem non implet, & videtur idem voluisse dicere, quod controv. 34. *quod genus stultorum amabilissimum est*. Omnia sic conspicienda. *Hybrae* disertis-

simi viri filio, male apud se caussam agenti ἀτίμων πατέρων cum in quadam postulatione Hybreas patris locum ad litteram omnibus agnoscentibus diceret; age, inquit, non putas &c. nostra? *Gargonius, amabilissimus stultorum, in hac suasoria dixit duas res, quibus stultiores ne ipse quidem unquam dixerat.* In scripto pro illis verbis, *Hybreas de paritate*, erat, *Hybreas partibus*. Adde A. Schottum. Nam, qui laudat *de patribus stultorum*, ideo quod Cicero fuerit stulti filii pater, IS IPSE PATER EST INFINITARUM STULTARUM CONJECTURARUM. [Esta última parte de la glosa de G. de la VII Suasoria “se-nequiana”, muestra características muy raras, que merecen ser registradas debidamente para intentar sugerir alguna verosímil explicación de semejantes singularidades. En primer término, alguno de los textos aquí alegados de dicha suasoria, se aduce y transcribe con manifiesta inexactitud. Nos referimos al pasaje comprendido en estos términos: “Hybreas disertissimi ——— &c. nostra”, que deberemos completar y corregir con las lecciones adoptadas por Bornecque de esta manera: “H., disertissimi viri, filio male apud se causam agenti, ait: “Ἡμεῖς οὖν πατέρων μὲν ἀμείνωνες εὐχόμεθ’ εἶναι [Il. 4.205]”, et cum in quadam postulatione Hybreas patris sui totum locum ad litteram omnibus agnoscentibus diceret “age”, inquit, “non putas me didicisse patris mei: “quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra [In Ct. 1, 15, 1]? “Se advertirá bien que el inciso ἀτίμων πατέρων “nada tiene que hacer” en el contexto en que abusivamente figura. Pero además vuélvese a insistir en la cita del giro “Gargonius amabilissimus” —o— “amabilissimus” —o— “stultorum amabilissimus”, anticipadamente mencionado y glosado para relacionar con esa expresión extraños, inesperados y hasta caricaturescos conceptos. Mas de este inusitado extremo trataremos después. Baste por ahora con hacer constar que la singularidad de la forma *amabilissimus* no halla en nuestro comentarista la glosa de morfología tematológica a que era, sin duda, acreedora y que hubiera encontrado en esta ocasión oportunidad notoria. Ya en su autorizada “Laut — und For-

menlehre", F. Sommer nos dice (p. 488): Wie — *rimus* bei den Adjektiven auf-*er*, geht — *limus* in *facillimus* (*difficillimus*), *simillimus* (*dissimillimus*), *gracillimus*, *humillimus* auf *ismmo-s* zurück. * *facisimmos* über * *facisemos* zu *facillimus* [*il* > *l*; *ls* > *ll*]. La prioridad morfológica de *facillimus* sobre * *facilissimus* es, con los antecedentes propuestos, indiscutible. Mas no formularemos cargo alguno severo por esa elemental omisión de una tesis acaso de indiscutible valor aclaratorio. Nuestra más fundada extrañeza gravita sobre las indefendibles lecciones *Hybreas de paritate* — *Hybreas partibus*. ¿De dónde proceden? ¿Cómo se explica su presencia en este lugar? Conjeturamos sean debidas ambas a "malas" lecturas —y "peores" interpretaciones— del inciso totalmente diáfano *Hybreas patris*, deformado en *Hybreas de paritate* —o— *Hybreas partibus*. Si nuestra conjetura alcanza alguna ligera dosis de verosimilitud, podemos explicarnos que la acometividad de G. se acredite y se ejerza en el *exabrupto*: Adde A. Schottum. Nam qui laudat *de patribus stultorum*, ideo quod Cicero fuit stulti filii pater, is ipse "pater est infinitarum stultarum conjecturarum". Las inevitables arideces de la exposición filológica erudita quedan aquí grata y súbitamente interrumpidas con una mueca irónica, que acaso transparente animosidades más o menos veladas y mantenidas por el constante roce de ingenios ejercitados en tareas idénticas, o muy semejantes. Podríamos recordar el proverbio: "¿Quién es tu enemigo? El de tu propio oficio." Pero hagamos punto en la mención de estas inesperadas trivialidades y glosemos finalmente algunos aspectos de la personalidad ciertamente no desdeñable del retórico Gargonius. El mismo Séneca padre nos proporciona los curiosos datos que transcribimos a continuación. Leemos en Controv. 1, 7, 18: "*Gargonius* fuit Buteonis auditor, postea scholae quoque successor. vocis obtusae sed pugnacissimae, cui *Barrus* scurra rem venustissimam dixit: "*Centum raucorum vocem habes.*" Hic putavit se vafrum colorem excogitasse pro patre: ego, inquit, dictavi: "*Duplam dabo, si manus non praecideritis*"; librario

una syllaba excidit “non”, et scripsit “si praecideritis”. Digna res, quae voce illa diceretur”. Bornecque, en su tan utilizada ed. de las “controversias y suasorias” *senequianas*, identifica a Gargonius con estas palabras (op. cit., t. I, n. 74): “Le même sans doute que celui dont parle Horace (Sat. 1, 2, 24); Senèque semble l’avoir tenu en médiocre estime.” M. Schanz no acepta sin vacilación la identificación señalada y corrige la ligera inexactitud de la cita de Horacio de B. en estos términos (op. cit., t. II, p. 354): Vielleicht identisch mit dem Gargonius des Hor. Sat. 1, 2, 27. En efecto, el *venusino* dijo: Dum vitant stulti vitia, in contraria currunt. / Maltinus tunicis demissis ambulat: est qui / Inguen ad obscaenum subductis usque facetus. / Pastillos Rufillus olet, *Gargonius hircum* (v.^o 24-27). En otro pasaje de las controversias *senequianas* aparece esta nueva mención, nada grata de Gargonius (controv. 9, 1, 15): “*Gargonius* in hac controversia foedo genere cacozeliae [κακοζηλία, ἥ, mala s. malarum rerum aemulatio] usus dixit: istud publicum adulterium est, sub Miltiadis trophaeis concumbere.” Finalmente en la propia suasoria 7 del mismo Séneca el Retórico (§ 14), leemos: “*Gargonius*, fatuorum amabilissimus” y es esta expresión la que G. supone derivada de Controv. 10, 5, 25 (para Gronovio: controv. 34): “Non minus stulte Aemilianus quidam Graecus rhetor, *quod genus stultorum amabilissimum est*, ex arido fatuus dixit: Ἀποκτείνετε Παρράσιον, μὴ θελήσας γράφειν ἐξ ὑμῶν ἀρχέτυπον εὔρη.” Y así termina un jugoso y en buena parte acertado comentario con una glosa detonante y notoriamente en alguno de sus extremos inconveniente por completo, después de desordenar los textos que debían ser glosados y aclarados, pero que quedan en la mayor confusión aducidos, sin ilustrar su significación más genuina en el caso. No creemos que las incorrecciones técnicas sean incompatibles (ni mucho menos) con las incorrecciones éticas. El sabio, o el erudito “que pierde el compás” en sus específicas actividades, no suele conservar gran equilibrio en su actuación simplemente humana: es muy corriente que ambas es-

feras recíprocamente se condicionen y se influyan. Conjeturamos que algo de lo que indicamos ahora debió ocurrir a Gronovio cuando ponía término, voluntaria o fatalmente, al comentario aquí extractado y glosado. Mas para también terminar nosotros este “ensayo”, nos será permitido formular algunas sobrias conclusiones con sus obligados razonamientos. Toda esta larga última parte de la presente monografía confirma con testimonios irrefutables de hechos comprobados, que en vida de Quevedo se conservaban los textos íntegros de la sexta y de la séptima suasorias “senequianas” y que esas piezas habían sido ya por entonces en varios de sus más importantes pasajes lúcidamente enmendadas. Incluso con posterioridad a la época en que vivió y actuó nuestro humanista y satírico la integridad de las mencionadas suasorias no había sufrido apreciables menoscabos. Tales hechos contrastados con las deficiencias de nuestro autor como traductor y gratuitamente supuesto continuador de dichas “suasorias”, arrojan un saldo nada favorable al prestigio de la erudición “quevedesca”.

Desde luego nos consta que la amarga vida de Quevedo, debió dejar mezquinos márgenes a la curiosidad erudita de tan insigne prosista y poeta; la más elemental equidad, por tanto, hallaría numerosas atenuaciones para juzgar el pleito aquí fallado, pero después de hacer acopio de todas las reservas de ecuanimidad y medida recomendables cuando no exigibles en el caso presente, podremos y deberemos confesar y afirmar que D. Francisco de Quevedo y Villegas *no fue* un traductor y presunto continuador de Séneca el Retórico digno de los elogios irrestrictos de la posteridad. Y en este punto se nos podrá objetar que para tan mezquino resultado, “no merecía la pena” todo el esfuerzo previamente invertido en la meditación y redacción de estas humildes páginas (*operae pretium non est*). Claro es que disentimos fundamentalmente de tan posible y al parecer obvia impugnación; cuando nos entregamos a la investigación de un tema de la índole del que aquí hemos tratado de dilucidar, no partimos ni de

la convicción, ni siquiera de la supuesta necesidad lógica ineluctable de tener que enfrentarnos únicamente con gloriosas realidades en la esfera del pensamiento, o de la creación artística de una personalidad relevante en otros aspectos previamente investigados. Las imágenes históricas de esclarecidos personajes presentan muchas veces sombras y esplendores y no alcanzan toda su apetecible objetividad si son más o menos desfiguradas, a gusto del consumidor y del forjador desaprensivos. Lamentable ha sido no dedicar ordinariamente a la historia de la cultura hispánica la debida atención, pero ciertamente no se ha reparado esa falla con hiperbólicas e infundadas exaltaciones de apariencias engañosas, bien distantes de las realidades plenamente comprobadas y testimoniadas. El más humilde testimonio de una efusiva y a la par ecuánime labor de religiosa veracidad, alcanza en definitiva en el sector de la depurada investigación científica mayores quilates que las risueñas fantasías de un "chauvinisme" indefendible siempre y en todo caso, pero muy principalmente en modalidades de la actividad humana de la índole de la presente. Conste, pues, que creemos rendir al deber profesional sincero acatamiento luchando por alcanzar y difundir "la verdad y toda la verdad" por amarga, por dolorosa y por contraria que ésta pueda ser, o sea para nuestras humanas y ordinarias e inconsideradas apetencias. Pero si como en otras monografías y en la presente de esta serie hemos visto, no se puede afirmar que Quevedo sea un irreprochable intérprete de los dos Sénecas, padre e hijo, y hasta presunto continuador de Séneca el Retórico, ¿qué juicio podrá merecernos nuestro humanista y satírico mencionado cuando se entrega a la tarea de difundir y verter alguna producción del pseudo-Séneca, como la titulada *De remediis fortuitorum*? El extremo aquí y ahora propuesto es digno de alguna sobria consideración preliminar, que será en este lugar inmediatamente desarrollada. Si los dos Sénecas, padre e hijo, en sus obras indudablemente auténticas no son siempre, ni siquiera en bastantes casos debidamente entendidos y traducidos por Quevedo,

¿conseguirá este docto mayores laureles aplicando su esfuerzo inquisitivo a las falsificaciones *pseudo-senequianas*, algunas veces con cierta habilidad forjadas? Desde luego parece verosímil y muy probable que la precedente interrogación deberá ser terminantemente contestada con una negación rotunda. Pero excluimos conscientemente toda conclusión meramente hipotética, basada en la aplicación del procedimiento deductivo. Enfrentémonos directamente con la citada producción pseudo “senequiana”, o a medias “senequiana”, que lleva el título *De remediis fortuitorum*. El análisis minucioso y notablemente desapasionado de dicha producción, depara las consecuencias doctrinales que recogemos en la monografía titulada “Quevedo, intérprete y continuador del tratado pseudo-senequiano *De remediis fortuitorum*”, que forma el natural corolario y complemento de la presente. Sirvan estas palabras, pues, de transición de uno a otro de esos susodichos estudios y de primera introducción al último de ellos en el orden de su aparición gradual y sucesiva.

NOTAS AL TEXTO DE LA PRECEDENTE 2ª PARTE

¹ Para la más precisa determinación de tan precioso manuscrito, transcribimos las indicaciones siguientes de M. Schanz (op. cit., p. 576: “Die Handschriften [de D. Junius Juvenalis]. Wie es bei viel gelesenen Schriftstücken zu geschehen pflegt, lassen sich die Familien nicht rein aufstellen. Wie in die an sich bessere Überlieferung schlechtere Lesarten eingedrungen sein können, kam auch stellenweise die schlechtere Handschriftenklasse sei es durch direkte Erbschaft, sei es durch Übernahme aus einer besseren Handschrift den Vorrang verdienen. Im Lauf der Zeit hat der schlechtere, aber verständlichere Text gesiegt. Es kann dabei zu neuen Gruppenbildungen mit gleichen Eigenheiten kommen; so wird die 16. Satire vor die 15. gesetzt, die fünf Bücher werden in ein einziges Buch zusammengezogen oder in eine Vierteilung ungeändert. . . a) Die im allgemeine bessere Handschriftenklasse ist die sog. P. Klasse, ihr Repräsentant der aus Persius (s. S. 483 bekannte, einst dem Kloster in Lorsch, jetzt der medicin Schule in Montpellier angehörige Pithoeanus 125 s. ix (P)”. Vid. además, op. cit., t. cit., p. 483: “Überlieferung [del texto de A. Persius Flaccus]. . . Dem Archetypus dieser Handschriften (a) steht als zweite Quelle gegenüber der Montepessulanus s. Pithoeanus 125 s. ix (C; bei Bucheler P, die bekannte Juvenalhandschrift. . .”

² Una concisa, pero jugosa y justa referencia a Io. Salisberiensis hallamos en Ed. Norden (vid. de este autor la obra titulada: “Die lateinische Literatur im Übergang vom Altertum zum Mittelalter” —Die Kultur der Gegenwart I, 8,

Leipzig— Berlin, 1912, p. 519) quien afirma terminantemente: “Schulen freisinniger Richtung treten den Hochburgen der Scholastik entgegen, so seit dem 11. Jahrhundert die von Chartres, die in Johannes von Salisbury (ca. 1110- 1180) ihren glänzendsten Vertreter hat, dann in 13. Jahrhundert die von Orleans: sie verwenden sich mutig für die *auctores* gegen die *artes*.”

³ En la ed. de la “Eneida” incluida en la obra titulada “P. Virgilli Maronis opera... par E. Benoist... quinzième tirage revu par L. Duvau... Paris, Hachette et C.^{ie}... 1903”, leemos en el canto X de dicho poema, verso 536: “Cervice orantis capulo tenus *applicat* ensem.” Claro que con la variante *applicat* —que creemos completamente legítima y hasta preferible a *abdidit*, seguida en los léxicos tradicionales— la cita no es pertinente en el caso de referencia; *applicat* y *abdidit* corresponden al quinto y último dactilo completo del v. 536.

⁴ Dicha obra ha sido publicada con la rotulación siguiente: “Dio’s Roman History with an english translation by Earnest Gary... on the basis of the version of Herbert Baldwin Foster... in nine volumes V London: William Heinemann New-York: G. P. Putnam’s Sons MCMXVII.”

⁵ Cass. Dio, XLVII, 3, 1-4: Καὶ αὐτῶν ἐνταῦθα ἔτι ὡς εἰπεῖν ὄντων αἱ τε σφαγαὶ ἐκείναι αἷς ποτε ὁ Σύλλας ἐκ τῶν προγραφῶν ἐπέχροντο ἐπανήχθησαν, καὶ ἡ πόλις ἅπασα νεκρῶν ἐκκληρώθη· πολλοὶ μὲν γὰρ ἐν ταῖς οἰκίαις πολλοὶ δὲ καὶ ἐν ταῖς ὁδοῖς ἐν τε ταῖς ἀγοραῖς καὶ πρὸς τοῖς ἱεροῖς σποράδην ἀπεκτίννυντο, καὶ αἱ τε κεφαλὰὶ αὐτῶν ἐπὶ τὸ βῆμα αὐθις ἀνέτιθεντο, καὶ τὰ λοιπὰ σώματα τὰ μὲν αὐτοῦ τε ἐρριπτεῖτο καὶ ὑπὸ κυνῶν ὀρνίθων τε ἥσθιето, τὰ δὲ ἐς τὸν ποταμὸν ἐνεβάλλετο. τὰ τε ἄλλα ὅσα ἐπὶ τοῦ Σύλλου πρότερον ἐπέπρακτο, καὶ τότε συνεφέρετο, πλὴν ὅτι δύο μόνα λευκώματα, χωρὶς μὲν τῶν βουλευτῶν, χωρὶς δὲ τῶν ἄλλων, ἐξετέθη. καὶ τὸ μὲν αἵτιον δι’ ὃ τοῦτ’ ἐγένετο, οὔτε παρ’ ἐτέρου μαθεῖν οὔτ’ αὐτὸς εὐρεῖν ἠδυνήθη· ὁ γὰρ τοι μόνον ἄν τις, τό γε ἐλάττους θανατωθῆναι, ἐνενόησεν, ἥμιστα ἀληθές ἐστι· πολλῷ γὰρ πλείους, αἱ τε καὶ ὑπὸ πλείονων, ἐσεγράφησαν. τοῦτο δὲ οὐ παρὰ τὰς σφαγὰς τὰς ἐν τῇ πρὶν γενομένης παρήλλαξεν· ἐπεὶ ὅτι γε οὐκ ἀναμῆξ τὰ ὀνόματα τῶν πρώτων τοῖς πολλοῖς ἀλλὰ χωρὶς ἐξετέθη, λῆρον πού πολλὸν τοῖς γε ἐκ τοῦ ὁμοίου σφαγησομένους ἔφερον. ἀντ’ ἐκείνου δὲ δὴ ἕτερα καὶ πάνυ δυσχερῇ, καίπερ μηδεμίαν τῶν προτέρων ὑπερβολήν, ὡς γε καὶ ἐδόκει, λυτόντων, οὐκ ὀλίγα αὐτοῖς συνηρέθη.

⁶ El texto de las *Metamorfosis* “ovidianas” aquí parcialmente transcrito, figura en el canto XI de dicho poema, versos 20-22, cuyo tenor literal es el siguiente:

At primum attōnītās ētiāmnūm vōcē cānēntīs
 Iñnūmērās vōlūcrēs, ānguēsque āgmēnque fērārūm
 Māenādēs Ōrphēi tītūlūm rāpūērē thēātrī.

Como podrá advertir el lector por los subrayados precedentes, Gronovio en la glosa anotada ni respeta las *secuencias* prosódicas, ni el orden de colocación de los vocablos del original “ovidiano” citado y así copia “volucres agmenque terarum”, en vez de: “vōlūcrēs ānguēsque āgmēnque fērārūm”, o, mejor todavía: “vōlūcrēs... āgmēnque fērārūm” y “tītūlūm Ōrphēi thēātrī” por “Ōrphēi tītūlūm... thēātrī”. Advertiremos además que es discutible la forzada medida: Māenādēs Ōrphēi, donde ateniéndose a las cantidades griegas correspondientes, necesitaríamos medir así: Māenādēs Ōrphēi. La *synizesis* en el segundo vocablo y en el primero, el anhelo de acentuar a la griega, han podido atenuar las licencias que implica la medida aceptada: Māenādes, en la que ese nominativo plural lleva además en su última sílaba una cantidad

propia de los temas en —i, mas no de los temas en dental —d—. Licencias del tipo de las notadas en ese nominativo plural no son extrañas con nombres propios griegos y por obra de poetas latinos del siglo de Oro. Mas antes de la cita de Ovidio, parcialmente ubicada, que acabamos de parafrasear, veladamente invoca textos del *Satyricon* de Petronio nuestro comentarista donde escribe: “Sic Publio Syro an Petronio Syrum imitanti, *avis exul hiemis*, eadem, *titulus tepidi temporis* dicitur.” El pasaje aquí aludido más que ubicado es el que con la deseable precisión citaremos y transcribremos así: Petron. Arb. Satyr. 55: “...donec Trimalchio “Rogo” inquit “magister, quid putes inter Ciceronem et Publiliū interesse? Ego alterum puto disertiore, alterum honestiore. Quid enim his melius dici potest?”

.....
Ciconia etiam, grata peregrina hospita
pietaticultrix gracilipes crotalistria,
avis exul hiemis, titulus tepidi temporis,
nequitiae nidum in caccabo fecit modo... Vid. la obra titulada “Petronius with an english translation” by Michael Heseltine, ed. Loeb, 1939, pp. 96 y 98. En la p. 97 de dicha obra se interpretan las expresiones subrayadas del penúltimo senario transcrito (“*avis exul hiemis*”, “*titulus tepidi temporis*”) con las equivalencias inglesas: “the bird exiled by winter”, “the harbinger (precursor, presagio) of the warm wheater”.

De las aves migratorias bástenos aquí citar estos valiosos y explícitos testimonios: Varro 3 R. R. 5. 7. Volucres cum partim advenae sint, ut hirundines et grues, partim vernaenae, ut gallina ac columba; Horat. Epod. 2. 35. advena grus; Plin. 10 H. N. 23. 31 (61) Grues hiemis, *ciconiae* aestatis advenae.

Y en la n. 1 de la página 99 del mismo texto antes citado de Heseltine leemos con referencia a Publilius estas sensatas aseveraciones: “Publilius is Publius Syrus, a famous writer of farce. It is not certain whether the verses which follow are actually by him or not.” Pero todavía tendremos probablemente que insistir en otra ocasión más favorable que la presente en la atribución a Publilius Syrus de los citados versos, incluidos en el mencionado pasaje del *Satyricon*. Y en fin, para poner término a esta larga nota aclaratoria de la glosa aquí parafraseada, haremos constar que Juvenal en su Sátira VI, v.^s 229-230 dijo:

sic crescit numerus, sic fiunt octo mariti
quinque per autumnos, titulo res digna sepulcri.

Nótese que en las inscripciones fúnebres se hacía constar normalmente el número de hijos alumbrados por la esposa ejemplar, mas no el número de maridos de las veleidosas y deshonestas matronas. Cabe así contraponer a este testimonio de Orelli Inscr. 2677: Graxiae Alexandrinae insignis exempli ac pudicitiae, quae etiam filios suos propriis uberibus educavit, Pudens Aug. lib. maritus merenti. Vixit annos XXIII, menses III, dies XVI... este otro de Mart. IX 15: inscripsit tumulis septem scelerata virorum ‘se fecisse’ Chloe — quid pote simplicius?

ADICIONES COMPLEMENTARIAS

Para compensar cuando menos parcialmente la penuria de la bibliografía de nuestra precedente labor monográfica, hemos sometido a una nueva revisión la edición de las obras de los dos Sénecas debida a los desvelos de Nivellius y fechada el año 1587 por la bondadosa mediación de los Srs. D. Manuel Alcalá y D. Manuel Porrúa, a quienes testimonio desde este lugar y con tal motivo mi sincera gratitud. Esa segunda y detenida lectura me ha permitido aumentar la cosecha de mis “notas adicionales” de las que me propongo consignar en este “epílogo” algunos pocos “specimina”, que servirán de indicios de una humilde y sostenida curiosidad no extinguida con el esfuerzo previo. Sirvan, pues, de adición a las anotaciones precedentes éstas que a continuación me permito seleccionar. Creo inevitable incidir en ciertas inexcusables y parciales o totales repeticiones, por las que me permito presentar mis excusas al respetable lector. Sospecho que hasta alguna o algunas de esas posibles y hasta en cierto modo enfadosas repeticiones, no serán por completo inútiles y podrán incluso resultar modestamente provechosas. Añado al final de tales “adiciones” una breve nota de las obras que desearía consultar en la Biblioteca Nacional de esta ciudad cuando tales producciones sean reintegradas al servicio del público, si no lo han sido ya en los momentos de trazar estas líneas. Más de una vez nos hemos preguntado quien pueda ser el autor del susodicho prefacio anónimo rotulado *Ad M. Annaei Rhetoris Lib. Praefatio*, pero todas nuestras reflexiones nos han llevado a resultados totalmente negativos. Tal prefacio no ha podido ser compuesto por Antonio Mureto, de cuya siempre prematura muerte se hace precisa mención en semejante pieza introductoria. Mas no creemos tampoco probable que Hernán Núñez de Guzmán el famoso Pinciano, el Comendador griego, fuera el redactor de ese proemio por la fecha en que aparece incorporado a una edición salida

de las prensas de Nivellius dos años después (en 1587) de la muerte de M. Antonio Mureto en 1585. El comendador griego perteneció, sin duda, a una generación anterior a la del propio Mureto. ¿Fue acaso entonces el propio Nivellius, Nicolaus Nivellius no sólo el impresor, sino también el editor erudito de la edición de las obras “senequianas” de 1587 a que venimos refiriéndonos? Propuesta esa conjetura, nos limitamos a considerarla como probable, pero al trazar estas líneas carecemos de la documentación necesaria para apreciar las capacidades eruditas del mencionado famoso impresor. Ahora bien, aunque nuestras dudas sobre este punto no arrojen luz alguna apreciable, advirtamos también que el desconocido autor del *Praefatio* de referencia no sólo depara las curiosísimas y sorprendentes novedades registradas, sino también las que seguiremos recogiendo y consignando ahora. El desconocido prologuista tímidamente sugiere alguna buena fortuna en la reconstitución del corrompido texto de la antología retórica “senequiana” cuando atenúa el pesimismo de las líneas últimamente transcritas con éstas no muy diáfanas pero sí muy sugestivas apreciaciones (loc. cit., anverso y reverso de la hoja sin paginar): Nisi fortasse verum est, quod aiunt in Hispania quoddam delitescere ex quo Petrus Chiaconius magnae eruditionis Hispanus aliquot locis horum librorum graeca suffecit quae nobis à doctissimo Vialartio Roma adlata et liberaliter communicata suis locis inseruimus. Nec tamen fraudanda est sua laude Romana editio recens, in qua multa praecipuè controuersiarum primo emendata & correctae, aliquot locis etiam Suasoriarum ex illo Vaticano Codice Graeca, quae qui primis emissionibus horum librorum prae fuerunt, rara tunc Graecorum cognitione, quia legere non poterant, omiserant, restituta sunt. Quam tamen nemini dubium est tersiorem multo & ornatorem futuram fuisse, si numen illud inuidum magnis & egregiis conatibus intercedere solitum doctissimo & elegantissimo Mureto tantum vitae concessisset, quantum eximiae diuini eius ingenij dotes meruerant, saltem quantum perfectioni ac consummationi recensionis (en el texto

consultado para estas “notas”, se lee claramente: *recensioris* (sic), mas no parece dudoso que el sentido sólo consiente la lección que hemos adoptado y sustituido en ese lugar: *recensionis*) horum librorum susceptae satis fuisset”. Conste incidentalmente que de las labores eruditas de Pedro Chacón y del doctísimo Vialartius, así como de las excelencias de la que nuestro desconocido autor menciona como “Romana editio recens” y de la identificación del “Vaticanus codex” habrá que investigar amplia y reciamente si alguna vez disponemos de las fuerzas y elementos precisos e indispensables para acometer tan árdua empresa. De todas suertes, nuestro desconocido prologuista no omite una modesta e ingeniosa constancia de su labor personal supletoria y complementaria, acreditando en sus discretas lucubraciones un exquisito y lúcido juicio de recensor eximio, pues dice. (loc. cit. en la hoja no paginada a que venimos refiriéndonos): Quid autem nos hac editione praestiterimus, ex aliarum collatione quisque perspiciet. Tantum lectorem admonitum velimus quicquid in textu horum librorum mutatum est ex duabus antiquis illis editionibus, & Epitomate huius operis, quod hactenus L. Senecae nomine declamationum adscriptum est, diligenter ad M. Scr. exemplaria, & maximè ad antiquissimum & emendatissimum P. Pithoei, ex quo ille quidem Quinctiliani et Calpurnij declamationes vulgavit, correcto, bona fide expressum esse. Coniecturas nullas admisimus, ne pro germanis supposititia & dubia pro veris, obtrudere videremur. Quae occurrerunt quid enim hac in re prohibet sibi indulgere quod non veritatis detrimento fiat? in adnotationes reiecimus, vt vel his frui, si modò quaedam sint tam fausto Apolline natae, vt quis inde fructus elici possit, vel sine receptae lectionis dispendio reici & ablegari, prout animo libitum erit, queant. Juzgamos tan modesta como simpática la actitud del glosógrafo, que no pretende en forma alguna oscurecer, ni abrumar la obra glosada, pero tampoco hurta a la legítima curiosidad del lector plenamente voluntario su personal acento interpretativo. El desconocido autor del prefacio que extractamos, insiste en

la cardinal referencia a las ediciones vénetas antiguas (de 1490 y 1503) de la antología retórica de Séneca padre, pues a esas impresiones creo se hace indubitable alusión en el inciso “*ex duabus antiquis illis editionibus*”. Y esta valiosa fuente es citada con la obtenida del epitome de la susodicha antología, de la que también ya hemos hecho particular mención y deberemos hacer ahora obligado encarecimiento, pues la confrontación manuscrita y la utilización de una copia muy revisada y corregida por el humanista P. Pithou, permitieron alcanzar insospechadas precisiones en esa parte de la reconstrucción de los textos de Séneca el Retórico. Pero donde el autor no identificado da notorias pruebas de su dedicación al tema que en su prefacio trata es al dilucidar la rotulación que legítimamente corresponde a la antología retórica en cuestión. Éstas son sus palabras, dignas de atenta y cuidadosa meditación (loc. cit.): *Porro controuersiarum libros inscripsimus, tum quia videtur ita eos denominasse auctor praefatione prima, tum etiam suadente ratione. Nam cum duo sint declamationum genera diuersis operibus ab hoc auctore tractata, ut alteri Suasoriarum, ita etiam huic controuersiarum nomen indidisse par est. Variarum tamen in hac inscriptione prioribus saeculis fuisse certum est. Io. Salisberiensis sui Polycratici lib. X. decem Rhetorum libros vocat: quomodo etiam optimus ille Pithoei Codex epitomen inscribit Senecae decem Rhetorum, & quae sequuntur in eodem. Ex Calpurnio, excerpta decem Rhetorum minorum, quasi quae praecedant sint maiorum: ceteri declamationum. At declamationes non sunt: sed tantum ex declamationibus selecta. Praeterea declamationis nomen suasorias complectitur, hinc controuersiae tantum sunt. Alter ille titulus decem Rhetorum ad Graecorum potius formam qui decem praecipuos Rhetores celebrant, quam ad veritatem operis fictus est. Veteres editiones modò controuersiarum libros, modò controuersiarum sententias, diuisiones & colores vocant. Sunt etiam antiqua quaedam excerpta, in quibus causarum nomine citentur: quomodo initio sui controuersias dictas constat. Advirtamos inciden-*

talmente que la alusión al prefacio, 12 del libro I de las Controversias de Séneca, el Retórico (*prima praefatione*) es terminante, como podrá comprobarse con esta alegación, recogida del texto de H. Bornecque, *Sénèque le Rhéteur controverses et suasoires*, t. 1, p. 10: “*Declamabat autem Cicero non quales nunc controversias dicimus, ne tales quidem, quales ante Ciceronem dicebantur, quas thesis vocabant. Hoc enim genus maxime, quo nos exercemur, adeo novum est, ut nomen quoque ejus novum sit. Controversias nos dicimus: Cicero causas vocabat. Hoc vero alterum nomen Graecum quidem, sed in Latinum ita translatum, ut pro Latino sit “scholastica”, controversia multo recentius est, sicut ipsa “declamatio” apud nullum antiquum auctorem ante Ciceronem et Calvum inveniri potest, qui declamationem a dictione distinguit: ait enim declamare jam se non mediocriter, dicere bene: alterum puta domesticae exercitationis esse, alterum verae actionis. Modo nomen hoc prodit: nam et studium ipsum nuper celebrari coepit: ideo facile est mihi ab incunabilis nosse rem post me natam*”. Y no hay que decir que quien como nuestro no identificado prologuista, está tan curtido en temas de técnica retórica, seguramente podrá disipar dudas suscitadas acerca de la disposición en que han aparecido y deben seguir apareciendo las controversias y las suasorias “senequianas”. Quien puede lo más, puede lo menos y quien conoce las esencias, puede y debe estar familiarizado con las formas respectivas. Y nuestro no identificado autor pone término a su extractado prefacio con estas sensatas aseveraciones: “*Praeponunt etiam antiquae editiones suasorias controversiarum libris: in hoc tamen potius naturae ordinem sequutae, prius enim in iis puer exercebatur, quam temporis quo editae sunt. Patet enim ex Controu. IIII libri secundi. suasorias ultimo loco ab auctore compositas atque emissas fuisse, quas ideo postponere, receptumque ordinem in recentioribus editionibus sequi maluimus*.” Y conste, por último, que de la prioridad temporal de las controversias respecto a las suasorias en cuanto a la habitual composición de tales piezas oratorias

conciérne, el lugar citado depara fehacientes testimonios. En efecto, en la controversia 4 del libro II controversiarum de Séneca el Retórico, § 8, leemos: Fuit autem Messala exactissimi ingenii quidem in omni studiorum parte, sed Latini utique sermonis observator diligentissimus; itaque cum audisset Latronem declamantem, dixit: sua lingua disertus est. Ingenium illi concessit, sermonem objecit. Non tulit hanc contumeliam Latro et pro Pythodoro Messalae orationem disertissimam recitavit quacum compositam aequae suae suariam de Pythodoro declamavit post triduum. Quae dixerit suo loco reddam, cum ad suasorias venero. Mas acaso debemos anticiparnos a una muy posible objeción del ingenuo lector. ¿Se justifica la mención de los antecedentes que acabamos de consignar en un estudio simplemente de “Quevedo como intérprete y continuador de Séneca el Retórico”? ¿No será acaso nuestro procedimiento de los censurados o, cuando menos, censurables, por tomar la cuestión tratada *ab ovo*? Creemos sinceramente que no. Creemos que no podremos apreciar con la objetividad y la ecuanimidad apetecibles la labor de Quevedo interpretando y continuando los escritos de Séneca padre sin evocar con alguna precisión el estado de los estudios “senequianos” en la propia época en que vivió el mismo Quevedo. Si ya entonces la determinación del texto de las *Controversias* y *Suasorias* “senequianas” aporta resultados verdaderamente valiosos, ¿podremos ver con indiferencia que nuestro humanista satírico no dé señales de enterarse de lo que ocurre en el propio ambiente erudito que ha podido y además ha debido respirar? Que los más recientes editores de Quevedo se crean ajenos a esos problemas, es, en cierto modo, explicable, ya que no plausible. Mas a nuestro humanista y satírico sí le hubiera sido posible, recomendable y desde luego conveniente informarse de que los humanistas de su época luchaban a brazo partido con un texto que lentamente iban depurando y glosando magistralmente. Claro es que la vida de nuestro autor fue excesivamente azarosa para que hallara muchas ocasiones que le permitieran enfren-

tarse con sus fuentes con la acuciosa minuciosidad deseable, pero de todos modos no creemos que sea lícito dar por mutilado un texto y afanarse en completarle sin que una previa indagación de la obra o de las obras continuadas permita ver con toda claridad lo que hay que hacer y lo que se debe hacer en tamañas empresas restauradoras. Que nuestra censura en el caso tiene cuando menos alguna justificación se comprobará en las páginas siguientes de este "ensayo", en las que podremos advertir que errores aceptados sin la menor vacilación por Quevedo, fueron ya corregidos a su tiempo por los primates de la filología clásica de la época en que vivió nuestro mencionado autor. Que de este no desdeñable extremo no hayan querido, o no hayan podido enterarse los modernos editores de nuestro humanista y satírico, nada importa, ni diremos que no hayamos ya dicho en esta y otras investigaciones similares. Creemos, sin embargo, que la comodidad innegable de la "línea de menor resistencia", no tiene, no ha tenido, ni es de esperar que tenga nunca justificación en tareas de la índole de la aquí intentada. La posibilidad de que nuestro humanista y satírico tradujera mal porque no tuviese a su alcance un texto original suficientemente correcto, se presentó más de una vez como muy probable conjetura a nuestro espíritu y también alguna vez hicimos expresa mención de esa prudente salvedad y reserva. Mas tal probabilidad alcanza en estos momentos matices de casi certidumbre, que subrayamos debidamente para atenuar o eliminar la inconsciente dureza de nuestros previos juicios condenatorios. Claro es que al utilizar debidamente también un texto no es lícito ni mutilarle, ni prescindir de las acertadas correcciones que la misma fuente ofrezca al atento y minucioso lector, y si Quevedo utilizó la edición de las obras en prosa de los dos Sénecas del año 1587, lo que creemos muy probable, sin duda no se atuvo a la estricta observancia de esos elementales y legítimos requisitos. En la edición citada se incluye el *texto íntegro* de las dos Suasorias sexta y séptima, que Quevedo sólo conoce y traduce parcialmente

y en esa misma edición, como hemos visto, se rectifican con manifiesto acierto yerros de lección de dichas piezas retóricas que tampoco utiliza nuestro humanista satírico. No excluimos la posibilidad tampoco de que Quevedo no utilizara más que ediciones posteriores a y peores que la mencionada, pero no nos atrevemos a denegar de plano la muy verosímil posibilidad de que nuestro humanista conociera la recensión susodicha de 1587, en la que leemos todos estos giros que imponen y disculpan en buena parte las erróneas versiones “quevedescas” previamente censuradas y tachadas: (Suasoria VI) Scipio cum gladium poni iussus foret, dicitur abdidisse se (§ 2); Vetat, inquit, Milo rogari, Iudices, vir clarissimus nunc & Antonium rogat (§ 2); Iniusta bella albo Pharsalica (§ 3); idem virtutis tuę qui finis est immortalium, humanorumque operum custos memoria, quę mansuri vita perpetua est, in omnia te sæcula sacratum dabit (§ 5); sic in Pompeium Alexandrino licuit (§ 6); An non occiduntur quid ad indignos confugiunt? (§ 6); et maximum beneficiorum te ipsum iam intelliges (§ 7); (Suasoria VII) ne propter hoc pertinet multum à Cicerone. Ingenium tuum amas... (§ 1); si non ciuium ceruicibus luderetur (§ 1); quid provocatam inter initia adolescentię libertatem tyrociniis suis Syllanam potentiam (§ 2); multos victuros animi sui contemptus oppressit (§ 4); Permite te populo Romano contra Antonium (§ 4); misericordiam tu ista vocas, supplicium summum ingenio Ciceroni? (§ 5); quod indignum putavit viro salutem pactioni debere (§ 6); quandiu usus litteris, honor summe eloquentię (§ 9); fallere malo (§ 9); apud Caestium praetorem declamabat hanc suasoriam Surdinus (§ 12). Pero insistimos en formular la salvedad de que aun con las apuntadas coincidencias y a pesar de ellas, pudo darse el lamentable caso de que Quevedo no tuviera la relativa suerte de consultar la edición aquí cotejada e invocada en estas “glosas”. Como veremos en otro lugar de estas “anotaciones”, el humanista satírico debió tener más contactos con Andreas Schottus en concepto de editor, de Séneca el Retórico que

con Iusto Lipsio, Mureto y el Pinciano entregados a análogas labores respecto a las Controversias y Suasorias "senequianas". Pero del extremo que aquí y ahora apuntamos, deberemos tratar con alguna amplitud. en otro lugar de este "ensayo". Tócanos por el momento, y en cambio, advertir que de las luminosas disquisiciones de Gronovius sobre los Sénecas publicadas en 1649, no pudo tener noticia Quevedo cuando fechaba la protestación de su versión de dos de las mencionadas Suasorias cinco años antes, el de 1644. De todas suertes, las mismas fechas que acabamos de registrar acreditan a Gronovius como contemporáneo de Quevedo y permiten comparar la labor crítica de este último con la respectiva y muy esclarecida de aquél. Porque una modesta información de la historia de la filología clásica en el siglo xvii permite asentir a estas aseveraciones de Sir John Sandys en el precioso tratado *A companion to Latin studies*, chapter X, § 1272, pp. 857-858 sobre J. F. Gronovius, de quien textualmente dice aquel docto: In the next generation [a la de Grotius] we have J. F. Gronovius (1611-1671), whose editions mark an epoch in the study of Livy (1645), Gellius, Statius, Martial and Plautus. He also edited both the Senecas, Sallust, the older Pliny, Phaedrus, and Tacitus. He is lauded by Wyttenbach as *Latinitatis scientia princeps*, while our own Markland went so far as to prophesy: —Numquam interitum esse ueram eruditionem, donec Gronouii opera legentur". Praefatio to Statius, Silue, p. xi. √ Y no otra que la muy autorizada opinión que acabamos de invocar es la humildísima del que traza estas páginas en base de las notas y extractos que incluimos en este lugar de nuestro "ensayo". Casualmente en medio de la agobiadora y desventurada penuria de material bibliográfico que de ordinario nos aqueja, hemos consultado en la Biblioteca Nacional de esta capital de nuestra habitual residencia (México, Distrito Federal) la obra cuya portada a continuación transcribimos: Joh. Frid. Gronovii / ad / L. & M. Annaeos / Senecas / Notae. / Lugd. Batav. / Ex officina Elseviriana. / C/∅/∅ C XLIX. (El

ejemplar consultado lleva en el tejuelo las indicaciones siguientes: U.N.A.M. Biblioteca Nacional 878 Sen. n. Las notas del mismo transcritas y referidas a las dos Suasorias *íntegras* sexta y séptima corresponden a las pp. 309-316 (Notae in Suasoriam VI) y 316 y 319 (Notae in Suasoriam VII) respectivamente). [Nos limitaremos a transcribir los textos aludidos con las glosas incidentales que puedan sugerirnos en los momentos dedicados a semejante transcripción.]

Notae in Svasoriam VI:

Cum gladium poni iussus foret, dicitur abdidissese / Scribe, ponere. Dein Faber, *occidisse se*; recte quod ad historias. Sed declamator scripserat argute: *dicitur abdidisse in se*. Sic conieceram memor illius, *capulo tenus abdidit ensem*. Nunc video dudum Gutero idem animadversum. [Sospecho que se debe leer: *Grutero* y que se hace aquí referencia a Ianus Gruter (1560-1627), editor de 17 autores latinos. Vid. Sandys, p. 859. El texto de Bornecque es (Suasor. VII, § 2) "*Scipio cum gladium in pectus abdidisset...*" a medias acertada la corrección, pero siempre preferible al yerro total correspondiente de Quevedo.]

Vocem victoris emisit] Scripti & veteres edd. *vocem victoriae misit*. Recte tamen alios subicere, *victoris*, adfirmat Schottus. Haud ego: eundem enim sensum & elegantius explicat vetus lectio. [Lección de Bornecque (Suasor. VI, § 2): *victus vocem victoris emisit*. También preferimos *victoris* como contraposición más vibrante y plena con *victus* que la que se consigue con este último y *victoriae*.]

Ludibria cuncta Iugurtha fuerant] Qumodo cuncta cum ipsa triumphalis victorum traductio ludibrium? An ita accipiendum, postquam triumphatus est, nullum alium ludibrium ei adhibitum? *Ludibria* autem sunt contumeliae in cadaver. Tacitus lib. I. ann. *Data utrique venia facile Segimero, contatius filio, quia Quinctilii Vari corpus inclusisse dicebatur*. Lib. 2 histor. *Funus maturatum ambitiosis id precibus petierat, ne amputaretur caput, ludibrio futurum*. An potius, *ludibria tanta Iugurtha*. quod omni laude exculto *schelio* nostro vide-

batur, et mihi quoque est simillimum veri. [Vid. Bornecque, Suasor. VI, § 26, donde leemos la variante más verosímil: *Ludibria cuncta Iugurtha / afuerunt.*]

Multo melior Cornelii Severi] Scriptus: *Severi Cornelii*. Et amabant saepe sic transponere. Statim: *Pollionem Asinium advocaverat*. Et supra: *Geminus Varius*. Alibi, *Latronem Porcium*, ut Contr. 19 & 23. *Hispanus Cornelius*, Controv. 17 & 33. *Bassus Iulius*, Controv. 30. Sic de caussis corruptae eloquentiae auctor appellat *Iustum Fabium*, qui Plinio, lib. I epist. II, inscribitur *Fabius Iustus*. [Discreta, curiosa y exacta observación. Vid. Bornecque, Suasor. VI § 27, donde también leemos: *Multo melior Severi Cornelii.*]

Quod Cornelium scio] Schottus: *Quid Cornelius? scio ei non displicuisse*. Videtur excidisse aliquid tale: quod non fecisse Cornelium scio, cui non aequé &c. [Creemos que en este pasaje se ha seguido una lección incorrecta, pues la que en él presenta Bornecque, Suasor. VI, § 27, no deja el más liviano margen a la duda aquí propuesta; en el lugar citado de esa moderna edición leemos: *Enae interfuisse recitationi Severum quoque Cornelium scio, cui non aequé, etc., etc.* Nada hay, pues, que conjeturar y suplir para obtener sentido de esa construcción tan normal y diáfana.]

Ne propter hoc pertinet] Recte divinat Schottus, ex superiore versu quaedam huc esse translata, sed & plura, quam sunt suspecta facit, & male reliqua componit: *sed pudet me: propter hoc ingenium tuum amas*. Verba superflua sunt quattuor; *pertinet multum à Cicerone*. Nam particula *quidem*, quoniam ab auctore & superius & hic posita est, occasionem assuendi hujus centunculi praebuit. Nunc ne litera quidem una, sed distinctione mutata lege; *Ne propter hoc quidem ingenium tuum amas, quod illud Antonius plus odit quam te?* Per interrogationem extulit quod simpliciter ac directe est: Si nullam aliam habes causam moriendi & potius ingeniosa opera tua quam corpus vel vitam servandi; vel haec sufficiat, quod haud ignoras illa pejus quam ipsum te odisse Antonium; quod illis quam tibi infestior est: illa enim quam

te perire mavult. [Acertadísima corrección totalmente aceptada en la ed. de Bornecque, Suasor. VII, § 1.]

Antonium avulsum, Catilinam] Phrasis inversa, inquit Faber, cujus generis adeo frequentes in auctoribus occurrunt, ut vix credibile sit non affectatas fuisse: Antonius enim Reipublicae redditus fuit, Catilina avulsus. Post hunc quid caeteros memorem? Tamen Petrejus exponebat, Antonium triumvirum alterum quemdam Catilinam reipublicae effectum. Antonius Augustinus, *reipublicae ejectum, vel eductum*. Schottus modo, *Catilinae rempublicam ereptam*. modo, 2. *Ligarium reipublicae redditum*: tandem concedit in Fabri sententiam, sed ita verbis transpositis: *Catilinam avulsum & Antonium reipublicae redditum*. Et sane inversae istius phraseos tam frequentis exemplum vel unum certum & sanum videre velim. Neque possum credere, extra ironiam aut antiphrasin, per quamcumque figuram cuiquam in mentem venisse ut diceret, à Cicerone propemodum adflictam rempublicam, à Catilina servatam. Id autem par isti conversioni foret. Quid moror? Haterius dixit: *quid Antonium avulsum Catilinae, reipublicae redditum*? Sic habet historia, sic Latina loquendi ratio, sit [sic?] mens declamatoris. Nisi malis, *quid Antonium avulsum Catilinae & reipublicae redditum*? Forsitan hoc die novissimo audientur: scilicet abs te, utpote morituro. Male edd. *hac* aut *haec* [Bornecque, Suasor. VII, § 2: quid Antonium avulsum Catilinae, reipublicae redditum. Pero contra lo que dice Gronovius, ese texto en el original “senequiano” se pone en labios no de Q. Haterius, sino de Cestius Pius. Debe corregirse esa ligera inexactitud, totalmente explicable y dispensable. El texto de Cestius Pius inmediatamente subsigue al de Q. Haterius.]

Multos victuros animi sui] Scripti & editi vett. *Multos ea re victuros*. Scribe: *Multos care victuros animae suae contemptus oppressit*. Multi, qui nimis magno pretio redimere vitam possent, mori maluerunt. Infra: poenitentiam illum acturum tam care spiritus emti. Etsi scriptus illic prorsus *degenere*: quod ad oram suae editionis pro conjectaneo posuit

Erasmus, probavitque Gruterus: nec repugno quando & Pal. & vett. edd. *degener*. [Bornecque, Suasor. VII, § 4: Multos care victuros *animi sui* contemptus oppressit... Bien e ingeniosamente utilizada la lección errónea; *ea re*, paleográficamente transmutada en *care*; preferible para el sentido del contexto *animi sui* a *animae suae*. No hallo inmediatamente el texto acotado con *infra*: “poenitentiam — emti” antes, cuando menos, del que inmediatamente también copio aquí a continuación. No aparece tal texto hasta el final del párrafo 10 de esta misma Suasoria VII, donde leemos en la citada ed. de Bornecque: *Paenitentiam illum acturum tam care spiritus empti*. Claro es que de las dos grafías *poenitentiam* y *paenitentiam* sólo estimamos legítima y correcta la segunda, pero reproducimos también la primera porque aparece utilizada en los textos transcritos en este lugar por el que traza estas líneas.]

Ignoscentem tibi illum putas] Fortassis. Ignoscere tu tibi illum putas. [Vid. Bornecque, Suasor. VII, 7: Ignoscere tu illum tibi putas... Es decir, un *fortassis* verdaderamente afortunado.]

P. Scipionem à majoribus suis desciscentem] Quis hic in genere Cornelia Scipio, vehementer ambigo, inquit Schottus. Et commemoratis aliquot notissimis, quibus hoc tamen dictum convenire negat: sed forte à declamatoribus tam accurata narratio, quod fere caussae deserviant, peti non debet: admonere tamen visum, quid sentirem, ut aliorum industria excitata vice cotis. Exosculamur probitatem, & voti compotem faciemus. Significat Argentarius illum, quem primum nominavit Schottus, Metellum Scipionem, socerum Cn. Pompei. Doceat L. Seneca epist. 24. si ostendero, non tantum fortes viros hoc momentum efflandae animae contempsisse, sed quosdam ad alia ignavos in hac re exaequasse animum fortissimorum, sicut illum Cn. Pompeii socerum Scipionem, qui contrario in Africam vento relatus, cum teneri navem suam videret ab hostibus, ferro se transverberavit, & quaerentibus, ubi imperator esset, imperator, inquit, bene se habet.

[Esta glosa es una verdadera joya, como la correlativa del mismo texto en el sector de las anotaciones del Pinciano transcritas en estas disquisiciones. Antes y después de Quevedo, se había salvado el error en que Quevedo y sus modernos editores perseveran.] [Vid. Bornecque, Suasor. VII, § 8.]

Vive Cicero, ut audiat] Scribe: *Vivat Cicero, ut audiat Lepidum, audiat Antonium, nemo Ciceronem?* [Muy semejante a la aquí propuesta, pero desde luego más coherente y más pertinente es la solución adoptada para forjar ese pasaje en la ed. de Bornecque, Suasor. VI, § 8: *videlicet Cicero audiat Lepidum, Cicero audiat Antonium, nemo Ciceronem.*]

Male cum illi ait] *Scriptus, malle. & mox, quam eripi.* Prius etiam habent edd. antiquae. Fortasse: *malle enim illi, ait, non dari vitam, quam eripi ingenium.* [Es más recomendable la lección seguida en este pasaje por Bornecque, ed. cit., Suasor. VII, § 10: *Male cum illo agi: dari vitam, eripi ingenium.*]

Erat autem etiam ibi Pietas, Niger] Pal. *Scriptus noster, Erasmus: ibi pietas non exigeret, scordalus.* Vox haec significat *contumeliosum in vino*, cui non sit jucunda comissatio, nisi habeat, qui os illi praebent. Ait ergo, M. Tullium alioquin etiam fuisse scordalum, nedum hic, ubi ut esset atque aliquem compotorum male multaret pietas & respectus patris admonere videbatur. Sic etiam Cl. Sriverius, nisi quod aliter paullo distinguit. [Bornecque, ed. cit., Suasor. VII, § 14, presenta la misma lección propuesta por Gronovius: *Erat autem etiam, ubi pietas non exigeret, scordalus.*]

Gorgonius amabilissimus] *Scriptus: amabilissimus.* Quod annotandum duxi quia & olim observavimus in Palladio Mss. codices habere, *utillimus*. Caeterum huc trajiciendam existimo vocem *stultorum*, quae superius locum non suum occupavit. Nam illud epitheton solum rem non implet, & videtur idem voluisse dicere, quod Controv. 34. *quod genus stultorum amabilissimum est.* Omnia sic conspicienda. Hybrae disertissimi viri filio, male apud se caussam agenti

ἀτίμων πατέρων cum in quadam postulatione Hybreas patris locum ad litteram omnibus agnoscentibus diceret; age, inquit, non putas &c. nostra? Gorgonius, amabilissimus stultorum, in hac suasoria, dixit duas res, quibus stultiores ne ipse quidem unquam dixerat. In scripto pro illis verbis, *Hybreas de paritate*, erat, *Hybreas partibus*. Adde A. Schottum. Nam qui laudat, de patribus stultorum, ideo quod Cicero fuerit stulti filii pater, is ipse pater est infinitarum stultarum conjecturarum. [Este largo e interesante pasaje, aparece bastante incorrectamente trazado en la referencia precedente, por lo que creemos oportuno transcribirle en su integridad subrayando las rectificaciones y adiciones obtenidas de la ed. de Bornecque, Suasor. VII, § 14: *Hybreae disertissimi viri filio male apud se causam agenti ait: “Ἡμεῖς οὖν πατέρων μὲν ἀμείνωνες εὐχόμεθ’ εἶναι [II., 4. 205]”, et, cum in quadam postulatione Hybreas patris sui totum locum ad litteram omnibus agnoscentibus diceret: “age, inquit”, non putas me didicisse patris mei: “quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra [In Cat. 1, 15.1]?” Gargonius, fatuorum amabilissimus, in hac suasoria dixit duas res, quibus stultiores ne ipse quidem. Y aunque todas las recitificaciones y adiciones subrayadas en el precedente cotejo, están plenamente comprobadas y justificadas, nos permitimos “exempli gratia” destacar una: el rhetor mencionado por Séneca el Retórico en las últimas líneas transcritas y glosadas se llamó Gargonius, mas nunca Gorgonius. Los índices de nombres propios de M. Schanz, acreditan en forma indubitable semejante aserto. Y de la “banderilla” de Gronovius a Schottus, podrá y deberá sacar todo el partido jocoso posible quien tenga dotes de ingenio de las que desgraciadamente carece el autor de estas adiciones y ampliaciones. Conste de todas suertes que no renunciamos al propósito de destacar alguna vez insólitos chispazos de gracia, o de vitalidad pujante y arrolladora en el mar sin orillas y sin atractivos encantos de la más farragosa y fría erudición. Sospechamos además que Gronovius tendría sobradas razones para sentirse agobiado ante la plúmbea pesadumbre*

de su colega y antagonista. Pero nuestra espontánea sospecha no alcanza la justificación imprescindible, porque las ediciones de las obras de erudición de A. Schottus, registradas en los fondos de la Biblioteca Nacional de esta ciudad, están o, cuando menos, han estado "retiradas del servicio". En el venturoso supuesto de que esa situación anormal haya cesado ya en los días que al presente corren, me permito incluir la adjunta nota de las obras que desearía y necesitaría consultar para reanudar y seguir mis investigaciones sobre las fuentes clásicas y cristianas de las obras eruditas de Quevedo:

Seneca, Marcus Annaeus. Opera ad optimas editiones collata studiis Societatis Bipontinae. Biponti, Ex Typ. Societatis, 1783. [Referencia a dos ejemplares de tales obra y edición en la Biblioteca Nacional de México.]

Seneca, Marcus Annaeus. 1632. Suasoriae, controversiae, declamationum excerpta. Ex ultima Andreae Schotti recensione. Amstelodami. Apud Joannem Jansonianum. En 24º (Seneca, L. A., Opera omnia). [En otra papeleta, se registra esta misma edición con las siguientes variantes y adición en su respectiva portada: Suasoriae, Controversiae, Declamationumque excerpta: ad veterum MSS. Codd. fidem emendata: & graeca quae priores editiones desiderabant, suis locis restituta. De esta obra en su edición de 1634, ha debido haber, o habrá en la Biblioteca Nacional de México, dos cuando no tres ejemplares repetidos.]

Seneca, Marcus Annaeus. 1634. Suasoriae, controversiae, declamationum excerpta. Ex ultima Andreae Schotti recensione. Amstelodami, Apud Gvilielmvm Blaeu. En 24º (Seneca, L. A., Opera omnia).

Seneca, Marcus Annaeus, 1832. Il volgarizzamento delle declamazioni. Firenze. Dai Torchj di Luigi Pezzati. En 8º.

Schott, Andrés, S. J., 1552-1629. Adagia sive proverbialia graecorum ex Zenobio seu Zenodoto, Diogeniano &c. Svidae collectaneis. Antverpiae. Ex off. Plantiniana, Apud Viduam & filios Joannis Moreti, 1612.

Schott, Andrés. Tvllianarvm quaestiovm de instauranda

Ciceronis imitatione Libri IIII. Antverpiae, Ex off. Plantiniana, Apud Joannem Moretum, 1610.

Schotto, Andrea, ilustr. Diogenianus. Vulgaria proverbialia graece nunc primum eruta, latine reddita ac scholiis. 1612.

Volaterrani, Raphael. 1544. Commentariorum urbanorum octo & triginta libri. Item Oeconomicus Xenophontis, ab eodem Latio donatus. Basileae. In off. Frobeniana. En fº.

Volaterrani, Raphael. 1544. Commentariorum urbanorum octo & triginta libri. Basileae. [Apud Hieronymum Frobenium.] En f. 4. [Hay o ha debido haber ejemplar de esta misma obra de la edición de 1559.]

Volaterrani, Raphael. 1735. De magistratibus et sacerdotibus romanorum commentarius. (Sallengre, A. H. de. Novus thesaurus antiquitatum romanarum, t. 3, pp. 946-63).

Quintilianus (Marcus Fabius).

1542. Declamationes undeviginti. Parisiis. Apud Odoinum Paruum. En fº. [En su (de Q.) Oratoriae institutionis Libri XII.]

Quintilianus (M. F.).

1544. Declamationes. Lygdvni: Apud Seb. Gryphum. En 16º (En su Oratoriae institutionis Libri XII.) [Hay o había otro ejemplar de otra edición de la misma fecha y del mismo editor de la inmediatamente antes mencionada, pero en formato 12º.]

Quintilianus (M. F.).

1549. Declamationes undeviginti. Lygdvni apud Seb. Gryphum. En 16º (En su I. o., L. XII).

Quintilianus (M. F.).

1558. Declamationes undeviginti. Lygdvni, apud Theobaldum Paganum. En 16º (En su I. o., L. XII).

Quintilianus (M. F.).

1698. Declamationes innumeris locis emendatae. Argentorati. Sumptibus Joh. Reinholdi Dulsseckeri. En 8º.

Quintilianus (M. F.).

1825. [Opera quae exstant.] Recensuit et tres indices absolutissimos emendavit, auxit N. E. Lemaire. Parisiis. Col-

ligebat Nicolaus Eligius Lemaire. 7 v. en 8º Todas las obras en este registro mencionadas están “retiradas de servicio” en el momento de trazar estas líneas. En cambio es obra que se puede y debe y conviene consultar la siguiente, de positivo interés, cuya portada transcribo a continuación:

L. Annaei Senecae / & / P. Syri mimi, / Forsan etiam aliorum, / Singulares / Sententiae, / Centum aliquot versibus ex CODD. PALL. / & FRISING. auctae & correctae, / Studio & opera / Jani Gruteri / Cum NOTIS ejusdem recognitis & castigatis. / Accedunt ejusdem Notae Postumae / UT & NOVA VERSIO GRAECA / Josephi Scaligeri Jul. Caes. F. / Nunc primum ex utriusque autographis adornatae & in lucem editae. [Lámina con la leyenda: ARS VSV, STVDIO SAPIENTIA CRESCIT.] [Debajo de la lámina leo (creo leer, diré mejor): J. Goerce delin. P. Sluyter fec.]. Lugduni Batavorum, / Apud Johannem du Vivie. 1708. [En el tejuelo de dicho volumen hallo las indicaciones siguientes]: U.N.A.M. Biblioteca Nacional. 878. Sen. S.

**II. QUEVEDO, INTÉRPRETE Y
CONTINUADOR DEL TRATADO
PSEUDO-“SENEQUIANO”
DE REMEDIIS FORTUITORUM**

QUEVEDO, INTERPRETE Y CONTINUADOR DEL TRATADO PSEUDO-“SENEQUIANO” *De remediis fortuitorum*

Advertencia preliminar. El “senequismo” de Quevedo era insaciable. No se contentaba con abreviarse en las obras auténticas de Séneca el Filósofo y en las propias de Séneca el Retórico. Su apasionado interés llegó hasta las deformaciones “senequianas” del tipo que se acusa en el opúsculo rotulado “De remediis fortuitorum”. Para nuestro humanista y satírico, *todo lo que olía* a Séneca, era, o podía llegar a ser digno de sostenida atención. Que esa apasionada actitud es no pocas veces más explicable que razonable, resultará evidente al lector moderno advertido de las vicisitudes de la fama literaria y científica de Séneca el filósofo a través de los siglos y hasta nuestros días. No sólo la profundidad y trascendencia del pensamiento filosófico “senequiano” explica su perdurabilidad en el tiempo, sino que hasta las formas de expresión en que tal idealidad se concreta acusan también calidades destinadas a alcanzar amplio y duradero eco en las conciencias de los estudiosos de épocas posteriores a la de dicho autor. Con todo y sin embargo, no se legitima desconocer la cuando menos relativa, parcial inautenticidad “senequiana” del *De remediis* y hacer de Séneca un correligionario de San Pablo, yerros ambos que nuestro humanista y satírico acepta sin la menor vacilación. En el grado y medida en que anhelamos y creemos captar una estructura especulativa de notoria importancia y alcance, estamos obligados a no dejarnos cautivar por el señuelo de superficiales y meramente aparentes semejanzas, que llevan al desvarío a espíritus de ordinario sensatos. Ya en otra monografía anterior a la que aquí ahora comenzamos nos ha sido necesario formular algunas reservas al “senequismo” de Quevedo, que precisamente por no ser siempre “senequismo” indubitable y totalmente auténtico, ha podido incidir en extravíos de la índole de los que acabamos de mencionar

y seguiremos advirtiendo en el ulterior curso del presente estudio. Mas ahora concretamos nuestro plan de trabajo en tal "ensayo", que debe comprender dos principales capítulos: uno, acerca del original latino rotulado "De remediis fortuitorum" y otro, respecto a la versión "quevedesca" comentada y continuada de dicho texto con el título "De los remedios de cualquiera fortuna". Con esos precedentes en una "conclusión" razonada podremos valorar los méritos o los deméritos de Quevedo como intérprete y continuador del "De remediis fortuitorum". Debemos advertir al discreto lector que creemos en la modesta eficacia de los estudios acerca de la "vida ulterior" (*Fortleben*, según los alemanes) de los grandes pensadores y estilistas, que permiten acrisolar y probar calidades, excelencias y aun defectos no siempre asequibles a los contemporáneos de los ingenios así juzgados y estudiados. En ese crisol de la posteridad revelarán sus más recónditas esencias los que se destacaron en vida y perduran después de muertos en la memoria de sus continuadores, antagonistas o émulos.

I. El opúsculo pseudo-"senequiano" *De remediis fortuitorum*. Comenzaremos por consignar que en el sector no desdeñable, ni insignificante que podríamos rotular "de amissis et apocryphis s. suppositis L. A. Senecae" alcanza particular relieve la producción cuyo título encabeza estas líneas. Y buen testimonio del especial y reiterado interés que suscita y ha mantenido siempre el "De remediis fortuitorum" hallamos en las varias y antitéticas hipótesis que ha sugerido la determinación de la paternidad literaria de dicho opúsculo. Las opiniones en ese importante, capitalísimo extremo se han dividido en tres diversas tesis: autenticidad "senequiana" absoluta, inautenticidad también "senequiana" no menos terminante y paternidad literaria de autor o autores distintos del supuesto Séneca el filósofo. Pero concretemos más nuestras referencias a los indicados extremos.

Pudo pensarse en relación con la primera de esas tesis que el opúsculo en cuestión fuera un mero extracto de la obra

original más extensa. Dicha producción llevaba este encabezamiento: “Ad Gallionem fratrem de remediis fortuitorum” y de ella y de su atribución resuelta a Séneca el filósofo tenemos los testimonios a continuación transcritos y registrados por F. Haase en un texto que reiteradamente citaremos y utilizaremos después: “*Tertullian. Apol. c. 50 extr. p. 164 ed. Haverc. Multi apud vos ad tolerantiam doloris et mortis hortantur, ut Cicero in Tusculanis, ut Seneca in fortuitis, ut Diogenes, ut Pyrrhon, ut Callinicus. De Hildeberto Cenomansensi vid. De vit. ad Varronis sententias p. 89. Vicentius Bellovacensis in spec. hist. lib. VII, c. 116. Scripsit quoque (Seneca) librum de moribus et de remediis fortuitorum. Ibid. c. 123 sequuntur flosculi ex libro de remediis fortuitorum excerpti. Iacobus Magni in Zophilogio passim Senecam libro de remediis fortuitorum citat, veluti lib. I. tract. II. c. 16. init. lib. III. tract. IV. c. 2. Petrarcha de remediis utriusque fortunæ, ipsa hac inscriptione Senecam aemulatus, testatur p. 9. libellum eius passim in manibus vulgi esse.*” El texto que acabamos de transcribir acredita que la más legítima denominación del opúsculo de referencia es la particularmente reiterada *De remediis fortuitorum* (y abreviada: *S. in fortuitis*), por lo que no nos parece dichosa, ni exacta la versión castellana de ese rótulo con las palabras: “De los remedios de cualquiera fortuna” a que se inclina sin vacilación alguna nuestro Quevedo. Adviértase además que *utriusque* no queda tampoco bien traducido con “cualquiera” y que en el caso presente se refiere a *cada* una de las *dos* posibles opciones de la *fortuna* o del *hado* de los mortales (*fortuna adversa*, o *fortuna venturosa*). Y sabido es que la voluble “fortuna” no sólo es estimada como agente de la dicha, sino también como causa de la desventura de los humanos. El término aquí glosado no tiene siempre, ni siquiera generalmente el sentido específico de *felicidad*, o *dicha*. Y ese supuesto extracto de la obra original y completa más extensa, titulada “De remediis fortuitorum”, conjetura K. Münscher (vid. de este autor “*Senecas Werke, Unters. zur Abfassungszeit und Echtheit*”,

Phil(ologus) Suppl. 16, 1 (1922), 62) debió ser compuesto entre los años 59 y 62. Mas no sólo es verosímil la hipótesis precedente, sino la que postula que el susodicho opúsculo fuera, en parte cuando menos, integrado con extractos de obras auténticas de Séneca el filósofo, mas no directamente debido a la diligencia del propio Lucio Anneo, sino a la menos autorizada de algunos de sus admiradores y discípulos. En esta segunda hipótesis cabe, con elementos "senequianos", hacer una obra en realidad no "senequiana" en su designio y disposición total. Abona el primer supuesto el rótulo ya transcrito "Ad Gallionem fratrem De remediis fortuitorum", pero no carece de fundamento también verosímil el segundo a juzgar por la monografía de H. Ilgen titulada "Animadversiones ad L. Ann. Sen. scripta (Homb. v. d. Höhe, 1889), en la que se comprueba coincidencia y congruencia de los "excerpta" de dicho opúsculo con pasajes de las obras conservadas de Séneca el filósofo. Todavía conviene advertir que un fragmento de tal obra ha sido epigráficamente empleado (carm. epigr. 1567) según el testimonio de C. Hosius (Rh(einisches) M(useum) 147 (1892), 462). Mas no podremos excluir una tercera muy verosímil suposición de que en el susodicho opúsculo haya posibilidad de discernir elementos no ya sólo de Séneca, sino también de otros autores y ésta más compleja hipótesis que cualquiera de las dos previamente formuladas, acaso esté más cerca también que ellas de las confusas y mezcladas realidades de las obras semiapócrifas, semiauténticas del corte de la que estamos aquí glosando.¹ No son las obras de erudición secular generalmente productos de composición simplicísima y, muy al contrario, es frecuente comprobar que tales textos deben de ordinario su origen a muchas y no siempre muy claras fuentes. Comprobaremos en la que es objeto de estas "anotaciones" la exactitud de la tesis que acabamos de proponer como fruto de largas y variadas experiencias previas. Basaremos nuestros razonamientos en la lúcida y convincente exposición de Haase acerca de la estructura del "De remediis fortuitorum" que forma parte muy principal del "prefacio"

de la obra minuciosamente descrita en la nota (2) del presente "ensayo". Manos, pues, a la obra. El citado opúsculo "De remed. fort." parece indudablemente "senequiano" auténtico en lo que pudiéramos llamar su núcleo principal constitutivo. De esa autenticidad, en cambio y sin embargo, no participan todos y cada uno de los restantes elementos de dicha producción, que deberán ser atenta y minuciosamente enumerados y glosados en nuestro presente examen. Excluimos de la autenticidad sobredicha el "prólogo" o "prefacio" del "De remed." en el que se nos menciona a sospechosos poetas, que no podemos reconocer más que como presuntos doctos en letras latinas, o en estudios latinos de una época indudablemente tarda. Tal "prefacio" o "prólogo" es, como veremos, testimonio incontrovertible de barbarie y de ineptitud. Pero tampoco juzgamos "senequianas" auténticas las "additiones" del texto "De rem. fort." Esas "additiones" estuvieron algún tiempo olvidadas y fue el propio Haase quien creyó oportuno utilizarlas y transcribirlas de nuevo. Finalmente nuestra exclusión debe extenderse a los yerros de los editores y los copistas en el texto de la obra susomentada, sector que no presenta en nuestro caso mies más abundante que la que en situaciones similares hallamos en escritos, como el aquí estudiado de mezquina y poco autorizada tradición manuscrita. Cabe conjeturar que se eliminó el prólogo o el comienzo auténtico de Séneca, para substituirlos por el prefacio apócrifo conservado y en las restantes partes del libro, se llegaría a suprimir lo que no agradara al retocador y autor del susodicho introito. Tales hipótesis son completamente verosímiles a juzgar por la inusitada brevedad del "De remediis" y la no menos insólita amplificación de su parte final, ya que es inconcebible que las premuras del comienzo, fueran subseguidas de una excesiva minuciosidad en la terminación. Veremos además por un eco (que debidamente precisaremos más adelante) del *De remediis* en el *Liber de moribus* cómo la primera de esas producciones citadas alcanzó, sin duda, previamente mayor extensión que hubo de conservar después en el estado actual.

Teniendo en cuenta, pues, todas las razonables reservas formuladas, en el opúsculo que glosamos y estudiamos hállese claro y auténtico reflejo "senequiano". que nos libra de pensar en el supuesto, innecesario para el caso, de un muy astuto imitador del filósofo cordobés. Tenemos la íntima convicción de que nuestro precedente aserto hallará el asentimiento de cuantos puedan, quieran y sepan someter el estilo y la composición del "De remed." al obligado y exhaustivo contraste con la composición y el estilo de las producciones "senequianas" de Séneca el filósofo indudablemente auténticas. Ni es reparo que merezca especial atención la estructura total dialogada del opúsculo aquí glosado. En varias de sus mejores y más meditadas obras, hizo L. Anneo Séneca uso parcial y reiterado del diálogo, por lo que no puede extrañarnos que alguna vez se decidiera a utilizar ese eficaz y plástico recurso de exposición doctrinal en la totalidad de alguna o algunas producciones de su gloriosa madurez. Mas aunque este último supuesto, verosímil, sin duda, no llegara a cumplida comprobación, no deberá extrañarnos que en la edad media y en el ambiente medieval de las disputas del alma con el cuerpo, de la égloga de Teódulo y de otras producciones similares, los embriones de diálogos de las obras "senequianas" llegaran a transformarse en diálogos completos, con sus precisos y determinados interlocutores: unas veces nos enfrentamos con Séneca y Nerón, maestro y discípulo que conversan y dialogan; en otras ocasiones, Hildeberto, en el cap. de fortitudine contrapone "Timor" a "Securitas" y después menciona como interlocutor de esta última a "Homo". Y en no pocos casos se operan todas estas amplificaciones utilizando textos del propio Séneca, como los que podríamos localizar así: ep. 66, 32. 35. No hay que decir que si cabe dramatizar y dialogar con las abstracciones "Timor" y "Securitas", es también muy posible un resultado semejante contraponiendo la "Ratio" al "Sensus". Nótese también que estas atribuciones pueden realizarse sin gran esfuerzo y con la mera adición de las siglas correspondientes y especialmente significativas en los textos

retocados, de las que luego era factible prescindir en las vetustas ediciones, acatando la autoridad de códices autorizados, o la del juicio más discreto o más lúcido de los sucesivos editores. La variedad de los nombres adicionados en un mismo sector de estas transformaciones arguye en forma irrefragable su novedad y su escasa o nula tradición temporal. Haase calcula que esa innovación sea posterior a la ya también relativa del prefacio o prólogo conservado del “De remed.” Mas todavía debemos mencionar otra prueba a que fue sometido el texto que estudiamos: la prueba —y prueba, en buena parte, crucial— de las “interpolaciones”. Sabido es que son muy inestables los juicios de los hombres. Pudo en una época agradar el uso de los resúmenes, de los prontuarios, sin que, posteriormente la inclinación contraria a las profusas glosas y paráfrasis dejara de presentarse con notoria vehemencia. Si hubo quien en un tiempo creyó excesivamente extenso el “De remediis”, no faltó más tarde quien pensara lo contrario y se decidiera a dotar esa obra de las correspondientes “additiones”. Con tal nombre (addiciones) su autor no suplantaba la personalidad, ni la responsabilidad de su predecesor; limitábase el continuador a actuar como tal, sin pretender otros títulos que los que legítimamente le correspondiesen. De esas “additiones” halló curiosos testimonios F. Haase en un códice manuscrito y en una rarísima edición impresa en Leipzig por Arnoldo de Colonia en el año, según parece, de 1495, si es que, como resulta muy verosímil, el “De remediis fortuitorum” y el “Tullius de senectute” fueron editados en la misma fecha que las epístolas abreviadas de Séneca y el libro de Providentia del propio Séneca, a cuyas dos últimas producciones fue suscrita la cifra mencionada (1495) por el susodicho Arnoldo de Colonia y todas cuatro, con la misma apariencia tipográfica, fueron incluídas en un solo volumen consultado y hallado por F. Haase. El desconocido autor de las mencionadas “adicion- nes”, creyendo seguir el ejemplo de Séneca, presenta como interlocutores de sus diálogos a “Ratio” y “Sensus” y pretende con indudable acierto imitar o emular a dicho filósofo hasta

el extremo de que se ha llegado a equiparar tales complementos con las producciones de algún Petrarca, o de alguno de los muy eruditos varones del siglo xiv, o de comienzos del siglo xv. Y apenas podremos registrar más referencias que las expuestas respecto a las vicisitudes de la transmisión a la posteridad del opúsculo aquí estudiado y glosado, mientras para semejante labor no dispongamos de códices más antiguos que los que hasta la fecha hemos conseguido consultar. Tales códices de ordinario no son anteriores a los siglos xv, o xiv, mas como de la obra de referencia hallamos testimonios en Tertuliano, en Hildeberto y en Vicente Bellovacense, así como el que más adelante recogeremos del “*Liber de moribus*”, es muy probable que hayan existido códices bastante anteriores a los de las centurias últimamente citadas del “*De remediis fortuitorum*”. No parece lícito renunciar a la esperanza de que esa conjetura pueda convertirse en dichosa realidad de nuevos hallazgos, sobre todo tratándose, como se trata, de una producción, que conceptuada como totalmente apócrifa, no ha suscitado hasta el presente la merecida curiosidad y la obligada diligencia de los investigadores más competentes y mejor dotados. Personalmente no nos consta que esos justos anhelos hayan tenido, cuando menos, parcial realización en la parte ya transcurrida de la presente centuria, mas no disimulamos nuestro invencible pesimismo. Las últimas décadas de la vida de la humanidad, no han sido ciertamente favorables a la difusión y al cultivo de los estudios clásicos; pero ojalá estemos equivocados en nuestras tristes conjeturas y tengamos pronto que rectificarlas total y cumplidamente. Añadiremos a las consideraciones precedentes la referencia a la división en dos libros del “*De remediis*” en un código de Uffenbach. Si esa indicación es exacta, cabe conjeturar que tal código debe ser muy diferente de los restantes que nos son conocidos y por lo tanto, merecerá particular examen de los doctos en la materia. Porque de la apreciación estilística y estética, que de dicho opúsculo propone y defiende Osann, hay motivos para sentir serias dudas. El docto últimamente mencionado, que

editó en Gissa el a. 1847 con la colación del códice de Dresde, uno de los más recientes, la obra a que venimos refiriéndonos, ha tratado de determinar quién pueda ser el autor de esa producción y ha emitido con tal motivo juicios notoriamente contradictorios. Dijo primeramente que el “De remediis” utiliza una latinidad bárbara, despeinada y renqueante no ya sólo ajena a la de Séneca, sino a la propia también de cualquier otro autor antiguo; el argumento y el diálogo del “Sentido” con la “Razón”, merece a Osann el mayor desdén, pues piensa que no hay nada más insubstancial y absurdo en las Letras romanas que ese lamentable engendro. Pero el mismo docto y con referencia al mismo opúsculo, rectificó después no poco su primer severo dictamen en el que extractamos a continuación: no puede ocultarse al que atentamente inquiere que en el “De remediis” insiden cualidades acordes con las propias de Séneca y sentencias formuladas según la mente de dicho filósofo. Ni carecen tampoco dichas sentencias de las luces y acicates del mismo Lucio Anneo para distinguir, ornar y variar prolijas argumentaciones. Si por otra parte el contenido de tales expresiones sentenciosas plenamente concuerda con la orientación cardinal de la filosofía de Séneca y el estilo cortado y en breves giros subdividido es también por completo congruente con las características previamente registradas, no se podrá negar total asentimiento al presunto y difundido origen “senequiano” del opúsculo en cuestión. Mas como la contradicción entre las dos apreciaciones que acabamos de registrar es notoria, Osann trata de salvar esa deficiencia, siempre lamentable, con el razonamiento siguiente: Es *nueva* la “hechura” del opúsculo sobre un “fondo” *antiguo*, derivado del “De remediis fortuitorum” de Séneca. Sea, pues, quien fuere el autor inmediato del “De remediis” susodicho, trasladó a su opúsculo en una parte muy considerable sentencias “senequianas”, siguiendo el orden debido y acatando el gusto del siglo en la forma de exposición dialogada. A esta conclusión añade F. Haase que acaso el denominado por Osann “orden debido”, “orden justo”, pudo ser ya clara y eficazmen-

te iniciado por el propio Séneca, pues de semejante disposición se advierten notorios testimonios en importantes pasajes como son los siguientes: ep. 24, 17. 42, 9. 47, 1. de benef. 11, 10, 2. 3. Abstracciones tan diáfanas y justificadas como las sugeridas o expresadas con los términos “Sensus” y “Ratio”, han podido figurar en textos totalmente auténticos de Séneca, o de cualquier otro autor. De más ardua dificultad resulta armonizar los calificativos manifiestamente contradictorios que aplica Osann al latín del “De remediis” (de una parte: “incomposita et elumbis elocutionis ratio”, mas de otra: “ingenii lumina et aculeos laudare” y “genus dicendi Senecae stilo haud indignum”). La discutible “salida” que el susodicho docto propone a la dificultad subrayada, es tan liviana como ineficaz: “hechura” *nueva* en “fondo” *antiguo* no suele ser síntesis de ordinario viable y fecunda. Como tampoco Osann acierta al calificar de “bárbara” la latinidad del “De remediis”, aduciendo para probar su tesis los vocablos *inhumationem* e *invasuram*. Mas tales términos no figuran en el cuerpo del texto que aquí estudiamos, sino en los rótulos de los capítulos respectivos del código de Dresde y son incluidos bajo la responsabilidad de libreros y editores medievales. Asentiremos en el extremo de que ahora tratamos a la tesis aquí impugnada tan sólo en lo que concierne al prefacio, mas ya es sabido que el libro encabezado por ese prólogo apócrifo, es una realidad literaria y lingüística muy diferente de la que representa semejante introducción. El discreto lector comprenderá que no puede interesarnos igualmente la personalidad del autor del “De remediis” que la del escriba del código de Dresde de dicho opúsculo. Pero adicionemos a lo hasta ahora expuesto una rectificación más a la tesis propuestas por Osann para determinar el autor del “De rem. fortuit.” El docto susodicho, utilizando el mencionado código de Dresde, cree haber hallado en cierta ocasión una precisa y preciosa referencia de la persona del autor desconocido del “De remediis”. El moderno erudito olvida que el escriba del código mencionado no sólo se preocupa de trazar los respectivos

rótulos a cada uno de los distintos capítulos, sino que además completa esa labor con el índice de las particulares rotulaciones. Pues bien, en el lugar últimamente referido, en dicho índice de rótulos de capítulos, halla Osann estas palabras: *Incipiunt... libri de remediis fortuitorum*. Cabía presumir que la laguna notada con puntos suspensivos podría eliminarse leyendo: *capita*, e. d., “capita libri D. r. f.”. Mas Osann creyó vislumbrar en el hueco de referencia el nombre del autor del “De remediis” en notación abreviada, *per compendium*. Ahora bien, como el docto citado esperaba hallar indicios del nombre *Petrarcha*, pues en este humanista pensó obstinadamente como muy probable autor del opúsculo que estudiamos, quedaron defraudadas sus esperanzas al advertir que el primer signo de tal abreviatura era una R, no una P, como hubiera convenido fuese. Tras reiterados intentos de salvar esa enojosa dificultad, Osann renunció a sus pesquisas y se preocupó de que otras personas siguieran la pista que él a la fuerza abandonaba. Reproducida la abreviatura en cuestión, ésta (R^{ce}) fue inmediatamente leída e interpretada por Haase como *Rubrice*, es decir, *Rubricae*. El supuesto Petrarcha no aparece para nada mencionado en el código referido. Aparte del indiscutible acierto de la interpretación últimamente registrada, no holgará advertir que en el contexto “Incipiunt... libri de remediis fortuitorum”, el nombre propio Petrarcha sintácticamente hubiera producido un *monstrum* nunca viable, porque *libri*, refiriéndose al “De remediis”, no podía ser nunca más que un genitivo singular y no un nominativo de plural. De toda la extensa exposición aquí extractada cabe lógicamente deducir que en el opúsculo estudiado, todo lo que no aparece como adición manifiesta del medievo, puede con razón y derecho atribuirse a Séneca el filósofo. La obra meritísima de Haase al editar el “De remediis”, ha permitido a dicho docto continuar el laudable esfuerzo de Osann, que colacionó el código de Dresde, con la aportación de los manuscritos y ediciones siguientes: código Vratislaviense, membran., de la biblioteca académica, escrito el a. 1375 y signado

IV. fol. 39 (dos hojas, la 77 y 78 de dicho códice, se han perdido y en ellas estaban el final del “liber de moribus” y el comienzo del “liber de remediis”; Fickert se sirvió de este códice para otras obras de Séneca); otro códice Vratislaviense cartac. del siglo xv, signado IV. Q. 66, en el que se hallan las “Additiones” a que hemos hecho reiteradas referencias; un tercer códice Vratislaviense cartac., del siglo xv, signado I. Q. 412 y en el que aparecen dialogando Séneca y Nerón; ediciones Travisina, Véneta del a. 1492, Lipsiense, la primera de Erasmo y otras que siguieron a las últimamente mencionadas. Con tan valiosos elementos, intentó y creemos consiguió Haase mejorar notablemente la labor de sus predecesores, mas no pudo ciertamente eliminar obstáculos insuperables en deterioros no susceptibles de corrección total, ya que sus propios manuscritos no eran piezas íntegras, sino muchas veces mutiladas y con lamentables errores. Respecto a las más de una vez mencionadas “Additiones” confiesa Haase que nada ha podido hacer para superar las adiciones anteriores, disponiendo sólo, como fuentes utilizables en ese trabajo, del códice Vratislaviense IV. Q. 66 y de la edición de Leipzig, que en la generalidad de las ocasiones coinciden en una misma lección y variante. En cambio, cree oportuno y conveniente advertir que el verso: *coelo tegitur qui non habet urnam*, que ordinariamente va interpuesto a palabras de Séneca en c. 5, 2 ante las palabras *quid interest*, ha sido desplazado de ese lugar para reintegrarle a su sede propia, que no es otra que las “additiones” correspondientes. Desde luego no presentan tal verso ni los códices manuscritos, ni las antiguas ediciones mencionadas y no es posible que pudiera consignarle el propio Séneca, porque ese texto es de Lucano, Pharsal. 819 y debió desgranarse de su *additio* correspondiente, o de la lectura del propio Lucano, o de otros autores, que a su vez leyeron y consultaron al vate del Bellum Civile, como Bartholomaeus Anglicus en su “de proprietatibus rerum” lib. XIX, c. 129. Mas intentando F. Haase realizar plena y concienzudamente su ardua labor de editor del cit. “Supplementum Senecae”

con probada y envidiable perspicacia, toca la difícil cuestión de la cronología de las producciones rotuladas “Liber de moribus” y “De remediis fortuitorum”. y halla en la primera de esas obras muy verosímil testimonio de una redacción más amplia de la segunda que la que ordinariamente se conoce. Hubiéramos querido ofrecer las pruebas de tan interesante conjetura, pero renunciamos a ese intento que nos alejaría considerable e innecesariamente del objetivo cardinal perseguido con este “ensayo”, aunque dejamos en larga nota el testimonio literal de las palabras de Haase acerca de todos los principales extremos concernientes a las interesantísimas materias aquí sumariamente tratadas. Quien sienta el laudable anhelo de consagrar sus mejores esfuerzos a la crítica de textos de la antigüedad clásica y medieval, podrá seguir la ruta que aquí nos atrevemos tan sólo a indicar, porque carecemos de energías y de tiempo para acometer tan ardua y seductora empresa.³ Mas veamos ahora ya, después de registrar las principales cuestiones suscitadas por el estudio directo del original titulado “De remediis fortuitorum”, cómo ese texto fue traducido y continuado y glosado por nuestro humanista y satírico D. Francisco de Quevedo y Villegas. Las referencias más circunstanciadas y precisas que en este respecto y hasta el momento de trazar estas líneas hemos podido hallar y utilizar, proceden del docto tantas veces citado, D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe, en su edición de las obras en prosa de Quevedo, publicada en la Biblioteca de AA. EE. de Rivadeneyra, t. XLVIII, pp. 370-379. De esa edición, que sigue mereciendo y conquistando nuestra legítima preferencia, contrastada y cotejada con la del Sr. A. M. que mencionaremos después, recogemos las precisas y sobrias referencias siguientes: *Rotulación y original de la obra aquí estudiada y comentada.* “De los remedios de cualquier fortuna”, Libro de Lucio Anneo Séneca, filósofo estoico, á Galión (a) (a). En 1474 sacó á luz en París Pedro Cesario este libro *De Remediis fortuitorum*, y fue reimpresso en Leipsic en 1500. Duda Justo Lipsio que sea del Filósofo; pero ni se puede negar que suyas son todas

las sentencias, ni han de vencer opiniones del insigne crítico el testimonio venerable de Quintiliano: "Multa apud vos ad tolerantiam doloris et mortis hortatur, ut Cicero in Tusculanis, ut Seneca in Fortuitis." √ Traducido por don Francisco de Quevedo Villegas, Caballero de la Orden de Santiago, Señor de la Villa de la Torre de Juan Abad, con adiciones suyas en el fin de los capítulos, que sirven de comentario (b)."

Noticias acerca de la fecha y lugar en que fue terminada la versión susodicha y ediciones de tal opúsculo mencionadas y utilizadas por F.-G. para fijar el texto de su meritoria edición. (b) "Terminó su obra nuestro don Francisco en Villanueva de los Infantes, á 12 de agosto de 1633. La imprimió en Madrid, dedicada al duque de Medinaceli, año 1638, en la oficina de Juan Martínez; ejemplar en 12º, que estimo ya perdido. No han dado fruto mis diligencias de muchos años para tenerle a mano por pocas horas y fijar mi texto. Digo lo propio de la reimpresión que se supone hecha en 1644. Incluyóse en la primer colección de Madrid, de 1648, que costó Pedro Coello, y tiene por título *Enseñanza entretenida y donairosa moralidad*; pero falta de la dedicatoria, del proemio, del juicio del libro, y de las pocas líneas que dirige Séneca á Galión; en cuya forma lo han reproducido cuantas colecciones se encuentran posteriores. Sancha, después de reimpresso el tratado, año 1790, hubo de adquirir uno de la edición de 1638, y copió al fin aquellos rasgos preliminares con el desorden consiguiente. Pero tres años antes de Sancha, había dado en Madrid mismo completos al público *Los remedios de cualquiera fortuna* el impresor Manuel González, con todos los principios oportuna y debidamente colocados, en cuyo apreciable ejemplar encuéntranse al final de cada capítulo, no tan sólo el comentario ó adición de Quevedo, sino otro de don Francisco Arias Carrillo y otro de don Diego de Torres (Villarroel). Un anónimo escribió á mediados del siglo xvii, imitando á Séneca y á Quevedo, treinta y una aflicciones con sus correspondientes consuelos, y mejores pensamientos que estilo; consérvanse manuscritas en la Biblioteca

Nacional, código T. 277, donde ocupa 126 hojas en 4º. Para fijar mi texto y acercarle en lo posible á su primitiva pureza, me he valido de varias curiosas adiciones, y saco al pie sus variantes, marcadas con los signos siguientes:

G. La preciosa reimpresión de Manuel González, 1787.

M. Colección de Madrid, año de 1648.

A. La que en 1650 costó Tomás Alfay.

D. La que en 1653 imprimió Diego Díaz de la Carrera.

B. La que en 1658 sacó a luz Mateo de la Bastida.

F. La que hizo en Bruselas Francisco Foppens, año de 1670.

S. La de Madrid, por Sancha, 1790". Toda la diligencia que acredita tan minuciosa información, queda fructuosamente utilizada en más de una docena de lecciones que oportunamente registraremos y contrastaremos con las respectivas, erróneas a todas luces de la ed. de A. M.⁴

Dedicatorias y otros documentos relativos a la publicación del susodicho opúsculo. Dedicatoria principal. (Ed. F. G.). "Al Duque de Medinaceli, Conde de la ciudad y gran Puerto de Santa María, Marqués de Alcalá y Cogolludo, Señor de (1) (1) Lodon (G. S.). V Lobon, Deza y Enciso y Comendador de la Moraleja, del hábito de Alcántara, etc. Este librito mío no busca en vuestra excelencia amparo; va á reconocer el que de vuestra excelencia han recibido mis escritos y mi persona... Atrevíme á traducir y á imitar á Séneca; por eso invio á vuestra excelencia que estime en él y que enmiende en mí. El que bien leyere, no pasará de su texto; quien no se cansare de leer, verá mis adiciones. No se me debe reprehender el imitarle, menos el no saberle imitar: porque como aquello es conveniente; saber imitarle para mí es imposible, para todos difícil. Yo conozco que sirvo sólo de hacer Séneca prolijo"... Fechada esta dedicatoria en Madrid, a 20 de mayo de 1638. Y al dorso de la primera hoja, pág. 370. leemos otra dedicatoria, con esta extraña rotulación: "Al más desdichado hombre." Del final de dicho documento son es-

tas nobles palabras: “Mira en Jesucristo nuestro Señor, la majestad de los desprecios, y en el poder el vituperio de las prosperidades, y deberás a mi advertencia *pobreza alegre*, paz victoriosa, vida sin desprecios, y muerte desembarazada, *quoadusque justitia convertatur in iudicium*, “hasta que la justicia se vuelva en juicio.” (Psalm. XCIII, 15). Por cierto, que esta cita en la ed. de las obras de Quevedo en prosa, cuidada por A. M. y publicada el año 1941 (p. 884 de dicho volumen) presenta los tres yerros a continuación subrayados: *quoadusque convertatatur in pudicium*, “hasta que la justicia se vuelva en juicios”. Nótese además que en el texto latino se ha omitido sin razón alguna, el sujeto gramatical y lógico *justitia*. Mas todavía Quevedo intenta facilitar la difusión del “De remediis fort.” incluyendo en la misma página y a continuación del documento precedente este otro, acaso aun más interesante: “Juicio deste libro de L. Aneo Séneca, cuyo título es: Diálogo entre la justicia y la razón.” De dicho “juicio” transcribimos el pasaje siguiente: “Justo Lipsio, varón doctísimo y lleno de religión y piedad, en el *Séneca* que imprimió (mejorado con sus enmiendas, ilustrado con sus notas), llegando á este tratado dice que, si bien se conoce no ser de Séneca por el estilo, le imprime en muchos lugares restituido, por no defraudar á los estudiosos de obra que ha merecido su nombre. Yo no solo afirmo ser de Séneca todas las sentencias y palabras, sino este mismo estilo; porque en Séneca hallamos, primero que en Petrarca, el estilo de repetir una palabra muchas veces. Léase en la epístola XLVII á Lucilio: *Servi sunt? imò homines. Servi sunt? imò contubernales. Servi sunt? imò humiles amici. Servi sunt? imò conservi*. Y más abajo: *Servus est? sed fortasse liber animo. Servus est? hoc illi nocebit? ostende quis non sit*.⁵ Por eso no sigo la censura de Lipsio; empero añado que, cuando no fuera del tratado (digo la disposición dél) de Séneca, es cierto que todas las razones y sentencias lo son, sin mudar las palabras, como se convence de la lección de sus *Epístolas*, donde á diversos intentos se leen todas, sin faltar alguna. Ni tuviera al autor por más antiguo que el Petrarca

(pues aquel estilo desde su *Próspera y adversa fortuna* se lee) si no hallara en la Antigüedad este ejemplar, de quien puede ser imitación. Y este libro y el *De Paupertate* fueron epílogos en aquellas cuestiones de cuanto Séneca en diferentes tratados escribió; y por esto son preciosos y útiles, dignos de su gran nombre y de suma reverencia. Así me parece hasta que más docta advertencia me encamine á más bien corregido conocimiento. Don Francisco de Quevedo Villegas, (a) (a) Falta la suscripción en el ejemplar de 1787.” √ Las “aprobaciones” de la versión quevedesca “De los remedios de cualquier —o— de cualquiera fortuna” fueron suscritas por el licenciado Pedro Blasco, protonotario apostólico y comisario del Santo Oficio en Madrid, a 13 de septiembre de 1637; por el licenciado Lorenzo de Iturrizarra, vicario general de la villa de Madrid y su partido en la mencionada capital a 22 de septiembre de 1673; por don Pedro Salcedo, Abogado de los Consejos, también en Madrid a 2 de octubre de 1673 y por el licenciado Murcia de la Llana en la misma capital varias veces susodicha, a 15 de enero de 1638. Por cierto que en la tercera de dichas “aprobaciones”, en la suscrita por don Pedro de Salcedo se ensalza la labor de nuestro humanista en la versión de referencia en estos hiperbólicos términos, bastante distanciados de la más ecuánime justificación crítica: “Por mandato de V. A.”, dice el letrado licenciado Pedro González de Salcedo en dicho documento, “he visto un libro intitulado *Traducción de Séneca a Galión*, escrita por don Francisco de Quevedo, en que hallará la admiración nuevas materias y el escrupuloso nada que corregir, y el más atento duda si escribió Séneca en nuestro siglo o tradujo el autor en aquéllos”. Se tasó la obra en cuestión por mandato de los señores del consejo a seis maravedís cada pliego en papel y la obligada y consuetudinaria Protesta de inmaculada ortodoxia subsigue al final, después de todas las precedentes “aprobaciones” y aparece suscrita por nuestro autor sin fecha y con su nombre y dos apellidos en los términos habituales y consagrados: “Todo cuanto en este libro se lee, sujeto a la corrección de la santa y sola y verdadera

Iglesia católica romana, y desde luego lo que disonare de su doctrina o ofendiere a las buenas costumbres, lo condeno y retracto con obediencia rendida.” Quevedo además, antes de comenzar su versión del susodicho tratado, traza (p. 885 ed. A. M.) el siguiente índice, que discrepa en algunos extremos del que podríamos deducir de la distribución de materias y de las rotulaciones correspondientes del original latino respectivo: “Desdichas que consuela Lucio Aneo Séneca. 1. Morirás. 2. Serás degollado. 3. Morirás lejos. 4. Morirás mozo. 5. Carecerás de sepultura. 6. Estoy enfermo. 7. Mal juzgan de ti los hombres. 8. Serás desterrado. 9. Padezco dolor. 10. Aflígeme la pobreza. 11. No soy poderoso. 12. Perdí el dinero. 13. Perdí los ojos. 14. Perdí los hijos. 15. Caí en manos de ladrones. 16. Perdí el amigo. 17. Perdí buena mujer.” Y ahora ya convendrá, expuestos todos los inexcusables precedentes previos respecto al original y a la versión española del “De remed. fort.”, analizar cuidadosamente, con los necesarios cotejos, los aciertos y los errores de don Francisco de Quevedo en la interpretación y comentario del susodicho opúsculo. Tal labor, necesariamente casuística y en buena parte tediosa, demanda de nuestra parte madura reflexión y del lector, atenta y resignada paciencia. Ambos procederemos, o, cuando menos, deberemos proceder de la manera indicada si tenemos clara idea de nuestras responsabilidades respectivas. E iniciando esa obligada ruta, advertiremos que la interpretación de nuestro humanista del “Prefacio” rotulado: “Séneca a Galión” en la obra de referencia, es tan defectuosa como acreditan los subrayados que nos permitimos trazar en los incisos *mal traducidos*, o *no traducidos* de los textos a continuación cotejados. Escribe Q. (ed. A. M., p. 885*): “Aunque los versos de todos los poetas siempre ilustren *tu ocupación*, me ha parecido dirigirte esta obra contra los sucesos fortuitos; de la cual *tienen necesidad* no los precedentes, sino los futuros acontecimientos” y en el original (ed. cit. de F. Haase) I¹ leemos: [“Licet cunctorum poëtarum *gremium tuum* semper illustrent, aliquando delibersans hoc tibi opusculum pro accidentibus casibus dirigere

curavi], quod non praecedentes sed posteri *narrabunt*.” Dejando aparte, porque no es pertinente su discusión en este lugar de nuestro presente “ensayo”, la muy verosímil inautenticidad “se-nequiana” del mencionado “prefacio”, el lector podrá asentir al que traza estas líneas en los extremos concernientes a la incongruencia entre los respectivos giros “*gremium tuum*” y “tu ocupación” de una parte y “tienen necesidad” y “*narrabunt*” de la otra. Aparte de que el suplido “los acontecimientos”, dista mucho de ser lógica y semánticamente explicable. Pues algo muy semejante ocurre con otros pasajes que transcribimos y cotejamos a continuación del precedente. En los “Remedios de cualquier fortuna” (ed. A. M., loc. últimamente cit.) se afirma: “Éste es el que principalmente temen los hombres; y *no te parece a ti* que le temen sin causa”, mientras en el original (I²) hallamos estas palabras: “Ad hoc praecipue gens humana contremuit, nec immerito [*videtur sibi hoc facere*]”. Mas las apuntadas incorrecciones son, aunque notorias, “peccata minuta” si se las compara con esta otra deficiente e inexacta construcción (loc. últimamente cit.): “De todo lo que tememos toca a la muerte la salida, y *de las demás cosas a que da vuelta*.” El texto latino correspondiente (I³) está concebido en estos términos: “Omnium, quae horremus, ad hanc exitus spectat, aliorum [*recta invadentium, aliorum*] *per circuitum*, etiam qui aliud se non timere iudicant, hoc timent”. Las bizarras y misteriosas “cosas a que da vuelta” quedan bien sugeridas y explicadas con la corrección incluida entre los paréntesis angulares. No todos los males que sufrimos, nos atacan “de frente” (*recta invadentium*); no pocos insidiosamente (*per circuitum*) dejan sentir sus perniciosos efectos. Mas como en este caso suponemos que nuestro humanista y satírico no consultaría el texto lúcidamente enmendado, que sigue Haase, de su incongruente versión en tal incidencia sólo a medias le hacemos responsable. No puede ser ni es siempre el traductor corrector conjuntamente del texto traducido. De todas suertes en bastantes otros casos la versión que glosamos acredita manifiestas y dolorosas inexact-

titudes, que nos creemos en el penoso deber de registrar. Pruebas al canto. Error material advertimos en este otro pasaje (ed. A. M., loc. últimamente cit.): “A esto **VIENE** (e. d., a esto *vine*), esto hago, a esto me llevan todos los días”, que en el original latino (II²) aparece así expresado: “ad hoc *veni*, hoc ago, huc me singuli dies ducunt”. Notoriamente errónea es también la versión siguiente (ed. A. M., p. 886^a): “Este es el fin del oficio humano. *¿Qué soldado viejo se enojó de que le licenciasen?* . . . que fracasa en el intento de interpretar el original latino (II⁵): “Hic est humani officii finis: *quis sanus exactorem moleste tulit?*” Sabido es que el *exactor* no era precisamente el encargado de licenciar a los veteranos! Y seguimos hallando errores semejantes a los susomentados en este otro texto (ed. A. M., loc. últimamente citado): “*¿Por qué es molesto lo que se hace una vez?* Conozco el *caudal por ajeno* no *por mío*. Finalmente yo hice este concierto *con el acreedor de que no puedo quejarme*” . . . que en el original latino correspondiente (II⁴) presenta esta redacción: “*Nihil grave [est], quod semel est. aes alienum meum novi, hoc equidem cum eo creditore contraxi, cui decoquere non possum.*” No es adecuada la expresión interrogativa, que elimina o desconoce el valor dialéctico de la expresión no interrogativa negativa; en tal respecto no son expresiones plenamente equivalentes “¿Por qué es molesto lo que se hace una vez?” y “No es molesto lo que se hace una sola vez”. Por lo demás “*aes alienum*” ha significado siempre en latín clásico “deuda, dinero recibido en préstamo” y no “caudal ajeno”. El giro aquí glosado está pésimamente traducido y adicionado con la frase: *Conozco el caudal por ajeno, no por mío* cuando lo que se intenta decir y se dice es simplemente: “Reconozco mi deuda”. Y finalmente, para terminar este enojoso alegato, advertiremos que el inciso: “cui (scil. creditori) decoquere non possum” significa: “(acreedor) al que no puedo engañar”, valor traslaticio de “decoquere” en la latinidad argéntea y tarda, como advierte Heinichen, Wörterb., ed. de 1911, s. v.). Mas la primera “Additio”, que aparece en el original

latino, II⁶⁻⁹, no es traducida por nuestro humanista y satírico, aunque algunos conceptos y expresiones de ese apartado presentan claros ecos en la respectiva “adición” a estos preliminares, original hasta cierto punto y en cierto modo de don Francisco de Quevedo. El tenor literal de la aludida “Additio” latina es el siguiente: “Mori timeo.” Et nasci timuisses et vivere: *vitae limen initium mortis est, vita ipsa cursus ad mortem, sed verius mors quaedam. Quidquid est natum moritur, quidquid moritur, natum erat. “Mortem metuo.” Nihil est metuendum quod affert necessitas naturae. “Animus mortem timet.” Si sibi, supervacuus timor immortalis est [enim ipse]: si corpori suo, hosti curam gerere pietas debita. “Mortem horreo.” Si quid in morte mali est, id ipsum metus mortis exasperat. at si nihil mali, ipse metus est malum. stultitia est, malum suum vel augere, vel facere. “Morieris.” Immo carnis tributum naturae debitum persolves, mox futurus liber: fac libens quod vel nolens faceres. cupias, quodcumque necesse est. non est utilius, immo quidem non est aliud in necessitate consilium. Quidquid fit a volente, fit levius, et desinit esse necessitas, si voluntas accesserit. “In freto morieris.” Non ubi, sed qualiter moriaris, ad rem pertinet. “Quo devenient opes.”. Unde venerunt, revertentur, hoc est ad fortunae manus, inde rursus ad alios abiturae, apud neminem diu manurae: vagae sunt enim, stare nequeunt”. La “adición” castellana en este capítulo que literalmente, o en alguna forma cabe referir al texto de la “Additio” latina precedente, figura en la ed. de A. M., p. 886^{a b} en estos términos: “Morirás.” Fuera verdad entera si dijeras: *Has muerto y mueres*. Lo que pasó lo tiene la muerte, lo que pasa lo va llevando. “Morirás.” *Desde que nací lo sé; por eso lo espero y no lo temo. “Morirás.” No dices bien; di que acabaré de morir y acertarás, pues con la vida empecé la muerte. . . “Morirás.” Si hablas con el cuerpo, no lo puedo excusar por la naturaleza; si con el ánima, te pueden desmentir las virtudes y la gracia”. . . El capítulo III titulado “Sed decollaberis”, corresponde en la versión del texto castellano a dos capítulos: 2. “Degollaránte” y 3. “Morirás**

lejos", con sus respectivas adiciones de D. F. de Q. cada uno de ellos (ed. A. M., pp. 886^b y 887^a). En el cap. 2 de la citada versión, Q. da rienda suelta a su proverbial, probada y habitual animosidad contra los médicos, de los que nuestro humanista satírico dice (loc. cit.): "Degollaránte." Lo mismo hace con infinitos la medicina con sangrías en la cama, que el verdugo con algunos en el cadalso. "Degollaránte." Morir por sentencia de letrado o por sentencia de médico, todo es morir. "Degollaránte." Peor lo hiciera con mi vida y con mi alma una apoplejía y una muerte repentina que el verdugo... Todos tienen juez sobre sí. Dios juzga a los que juzgan. Más rigor es permitir mi muerte para que otro peque, que permitir que yo muera sin culpa: uno y otro es cuidado de la providencia de Dios." Y al magno tratado "quevedesco" publicado con ese título, ampliamente glosado por el que traza estas líneas en monografía aún inédita, podremos y deberemos referirnos aquí para acatar el precepto clásico *non bis in idem*. La impugnación del infundado temor expresado en el giro "Morirás lejos" suscita este razonamiento de nuestro mencionado autor (loc. cit.): "Morirás lejos." El mundo es punto, la vida instante; ¿quién, si no es loco, hallará distancias en un punto? ¿quién hallará espacios en un momento, si es cuerdo? Sólo muere lejos el que en su propia casa se persuade que está lejos de su muerte". No necesitaremos advertir al discreto lector que en el mundo de lo infinitamente pequeño, que no era familiar a los contemporáneos de Quevedo, esas interrogaciones, con apariencia de irónicas llamadas al inconcebible absurdo, tendrían en los días que corren inesperadas contestaciones rotundamente afirmativas. Pero no se dé a esta obligada acotación más que el humildísimo valor que le corresponde saliendo de los puntos de nuestra nada autorizada pluma. Previamente el propio Quevedo había glosado el citado aserto "Morirás lejos", con estas sencillas y profundas palabras: *La otra vida igualmente dista de todas partes*. Pues bien, tan mesurada y sentida respuesta es casi un lugar común en la Filosofía griega, de donde recogemos esta aseveración

atribuida a Anaxágoras: “πρὸς τὸν δυσφοροῦντα οὗ ἐπὶ ξένης τελευτᾷ, ‘πανταχόθεν’, ἔφη, ὁμοία ἐστὶν ἢ εἰς ἄδου κατὰβασις.” Cicerón, por su parte, dijo (Tusc. disput. I, 43 ad fin.) terminantemente: “Undique enim ad inferos *tantumdem viae est.*” Y sigamos el particularizado examen del texto que aquí nos hemos propuesto glosar. En inmediata relación con los temas que suscita el estudio de la muerte, advertimos ahora una versión incompleta y deficiente en el siguiente pasaje (ed. A. M., p. 887^b): “Bueno es morir, cuando *conviene* vivir”. El texto latino correspondiente presenta este tenor literal bastante distinto, como podrá apreciar cualquier persona iniciada en estos estudios (IV, I): “*Optimum est mori, cum iuvat vivere. [quae enim virtus est, cum eicies exire?]*” No se olvide que la virtud se afirma frente y contra las *aparentes conveniencias*, pero incluso y de manera muy principal superando los impulsos instintivos de conservar a toda costa la vida, el innato y arraigado “gusto de vivir”. Mas nuestro humanista impugna después de lo dicho otro liviano temor, expresado ordinariamente así: “Morirás mozo” y afirma (ed. A. M., pp. 887^b y 888^a): “Morirás mozo.” Tanto menos tendré que morir cuanto menos viviere... (No necesitaremos decir que en la aseveración transcrita se acusa un implícito reconocimiento de la tesis senequiana “quotidie morimur”, en la que se parte del supuesto de que nuestra vida mortal es una serie ininterrumpida de “muertes parciales” hasta llegar a “la última y definitiva”, la única que solemos denominar propiamente “muerte”).... “Morirás mozo.” Eso es llegar antes donde voy... ¿Qué caminante aborreció el atajo? Grande bien es no llegar a viejo a verme muerto. La muerte me quita lo que, si viviera, deseara yo que me hubiera quitado, y viera que lo deseaban los que me vieran. “Morirás mozo.” El necio, aun decrepito, muere muchacho en su deseo; el sabio muere viejo en su mocedad. “Morirás mozo.” El bueno más deja de vivir en una hora que vive más, que viviera en muchos años más que viviera.⁶ “Morirás mozo.” Sólo la mocedad es vida en la vida; luego *en la vejez sólo me quita más muerte la*

muerte". Y en el sector de los temas fúnebres, nuestro humanista satírico traduce del original latino de la obra que estamos glosando el capítulo encabezado así: "5. Carecerás de sepultura" (ed. A. M., pp. 888-889). Mas esa traducción incluye en el texto atribuido a Séneca... lo que no puede ser de Séneca, porque como ya advirtió oportunamente Haase, el giro: "con el cielo se cubre, quien no tiene túmulo", no es más ni otra cosa que el v. 819 del canto VII de la *Farsalia* (*Bellum civile*) de Lucano. Tal verso corresponde propiamente a la "Additio", cuyo tenor literal es el siguiente (V⁵⁻⁶): "Insepultus abiciar." Alitibus invides an feris an piscibus? nam si metuis tibi, baculum seu custodem iuxta te poni iube, quo a cadavere depellantur. "Ludis in malis meis, nam profecto nihil sentiam." Quid ergo times, quod non senties? nam si sentias, pro[hi]be[a]s, sentientem enim sepelire, necare est. * Te nisi terra contexerit, coelum teget. notum est illud: coelo tegitur, qui non habet urnam. [El texto aquí parcialmente citado, merece ser restituído en la integridad de su expresión y su sentido dentro del periodo métrico y fraseológico de que forma parte transcribiéndole así: (M. Annaei Lucani De bello civili VII, 818-819: Libera fortunae Mors est:

capit omnia tellus / Quae gēnūit, caelō tēgītūr quī nōn hābēt ūnām)]. "Defuncto mihi terra negabitur! praedurum." Non id durum, sed tu mollis, qui nec sentiens *nec non sentiens* laedi queas. "Inhumatus linquar! horrendum auditu. insepultus abiciar! "Age res tuas: "curam hanc linque viventibus". Incidentalmente advirtamos que al final de la parte de Séneca de este cap. V (ed. A. M., p. 886^b) leemos esta disparatada versión: "no *perdonamos* (!) a los difuntos, sino a nuestros ojos"... del texto latino correspondiente (V⁴): "sic non defunctis sed nostris oculis *parcimus*". Mas el comentario de Quevedo a dicho cap. V ocupa en la citada ed. de A. M. las páginas 888^b y 889^a y de ese documento extractamos los siguientes curiosos pasajes: "Carecerás de sepultura". Cuando lo ordene la inhumanidad, no lo consentirán la vista y el

olfato de los vivos. . . Por esto dijo Diógenes que ¿qué importaba más que le comiesen gusanos debajo de tierra que pájaros encima della? . . .⁷ Estos que con piedra y sepulcros y letreros pretenden dejar memoria de sí, no se hartan de morir; pues (como dijo Boecio en su libro de *Consolación*) aguardan segunda muerte en su nombre propio.⁸ Los gentiles tuvieron por más limpia y autorizada sepultura el fuego, y su cuidado fue (como dice *Petronio*) que su sepultura no tuviese ni guardase cosa que pareciese a su cuerpo.⁹ “Carecerás de sepultura”. Para resucitar en cualquiera parte la hallará mi alma; para que se pudra en cualquiera lugar lleva la corrupción consigo. Al cuerpo no le entierran para que se pudra, sino porque ya se pudre. Más sepulturas se deben al asco y al horror que a la piedad”. La muerte es no pocas veces fatal e inevitable consecuencia de la enfermedad. También, pues, la enfermedad reclama su puesto en el cap. 6 del *De rem. fort.* Y nuestro humanista traduce algunos conceptos de Séneca respecto a esa triste materia en estas frases (ed. A. M., pág. 889): “No sólo en el mar y en la guerra se da a conocer el varón fuerte: en la cama se meustra también el valor.” Aserción tan acertada y discreta como la que acabamos de transcribir, inspiró varias veces a Lucio Anneo Séneca, el filósofo, quien en su *Epistol. ad Lucilium*, LXXVIII, 20-21, dice expresamente: *Quid porro? nihil agere te credis, si temperans aeger sis? ostendes morbum posse superari vel certe sustineri. Est, mihi crede, virtuti etiam in lectulo locus. Non tantum arma et acies dant argumenta alacris animi indomitique terroribus: et in vestimentis vir fortis apparet. Habes, quod agas: bene luctare cum morbo. Si nihil te cogerit, si nihil exoraverit, insigne prodis exemplum. O quam magna erat gloriae materia, si spectaremur aegri! ipse te spectat, ipse te lauda*”. De la pertinencia y legitimidad de las indicaciones comparadas en los dos textos aquí cotejados, nada necesitaremos decir que no haya podido anticipar la discreción de cualquier lector atento. Pero advirtamos además que nuestro humanista satí-

rico pudo recoger larga y amarga experiencia personal de dolencias físicas y morales, que unida a su animosidad inveterada contra los Galenos le permiten glosar las ideas de Séneca en este punto con las siguientes sesudas observaciones (ed. A. M., pág. 889^b): “Estoy enfermo.” ¿Cuando no lo estuve, pues en mi propia salud tengo mal de muerte? ... “Estoy enfermo.” Eso es decir que *estoy* hombre: [Este ejemplo queda aquí ofrecido a la autorizada curiosidad de mi ilustre colega D. Américo de Castro en las páginas magistrales de “España en su historia” sobre los usos hispanos de “ser” y “estar”] ¿Cómo puedo ignorar lo que soy, ni tener por novedad lo que he sido desde que soy y lo que seré hasta que deje de ser? “Estoy enfermo.” Toda mi vida es cuatro enfermedades de todos mis miembros, sentidos y potencias. ... Pues si en naciendo estuve enfermo, si estuve enfermo mozo, si estaré enfermo y seré la propia enfermedad viejo, para decir verdad he de decir: Estuve, y estoy, y estaré enfermo. Ni puede, ni sabe la medicina desmentir esta verdad. Cuando me cura, no me deja sano, sino menos enfermo en un accidente de una de mis enfermedades. ... “Quítame la enfermedad la gana de comer, enflaquéceme, desfigúrame, no puedo salir de la cama.” Éstos que por males de la enfermedad cuento, son bienes y remedios eficaces a otras enfermedades más mayores. ... “Estoy enfermo.” La enfermedad no es impedimento ni estorbo para ninguna obra buena, y en tal estado, todas las que desea uno hacer hace, y ocasiona que los otros hagan muchas obras con él. “Estoy enfermo.” Estoy como están todos y el conocerlo y el confesarlo, es solamente la mejoría que puede tener la enfermedad. “Estoy enfermo, quien me ve se enfada, quien me sirve se cansa, quien me hereda se alegra.” Éstas, que se tienen por calamidades, son liciones y aforismos para mejorar la salud. ... Lo peor de la enfermedad es que no se puede curar sino con enfermos de peores enfermedades”. Claro es que en las bizarras y más que problemáticas ilusorias tesis que acabamos de transcribir, no aceptamos la más liviana responsabilidad de una tibia adhesión. Las enfermedades son en la

mayoría de los casos penosas rémoras de las actividades humanas más eficaces y calificadas e impiden no pocas veces el pleno cumplimiento de estrictos y nobles deberes. Ya el aserto del propio Q. de que “lo peor de la enfermedad es que no se puede curar sino con enfermos de peores enfermedades”, nos releva de toda impugnación circunstanciada de las tesis rechazadas: si el mal menor no es evitable sino con otro mayor, la economía y la lógica desaconsejarán tan absurdo “modus operandi”. Exceptuaremos tan sólo de nuestro justificado horror a las enfermedades el hecho de que éstas pueden servir ocasionalmente de prueba crucial de las energías de resignación y de entereza de los abnegados y valerosos dolientes. Pero esas mismas relevantes energías pueden tener en la existencia humana más nobles y fructuosas aplicaciones y, por ende, más deseables también. Muy distintas realidades son las que se enfrentan en el capítulo siguiente (el VII), rotulado: “Tienen mala opinión de ti los hombres” (*Male de te opinantur homines*), donde el texto latino corrige, con adición entre paréntesis angulares, la incongruencia de la traducción castellana de esta manera (VII¹): “*Male de te opinantur homines.*” *Sed mali: moverer si de me Marcus [Cicero] si Cato, si Laelius sapiens, si alter Cato, si Scipiones duo ista loquerentur...* Q., en cambio, traduce ese inciso así, sin someter el original a la corrección obligada (ed. A. M., p. 890^a): “Tienen de mí mala opinión los hombres.” Empero son malos. Inquietárame si de mí hablaran mal *Marco Catón*, si Lelio el sabio, si otro Catón, si los dos Escipiones”... Pero todavía hay que advertir que el t. I presenta en este capítulo un elemento más que los que aparecen recogidos en la versión castellana de los asertos referidos a Séneca (VII³): “*Homines de te male loquuntur.*” Si merito, non quod loquuntur molestum est, *sed quod non mentiuntur*: si immerito, innocentia mea nunc maxime gaudeo. Apparet enim illos obiecturos vera si possent]. Y precisamente en el comentario de Q. a este capítulo (ed. A. M., p. 891 ^{a b}) leemos: “Tienen mala opinión de ti los hombres.” *Lo que me importa es no sacarles verdaderos.*

“Tienen de ti mala opinión los hombres”... ¿Qué importa, si son los que de nadie tienen buena opinión? Los buenos de nadie piensan mal; los malos de nadie piensan bien... No hay cosa más fácil que pensar mal ni más vil... “Hablan mal de ti.” *Si dicen verdad, no hablan mal*; si mienten,, hacen mal. “Hablan mal de ti.” No porque saben que obre mal, sino *porque no saben hablar bien*. [T. 1. VII²: “Male de te loquuntur.” *Bene enim nesciunt loqui*]. . . “Hablan mal de ti.” El despreciarlos es fácil, el satisfacerlos imposible. “Hablan mal de ti.” Por no imitallos, hablaré bien dellos. “Hablan mal de ti.” *Calidad es ser malquisto de los malos*. [T. 1. VII¹: *nunc malis displicere, laudari est.*] Si no me es dañosa su murmuración por desvanecerme con merecerla, no lo será con afligirme”. Mas note aquí el atento lector con la observación de los precedentes subrayados, que nuestro humanista satírico se permite en ocasiones comentar en nombre propio el texto de Séneca, utilizando conceptos cuando no también expresiones del propio Séneca! Que esa práctica, ciertamente no recomendable, haya podido ser originada por casuales inadvertencias y descuidos, nos parece muy posible, pero no podremos absolver a nuestro autor de una cierta ligera confusión entre sus propios conceptos y los del autor traducido, confusión ni legítima, ni, por ende, justificable, ni a todas luces conveniente. Conste así. En el capítulo inmediato siguiente (VIII, “Exulabis”, 8. Serás desterrado) advertimos ligeras inexactitudes de versión del original latino, que son acreedoras, cuando menos, a una rápida referencia. Cf. el lector en la ed. de A. M., p. 891^a: “No *mudo* patria, sino lugar” y en el t. 1. VIII²: “Non patria mihi *interdicitur*, sed locus”. Prescín-dese además en la versión española de recoger el texto de la “*additio*” latina correspondiente a dicho capítulo, cuyo tenor literal es como sigue (VIII,³⁻⁴): “Ire in exilium cogor.” Si sponte, peregrinatio est, non exilium, et memento, quibusdam exitum, quibusdam reditum pro exilio fore, sunt quibus nusquam peius quam in patria sua sit. “In exilium eo.” Immo forsan in requiem: sub obtentu falsae miseriae vera felicitas,

iam saltem ab invidia tutus eris. "Mittor in exilium." Immo in experimentum tui: videris quam te in exilio praebeas: si succumbas, exul verus, si consistis, exilio clarus, ut multi olim, qui invicti et fulgidi per asperitates incesserunt, ut sequentibus iter rectum ostenderent." En su comentario personal del capítulo que ahora anotamos (el VIII), Q. utiliza alguna vez, claro es que sin citarle, el t. 1. correspondiente (vid. ed. A. M., p. 891^a b): "Serás desterrado." Esa comisión solamente la tiene la muerte... "Saldrás desterrado." *Dejaré una parte de mi patria por otra.* [T. 1. VIII¹: in quamcunque terram venio, in meam venio, *nulla terra exilium est, sed altera patria est*]. . . "Trataránte como forastero." Ese consuelo llevo después que sé como se trata a los naturales. Cristo dijo que *nadie es profeta en su patria*; con esto acreditó la que tienen por ajena". En el cap. siguiente ni la rotulación, ni algunos elementos de la exposición "senequiana" correspondiente son traducidos con la debida exactitud por nuestro humanista. Cf. el lector las expresiones: "Padezco dolor." 9 —y— VIII "Dolor imminet", es decir, "el dolor amenaza", "es inminente", no "padezco dolor". Sígase esta confrontación en los extremos siguientes (ed. A. M., 891^b): "*Saque el dolor clamores, como no saque lo que debe estar secreto*"... —y— (T. 1. VIII¹): "*Clamorem dolor exprimit.*" Dum secreta non exprimat"...; (ed. A. M., loc. cit.): "No puede el hombre *ser igual al dolor*, ni el dolor a la razón"... —y— (T. 1. loc. cit.): "*Non potest homo par dolori esse.*" Nec rationi dolor. . .; (ed. A. M., loc. cit.): "Dura cosa es el dolor." Antes tu eres blando... —y— (T. 1. VIII²): "Dura res est dolor." Immo tu mollis. . .; (ed. A. M., loc. cit.): "Hemos nacido flacos"... y (T. 1. loc. cit.): "Imbecilles natura sumus." Además deja Q. sin traducir de esta parte de la argumentación "senequiana" la última frase siguiente: "Contemnite dolorem: aut solvetur aut solvet." El comentario propio de Q. al capítulo que anotamos, figura en la ed. de A. M., pp. 891^b-892^a y contiene estas curiosas referencias: "Padezco dolor." Con sufrirle me padecerá a mí el dolor... "Padezco dolor." Si le

opongo la naturaleza, venceráme; si la razón, venceréle [T. 1. VIII¹: “*Non potest homo par dolori esse.*” Nec rationi dolor]. . . “Padezco dolor.” La causa por que le padezco te enseñará a despreciarle con sufrirle. Lo primero considera que el dejarte vencer dél, antes le aumenta que le remedia. Si por tu culpa le padeces,, tolérale como satisfacción de tu culpa; si le padeces sin ella, súfrele por no *culparle* (sic, sin duda, por errata, salvada en la ed. de F.-G., donde leemos: *culparte*) con no sufrirle. . . “Padezco dolor.” Yo nací para padecer con el cuerpo; empero nací para saber padecer con el alma: haga el dolor su oficio, que es afligirme; haga yo el mío, que es vencerle.” Mas habrá podido advertir el atento lector que Q. en ocasiones traduce mal, o con cierto descuido el original “senequiano” que luego interpreta con más acierto en su comentario personalísimo. Como traductor Q. escribe: “No puede el hombre *ser igual al dolor*” para traducir la frase latina: “*Non potest homo par dolori esse*”, mas este mismo inciso sugiere a nuestro humanista la adecuada y oportuna glosa: “. . . si por tu culpa le padeces [se sobreentiende: el dolor], **TOLÉRALE** como satisfacción de tu culpa; si le padeces sin ella, **SÚFRELE** por no *culparte*”. Mas entramos inmediatamente después de formular los razonamientos precedentes en la consideración de la pobreza como desventura de no pocos humanos. Tema tan interesante es rotulado en el t. 1.: “*Paupertas mihi gravis est*” y en la versión castellana de Q.: “*Moléstame la pobreza.*” Mas en este lugar nuestro humanista deja por traducir del correspondiente t. 1. los pasajes así ubicados: X²⁻⁴ —y— Additio, X⁵⁻¹², sin que nos conste de un modo terminante la causa de esa lamentable omisión, que intentamos salvar aquí con la siguiente transcripción complementaria: “*Magnam pecuniam habet.*” Aut avarus aut prodigus est: si prodigus, non habebit, si avarus non habet. Iste, quem tu felicem admirantibus credis, saepe dolet, saepe suspirat. “*Multi illum comitantur.*” Mel muscae sequuntur, cadavera lupi, frumenta formicae: praedam sequitur ista turba, non hominem. **A D D I T I O.** “*Paupertas meum limen obsidet.*”

Non obsidet, sed custodit, ultro ut illi occurras consulo venienti: minime sumptuosa et secura et facilis hospes erit. "Domum meam paupertas irrupit." Adversus fures et peiores furibus voluptates pervigil excubitrix, adversus vulgi morsus et insulsa iudicia atque avaritiae seu prodigalitatis infamiam, quae raro alibi quam locupletum sedet in limine — ab his malis nullo melius custodiri [in]genio domus tua poterit quam illam custodiet paupertas. "Opes cunctas trux fortuna praeripuit." Non tibi fecit iniuriam: suum tulit. Sed vetus et nota haec ingratitudo est dati immemores meministis ablati, itaque rarae atque tepentes gratiae, crebrae ac fervidae sunt querelae. "Victum vestitumque necessarium amara sors negavit." Aliunde petendum: virtus liberalior quam fortuna est. nihil negat nisi quod et promissum noceat et negatum prosit. nihil eripit nisi quod habuisse damnosum, amisisse utile sit. non differt, non impropere, non retrahit manum, non rugat frontem, non attollit supercilium, nullum despicit, nullum destituit, nullum fallit. non saevit, non irascitur, non murmurat, non mutatur. una semper et ubique est, nisi quod magis magisque degustata dulcior in dies et propius conspecta sit pulchrior. Ut sis [ergo] verus dives, ab hac posce: non te fastidiet nec repellat, quamvis exerceat. difficiles habet aditus primos: cetera prona, iucunda, facilia, semel ubi ad illam perveneris, non senties paupertatem. "Spoliavit me omnibus bonis meis fortuna." Fallit te opinio, malum commune mortalium. nam profecto non bonis: et ut bona permiserim, non tuis, sed quae tua forsitan vulgi mori credideras, mirorque si[non] dum intelligis aliena. "Fortuna me nudum et inopem liquit." Virtus te vestiet, *ni* respuis ac ditabit, nisi forte pluris aurum et purpuram quam decorum generosae mentis habitum facis. quod si feceris, tunc vere inopem nudumque te dicerem. "Domo, familia, necessariis atque ornamentis omnibus spoliatus quid agam, quo me vertam? "Ad opes, quibus spoliari nequeas, quae undique comitatum divitem et ornatum praestent. "Pauper sum." In vita; eris laetior in morte. Nemo tam pauper vixit, ut non moriens vellet vixisse pauperior". No necessitaremos, después

de trazar la transcripción precedente, aseverar que las omisiones, conscientes o involuntarias del texto traducido, son en nuestro caso tan largas como interesantes. No alcanzamos tampoco a imaginar cuál haya podido ser la razón que aconsejara a Q. permitirse mutilaciones (en el supuesto de que éstas sean conscientes y voluntarias) tan considerables en una exposición tan densa y perfectamente coherente con las convicciones éticas de la Filosofía estoica. Pero nuestro propio humanista exalta la pobreza en su comentario personal del texto que acabamos de transcribir en estos términos (ed. A. M., páginas 892^a y 893^a): “Moléstame la pobreza.” La pobreza no molesta sino al que no sabe con ella ser rico. Aquel es pobre, a quien falta lo que tiene. Aquel es rico, a quien sobra lo que le falta. Epicuro dijo: *Si quieres ser rico, no añadas dinero, quita codicia.* “Soy pobre.” De lo necesario ninguno es pobre; de lo supérfluo ninguno es rico. “Soy pobre.” Nadie lo puede tener todo, y cualquiera lo puede despreciar para tenerlo todo. Éste puede y aquél no. ¿Con qué razón llamas rico al que no puede lo que quiere, y pobre al que puede lo que quiere? “Estoy pobre.” Dijeras verdad si dijeras: Yo me hago pobre, no porque no tengo mucho, sino porque no me contento con poco. La naturaleza es hacienda de todos. . . Sólo el hombre, para quien por voluntad de Dios produjo todas las cosas la disfama y dice que es pobre; no porque le falta lo que ha menester, sino porque no le sobra lo que haga falta a los otros. Aquel es rico, por quien ninguno es pobre. Aquel es pobre por quien muchos son pobres. . . Más difícil es alcanzar de la fortuna que te dé lo que pidieres, que alcanzar de ti propio que no la pidas. . . “Soy pobre.” De oro y de ladrones, de oro y de envidiosos, de oro y de aduladores; no tengo hacienda ni miedo, no tengo hacienda ni desvelo. Más rico eres en no tener esto que en tener aquello. ¿Ves como lo que te falta te hace rico con lo que te quita? Cristo, Dios y hombre, dijo que *eran bienaventurados los pobres de espíritu*,¹⁰ y en el Evangelio que *era más fácil entrar el camello por el ojo de una aguja, que entrar un rico en el reino del cielo*.¹¹

Tiene el camello la condición del rico, que es el animal que solamente se hincan de rodillas a quien le carga. Tiene el talle del rico, el cuello largo para tragar, el cuerpo montuoso y desigual; parece compuesto de diferentes brutos; así el avariento en sus costumbres. "Pobre soy." Rico fue el avariento, y pidió desde el infierno una gota de agua al pobre, que estaba en el cielo, al que negó una migaja en la tierra.¹² "Pobre soy." *San Pedro Crisólogo* me dice lo que he de hacer para ser rico. Él aconseja que el oro suba a la patria de la alma, que es el cielo; que la alma no baje a la patria del oro, que es la tierra."¹³ Aquí, mas ya en el cap. XI, la versión de Quevedo abre una sección rotulada: "No soy poderoso", de la que no hallo equivalente en el texto latino, donde el capítulo XI precisamente lleva el rótulo: "Pecuniam perdim", que en la susodicha versión y con el encabezamiento "Perdí el dinero", forma el capítulo nº XII. Mas adviértase que la sección o capítulo XI de tal versión (con el rótulo: "No soy poderoso") consta de elementos propios (pocos) y de otros, los más, tomados de otras secciones. Elementos propios, no hallados *todavía al menos* en otras secciones, son los siguientes: "No soy poderoso." Alégrate que por eso no serás desposeído. "Podrán injuriarme." Alégrate, pues no podrás injuriar"... , mas todos los incisivos siguientes corresponden a textos que el original latino incluye en la sección anterior (X, "Paupertas mihi gravis est"). Prueba al canto del precedente aserto: el texto restante —después del transcrito— de la parte atribuida a Séneca en el apartado: "No soy poderoso", es éste: "Tiene otro mucho dinero." Júzgale hombre, y es arca. ¿Quién envidió al erario? ¿Quién a los talegos llenos? Éste, a quien tienes por señor del dinero, es bolsa. "Mucho posee." Es avariento, o pródigo. Si avaro, no lo tiene; si pródigo, no lo tendrá." Éste que tiene(s) por bienaventurado, muchas veces se congoja, muchas suspira. "Muchos le acompañan." Las moscas siguen la miel, los lobos los cadáveres, el trigo las hormigas. El robo sigue esta multitud, no el hombre". Vid. ed. A. M., p. 893^a, parte atribuida

a Séneca. Cotéjense las expresiones transcritas últimamente con estas del texto latino correspondiente, incluido en el capítulo anterior, X, y en la ed. de Haase (X^3-4): "Magnam pecuniam habet." Hominem illum iudicas? arca est: quis aerario, quis plenis invidet oculis, et iste, quem dominum pecuniae existimas, locus est. "Multum habet." Aut avarus, aut prodigus est: si prodigus, non habebit, si avarus, non habet. Iste, quem tu felicem admirantibus credis, saepe dolet, saepe suspirat. "Multi illum comitantur." Mel muscae secuntur (i. e., sequuntur), cadavera lupi, frumenta formicae: praedam sequitur ista turba, non hominem". Y del comentario propio de Q. a la sección rotulada "No soy poderoso", he aquí algunos importantes incisos (ed. A. M., pp. 893^{a b} y 894^a): "No soy poderoso." Si lo fueras contigo, lo fueras. Quejaste de no ser poderoso con otros, y no te quejas de no serlo contigo. "No soy poderoso." Quien no puede lo que no debe querer, ése es poderoso; quien puede lo que no debe querer, es desapoderado. . . "No soy poderoso." Si quieres lo que está en tu poder, luego serás poderoso; si lo que está en el ajeno, nunca lo serás. "Podrán injuriarme." En el sabio no cabe injuria. Doctrina estoica es. Si en ti cabe, más eres necio que injuriado. "Tiene otro mucho dinero." No dices bien, que el mucho dinero tiene al otro. . . "Tiene otro mucho dinero." A ti parece mucho, a él poco, pues desea más. . . Al avariento tanta falta le hace lo que tiene como lo que no tiene. El pródigo él se hace falta a sí de lo uno y de lo otro. El pobre sólo es rico si está contento con lo poco que tiene, y no está quejoso de lo mucho que otros tienen. . . Dijo Juvenal que la pobreza hace a los pobres ridículos.¹⁴ Dice la pobreza que la riqueza hace a los ricos lamentables. Muchos acompañan al rico; muchos, es verdad, pero malos. Los que dices que le acompañan, le acechan; son persecución, no acompañamiento. . . Dirás que si el ser pobre es bueno y santo y seguro, que ¿por qué mandó Cristo a los ricos que diesen su hacienda a los pobres, pues con ella dejarían de ser pobres? Respóndete [variante preferible: respóndote] que Jesucrito

no mandó que les diesen limosna para que dejaran de ser pobres, sino para que lo pudiesen ser. Quien da lo que le sobra al que le falta, restituye, paga y no da; a sí se desembaraza y al otro socorre. Por eso no has de afligirte de no ser poderoso. Pilatos se preci6 de poderoso contra Jesucristo diciendo: “¿No sabes que soy poderoso para crucificarte y para librarte?”¹⁵ Pilatos conden6 a Cristo, Cristo muri6. Mira tu cu6l juzgas por poderoso, que de aquella casta es el poder que echas menos”. Con las discrepancias y s6lo parciales coincidencias de numeraci6n de capítulos y distribuci6n de materias entre el original latino y la versi6n castellana de Q. de la producci6n que estamos examinando, llegamos a un punto en el que al capítulo 12 (“Perdí el dinero”) de la versi6n citada, corresponde el capítulo XI (“Pecuniam perdidi”) del original susodicho. Sin duda, Q. debió tener a la vista un texto latino menos completo y depurado que el que nosotros hemos podido alcanzar merced a los desvelos de Haase. Mas sigamos el iniciado cotejo entre los mencionados textos y ahora comparemos sus respectivos capítulos 12 y XI. Rechacemos, en primer término, una versi6n inexacta (ed. A. M., p. 894^a): “Perdí el dinero.” Por eso tienes *menos peligros*; mas en el t. 1. (XI¹) leemos: “Pecuniam perdidi.” Habebis *UNO periculo minus*.” Aparece omitida adem6s, sin causa alguna razonable, la versi6n de este inciso (t. 1., XI³): [Denique si amissas cum amissis taediis conferas, lucrum voces]. Por último, de la “additio” correspondiente del original, s6lo hay algú que otro pensamiento y alguna que otra expresi6n en el comentario propio respectivo de Q. He aquí los testimonios que acreditan la exactitud de nuestra precedente aserci6n (t. 1., XI⁴⁻⁷): “Pecuniam perdidi.” Et *cum illa curas multas* periculumque perpetuum. “Perdidi pecuniam.” Et laborem custodiae et perdendi metum: sic perdendo pecuniam duo bona, unumquodque praestantius amiss6, securitatem et requiem invenisti. “Pecuniam perdidi.” Bene, si te illa non perdidit, quod *multis iam possessoribus fecit*. “Pecuniam amisi.” Si te adeo non tuae quoque cruciant iacturae tibi que

vel alienum demi doles, disce illa conquirere, quae tua sunt propria atque perpetua, quorum et adquisitio faciliior et possessio nobilior certiorque: virtutem si quaesieris, non amittes. "Perdidi pecuniam." Experrectus es: te divitem somniabas. "Pecuniam magnam amisi." Magnum pondus et durum et grave simul custodis officium. "Amisi pecuniam quam amabam." Turpi amore relaxatus es. nam amor pecuniae avaritia est: minus hanc amabis, hanc optabis minus. nam et illud satiricum experimento cognitum, quod minus hanc optat, qui non habet.¹⁶ Optanda autem amissio est magni etiam boni, cui inseparabile malum maius adiunctum sit. *Plures multo propter opes quam propter inopiam periere*". Compárense los subrayados de la precedente transcripción con los correlativos de esta otra siguiente (ed. A. M., p. 894^{a b}): "Perdí el dinero." El descuido que te le quita, es remedio *del daño* que te hizo *el cuidado* que te le dio. "Perdí el dinero." Si lo dices por alabarte, puedes; si por quejarte, tan perdido como el dinero estás. "Perdí el dinero." Si le deseas cobrar, él te ha perdido a ti; si no, a ti y a él has ganado. Es perdido quien siente haber perdido lo que había de sentir haber ganado. Perder uno lo que ha de dejar, es prevención, y no pérdida. Si te le anegó el mar, más cuidado tiene el mar de tu quietud que tu mismo. Si te le quitó el ladrón, no te quejes de quien tu enfermedad la quiere para sí. Éste, médico es, no ladrón. "Perdí el dinero." Lo peligroso fue adquirirle; lo malo sentir el perderle. *Más se han perdido por tenerle que por perderle*. Peor cuenta da del juicio del hombre la abundancia que la necesidad. Para que otro me quite lo que tengo, es menester que otro sea malo. Para tenerlo, es menester que muchas veces lo sea yo. Si quien tiene el dinero es desdichado, y quien se le quita es delincuente, sólo es dichoso el que le pierde, sólo virtuoso el que le siembra en los pobres, siguiendo la Agricultura de la limosna." Recogeremos además una amplia glosa de los conceptos que en esta parte del *De rem. fort.* defienden Séneca y Q. en nuestro Apéndice A del presente "ensayo", que rotularemos: "Extractos

y anotaciones del opúsculo “De paupertate excerpta e Senecae epistulis”, obra conocida y utilizada por nuestro humanista y satírico, como hemos podido comprobar en alguna de nuestras anteriores monografías inéditas. Es recomendable la práctica que anunciamos, porque la extensión de nuestros mencionados “extractos y anotaciones” resulta desproporcionada con otros comentarios similares de los capítulos hasta el momento expuestos del *De rem. fort.* Y en este opúsculo, después de mencionar los males que derivan de la pérdida de las riquezas materiales, se trata de los similares y aun mayores daños que ocasiona la pérdida de los órganos de la visión (versión de Q.: Perdí los ojos. 13 = t. 1.: XII. “Oculos peridi”). Vuélvense a percibir en el lugar que ahora señalamos las habituales imperfecciones de versión tantas veces advertidas en Q. Escribe nuestro autor (ed. A. M., p. 894^b): “¡De cuántas cosas carecerás, que *por verlas* te debieras sacar los ojos!” mas en el t. 1. correspondiente leemos (XII¹): “*quam multis hominibus carebis quos ne videre vellem*, vel eruendi erant”. Creo al ordenar estas “notas” que en el propio original latino hay un error tipográfico: donde leemos *vellem*, podríamos y hasta conjeturo que deberíamos leer *velles*, pero *vellem* —o— *velles*, no justificarán nunca el giro insólito y hasta equívoco: *por verlas* te debieras sacar los ojos, con total omisión del sentido fundamental y necesario en el caso del imperfecto de subjuntivo del verbo *velle*. Además, el inciso final de este apartado, que en el t. 1. es del tenor literal siguiente: “irritamenta sunt vitiorum, duces scelerum, fomenta malitiae”, sólo es traducido por Q. en forma incompleta de este modo: “De verdad ellos irritan los vicios y guían las maldades.” Y “fomenta malitiae” no es “cantidad despreciable” en este $\alpha\lambda\mu\alpha\varsigma$ o “gradatio”, generalmente tripatrtrita. También deberemos advertir que en el t. 1. la correspondiente “Additio” copiada a la letra, es del tenor siguiente: “Oculos peridi.” O quot simul vitae fastidia perdidisti, quot foeda spectaculorum ludibria non videbis! *Multis vitiis obstructum iter.* “Oculis careo.” Culpis careres plurimis, si his perpetuo

caruisses. "Auditum perdidi." Adulantium iam susurros atque obtrequantium iurgia evasisti. "Mutus factus sum." Perdidisti mentiendi consuetudinem. Si muti fuissent Cicero et Demosthenes, et diutius vixissent et lenius obiissent." En el comentario propio de Q. al apartado que examinamos ahora, leemos estas curiosas referencias (ed. A. M., pp. 894^b-895^a): "Perdí los ojos." Perdí los que pierden a muchos. Mal es no ver, mas peor es el ver para mal. . . "Perdí los ojos." No digo bien, perdiéronlos los apetitos desenfrenados, los afectos perniciosos. *Cerré las puertas a todos los vicios*. No sé por dónde voy, ni los delitos saben por dónde venir a mí. No viendo, voy tentando; y si viera, fuera tentado. "Perdí los ojos." Y tropiezo en lo que no veo, mas era peor cuando vía, caer en lo que miraba. "Perdí los ojos." No es gran pérdida la que substituye un palo, la que suple un perrillo, la que disimula un niño. "Perdí los ojos." Hombres y mujeres ha habido que por su quietud se los han sacado. Si no hubiera visto, sintiera no ver; mas como sé que son pasadizo de todos los pecados, me consuelo de haber perdido la vista. "Perdí los ojos." Y el distraimiento del entendimiento y el divertimento de contemplación, y el contagio de la voluntad. Quien conoce los males que ocasionan, con tanto gusto los cierra para no ver como para dormir. Son de tanto desasosiego, que sólo descansa el hombre cuando los cierra. Mejor los cierra quien los pierde que quien los cierra, pues no podrá volverlos a abrir. "Perdí los ojos." Poco antes que los había de perder. De la muerte es esta doctrina. Hasta que el hombre pierde los ojos, no empieza a descansar. Tales son, que Jesucristo Nuestro Señor dijo: "que si el ojo fuere malo, lo será todo el cuerpo", y mandó "que si el ojo derecho me escandalizara, no sólo le saque, sino que le arroje fuera de mí".¹⁷ Estas palabras para quien tiene ojos son precepto: "para mí, que los perdí, consuelo". Sospechamos que la horrible desgracia de perder la vista no hallaría eficaces consuelos en las frases últimamente transcritas, pero ojalá nos equivoquemos. Si sólo deberemos destacar los usos pernicio-

sos, o nocivos de los sentidos, las conclusiones del más negro pesimismo parecerán razonables a quienes estén a punto de perder su razón. Mas nuestro autor considera en su versión otro capital sector de las humanas desventuras, la pérdida de los descendientes, la pérdida de los hijos y se expresa en estos términos (ed. A. M., p. 895*): “Perdí los hijos.” Necio eres, pues lloras *los sucesos de los mortales*. . . Cuán pocas cosas (sic por errata material del texto citado en vez de: *pocas casas* [??] hay sin este suceso. . . Sácanse mal logrados entierros de las casas plebeyas y de las reales. ¿NO es una *propia* orden la del hado que la de la edad? Estos dislates subrayados, que corresponden al cap. XIV de la versión estudiada, pretenden traducir, pero de hecho no traducen el texto latino correspondiente, cuyo tenor literal es: XIII. “Amisi liberos.” Stultus es, qui defles *mortem mortalium*. . . quam rara est sine isto casu *domus*. . . ducuntur ex plebeia domo immatura funera, ducuntur et ex regia. NON est *idem* fati ordo, qui est aetatis. Ni *mortem mortalium* queda expresado en el vago e incoloro giro *los sucesos de los mortales*, ni la clara sentencia *non est idem fati ordo, qui est aetatis* halla su debida interpretación en la estulta interrogativa (?): ¿No es una *propia* orden la del hado que la de la edad? *Idem* no ha significado nunca *propio*, a, ni una aseveración terminante se ha confundido nunca con una interrogación sin sentido. No digamos nada de *immatura funera*, interpretado como “mal logrados entierros”, porque nos queda la duda de cuáles serán los “entierros logrados” (!!) a juicio del desventurado traductor. . . Dudamos ante la evidencia que de la pluma de Q. hayan podido salir con tanta profusión tantos disparates. . . Pero sigamos y excuse el lector la manifestación un tanto inconvenientemente airada de las líneas precedentes. ¡Quien nos asegura que no haya podido ser traicionada la versión que juzgamos por insolventes copistas! Mas hallamos otros reparos de menos monta que los últimamente consignados. En el mismo lugar a que venimos refiriéndonos leemos en la versión de Quevedo: “Diótelos [los hijos] la fortuna para que los

criases, *recibiólos*, no los quitó.” El t. 1. XIII³ ofrece el siguiente tenor literal en ese caso: “educandos tibi illos fortuna mandaverat: *recepit* illos, non abstulit.” Mas advierta el atento lector que ya en el Heinichen la primera acepción que se consigna de *re-cipio*, *recipere* no es otra que ésta, perfectamente etimológica, “volver a tomar”, que es precisamente la que tiene esa forma verbal citada en el pasaje ahora glosado. Advirtamos también en la versión de Q. que estamos examinando estos incisos: “Padecí borrasca.” No pienses en lo que perdiste, sino en que escapaste. “Salí desnudo.” Empero saliste. “Perdido todo.” Mas pudiste perderte con todo”... figuran en el final del apartado “Perdí los hijos”, mientras el t. 1. correspondiente a esos enunciados lleva la rotulación más coherente y pertinente: XIV. Naufragium feci. Debemos además transcribir aquí la “Additio” del t. 1. al apartado “Amisi filium”, “Additio” concebida en estos términos: XIII⁴⁻¹⁰ Melius dic: praemisi secuturus [et] cito quidem, fortassis hodie, et quid scimus an ipsa hora. Nulla vitae fides est. “Amisi filium.” Amisisti simul et metus multos infinitamque materiam curarum et sollicitudinum, quibus ut careres, vel tibi vel filio moriendum fuit. Securum patrem mors sola fecit. “Filiu amisit.” Si pium, nihil est iam, quod illi metuas: in tuto est. Si impium, tuorum numeratorem annorum, tuae stimulum senectutis extulisti, perdidisti forsitan, qui te perditum optabat. “Filiu perdidit.” Si virtute praeditum, gaude, quod habueris. at si vitio perditum, gaude saltem, quod amiseris; utrobique naturae beneficium agnosce, quod talem dedit seu abstulit. “Acerba morte filii deiectus sum.” An non Anaxagoram audieras? an oblitus eras te genuisse mortalem? Non affligitur sapiens [de] liberorum amissione, non amicorum: eodem animo fert illorum mortem, quo suam exspectat. “Exstinctum fleo filium unicum.” Si fleturus eras mortem, et nascentem flesses: nunc mori desiit, tunc coeperat. Illi vixeras: vive iam tibi. “Infantis filii casum miserabilem fleo.” Humanum nihil flendum. praemeditata esse debent,

si non sunt. Non casum filii, inscitiam tuam defle et conditionis oblivionem.” Y ahora compárese con esta “additio”, la correlativa “adición” de Quevedo en el apartado que estamos estudiando, concebida en estos términos (ed. A. M., p. 895^b): “Perdí los hijos.” Si se habían de perder, fue ganancia. [Advierta el lector que en la frase precedente, se “juega con el vocablo” en su doble acepción de “perder algo, o a alguien por muerte de la persona querida”, o “perderse por corrupción en la vida de disipación o de pecado.” Del valor intrínseco en el orden ético de esa aseveración, habría mucho que decir y que objetar, mas en lugar distinto del presente.] “Perdí los hijos.” Quien dice que pierde lo que debe cuando lo paga, niega lo que debe. “Perdí los hijos.” Más propios eran de quien te los prestó y los cobra, que de ti que los pagas. Deudor eras, y padre te llamabas. Delante van los que vinieron después de ti; quien te los dio los lleva; a ti te toca no mirar *cuánto vivieron*, sino *cómo vivieron*. [Mas téngase en cuenta, que, como dice el propio Séneca el filósofo (Epist. ad Lucil., 22, 17): *Nemo quam bene vivat, sed quam diu, curat; cum omnibus possit contingere, ut bene vivant, ut diu, nulli.*] Quien te dio los hijos los dio la vida; como le agradeciste lo uno, le has de agradecer lo otro. “Perdí mis hijos.” Porque lo eran, o los *habían* (sic, sin duda, por error y acaso en vez de: *habías*) de perder, o te habían de perder. Si te murieras, te quejaras de dejarlos desamparados; si se mueren, te quejas de que te dejan solo; no quieres morir ni que se murieran. Dirás que vivieron poco: ¿de qué sabes si vivieran más si murieran peor? Juvenal dice *que se pida a Dios ánimo esforzado, que carezca del terror de la muerte, que cuente entre las mercedes el último espacio de la vida*.¹⁸ Teme que Dios castiga muchas veces a los hombres concediéndoles lo que desean. La muerte ejecuta los plazos que dio el acreedor; al que debe sólo le toca pagar. Alégrate de ver a tus hijos fuera de la obligación y disponte a salir de la tuya. “Dirás que eran mancebos, y tú viejo.” La muerte acaba los años, no los cuenta; deja al que sale, y llévase al que viene. Tú que

los engendraste no les diste más vida, ¿y te lamentas de lo que no les diste? Todos viven hasta la muerte: tus hijos vivieron lo que todos. "Dirás que quedas sin heredero." Ya te dije que el tiempo te lo dará. Los hijos que perdiste cuando murieron, hallarás cuando te mueras. Según esto, no digas que los pierdes, sino que los sigues." Compare ahora el lector las dos "adiciones" correlativas que acabamos de transcribir y observará que no se corresponden una a otra en sus respectivos tenores literales, así como que la de nuestro humanista y satírico glosa y amplifica algún concepto ya apuntado en el original pseudo-senequiano de este apartado respecto a la propiedad más que precaria de los padres sobre los hijos, que da y recobra a su antojo la fortuna. Y continuando el examen y cotejo con su original latino de la versión "quevedesca", objeto de la presente monografía, consignaremos los siguientes extremos: 1º la parte de tal versión rotulada: "Séneca. Caí en manos de ladrones, 15", corresponde en el t. 1. a "In latrones incidi" y forma el fin de "XIV. Naufragium feci"; 2º en cambio, la sección "Inimicos graves habeo" constituye el comienzo del c. XV del original latino y en la versión de Q. "Tengo graves enemigos", aparece también en el apartado 15, rotulado "Caí en manos de ladrones" —y— 3º las secciones "Amicum perdidi" hasta "Perdidi amicum" se hallan en el original latino al final del susodicho apartado XV, pero integran un apartado especial en la versión "quevedesca" con el número 16 y el rótulo "Perdí el amigo". Estas constantes discrepancias en la distribución de materias entre la versión mencionada y su respectivo original latino, arguyen manifiestas y hasta explicables inadvertencias en los copistas, o en el traductor, pero no creemos que sean de gran trascendencia para nuestro objeto y hasta sospechamos que puedan ser debidas más o menos a voluntarias alteraciones de la redacción latina original en sus diversas recensiones a través de los siglos. Sigamos, pues, nuestro interrumpido examen. Comenta Quevedo el mencionado apartado 15 "Caí en manos de ladrones" (ed. A. M., p. 896^{a b}) en estos términos: "En naciendo

caíste en ellas, pues caíste en manos del tiempo, que es el mayor ladrón de todos, y el que a todos los ladrones hurta lo que hurtaron... Poco dije en que fue tu ladrón desde que naciste; más antiguo ladrón es y más sutil; en el vientre de tu madre empezó a robarte a ti mismo en los nueve meses; él da la niñez y la hurta; él da la mocedad y la roba; él da la vejez y la escala. Pretenderá por disculpa que hurta lo que da; por eso es peor ladrón, pues da sólo para tener que hurtar. También nos hurta el tiempo lo que no da, como la hacienda, la salud; aquélla nos dio el negocio, la solicitud o el suceso; ésta el temperamento, la región, o la templanza y abstinencia. "Caí en las manos de los ladrones." ¿Por dónde irás, dónde estarás que no caigas en ellas? La mujer propia con su hermosura y su compañía te hurta las fuerzas y la salud; tus hijos la quietud con el cuidado; los criados, la paciencia con sus descuidos. "Caí en las manos de los ladrones." Si llevabas que te robasen, tú los hiciste ladrones; si no, ellos cayeron en tus manos. "Tengo grandes enemigos." Tres remedios tienes: uno, despreciarlos con humildad, o padecerlos con virtud, o desarmarlos con paciencia. De los grandes enemigos no te puedes guardar sino con la disimulación. No hay remedio contra la persecución de los poderosos sino dar a entender que no se entiende. Así dice Tácito lo hizo Agripina cuando entendió era su hijo quien la mandaba matar. Si al enemigo poderoso agradecieres lo que padeces, él te padecerá.¹⁹ "Tengo grandes enemigos." No puede ser grande quien persigue al menor. Aprovechate de su enemistad y te vengarás dél." No dice nuestro humanista y satírico cómo se podría conseguir el discutible efecto indicado del último de sus consejos transcritos y hasta parece que olvida el aserto del refrán castellano: "no hay enemigo pequeño" donde parece reconocerse la lamentable e ineluctable eficacia de la más liviana odiosidad entre los mortales. La expresión sentenciosa "calumnia, que algo queda" insiste en ese matiz pesimista de la sabiduría popular hispana. Mas nuestro humanista satírico sigue acreditando lamentables negligencias en

la versión del *De remediis fortuitorum*, cuando escribe (ed. A. M., p. 896^b al comentar el capítulo de dicho traslado “Perdí el amigo”: *Luego cierto es que le tuviste*. “Perdí el amigo.” *Buscaba* otro y búscale. . . Confróntense las expresiones subrayadas con las originales del t. I. XV: “amicum perdimi”. *Iam enim te habuisse certum est?* En este último inciso la interrogación da a la frase un sentido irónico, que equivale precisamente a lo contrario que Q. ingenuamente entiende, o supone entender. Y no hay que decir que *quaere* no equivale a *buscaba* y sí, tan solo, a *busca*. Los comentarios propios de Quevedo al apartado de referencia (“perdí el amigo”) en la ed. de A. M. pp. 896^b y 897^a, c. 16, no carecen de interés y sentido y se hallan expresados en estos términos: “Perdí el amigo.” Si por tu culpa, arrojástele, no le perdiste; si por la suya, no perdiste amigo. “Perdí el amigo.” Si no tienes otro, a ti perdiste; si le tienes, ni a él le perdiste. “Perdí el amigo.” Si murió, con esa condición le ganaste; no está perdido, sino ausente. “Perdí el amigo.” No te ocupes tanto en echar menos el perdido como en buscar otro que te le restaure; y por la propia razón que sientes que un amigo te falte, has de buscar otro. Búscale, como te dice Séneca, en los trabajos. [El refrán castellano dice que “en la cama y en la cárcel se conocen los amigos”, o se los pone a prueba.] Y diré la causa por qué señaló a los trabajos como seminario de buenos amigos; Virgilio Marón lo dice mejor (autor es que mereció en la filosofía estoica ser citado de mi Séneca en boca de Dido): “No ignorante de males a los míseros aprendo a socorrer.”²⁰ Quiérotela canonizar con palabras de San Pablo ad Hebraeos v. 8. ¿Quiéni, sino el Apostol las supiera decir, ni se atreviera a decirlas? “Cristo con ser hijo de Dios, aprendió la obediencia de lo que padeció.”²¹ Mira cuán calificado maestro son los trabajos. Y pues dellos se aprende obediencia, que es lo necesario para saber ser amigo y tenerle, entre los que padecen se ha de buscar.” Y llegamos así en la versión a la parte rotulada: “Séneca. “Perdí buena mujer.” 16 —que corresponde en el t. I. a esta rotulación: XVI. Uxorem bonam

amisi." Mas de este texto se omiten en su correspondiente versión "quevedesca" los dos asertos siguientes, tocados de ostensible "misoginia": "Sine uxore sum." Et sine adversario. iam tui rerumque dominus tuarum esse incipis. "Uxorem bonam ac decoram perdiidi." Stulti est compedes suas quamvis aureas amare. Pero también en esta parte final, son frecuentes las inexactitudes de la versión que glosamos: juzgue el discreto lector con los elementos de comparación que aquí ofrecemos y subrayamos de la justificación de nuestro juicio en el caso. Dice Q. (ed. A. M., p. 897^a): "¿El decoro? *Muchas* empezaron a ser entre los oprobios del *orden matrimonial*, de entre el ejemplo de las nombradas"... y en el t. 1. correspondiente hallamos, en cambio, estas palabras: "quam *multa* inter probra *matronalis* ordinis esse coeperant inter exempla nominatarum." Confesamos leal y humildemente que no entendemos lo que haya querido decir nuestro humanista con la enrevesada traducción: Muchas empezaron a ser — el ejemplo de las nombradas. En primer término, el neutro *multa* no parece bien vertido con el femenino plural *muchas* (se sobreentiende: "mujeres" o "esposas"). En segundo lugar, "*matronalis ordinis*" no está bien vertido con el giro "*orden matrimonial*" y en nota me refiero a esos dos apelativos, así como al gen. plural *nominatarum*,²² que tampoco creemos haya sido interpretado adecuadamente en la versión aquí anotada. Y formulados esos obligados reparos nos atrevemos a sugerir que lo que parece expresado en la construcción discutida, es aproximada y verosíblemente esto: las "cosas" o las "prácticas" tenidas por vergonzosas, por oprobiosas para las matronas (para el orden matronil), habían comenzado a ser consideradas como ejemplos de las más célebres, de las renombradas matronas de otra época posterior. Me atrevo a recordar que no hace muchos años las mujeres de intachable reputación no fumaban, y que hoy casi totalmente, no por completo, ni en absoluto se ha disipado ese ancestral prejuicio. Mas en las restantes partes de la sección que estamos glosando, las inexactitudes de versión siguen pre-

sentándose con agobiadora frecuencia. Vid. eod. loc. cit. de la versión estudiada: “Muchas vemos *de buenos casamientos* venir a malísimas y *de los diligentísimos* a disolutas”... y compárense esas inadvertencias (?) con la precisión y la claridad meridianas del t. 1. correspondiente: “quam multas *ex optimis conjugibus* pessimas videmus! *ex diligentissimis* solutissimas, *ex liberalissimis* rapacissimas. Mas si en los últimos incisos registrados parece haberse olvidado nuestro humanista de que *coniux* es mf., todavía en el mismo lugar a que venimos refiriéndonos escribe: “De verdad el ánimo más resbaladizo de todos los IMPERIOS es el mujeril” para traducir, claro es que sin lograrlo, este diáfano giro del original latino correspondiente (XVI⁴): *Omnium quidem IMPERITORUM animus, Maxime tamen in lubrico muliebris est.* Mas sin duda ocurre que entre *imperio* —o— *imperios* e *imperitos* no hay, ni debe haber la menor posible congruencia en caso tan claro como el citado. Señalemos todavía algunos reparos más. Y sirvan de ejemplo los siguientes casos: (eod. loc. últimamente cit. de la versión comentada): “Sabemos los repudios de los *casamientos antiguos*; y *más feos* (sic, acaso se ha querido decir. *más feas*) *que el divorcio* las riñas de los mal avenidos”... expresión nada feliz que corresponde no muy acertadamente a este giro del original (t. 1. XVI⁵): *Veterum matrimoniorum repudia cognouimus et foediores divortio male cohaerentium rixas.* De la pertinencia de llamar *feo* al divorcio para traducir el inciso *foediores divortio... rixas*, no es fácil intentar una tolerable defensa y no es precisamente la fealdad, “física” cuando menos, lo que caracteriza la especificidad de no pocos divorcios. Pero como *foedus*, a, um también puede ser traducido *feo*, aunque no en el contexto de referencia, demos a ese lesacerto la mínima importancia que le corresponde. En cambio, en los dos siguientes, que deberemos registrar ahora, las inadvertencias son más considerables y esenciales. Juzgue el lector: dice Q. (eod. loc. últimamente cit. de la versión glosada): Qué de veces se ha mudado el *amor público* de *muchos* en *más público* aborrecimiento... y en el t. 1.

(eod. loc. últimamente cit.) leemos: *quam multarum notus amor odio notiore mutatus est! Ni multarum es muchos, sino de muchas, ni notus amor es amor público, sino amor conocido, o divulgado*. Pero todavía hay más: el propio Q. y en el lugar a que venimos refiriéndonos, traduce así: “Tú no has de mirar a las ejecutorias, a los abuelos ni al dote, a quien ya ha cedido la misma nobleza. *Estas cosas no repugnarán mucho tiempo con la forma*”, mientras en el t. 1. correspondiente (XVI^o) leemos: “tu modo ne imagines proavosque respexeris nec patrimonium, cui iam ipsa nobilitas primo loco cessit. *ista diu cum forma repugnabit*”. Nótese que *ista* es reproductivo de *nobilitas* y no neutro plural, y precisamente *se afirma, no se niega* que el linaje (nobilitas) seguirá luchando largo tiempo con la *hermosura* (forma), aunque se haya rendido ya al *dinero* (patrimonium). Cuando menos graduamos de verosímil, gramatical y lógica la interpretación propuesta, mientras queda en vaguedad equívoca e incolora la solución ofrecida con el aserto: “Estas cosas *no repugnarán mucho tiempo con la forma*” (??). ¿Con qué forma y en qué forma? Los medios económicos, las riquezas tienen una eficacia práctica en la prosa de la vida diaria que muchas veces vence a las más sentidas atracciones de la belleza femenil, o a los prejuicios de los más encumbrados linajes. No hay que decir que si el dinero trata de imponerse y en ocasiones se impone en ambientes de refinada aristocracia, no renunciará a luchar y a vencer también en otras contiendas de la existencia humana, como por su parte el prestigio de la hermosura medirá sus fuerzas con el no desdeñable de la nobleza y del linaje. Todas las excelencias mencionadas pueden chocar entre sí y hasta trabar crueles contiendas, pero no es imposible que lleguen a conciliarse y a acuerdos inesperados y hasta fecundos. Finalmente en el texto que estamos glossando leemos una ligera (ligerísima) inexactitud más. Dice nuestro humanista satírico (ed. A. M., p. 897^b): “...no con la que de *entrambas orejas cuelgas dos patrimonios*”..., pero en el t. 1. original (XVI^o) hallamos esta expresión, más vi-

brante aún: "...non cuius auriculis *utrimque patrimonium bina dependeant*. En una palabra, que *bina* tiene en el giro registrado, pleno valor de distributivo, porque no se halla en la excepcional situación de tales adjetivos numerales contruidos con "pluralia tantum", caso en el que el distributivo se equipara en su función semántica al numeral cardinal. En el giro aquí destacado se habla de quienes llevan "dos patrimonios *en cada una* de sus orejas, o de sus lóbulos auriculares", no de quienes "en entrambas orejas cuelgan dos patrimonios", pues esta última expresión puede y hasta debe ser entendida como propia de quienes "llevando en entrambas orejas *dos* patrimonios "en total", llevan *uno* de éstos *en cada una* de aquéllas, es decir, tan sólo *dos* patrimonios, no *cuatro* como en realidad se indica en la expresión glosada. No hay que decir que queda subrayada la hipérbole originaria en la interpretación propuesta y hasta en ese respecto resulta pertinente la corrección que razonamos. Con las expresiones de exageración hiperbólica, no se suele proceder mesuradamente: orejas simbólicamente abrumadas con el peso de *un* patrimonio, pueden (figuradamente también) soportar hasta *cuatro* fortunas. Mas cúmplenos también hacer constar que nuestro humanista satírico no prescinde de incluir sus personales comentarios como adición a los últimamente traducidos sobre la pérdida de la esposa, de la mujer propia, de la compañera de toda la vida, pero, en cambio, omite la versión de las siguientes líneas que sirven de epílogo al t. 1. original del *De remediis fortuitarum*: Mors, exilium, luctus, dolor non sunt supplicia, sed tributa vivendi. neminem illaesum fata transmittunt. Felix est non qui aliis videtur, sed qui sibi: vides autem quam rara domi sit ista felicitas. Conste además que advirtió ya esta omisión D. A. F.-G. en su cit^a ed., pág. 379^b. Sinceramente creemos que las precedentes discretas aseveraciones no eran acreedoras a una omisión inexplicada y hasta inexplicable. Mas nuestro humanista satírico no lo creyó así y acaso trató de compensar esa laguna con los comentarios personales que incluye en esta última parte de su versión y

que merecen una transcripción parcialmente comentada. Tales comentarios son del tenor literal siguiente (ed. A. M., p. 397^b-398^{a b}): “Perdí buena mujer.” Tu dicha fue merecerla, si la hallaste; tu sabiduría, si la hiciste buena; y tu alabanza si teniéndola buena, no la ocasionaste a dejarlo de ser. “Perdí buena mujer.” Entre los acontecimientos del matrimonio, sólo el de la pérdida de la mujer no puede ser afrentoso, porque si la mujer es mala, se gana con perderla; si es buena, con perderla se asegura de que no lo deje de ser. Dificilísimo es que la mujer mala se haga buena, con ser tan fácil que la buena se haga mala. “Perdí buena mujer.” Por eso te deja conocimiento de cómo ha de ser la que has de buscar. Si no te olvidas de la que pierdes, hallarás otra que te acuerde della siempre. Muchas mujeres hay buenas; si las sabes buscar, hallarás las. Quien perdió una buena mujer y halló otra, se puede decir que muda de cuerpo, y no de mujer; que donde la bondad es una, poco diferencian las personas. [Llamamos la atención del lector sobre el nobilísimo concepto que merece a Quevedo la más bella mitad del género humano y conjeturamos que poniéndose a tono nuestro humanista satírico con el insigne autor cuyo pensamiento pretende comentar y completar, se aleja de las tendencias, muy generalizadas en el mundo clásico, de una misoginia tosca y superficial. Misoginia a la que hemos visto no es ajeno Séneca, ni su traductor y continuador español. Este tanto a favor de la grandeza espiritual de Quevedo, puede y debe ser cuidadosamente recogido y subrayado.] No pierdes del todo la mujer buena, que con su memoria te enseña muerta a buscar otra semejante. “Perdí buena mujer.” Si fuiste causa de perderla, dices tu culpa; si no, dices tu desdicha. “Perdí buena mujer.” Gran pérdida es y fuera la mayor si no se pudiera restaurar. Tuviste lo que todos desean y pocos alcanzan. Alégrate que fuiste de los pocos. Busca otra, que en buscar otra, más la estimas que la ofendes. Pequeño bien es aquel que sin él se puede pasar, o buscar otra como ella fue. [Creemos que aquí el texto, para alcanzar completa precisión y claridad, podría

ligeramente corregirse de este modo en su miembro último: ...[mientras éste requiere] buscar otra como ella fue. . . —o— ...[y no demanda cual éste] b.o.c.e.f.²³ Confieras que no puedes vivir sin ella, o sin otra que sea como ella. Si puedes con tu naturaleza, mejor es la continencia, si no San Pablo dijo *que es mejor casarse que arderse*.²⁴ Tras esta curiosa aseveración leemos en la ed. de A. M. utilizada (p. 898) el siguiente epílogo: “Aquí en diez y siete capítulos acabó Lucio Aneo Séneca su libro de los *Consuelos a todas las desdichas*, dirigido a Galión; y don Francisco de Quevedo Villegas sus adiciones en todos los capítulos. En Villanueva de los Infantes, a 12 de agosto de 1633.” Mas antes de ese epílogo y en la nota 1 a la página antes citada (898^{a b}) la misma ed. susodicha nos depara estas referencias: “Aquí en diez y siete capítulos acabó don Francisco de quevedo *los remedios de qualquier desdicha*, adiciones a Seneca. *Finis*.

“Cuanto menos tuvieres,
 desarmarás la mano a los placeres;
 la malicia a la invidia,
 a la vida el cuidado,
 a la hermosura lazos,
 a la muerte embarazos,
 y en los lances postreros
 solicitud de amigos y herederos.
 Deja en vida los bienes,
 que te tienen y piensas que los tienes.
 Quevedo.”

(Así termina un MS. contemporáneo, que perteneció a don Bartolomé José Gallardo y es hoy el núm. 117 de la Biblioteca de Menéndez y Pelayo en Santander.)” Transcribimos estos curiosos datos de la última ed. de A. M. de las obras en prosa de D. Francisco de Quevedo utilizada principalmente en el presente “ensayo” y en sus similares precedentes, mas deberemos advertir que es manifiestamente inexacta la

indicación reiterada del número de capítulos de la susodicha versión. Contra lo que en los dos epílogos últimamente transcritos se indica, la versión rotulada “Consuelos a todas las desdichas”, “Los remedios de qualquier desdicha”, o “De los remedios de cualquiera fortuna” cuando menos con la última de esas tres rotulaciones, no tiene 17, sino 16 capítulos y 16 capítulos también hemos comprobado que integran el original latino del *De remediis fortuitorum* pseudo “senequiano”. Suponemos que no cabrá la menor duda de que el mencionado texto latino es el mismo que con las tres titulaciones diferentes consignadas, fue vertido a nuestra lengua por Quevedo. Y hasta podremos apreciar que desde la vaga designación “Consuelos a todas las desdichas” a la empleada por A. M. “De los remedios de cualquiera fortuna”, pasando por una mención más recomendable siempre que la primera, como es la de “Los remedios de qualquier desdicha”, gradualmente el intérprete del *De remediis fortuitorum* parece que ha intentado y conseguido verter con más aproximada exactitud el título del tratado pseudo-“senequiano” de referencia. Un reiterado contacto con la obra interpretada ha podido permitir a nuestro humanista mejorar paulatinamente la rotulación de la versión de semejante opúsculo. De todas suertes ya hemos podido en el curso de la anterior exposición comprobar que la labor de Quevedo como intérprete y continuador del “*De remediis fortuitorum*”, adolece de cardinales defectos no atribuibles todos, cuando menos, a negligencias de los copistas y editores del mencionado texto. Conste así con todas las pruebas previamente aducidas, formuladas y razonadas para legitimar nuestros asertos y nuestras modestas críticas.

NOTAS A LA VERSIÓN “QUEVEDESCA” DEL DE REMEDIIS FORTUITORUM

¹ Esta glosa podrá acaso alguna vez ser ampliada utilizando las referencias que ordenamos y recogemos en este lugar para quienes dispongan de energías, capacidad y suerte distintas de las nuestras, nada recomendables. Conste a este respecto y en primer término que se tiene por el más antiguo y mejor manuscrito de la obra de referencia el Parisinus 10318 sive Salmasianus s. VII. La

edición de F. Haase de 1852 y s., ha sido completada con un *Supplementum* publicado en 1902, del que hemos podido servirnos merced a la amabilísima mediación de la Sra. Zubarán y de la Biblioteca Franklin de esta capital de los Estados mexicanos. Antes de la publicación de dicho Suplemento, pero después de la edición de 1852 fueron editados los fragmentos del *De remediis*, en base de nuevos materiales por J. Loth: vid. de este autor *Revue de philologie, de litterature of d'histoire anciennes*, 12 (1888), 118; cfr. además M. Bonnet, *ebda* 13 (1889) 25. De un código misceláneo de Amsterdam nº 80 s. xiv/xv trasmite una colación H. Deiter, *Phil(ologus)*, 51 (1892), 361 y se refiere a un manuscrito de Freiberg del XVº siglo E. Heydenreich, *Fleckeis. J.* [Neue Jahrb. für das klass. Altertum, hrsg. von R. F.] 127 (1883) 141. De las Interpolaciones trata Haase, como veremos en nuestra exposición ulterior acerca del opúsculo aquí previamente anotado. Debe ser también muy interesante la monografía de A. Hortis, rotulada "Le Additions al De remediis fortuitorum di Sen. dimostrate cose del Petrarca e delle attinenze del Petrarca con Seneca", *Archeografo Triestino N.S.* (1879), 267. Y finalmente hagamos constar que se inclinan a la tesis de la autenticidad del opúsculo aquí estudiado Pascal, *Seneca*, 72 y G. d'Amico, *Studi offerti a C. Pascal*, Catania 1913, 173. Vid. para más pormenores M. Schanz-Hosius, *Gesch. der röm. Liter. zum Gesetzgebungswerk des Kaisers Justinian. Zweiter Teil*, p. 719.

² Dicha obra presenta la portada siguiente: "*L. Annaei Senecae / opera quae supersunt / supplementum L. Annaei Senecae Livius de Morte Claudii. Epigrammata super exilio / De amissis L. Annaei Senecae libris testimonia / veterum et fragmenta ex iis servata / Ad Gallionem de remediis fortuitorum liber / De paupertate excerpta e Senecae epistulis / De moribus lib. De formula honestae vitae lib. / Epistolae Senecae ad Paulum Apostolum et / Pauli Apostoli ad Senecam / Epitaphium Senecae / edidit Fr. Haase / Accedit index rerum memorabilium. / Lipsiae / in aedibus B. G. Teubneri / MCMII*". El ejemplar consultado perteneciente a la Biblioteca de la Universidad de Cincinnati (Estados Unidos de la América del Norte) fue puesto a mi disposición en préstamo regular por la Biblioteca Franklin de esta capital con la amabilísima y eficaz intervención de la Sra. doña Guadalupe Zubarán de... Para esta respetable Sra. y para el mencionado valioso centro de cultura conste el testimonio de mi más sentida y sincera gratitud. Del volumen descrito en esta nota hacemos inmediatamente uso consultando y extractando la parte del mismo rotulada: "*Frid. Haasii praefatio*", pp. IV-IX.

³ El tenor literal del texto ubicado al fin de la nota precedente (*Frid. Haasii praefatio*, pp. IV-IX) es el siguiente: "*Sequitur deinceps liber de remediis fortuitorum, quem ego, si quem alium, genuinum Senecae esse arbitror; excipio praefationem ineptam illam ac barbaram, scriptam eo tempore quo poetarum nomine comprehendebantur ii omnes, qui gentilium litteris studerent, praepositamque ab aliquo, qui et ipse se inter poetas numeraret et descripto hoc Senecae libro regi alicui vel prodesse vel placere vellet; excipio deinde additiones, quas oblivione sepultas ego rursus in lucem proferebas duxi: excipio etiam, ut par est, locos librorum vitiis depravatos, qui quidem non plures sunt in hoc libro quam in aliis, quorum non exstant codd. mss. aetate et integritate insignes; denique fateor etiam, detractam esse Senecae ipsius aut praefationem, si qua fuit, aut certe initium, et verisimile est in reliquis quoque libri partibus abiecta esse non nulla, quae praefationis scriptori minus placuissent; argumento est ipsa libri brevis, quae in Seneca*

nimia videtur, et rursus capitis ultimi longitudo, in quo parum credibile est ipsum Senecam diligentiorē fuisse quam in reliqua libri materia: accedit etiam, quod uno certe exemplo, de quo infra dicam, satis comprobari videtur pleniorē librum tum fuisse, cum sententiae ex eo aliquot in librum de moribus translatae sunt. Verum tamen haec si exceperis recte contendere mihi videor, nihil reperiri in hoc libro, quod falsarius aliquis sua sponte adieciſſe videri possit, contra omnia adeo ipsum Senecae ingenium referre, ut de imitatore eius vel vaferrimo cogitare non liceat, atque ii quidem, qui Senecam probe norunt, non dubito quin mihi adsensuri sint; confido tamen etiam aliis satisfieri possit si quando aut mihi aut alii vacabit iusto commentario singula verba singulasque sententias ad eorum librorum normam exigere, de quorum origine non dubitatur; neque etiam quod quasi in dialogi formam totus liber compositus est, a Seneca alienum videri debet; eodem enim artificio in reliquis libris creber est, nec mirum quod aliquando totum aliquem librum una hac forma composuit. Sed qui medio, quod dicitur aevo hunc librum tractarunt, cum artem illam minus nossent quam vulgaria illo tempore carmina de conflictu animae et corporis, Theoduli eglogam et alia id genus multa, ipsos dialogos cum suis collocutoribus restituendos rati varia colloquentium nomina finxerunt; fuit, qui Senecam et Neronem tamquam magistrum et discipulum colloquentes induceret; Hildebertus vero in capite de fortitudine illorum loco Timorem ac Securitatem ac deinde Hominem et Securitatem posuit; plerique haud inficite locis fortasse quibusdam Senecae usi, ut ep. 66, 32. 35. Sensum et Rationem colloqui voluerunt; sed nomina haec in codd. mss. sine ullo totius libri detrimento adiecta et plerumque singulis litteris significata sunt, deinde autem rursus ommissa in vetustis iam editionibus sive bonorum codicum auctoritate sive etiam recto iudicio; recentia enim esse arguit ipsa nominum illorum varietas, adeo ut etiam praefationis auctorem vetustiorē esse suspicer. Accessit denique aliqua quaedam interpolatio, quae tamen et ipsa genuino Senecae libro non noceret; nam ut sunt varia hominum iudicia, cum praefationis auctor nimis prolixum librum Senecae putasset et breviorē fecisset, fuit rursus qui brevem factum vellet longiorē fieri; itaque adiecit quas ipse vocat additiones, quas ego in uno cod. ms. repperi itemque in una editione rarissima impressa Lipsiae per Arnoldum de Colonia, anno, ut videtur, 1495, siquidem verisimile est librum de remediis fortuitorum et "Tulium de senectute" eodem anno editum esse cum Senecae epistolis abbreviatis et Senecae libro de providentia; utrique autem horum librorum per eundem Arnoldum de Colonia impresso annus ille subscriptus est, omnes autem pari specie in unum volumen coniunctos repperi. Ceterum, qui additiones scripsit, ipso hoc nomine praeposito satis cavit, ne quid supposuisse Senecae videretur; secutus autem Senecae, ut putabat, exemplum colloquentes inter se fecit Sensum et Rationem; adeo autem non infeliciter vel imitatus eum est vel aemulatus, ut mihi videatur Petrarcha aliquis vel unus ex iis esse, qui saeculo XIV aut ineunte XV, fuerunt eruditissimi. Plura de huius libri fati fortasse tum cognoscentur, cum vetustioribus Codicibus mss. uti licuerit; nunc enim de nullo mihi constat nisi qui sit seculi XIV aut XV, sed cum habeamus testimonia de eo Tertulliani et Hildeberti et Vincentii Bellovacensis, et tacitum illud, de quo infra dicam, libri de moribus, probabile est olim codices haud paucos extitisse atque etiam tales, in quibus nondum assuta esset praefatio subditiſſa, de quibus ego spem deponendam non existimo propterea quod nemo adhuc ad emendandum librum contemptum et pro spurio habitum auxilia diligentius conquisivit. quid quod fertur in Uffenbachiano

quodam codice distinctus fuisse in libros duos? quod si verum est, crediderim codicem illum ab iis, quos nunc cognitos habemus, valde diversum fuisse. Sed video iam mihi in certamen descendendum esse cum Osanno viro doctissimo, qui primus nuper Gissae, a. 1847. dedita opera collato codice Dresdensi, qui est ex recentioribus, ad eius fidem totum libellum edidit et de auctore quaesivit, is igitur contraria duo ponit de hoc opere iudicia; ait enim pag. 16. sic: "Non solum id laborat hic illic barbarae latinitatis usu, sed tam incomposita et elumbis est elocutionis ratio, ut a Seneca vel ab alio quopiam vetere scriptore prorsus abhorreat: denique tota compositio argumenti, quod per colloquium Sensus cum Ratione pertractatur, tum ipsa huius dialogi ratio tam ieuna et saepe paene absurda est, ut nihil ex litteris Romanorum antiquis relictum norimus, quod vel tantillum ad genus inficetum, quo libellus iste conscriptus est, accedat". Deinde vero pag. 17. dicit: "Accuratus inquirentem —non potest latere, in eo ipso quaedam inesse, quae cum Senecae ingenio conveniant.— sententiae morales —prorsus ex mente Senecae dictae—. Neque prorsus absunt ab his sententiis ea ingenii lumina et acumina, ni malis aculei, quibus Seneca orationem suam distinguere, exornare et in proluxa eiusdem argumenti tractatione variare solet. Iam quum et summa placitorum cum Senecae philosophia admodum conspiret, neque stilo eius fractum illud sententiis minutis genus dicendi [haud] indignum videatur, iis, quae de auctore libelli traduntur, non omnem fidem derogabimus". Denique haec quo id uno modo fieri potest, inter se conciliat sic: "Novitiae quidem fabricae libellus sine dubio est, sed cuius fundus sit antiquus, et quidem ex Senecae illo de remediis fortuitorum opere sumptus: quo quicumque libelli auctor fuit, ita usus est, ut sententias maximam partem transumptas in iustum ordinem componeret et in formam dialogi de more seculi, quo is scriptus fuit, cogeret". Quid autem, si iam ipse Seneca iustum ordinem instituit? unde enim constat, id eum non fecisse? item formam dialogi si credere non licet ab ipso Seneca originem habere, quid faciemus locis simillimis, quales sunt ep. 24, 17. 42, 9. 47, 1. de benef. II, 10, 2.3. et alii multi? nam ipsos quidem interlocutores Sensem et Rationem aliosve quos supra dixi, non puto tanta superstitione esse Osannum ut non credat adiungi potuisse libro vel integerrimo; quomodo autem eiusdem libri, qui ab initio ad finem aequabili dicendi genere conscriptus est, modo *incompositam et elumbem elocutionis rationem* reprehendere, modo *ingenii lumina et aculeos* laudare et *genus dicendi Senecae stilo haud indignum* praedicare potuerit, ego me intelligere non posse fateor. Barbaram denique latinitatem esse incredibile dictu est, quomodo Ossannus comprobaverit: profert pag. 6. voces barbaras duas, *inhumationem* et *invasuram*. quae voces si certa fide in ipso libro scripta essent, victas manus darem, quis autem unquam audivit de latinitate libri alicuius iudicium fieri ex argumenti summaris, quae librarii barbari saepe singulis capitibus appingere solent? petivit autem voces illas ex capitulo inscriptionibus, quae sunt in Dresdensi codice; in meis non sunt, quia non omnibus libris idem studium fuit. Concedo Osanno, ut etiam in praefatione, quamquam de ea tacet, barbaram latinitatem inveniat, neque tamen ita de libro ipso quicquam probaverit, qui ab illa mirum quantum distat. Quamobrem totam illam Osanni sententiam de libri origine inanem existimo neque ullo argumento munitam, nisi quis forte putavit nihil referre, utrum de auctore libri an de Dresdensis codicis scriba agatur. Sed nondum dimitto Osannum; quaesivit enim deinceps quis ille fuerit, qui Senecae librum in hanc formam, quam habemus, redegerit, ac iam visus sibi est hominem manibus tenere et

partem eius aliquam in lucem protraxisse. Sed in hac re ei ut Neroni olim cum divitias in Libya quaereret, mirifice fortuna illusit; nimirum ut Taciti de Nerone verbis utar, dum non auctoris, non ipsius negotii fidem satis spectat, pari eventu carbonem pro thesauro invenit. Auctore rursus usus est Dresdensis codicis scriba, qui ut fuit profecto homo diligens, non solum suam cuique capiti addidit inscriptionem, sed etiam, id quod multi librarii fecerunt, toti libro praeiunxit capitulum omnium indicem cum hac inscriptione:

Incipiunt... libri de remediis fortuitorum. In loco illo vacuo nemo suspicabitur aliud quid latere nisi vocem *capita* vel similem, neque enim quod sequitur *libri* vocabulum poterit nominativus casus pluralis numeri esse sed est genitivus singularis, quia in Dresdendi (*sic* en el ejemplar que utilizo y consulto, mas sin duda por: *Dresdensi*) cod. ut in reliquis quos novimus unus est liber de remediis fortuitorum, non plures. Sed in loco illo vacuo Dresd. codex habet non vocem aliquam perspicue scriptam, sed signum quoddam, quod intuens Osannus cum obstinato animo auctoris nomen quaereret, "*secunda, inquit, fortuna accidit, ut id perscriptum in cod. Dresdensi habeamus, sed, quod magnopere dolendum, per compendium, cuius elementa integra mihi quidem non contigit extricare*". Secunda vero fortuna illa vehementer Osannum exercuit; cum enim antea in signo illo Petrarchae nomen latere suspicatus esset, deinde et tempora obstare intellexit et primam litteram nominis invenit non P sed R esse; rursus deinde relapsus ad Petrarcham inspectis libris eius de remediis utriusque fortunae iterum eum deseruit; denique desperata sua fortuna coactus est auctoris nomen aliis quaerendum relinquere. Ceterum signi eius imaginem exprimi iussit pag. 18. quam ut vidi, satis mirari non potui, quod vir doctissimus, qui plurimos libros mss. versavit, non statim quid id rei esset intellexit; nimirum scripsit librarius: "*Incipiunt rubricae libri de remediis fortuitorum*"; nihil aliud est illud compendium quam R^{oe} quibus litteris rubricae nomen scribi solet. Itaque ego librum de rem. fort. exceptis iis, quae medio aevo ei adhaeserunt, Senecae vindicandum ratus feci quod potui, ut quae depravata erant, corrigerem, quam ad rem praeter Dresdensis libri scripturam ac Osanno editam adhibui tres codd. Vratislavienses et bibl. academica, quorum unus est membran. scriptus a. 1375. signatus IV. fol. 39. eius folia duo, 77 et 78, amissa sunt, quibus continebatur finis libri de moribus, et initium libri de rem. fort.; est autem is ipse quo Fickertus in aliis Senecae libris usus est. Alter codex est chartac. sec. XV. signatus IV. Q. 66. in quo additiones leguntur. Tertius est item chartac. sec. XV. signatus I. Q. 412. in quo colloquentes sunt Seneca et Nero. Habui praeterea edd. veteres Travinianam, Venetam a. 1492. Lipsiensem illam, de qua supra dixi, Erasmi primam, alias, quae deinceps secutae sunt. quibus copiis perfecit, ut aliquanto iam emendatior hic liber prodeat, quamquam non potui omnes quas diuturno situ contraxit maculas eluere; neque enim tales fuerunt codices mei, quorum nullus integritate excellit. De Additionibus vero non admodum elaboravi, quarum qui mihi soli fontes erant unus codex ms. et ed. Lips., plerumque inter se consentiunt: illud tamen non parvi ad totam rem momenti est, quod versus ille: *coelo tegitur, qui non habet urnam* qui vulgo ipsis Senecae verbis interpositis c. 5, 2 ante voces *quid interest*, legebatur, loco illo deiectus et in Additiones translatus est; non habent eum neque codd. mss. neque edd. veteres quas dixi; scilicet a Seneca ipso vix credas eum poni potuisse, cum sit Lucani Phars. VII, 819. itaque verisimile est ex Additione eum arreptum esse, quamquam potuit librario alicui etiam ultro succurrere vel ex ipsius Lucani lectione vel

ex aliis, qui eo usi sunt, velut ex Bartholomaeo Anglico de proprietatibus rerum lib. XIX, c. 129... [Del "De moribus liber" hace también en este lugar Haase precisas y preciosas referencias. Puede datarle como más antiguo que el "De remed. fort." y en el mismo "Praefatio" del que proceden las precedentes notas (pp. VIII y IX) añade: "...ac vellem ad eum emendandum (sc. librum "De moribus") plura auxilia praesto fuissent; nunc nihil habui nisi edd. vett. et quem dixi supra codicem Vratisl. qui deficit in sententia 49. voce *incipiat* nec profuit ei libro 1º Conr. Orellius, qui edidit eum inter Opuscula Graecorum vett. sententiosa et moralia tom. I. pag. 269 seqq. Verum est, quod in cod. Vratisl. adscripsit manus recentior: *Non est hic dicendus liber: recollectae enim sunt quaedam ab aliquo excerptae ex libris Senecae*, nisi quod non ex solis Senecae libris collectae sententiae sunt: atque ex iis quidem qui supersunt, etsi similia proferri multa possunt, ipsis tamen verbis quae accurate conveniant, non admodum multa esse credo; veluti dubites, sitne sent. 48 petita ex ep. 3, 2. item ad sent. 65, cf. ep. 97, 13. 105, 8. ad sent. 73, cf. ep. 114, 1. contra manifestum est sententias 39-43 translatas esse ex libro de rem. fort. 2, 3. 7, 1-3, 8, 2. Nam sententia 42. quoque et eo loco posita est et eam formam habet, ut dubium non sit quin eundem atque reliquae fontem habeat; quamobrem eam restitui libo de rem. fort. c. 7, 3 quamvis ibi neque in codd. mss. neque in edd. legatur, ac videtur mihi hic locus argumento esse libro de rem. fort. fuisse illo tempore aliquanto ampliorem, cum liber de moribus collectus est. Praeterea ex amissis Senecae libris petitam esse sententiarum partem, satis credibile est, neque id tamen certo testimonio confirmare nunc possum; nam verba illa apud Lactantium III, 15, 14: *atqui nihil interest — animum non videtur*, quae leguntur item in sent. 3. 4. non dubito quin recte Buenemannus Lactantii esse censuerit, non Senecae, cuius locus autecedit; vid. fragm. 20. quare Christianum hominem quarti quintive seculi, qui Lactantio uteretur, mirum non est sent. 55 elemosynae mentionem fecisse, quamquam facile fieri potuit, ut esset nihilominus haec quoque sententia Senecae, qui in ea non elemosynam sed beneficium dixisset; diaboli appellationi, quae deinde sequitur sent. 143. non multum tribuo, quia verisimile est sententiam illam cum sequentibus aliena manu esse in fine adiectam. Sed de fontibus huius libri non est hic dicendi locus; est enim difficilis quaestio ac digna, quae separatim et accurate instituat. Quae vero in quibusdam edd. vett. neque raro in codd. mss. feruntur Senecae proverbialia ad litterarum ordinem composita, ea ego recipienda non iudicavi propterea quod longe plurima sunt versibus scripta et e Publilio maxime collecta; quae autem in litterae cuiusque fine ex Senecae libris adiunctae reperiuntur sententiae, eae nec multae sunt nec ignotos fontes habere videntur.

⁴ Este erudito, en su tantas veces citada y utilizada última edición de las obras en prosa de Quevedo (Madrid, Aguilar, 1941), concede, en cambio, escasa atención a la crítica de las fuentes utilizables para fijar el texto del opúsculo "quevedesco" rotulado "De los remedios de cualquiera fortuna". A tan importante extremo consagra dicho docto estas breves líneas en la página XV de la introducción general del mencionado volumen: "Obras filosóficas. Las constituyen: De los remedios de cualquiera fortuna. Nombre, origen, recomendación y descendencia de la doctrina estoica. Sentencias. Los dos primeros tratados siguen la impresión, *libre de erratas* (??), de la edición príncipe. El De los remedios de cualquiera fortuna (cuyos preliminares eran desconocidos) va ajustado al único ejemplar existente, *no examinado hasta*

ahora. Las Sentencias son inéditas y su revelación constituirá un acontecimiento. Es uno de los libros en que más resplandece el ingenio del autor"... Advertimos al discreto lector que nos corresponde íntegramente la responsabilidad de los subrayados e interrogaciones admirativas precedentes en la transcripción del texto aducido. En la edición citada del Sr. A. M. del opúsculo "De los remedios de cualquiera fortuna", hay erratas y erratas de consideración, como podremos comprobar muy pronto, pero no contiene esa recensión ni una sola línea más de las que aparecen en la ed. de ese mismo texto, cuidada y dirigida por el Sr. F.-G. y Orbe. Las dos aseveraciones indicadas son, pues, completamente inexactas y acreedoras a una terminante rectificación. Al final del tratado "De los remedios de cualquiera fortuna", p. 898 de la mencionada edición de Madrid del año 1941, leemos estas líneas que creemos dignas de ser aquí transcritas: "Así termina un manuscrito contemporáneo, que perteneció a D. Bartolomé José Gallarado y es hoy el número 117 de la Biblioteca de Menéndez y Pelayo, de Santander." Y por nuestra parte terminaremos esta "nota" haciendo constar que la laudable diligencia acreditada al editar el opúsculo "quevedesco" De los remedios de cualquier fortuna por D. Aureliano F.-G. y O. corre parejas con la acribia de F. Haase en la redacción del Supplementum Senecae y por lo que especialmente respeta a la recensión del original latino correspondiente "De remediis fortuitorum". No podemos decir lo mismo de la labor correlativa y similar del Sr. A. M. en su edición del opúsculo titulado "De los remedios de cualquiera fortuna", principalmente considerada en la presente anotación. Los principales yerros de tal edición que consignamos en esta referencia adicional son los siguientes, aunque prescindimos de mencionar algunos ya previamente citados: a) p. 884^b: y consolarla y declararlo...; b) p. 886^a: llevó (ed. F.-G.: llevo); c) p. 887^a: pagáralo (ed. F.-G.: pagaralo); ch) p. 891^a: tuviera razón (ed. F.-G., p. 375^a: tuvieran razón); d) p. 891^b: antes tú eras blando (ed. F.-G., p. 375^b: antes tú eres blando); e) p. 892^a: por no culparle con no sufrir (ed. F.-G., p. 375^b: por no culparte con no sufrirle); f) p. 893^b: Respóndete (ed. F.-G., p. 377^a: Respóndote); g) p. 895^a: divertimento de contemplación (ed. F.-G., p. 377^b: divertimento de la contemplación); h) p. 895^a: ¡Cuan pocas cosas hay sin este suceso! (ed. F.-G., p. 377^b: ¡Cuán pocas casas hay sin este suceso!); i) p. 895^b: o los habían de perder, o te habían de perder ellos (ed. F.-G., p. 378^a ó los habías de perder o te habían de perder); j) p. 896^b: Buscaba otro, y búscale (ed. F.-G., página 378^b: Busca otro y búscale). Claro es también que todavía en alguna ocasión ambas ediciones comparadas con ligeras variantes plantean la misma duda y sugieren la misma o las mismas hipótesis explanatorias. Esto último ocurre, sino somos nosotros los que en tal caso estamos equivocados, en el pasaje siguiente (ed. A. M., p. 887^b): no llegar a viejo a verme...; en la ed. de F.-G. leemos: no llegar viejo a verme... "Llegar a viejo a verme" y "llegar viejo a verme"... son expresiones casi equivalentes, pero ambas suscitan la duda de cuál pueda ser su más probable y laudable sentido, pues parece "algo extraño" cuando menos "no llegar a viejo —o— no llegar viejo" a verse muerto! Verse muerto es extraordinaria hazaña, que no está reservada, sin duda alguna, a la masa común de los mortales. Pensé en un principio que ambas detonantes expresiones procederían de la única más coherente con el total sentido del correspondiente contexto concebida en estos términos: "no llegar a viejo [—o— no llegar viejo] [por] a verme (e. d., haberme) muerto [antes]. Fundaba mi indicada conjetura en los razonamientos

que a continuación extracto. Nos consta, sin necesidad de prueba particularizada, que la senectud ha sido muchas veces concebida como remedo, anticipo o antesala de la muerte, pues si la ancianidad ha tenido siempre autorizados e ilustres panegiristas, tampoco ha carecido nunca, en verdad, de detractores. Teniendo en cuenta el indicado precedente, nos decidimos en el caso que examinamos por adoptar la enmienda mínima, la que pueda suponer y juzgar menos: trazar una coma después del vocablo "viejo" y el resultado que así obtendremos será éste: "Grande bien es no llegar a viejo (—o— no llegar viejo), a verme muerto", o sea: "g. b. e. n. ll. a v., a verme, e. d., averme = haverme = haberme muerto" [antes]. Supongamos ahora, como conjetura también totalmente verosímil, que en el inciso de referencia se escribió y se quiso escribir "haberme" y se copió mal y distraídamente "a verme", mas esa no improbable inadvertencia pudo arrastrar a la omisión de otros vocablos coherentes con la lección tergiversada, en suma, que donde se pensó y se deseó escribir y hasta se llegó a escribir: G. b. e. n. ll. a v., haberme muerto [antes], o, simplemente: . . . h. m. El inciso "llegar a viejo" contaminó, sin duda, "haberme" en "a verme" y causó además la omisión de la partícula *antes*. Pero aunque esa mínima corrección de una coma y los supuestos verosímiles que la acompañan, nos han permitido obtener un resultado nada desdeñable en el caso, sin embargo y muy pronto nos pareció poco estimable y poco significativa la solución lograda, que podíamos graduar de insípida y hasta de necia. Claro es que no cabe llegar a viejo por haberse muerto, o si nos morimos *antes* de llegar a la senectud. Mas hemos sentido siempre una proclividad irrefrenable en asuntos de Crítica verbal por la insistencia en la *lectio difficilior*, que si inmediatamente parece repelearnos, a la larga y no pocas veces nos atrae y seduce por su misma dificultad de interpretación. Hay cierto masoquismo intelectual en el frecuente y reiterado anhelo de poner a prueba nuestra paciencia y nuestras energías eurísticas en la dilucidación larga, laboriosa y porfiada de las llamadas "cruces de intérpretes" para la determinación de los sentidos más abstrusos y menos habituales. Esa circunstancia casi transformada en hábito, que no creemos desdeñable dentro de nuestra actuación modestísima de viejo investigador, nos llevó a insistir una vez más en la lección: "...llegar a viejo (—o— llegar viejo) a verme muerto". Pudimos entonces recordar que siendo para Séneca la vida humana un continuo y cada vez *mayor* y *acumulado* morir, en la vejez debemos vernos y hasta sentirnos *más muertos* que en la madurez, o en la juventud. Y, en efecto, como veremos en otro lugar, para el propio Quevedo es preferible morir en la mocedad a morir en la vejez, cuando sólo "quita *más muerte* la muerte". No habrá, pues, nada fundamental que corregir en el pasaje dilucidado, que debe ser entendido en su inmediato, directo y un tanto extraño sentido. Todavía tendremos que añadir a esta larga glosa respecto a la ligera variante advertida entre los giros: *llegar a viejo* a verme... y *llegar viejo* a verme... que sentimos espontánea e irrefrenable inclinación a favor de la segunda —la testimoniada en la ed. de F.-G.— de esas redacciones. No llegamos a viejos *a* vernos muertos o *para* vernos muertos, sino que siendo viejos, fuera y aparte de esa triste y meramente eventual finalidad, llegamos a vernos muertos. Decimos "y meramente eventual finalidad", porque los ancianos que no se entregan a la dolorosa contemplación exclusiva o predominante de su condición mortal, en buena parte cumplida, no son ni los menos, ni ciertamente tampoco los más vulgares. Los sentimientos de arraigo e ilusión vital pueden anidar en cerebros de noventa años y hallarse ausentes

en cerebros de treinta. No llegamos a viejos con el exclusivo fin de vernos muertos, pero siendo, independientemente de esa posible eventual y dolorosa experiencia, ya viejos, podemos derivar de la meditación de la muerte fructuosas y educadoras enseñanzas. Y finalmente citaremos un caso en el que las dos susomentadas ediciones presentan yerros comunes, además de uno peculiar del texto latino correspondiente invocado en la penúltima. Nos referimos a este tenor literal: ed. A. M., p. 897^a: Muchas empezaron a ser entre los *oprobios* del orden *matrimonial*, de entre el ejemplo de las nombradas. . . —y— ed. F.-G., p. 379^a: Muchas empezaron a ser entre los *oprobios* del orden *matrimonial* (3) (3) entre *Todos los ejemplares*. *Quam multae inter probatas matronalis ordinis esse coeperunt postea inter exempla mutarum* (*sic*, acaso lectura corrupta por *nominatarum* ??) ✓ de entre el ejemplo de las nombradas. El pasaje latino últimamente transcrito, en la ed. de F. Haase aquí utilizada, copiado a la letra, dice así: *quam multa inter probra matronalis ordinis esse coeperat inter exempla nominatarum!* Todas estas advertidas y subrayadas y discrepancias serán discutidas y dilucidadas en su lugar propio en posteriores páginas del presente “ensayo”.

⁵ Esta cita, precisada y ampliada, presenta el tenor literal siguiente: *Epist. ad Lucil. XLIVII, 1, 27: Libenter ex his, qui a te veniunt, cognovi familiariter te cum servis tuis vivere: hoc prudentiam tuam, hoc eruditionem decet. “Servi sunt”. Immo homines. “Servi sunt”. Immo contubernales. “Servi sunt”. Immo humiles amici. “Servi sunt”. Immo conservi, si cogitaveris tantundem in utrosque licere fortunae. . . “Servus est”. Sed fortasse liber animo. “Servus est”. Hoc illi nocebit? ostende quis non sit: alius libidini servit, alius avaritiae, alius ambitioni, omnes spei, omnes timori”.*

⁶ *Sic* también en las dos ediciones constantemente cotejadas y utilizadas en estas “glosas”. Confesamos que no hemos sido capaces de obtener inmediatamente un sentido satisfactorio de la expresión aquí anotada. ¿Qué se quiere decir con ese extraño giro: “El bueno más deja de vivir en una hora que vive más, que viviera en muchos años más que viviera?” ¿Por qué y en qué circunstancias se presenta ese curioso y extraño fenómeno de que se deja *más* de vivir en una hora que se vive *más* que se viviría (o que se viviera) en muchos años *más* de vida? Parece en primer término una verdadera *paradoja* —si no es una aseveración absurda— la de que más se deja de vivir en una hora más de vida que si se viviera muchos años más de los que se alcanza a vivir. Lo que se deje de vivir en una hora más de existencia no podrá normalmente, ni racionalmente superar a la vida que cabe desenvolver en un largo lapso de años. Pero es que la redacción del pasaje comentado nos permite sospechar (“*latet anguis*”...) algún probable yerro de lección, que intentaremos descubrir y corregir en la medida asequible a nuestras modestas posibilidades personales. Desde luego en el giro de referencia hay una exagerada (aparentemente, al menos) reiteración del vocablo *más*, donde no siempre parece pertinente, ni razonable, ni correcto su empleo: “El bueno *más* deja de vivir en una hora que vive *más*, que viviera en muchos años *MÁS* que viviera”. Pero adviértase también, como ya hemos indicado, que es verdaderamente extraño y casi bordea los límites de la irracionalidad y de la inconsecuencia que se *deje de vivir más* cuando se vive una hora *más* que cuando se viven *más años que los conjeturables* con relativa probabilidad, porque siempre tenemos que suponer que todas esas valoraciones no afectan *más* que al bueno, al recto, al discreto, no al perverso, al necio, o al malo simplemente, de quien no se hace la menor alusión en la frase discutida,

donde no hallamos *más* sujeto que el expresado en el inciso: "el bueno". Pero en ese punto creemos haber incidido en el verdaderamente "neurálgico" de la dificultad aquí enfrentada. La estructura periódica que glosamos, sub-sigue inmediatamente a otro periodo en el que con diáfana claridad se opone el "necio" al "sabio" ("*el necio*, aun decrepito, muere muchacho en su deseo; *el sabio* muere viejo en su mocedad"); hay muchas probabilidades para pensar que el instrumento dialéctico de la antítesis se comienza a esgrimir de nuevo cuando se inicia otra construcción similar a la anterior con el adjetivo substantivado "el bueno", e. d., el hombre honesto, probo, recto. Pues siguiendo el mencionado indicio inténtese una corrección del pasaje "casi desesperado" que ahora estudiamos en esta forma: "El bueno *más* deja de vivir en una hora que [no] vive que viviera en muchos años *más* que viviera (—o— que pudiera vivir) [el perverso]". Advierta el discreto lector que la corrección propuesta supone tan solo dos adiciones ([no] al medio —y— [el perverso] al fin) con una mera supresión o eliminación, el segundo *más* de *tres* que fatigosa y hasta cacofónicamente se subsiguen en corto espacio dentro de la estructura periódica glosada. Las adiciones van justificadas como, cuando menos, probables en los razonamientos expuestos en esta larga "nota" y la supresión del *más más sospechoso* y menos congruente, es también acreedora a un modesto crédito de verosimilitud. Si finalmente se tiene muy en cuenta que parece, resulta y hasta es tan absurdo pensar que el bueno en una hora *más* deja de vivir también *más* que dejaría de vivir en muchos años, mientras alcanza todas las probabilidades de una verosimilitud perfectamente razonable la suposición de que en una hora que no viva el discreto pierde *más* vida que pudiera el necio vivir en muchos años, las consecuencias lógicas de esos respectivos razonamientos abonarán la muy aceptable legitimidad de la hipótesis propuesta. Aunque en el sentido que trabajosamente hemos creído hallar en la interpretación precedente pueda advertirse o quepa, cuando menos, sospechar alguna exageración hiperbólica, podremos atenuar y explicarnos esa probable deficiencia pensando en que nuestro autor no es ordinariamente un modelo de mesura y de equilibrio dialéctico. Por lo demás sabido es que en el tiempo no nos interesa tan sólo valorar su extensión y sí nos importa, en cambio, mucho más a veces graduar su intensidad. Unos minutos en los geniales procesos discursivos de la teoría de la relatividad de un Einstein, pueden alcanzar y seguramente han alcanzado *más* trascendencia ideal que toda una vida dedicada a los *más* pacientes estudios de Taxonomía del mundo animal, vegetal, o mineral. El tiempo del sabio rinde frutos de calidad muy superior a los obtenidos con el tiempo o en el tiempo del hombre vulgar y en extensiones temporales contrarias a sus intensidades respectivas y correlativas. Los largos razonamientos que integran esta extensa "nota" testimonian nuestro explicable anhelo de hacer frente a la dificultad propuesta, que nos extraña no haya sido ni siquiera consignada o advertida en las ediciones utilizadas para este estudio.

⁷ Hemos tratado (con insistencia malograda y totalmente frustrada) de ubicar ese aserto, que Q. atribuye, utilizando formas de expresión de vaguedad lamentable y en él habituales, a "Diógenes": Por esto dijo Diógenes que ¿qué importaba *más*?", etc., etc. Por nuestra experiencia anterior, nos consta que el humanista y satírico hispano, cuando menciona a "Diógenes" sin más determinación, suele referirse a Diógenes Laercio y todavía, con *más* concretas probabilidades aún, a Diógenes de Sinope, e. d., a la biografía de este último, incluida en el conocido tratado de aquel docto rotulado ΔΙΟΓΕΝΕΣ.

ΔΑΕΡΤΙΟΥ ΒΙΩΝ ΚΑΙ ΓΝΩΜΩΝ ΤΩΝ ΕΝ ΦΙΛΟΣΟΦΙΑΙ ΕΤΑΟΚΙ-
ΜΕΣΑΝΤΩΝ... Con los antecedentes expuestos, he sometido a una minu-
ciosa y reiterada inspección la biografía y el texto mencionados y de esa
consulta he recogido los resultados que me propongo consignar en esta "nota"
Desde luego advierto que Q. da como argumento propio, forjado personal-
mente por él mismo, el siguiente en las líneas que inmediatamente preceden
a las que estamos comentando: "Carecerás de sepultura." Cuando lo ordene
la inhumanidad, no lo consentirán la vida y el olfato de los vivos. *Enterraráme
quien quisiere vivir en mi casa*; si muriese en la calle, quien pasara por ella
si en el campo, quien anduviese en él. Por eso dijo "Diógenes", etc., etc.
Pues bien, el razonamiento de referencia tiene un claro e indiscutible prece-
dente en el que consigna Dióg. Laer., op. cit., biog. cit. de Dióg. de Sinope
(VI, 11, 52): *ἐρωτηθεὶς εἰ παιδισκάριον ἢ παιδάριον ἔχει, ἔφη, "οὐ". τοῦ
δὲ εἰπόντος, "ἐάν οὖν ἀποθάνης τίς ἐξοίσει"; ἐφῆ ὁ χρήζων τῆς οἰκίας*".
La contestación precedente es notoriamente adecuada para quien como el
mencionado filósofo pensaba de la "muerte" y de la "inhumación de los cadá-
veres" lo que se expresa en las citas que a continuación transcribimos con
el fin de fundamentar mejor nuestra presente glosa (op. cit., VI, 11, 68):
*Ἐρωτηθεὶς (scil. Diog.) εἰ κακὸν ὁ θάνατος, "πῶς", εἶπε, "κακός, οὐ
παρόντος οὐκ αἰσθανόμεθα"; —y— (op. cit. VI, 11, 31-32): ὁ δ' αὐτός (scil.
Eubulus) φησι παρὰ τῷ Ξενιάδῃ καὶ γηράσαι αὐτὸν (scil. Diog.) καὶ θανόντα
ταφῆναι πρὸς τῶν υἱῶν αὐτοῦ. ἔνθα καὶ πυνθανομένου τοῦ Ξενιάδου πῶς
αὐτὸν θάψειεν, ἔφη, "ἐπὶ πρόσωπον". τοῦδ' ἐρομένου "διὰ τί"; "ὅτι μετ'
ὀλίγον", εἶπε, "μέλλει τὰ κάτω ἄνω στρέφεσθαι". τοῦτο δὲ διὰ τὸ ἐπακρατεῖν
ἤδη τοὺς Μακεδόνας ἢ ἐκ ταπεινῶν ὑψηλοὺς γένεσθαι*". Teniendo ahora
en cuenta todo lo hasta aquí expuesto, no extrañaré que al referirse de nuevo
a la muerte y sepelio de Diógenes de Sinope, Diógenes Laercio recoja las
diferentes versiones que corrían de tales sucesos, entre las que se destacan
las dos siguientes a continuación transcritas (op. cit., loc. cit., § 79): *"Ἐνιοὶ
δέ φασι τελευτῶντα αὐτὸν (scil. Diog. S.) [καὶ] ἐντεῖλαισθαι ἄταφον· ῥῆψαι
ὡς πᾶν θηρίον αὐτοῦ μετὰσχοι, ἢ εἰς γε βόθρον συνῶσαι καὶ ὀλίγην κόνιν
ἐπαυῆσαι. οἱ δὲ, εἰς τὸν Ἴλισσόν ἐμβαλλεῖν, ἵνα τοῖς ἀδελφοῖς χρήσιμος
γένηται*". Advirtamos, por último, que los subrayados de los pasajes de los
textos griegos aducidos son nuestros y no del autor reiteradamente mencio-
nado en esta investigación, porque hemos querido destacar así ante los ojos
del lector los hechos que *han podido sugerir a Q.* la atribución a Diógenes
en esta "nota" glosada. Comprenderá también el discreto lector que un
filósofo podía acreditar más y mejor su desprecio de la muerte y del sepulcro
ordenando que quedaran sin sepultar sus restos mortales para que fuesen
pasto de las fieras que asegurando su indiferencia de opción a ser devorado
por gusanos debajo de tierra o por bestias feroces en la superficie de esta
última. Cuando se cita, como no pocas veces citaban nuestros humanistas,
con un "Fulano", o "Zutano dice que"... y no "dice en tal o cual obra,
capítulo y párrafo"... es posible convertir incluso notables referencias a
sucesos verdaderamente interesantes en aseveraciones casi estultas. Nadie duda
que destruyen los gusanos lo mismo que las fieras del bosque y de la jungla,
y no parece que Diógenes de Sinope tuviera que perder su tiempo para hacer
notar a sus contemporáneos tan lamentables hechos. Por todas las razones
expuestas creemos que en el pasaje aquí ampliamente glosado Q. refiere en
"oratio obliqua" lo que pudo deducir de los hechos y aseveraciones en este
lugar registrados, hechos y aseveraciones que nos parecen más interesantes

que su interpretación “quevedesca”. Pero acaso estemos equivocados y no necesitamos decir que nos sentimos ahora y esperamos sentirnos siempre dispuestos a rectificar nuestros más que posibles no pocas veces dolorosamente averdaderos yerros. Conste así. Y conste también que en el peor de los supuestos, estas modestas líneas aclaratorias acaso no sean totalmente inútiles y puedan deparar alguna humilde información al lector no muy versado en estos temas.

⁸ De la obra que lleva esta circunstanciada portada: “Anicii Manlii Torquati Severini / Boethii / De consolatione philosophiae / libri quinque / ex editione vulpiana / cum notis et interpretatione / in usum Delphini / variis lectionibus / notis variorum / Recensu editionum et codicum / et / indice locupletissimo / accurate recensiti. F Londini: / Curante et imprimente A. J. Valpi, A. M. / 1823”. . . y de su Lib. II, Metrum VII son las siguientes líneas y su correspondiente comentario en prosa:

Quicumque solam mente praecipiti petit,
 summumque credit gloriam;
 Late patentes aetheris cernat plagas,
 Situm: arcumque terrarum
 Brevem replere non valentis ambitum
 Pudebit aucti nominis.
 Quid o superbi colla mortali iugo
 Frustra levare gestiunt?
 Licet remotos fama per populos means
 Diffusa linguas explicet,
 Et magna titulis fulgeat claris domus,
 Mors spernit altam gloriam
 Involvit humile pariter, et celsum caput,
 aequatque summis infima.
 Ubi nunc fidelis ossa Fabricii jacent?
 Quid Brutus, aut rigidus Cato?
 Signat superstes fama tenuis pauculis
 Inane nomen literis.
 Sed quod decora novimus vocabula,
 Num scire consumptos datur?
 Jacetis ergo prorsus ignorabiles,
 Nec fama notos efficit.
 Quod si putatis longius vitam trahi
 Mortalis aura nominis,
 Cum sera vobis rapiet hoc etiam dies
Jam vos secunda mors manet. . .

Quamvis fama undique dispersa per gentes dissitas explicet linguas omnium istarum gentium, grandisque familia splendeat illustribus honoribus, mors tamen temnit hanc summam gloriam: includit eodem similiter tumulo abjectas sublimesque cervices, et aequat ima supremis. Ubi ossa Fabricii nunc jacent? Quid nunc est Brutus, aut Cato severus? Levis eorum memoria notat vanum nomen paucis litteris. At quia cognoscimus nomina haec pulchra, nonne ex eo fas est nobis, nosse homines, quorum sunt ista nomina, esse extinctos? Ergo, homines, jacetis omnino incogniti, nec fama reddit vos cognitos. Quod si existimatis vitam vestram magis produci favore humanae

existimationis; quandoquidem aetas tandem aliquando ventura abripiet vobis hanc quoque existimationem; *nunc altera mors vobis est expectanda*". En los versos y en la prosa transcritos en esta "nota", subrayamos nosotros, mas no sus respectivos autores, la expresión que precisamente coincide con la glosada en el correspondiente lugar de nuestro "ensayo".

⁹ Creemos haber localizado la vaga referencia a Petronio del texto en el largo pasaje que transcribimos y parcialmente subrayamos a continuación: "...Sed non sola mortalibus maria hanc fidem praestant. Illum bellantem arma decipiunt, illum diis vota reddentem penatium suorum ruina sepelit. Ille vehiculo lapsus properantem spiritum excussit, cibus avidum strangulavit, abstinentem frugalitas. Si bene calculum ponas, ubique naufragium est. At enim fluctibus obruto non contigit sepultura. Tanquam interst, periturum corpus quae ratio consumat, *ignis* an fluctus an mora. Quicquid feceris, omnia haec eodem ventura sunt. Ferae tamen corpus lacerabunt. *Tanquam melius ignis accipiat*; immo hanc poenam gravissimam credimus, ubi servis irascimur. *Quae ergo dementia est, omnia facere ne quid de nobis relinquat sepultura?* ... Et Licham quidem rogos inimicis collatus manibus adolebat. Eumolpus autem dum epigramma mortuo facit, oculos ad arcessendos sensus longius mittit..." Petroni Arbitri Satyricon § 115. Ed. consultada: la que aparece con el rótulo: "Petronius with an english translation by Michael Heseltine", Cambridge, Massachusetts Harvard University Press. . . MCMXXXIX.

¹⁰ Evang. sec. Math., c. 5, 3: Beati pauperes spiritu: quoniam ipsorum est regnum coelorum. Evang. sec. Luc., c. 6, 20: Et ipse elevatis oculis in discipulos suos dicebat: Beati pauperes, quia vestrum est regnum Dei.

¹¹ Evang. sec. Math., c. 19, 23-24: Jesus autem dixit discipulis suis, Amen dico vobis, Dives difficulter introibit in regnum coelorum. Rursum vero dico vobis, Facilius est camelum per foramen acus transire, quam divitem in regnum Dei introire. Evang. sec. Luc., c. 18, 24-25: Quum autem vidisset Jesus eum valde tristem factum, dixit. Quam difficile qui pecunias habent introibunt in regnum Dei! Facilius est enim camelum per foramen acus intrare, quam divitem in regnum Dei intrare". Para seguir alguna de las explicaciones que ha sugerido esta hipótesis, o metáfora bíblica, tenga en cuenta el lector los vocablos y las acentuaciones siguientes: κάμηλος, ὁ, ἡ, camelus —y— κάμιλος, ὁ, funis e quo ancora pendet. Con la pronunciación itacista, ambas formas son homófonas.

¹² Evang. sec. Luc., c. 16, 22-25: 22. Factum est autem ut moreretur mendicus, et portaretur ab angelis in sinum Abrahae. Mortuus est autem et dives, et sepultus est in inferno. 23. Elevans autem oculos suos, cum esset in tormentis, vidit Abraham à longe, et Lazarum in sinu ejus: 24. et ipse clamans dixit: pater Abraham, miserere mei, et mitte Lazarum, ut intingat extremum digiti sui in aquam, ut refrigeret linguam meam, quia crucior in hac flamma. 25. Et dixit illi Abraham: fili, recordare quia recepisti bonà in vità tuà, et Lazarus similiter mala: nunc autem hic consolatur, tu verò cruciaris.

¹³ El cardinal sentido, aunque no el íntegro tenor literal de las palabras atribuidas en el texto a San Pedro Chrysologo, aparece en los pasajes que a continuación transcribimos de la obra rotulada "Saneti Petri / Chrysologi / Archiepiscopi Ravenatis / Opera omnia / recusa / ad castigatissimam recensionem Sebastiani Pauli / qui / praefatus est, notasque adjecit in quibus manuscriptorum codicum collationes, / selectiora quaedam ex observationibus Dominici Mitae, variae lectiones Latini Latini, / nec non castigationes Meursii comprehenduntur. / Editio ante omnes completa... / Sequuntur /

Sanctorum Valeriani et Nicetae / scripta universa... Tomus unicus [nº 25 de la Patrología de Migne]... Parisiis... 1846". De tan autorizado repertorio recogemos estas precisas referencias: Sermo LIV De Zachaeo, colª 349: *Et quaerebat Jesum videre*. Qui Christum videre quaerit, *coelum* unde Christus est, *non terram, de qua aurum est* intueatur. *Dives* ergo, qui sursum respicit, non portat *divitias*, sed proculcat, nec incurvatur *divitiis, sed levatur*; atque agit divitias ad largientis obsequium, non ad *divitiarum* avaritiae servitutem; divitiarum servus, non dominus est avarus: at misericors tot servos se probat habere quos nummos; Sermo VII, colª 208: Praemittamus, fratres, *thesauros nostros in coelum*; sint vectores pauperes, qui possunt sinu suo quae nostra sunt *ad superna portare*. Nemo de fraude dubitet bajulorum; tua est ista transvectio, per quam nostra ad Deum Deo fideiussore portantur: cui est omnis honor et gloria, virtus et imperium et gratiarum actio in saecula saeculorum amen; Sermo XXV, colª 270: Opes miseras misericordia compute; quae humana sunt in divina convertite. Et ne cui forsitan deesset evectio ad portanda illa quae dimittis, angariatus est pauper. ferunt pauperes onera nostra, et volentes ferunt, quia tali non deprimuntur pondere, sed levantur: Sermo XLII, cols. 318 y 320: Coeli pluvia infundit terram, lacrymae pauperis coelum rigant. ergo sinit coelum et expectat de ploratu pauperum vicem roris, quia misericordia arat coeli campos, sulcos ducit pietas per superna, illic misericordia seminat, quia quae susceperit manus pauperis, ibi metit, ibi segetem colligit, qui semen suum pauperi commiserit hic serendum. Beatus cui seminanti sic aeterna horrea perpetem praeparantur ad vitam... Manducat Deus *in coelo* panem quem perceperit pauper *in terra*. Quamdiu fecistis ex minimis istis, mihi fecistis (Math. XXV); Sermo CXXIX, cols. 555-536: Omnes enim coelestia cupientes terrenorum bonorum irretiri laqueis non possunt, quia conversationem suam in coelestibus statuerunt, sicut ait Sanctus Apostolus: Nostra autem conversatio in coelis (Phil. 111). Dirigatur ergo cordis nostri desiderium ad habitationem coelestem, ubi cum dispersus fuerit pauperibus thesaurus vester, illic erit et cor vestrum. Thesaurus autem bonorum omnium Christus est, qui vos cum Patre et Filio et Spiritu Sancto donis coelestibus, et nunc, et in aeternum cumulare et replere dignetur. Réstanos advertir que la mayor parte de los subrayados de los pasajes transcritos en esta "nota" se debe a nuestra iniciativa y a nuestro anhelo de destacar los giros idénticos o similares en la glosa y en el texto glosado.

¹⁴ Se alude en el texto al siguiente pasaje de Juvenal, sat. III, 143-153:

quantum quisque sua nummorum servat in arca,
tantum habet et fidei. iures licet et Samothracum
et nostrorum aras, contemnere fulmina pauper
creditur atque deos dis ignoscentibus ipsis.
quid quod materiam praebet causasque iocorum
omnibus hic idem, si foeda et scissa lacerna,
si toga sordidula est et rupta calceus alter
pelle patet, vel si consuto vulnere crassum
atque recens linum ostendit non una cicatrix?
níl habet infelix paupertas durius in se,
quam quod ridiculos homines facit...

De la misma sátira (III) y de los versos 299-301 son estas aseveraciones:

...libertas pauperis haec est:

pulsatus rogat et pugnīs concisus adorat,
ut liceat paucis cum dentibus inde reverti.

¹⁵ Evang. sec. Johan., c. 19, 8-11. 8. Cū ergo audisset Pilatus hunc sermonem magis timuit. 9. Et ingressus est praetorium iterum: et dixit ad Jesum: unde es tu? Jesus autem responsum non dedit ei 10. Dicit ergo ei Pilatus: mihi non loqueris? *Nescis quia potestatem habeo crucifigere te, et potestatem habeo dimittere te?* 11. Respondit Jesus: non haberes potestatem adversum me ullam, nisi tibi datum esset desuper. Propterea qui me tradidit tibi, majus peccatum habet.

¹⁶ En el texto se alude al siguiente pasaje (Juv. sat. XIV, 139-141): *crescit amor nummi quantum ipsa pecunia crevit, / et minus hanc optat qui non habet. ergo paratur / altera villa tibi, cum rus non sufficit unum...*

¹⁷ Evang. sec. Math., c. 5, 29. Quod si oculus tuus dexter scandalizat te, erue eum et proice abs te: expedit enim tibi ut pereat unum membrorum tuorum, quam totum corpus tuum eat in gehennam.

¹⁸ Se refiere el texto en este lugar al pasaje siguiente de Juvenal (sat. VI, v^o. 356-362):

Orandum est, ut sit mens sana in corpore sano.
fortem posce animum mortis terrore carentem,
qui spatium vitae extremum inter munera ponat
naturae, qui ferre queat quosunque labores,
nesciat irasci, cupiat nihil, et potiores
Herculis aerumnas credat saevosque labores
et venere et cenis et pluma Sardanapalli.

¹⁹ Se refiere el texto al pasaje que transcribimos a continuación (Ab excessu divi Augusti P. Cornelii Taciti liber XIV, V-VI): "Noctem sideribus inlustrem et placido mari quietam quasi convincendum ad scelus di praebuere. Nec multum erat progressa navis, duobus e numero familiarium Agrippinam comitantibus, ex quibus Crepereius Gallus haud procul gubernaculis adstabat, Acerronia super pedes cubitantis reclinis per gaudium memorabat, cum dato signo ruere tectum loci multo plumbo grave, pressusque Crepereius et statim exanimatus est. Agrippina et Acerronia eminentibus lecti parietibus validioribus quam ut oneri cederent, protectae sunt. Nec dissolutio navigii sequebatur, turbatis omnibus et quod plerique ignari etiam consocios impediabant. Visum dehinc remigibus unum in latus inclinare atque ita navem submergere: sed neque ipsis promptus in rem subitam consensus, et alii contra nitentes dedere facultatem lenioris in mare iactus. Verum Acerronia, imprudentia dum se Agrippinam esse utque subveniretur matri principis clamitat, contis, et remis, et quae fors obtulerat navalibus telis conficitur. Agrippina silens eoque minus agnita (unum tamen vulnus umerō excepit) nando, deinde occursum lenunciorum Lucrinum in lacum vecta villae suae infertur. VI. Illic reputans ideo se fallacibus litteris accitam et honore praecipuo habitam, quodque litus iuxta, non ventis acta, non saxis impulsā navis summa sui parte veluti terrestre machinamentum concidisset, observans etiam Acerroniae necem, simul suum vulnus aspiciens, *solum insidiarum remedium esse sensit, si non intelligerentur*; misitque libertum Agermum, qui nuntiaret filio benignitate deum et fortuna eius evasisse gravem casum; orare ut quamvis periculo matris exterritus visendi

curam differret; sibi ad praesens quiete opus. Atque interim securitate simulata medicamina vulnere et fomenta corpori adhibet; testamentum Accrioniae requiri bonaque obsignari iubet: id tantum non per simulationem.

²⁰ En la "Eneida", lib. I, v. 630, leemos: "Nōn Ignārā māhī, mīserīs sūc-cūptērē dīscō" en labios de Dido.

²¹ Precisando la cita del texto en estos términos: "Epist. Pauli ad Hebraeos, c. 5, v. 8", transcribimos el siguiente tenor literal: Et quidem *cum esset filius Dei, didicit ex iis quae passus est, obedientiam* [y con mejor grafía que la utilizada en la Vulgata: *oboedientiam*]. Cf. Is., c. 53, v. 6-7. 6. Omnes nos quasi oves erravimus, unusquisque in viam suam declinavit: et posuit Dominus in eo iniquitatem omnium nostrum 7. Oblatus est quia ipse voluit, et non aperuit os suum: sicut ovis ad occisionem ducetur, et quasi agnus coram tondente se obmutescet, et non aperiet os suum.

²² Hemos creído siempre y desde el primer momento que en el pasaje que aquí anotamos, el original utilizaría el adj. *matronalis* y no el menos coherente con el contexto *matrimonialis*, y nuestra previa conjetura quedó plenamente comprobada cuando pudimos leer y estudiar el t. 1. del *De remediis fortuitarum*. Pero con posterioridad a tales hechos hemos podido recoger nuevos testimonios que acreditan la legitimidad de la variante *matronalis* en el caso presente. De ambos adjetivos recogemos las siguientes indicaciones, consultando el Léxico de Forcellini, donde s. v. leemos: "Mātrīmōnīālis e, ad. *matrimoniale*, γαμήλιος, ad matrimonium pertinens. Firmic. Mathe. 17. Matrimoniales tabulae. Quintil. Declam. 342. in lemmate. Misit ille matrimoniali habitu ancillam. Al. rectius (e. d., alii rectius) leg. (legunt) *matronali*. [Llamamos la atención del lector sobre la última frase transcrita, donde parece que se apunta la sospecha de una confusión entre *matrimonial* y *matronal* semejante a la advertida en la versión de nuestro humanista satírico. Se nos concederá que la confusión de referencia es perfectamente explicable en el aspecto morfológico-semasiológico de las formaciones *matrimonialis* y *matronalis*.] *Matronalis*, e, adject. de *matrona*, ad matronarum ordinem pertinens, uxorius. Rénou-Meillet en su "Diction. étym. de la l. 1.", s. v. *mater*, definen y glosan el derivado *matrona* con estas palabras: "matrona, -ae (cf. patronus) f.: -m dictam esse proprie quae in matrimonium cum uiro conuenisset, quoad in eo matrimonio maneret, etiamsi liberi nondum nati forent; dictamque esse ita a matris nomine non adepto iam sed cum spe et omine mox adipiscendi: unde quoque matrimonium dicitur; matrem autem familias appellatam esse eam solam quae in mariti manu mánicipioque aut in eius in cuius maritus manu mánicipioque esset: quoniam non in matrimonium tantum, sed in familiam quoque mariti et in sui heredis locum venisset, A G, 18, 6, 8 et 9. Comme *mater*, le mot comporte une idée accessoire de noblesse ou de dignité; de même l'adj. *matronalis*, e. g. T. L. 26, 49, 15: *oblitae decoris matronalis*. De *matrimonialis* nada advierten, ni en realidad necesitan advertir, los mencionados prestigiosos lingüistas Rénou y Meillet. Mas todavía debemos consignar que *nominatarum*, en el pasaje glosado en esta "nota", tiene el sentido que atribuimos en el texto a dicho vocablo. Del mismo Lexicon de Forcellini s. v. *nominatus*, transcribimos estas palabras: *Nominatus*, -a, um, adjective quoque usurpatur, unde comp. *Nominatior* et Sup. *Nominatissimus*, et est celebratus. Cic. 6. Verr. 12. 27. Quid? illa Attalica tota Sicilia nominata, ab eodem Hejo peripetasmata emere oblitus es? *Tertull. Anim.* 13. *Nominatiora pericula*. Plin. 12. Hist. nat. 9. 19 (35): *Vicina est Bactrianae, in quab delium nominatissimum*. At Sillig. legit *laudatissimum*. Priscian. de metr. com.

p. 1327. Putsch. Inventaque exempla diversorum nominatissimorum Graeciae auctorum. Con todas las glosas hasta aquí propuestas, fácil es deducir que los razonamientos del autor del *De remediis fortuitorum* en el pasaje discutido registran primero la diversidad de los juicios morales sobre las mismas materias en distintas épocas para mostrar después variaciones no menos acusadas en las conductas de los propios seres racionales. Confieso de todos modos que el pasaje en cuestión me resulta un tanto sospechoso, cuando menos, de relativa incorrección estilística. La repetición en breve espacio de la preposición “inter” (*inter probra* contrapuesto a *inter exempla* en un giro no muy habitual) y la fuerte y algo violenta substantivación de *nominatarum*, no parecen acomodarse a las prácticas más castizas del uso del latín clásico. Mas de todas suertes no sentimos dudas respecto a lo que el autor —sea quien fuere— de esa frase, ha querido expresar y claramente ha expresado. La tabla de valores éticos modifica fundamentalmente sus apreciaciones en el decurso del tiempo (*quam multa inter probra... esse coeperant inter exempla nominatarum...*).

²³ Pensamos también que el pasaje corregido en el texto acaso no requiera inexcusablemente ser modificado en las formas sobredichas, porque es probable que Q. tratara de atenuar, sobre todo, la intensidad de los males de la viudez y así pudo expresarse en los términos referidos: “pequeño bien es aquel que sin él se puede pasar, o buscar otra como ella fue”. De todas suertes, aparte de la inexactitud intrínseca que la precitada aseveración implica, no se olvide que es muy difícil, cuando no es imposible en muchos casos substituir con otra la persona intensa y apasionadamente amada. Pero sospechamos que nuestro humanista por subrayar el matiz de hombre fuerte ante las amarguras de la vida, incide en la inexactitud de valorar como pequeño bien la vida de una esposa noble y ejemplar. El caso personal del insigne vate hispano don Antonio Machado, acredita elocuentemente que no es, sin duda, un pequeño bien, de fácil substitución la *personalidad única* de la “medianaranja”. Y todavía podríamos recordar que más de una vez oímos al maestro Salmerón y Alonso sostener la tesis de que el sentimiento de la monogamia, enraizaba en espíritus de elección, como era el suyo. Mas para nuestras dudas y para nuestros consiguientes reparos, queden subsistentes las propuestas de corrección con la hipótesis en esta “nota” formulada y que el buen juicio del lector elija la solución que estime más oportuna.

²⁴ La convicción de apóstol San Pablo acerca de la unión y del comercio sexual de los seres humanos fue con bastante claridad expresada en el pasaje que transcribimos literalmente a continuación (Epist. I Ad Corinthios, c. 7, vº. 1-9): De quibus autem scripsistis mihi: bonum est homini mulierem non tangere: 2. propter fornicationem autem unusquisque suam uxorem habeat, et unaquaeque suum virum habeat. 3. Uxori vir debitum reddat; similiter autem et uxor viro. 4. Mulier sui corporis potestatem non habet, sed vir. Similiter autem et vir sui corporis potestatem non habet, sed mulier. 5. Nolite fraudare invicem, nisi fortè ex consensu ad tempus ut vacetis orationi: et iterum revertimini in idipsum, ne tentet vos Satanas propter incontinentiam vestram. 6. Hoc autem dico secundum indulgentiam, non secundum imperium. 7. Volo enim omnes vos esse sicut meipsum: sed unusquisque proprium donum habet ex Deo: alius quidem sic, alius verò sic. 8. Dico autem non nuptis et viduis: bonum est illis si sic permaneant, sicut et ego. 9. Quod si non se continent, nubant. *Melius est enim nubere quam uri.*

EXTRACTOS Y ANOTACIONES DEL OPÚSCULO "DE PAUPERTATE EXCERPTA E SENECAE EPISTULIS"

Advertencia preliminar. En la obra que presenta esta portada: "Lucio Anneo Seneca Tratados filosóficos Emece Editores, S. A. Buenos Aires Traducción directa del latín por el licenciado Pedro Fernández Navarrete canónigo de Santiago", se incluyen las versiones castellanas de los tratados "senequianos" siguientes: Lib. I. De la Divina Providencia; Lib. II. De la vida bienaventurada; Lib. III. De la tranquilidad del ánimo; Lib. IV. De la tranquilidad del sabio y que en él no puede caer injuria; Lib. V. De la brevedad de la vida; Lib. VI. De Consolación —y— Lib. VII. De la pobreza. Este raro libro VII ocupa las págs. 318-324 de la obra aquí citada y descrita con esta completa rotulación: "De la pobreza compuesto de varias sentencias." Entre tales sentencias, la primera que hallamos es la que también cita Quevedo con estas palabras: "Epicuro dijo que la honrada pobreza era una cosa alegre; y debiera decir que siendo alegre, no era pobreza"... El texto latino de este curioso opúsculo nos ha sido asequible en el ya citado "Senecae supplementum edidit F. Haase", donde figura con la rotulación "De paupertate excerpta e Senecae epistulis" y con precisas y exactas referencias tópicas a los orígenes "senequianos" y epistolares de tales "excerpta".

He aquí nuestra transcripción y cotejo con sus fuentes de semejantes fragmentos:

2, 5. Honesta, inquit Epicurus, res est paupertas laeta. illa vero iam paupertas non est, si laeta est. Cui cum paupertate bene convenit, dives est. . . 2, 5 equivale a Epístola 2, parágrafo 5 del Epistolario de Seneca a Lucilio, donde leemos precisamente estas palabras: "Hodiernum hoc est, quod apud Epicurum nactus sum-soleo enim et in aliena castra transire, non tamquam transfuga, sed tamquam explorator—: "honestā, inquit, res est laeta paupertas". Illa vero non est paupertas,

si laeta est: non qui parum habet, sed qui plus cupit, pauper est. [Epic. fr. 475 Us.]. Cui cum paupertate bene convenit ——— est pertenece a la epist. 4, 11.

4, 4. Nulli potest segura vita contingere, qui de producenda nimis cogitat. Cf. con Epist. ad Lucil. 4, 4: Nulli potest ——— nimis cogitat, qui inter magna bona multos consules numerat.

4, 6. Nullum bonum iuvat habentem, nisi ad cuius amissionem praeparatus est animus. Cf. con Epist. ad Lucil. 4, 6: Nullum bonum adiuvat habentem, nisi ——— animus; nullius autem rei facilior amissio est, quam quae desiderari amissa non potest.

4, 10. Magnae divitiae sunt lege naturae composita paupertas. lex autem naturae, scis quos terminos nobis statuit (var. statuat)? non esurire, non sitire, non algere... Ad manum est quod satis (var. sat) est. Cf. con Epist. ad Lucil. 4, 10, 11. [Epic. fr. 477 Us.].

9, 20. Si cui sua non videntur amplissima, licet totius mundi dominus sit, miser est... Cf. Epist. ad Lucil. 9, 6: et ipse Stilbonis obiurgator Epicurus similem illi vocem emisit, quam tu boni consule, etiam si hunc diem iam expunxi. "Si cui, inquit, sua non ——— est." [Epic. fr. 474 Us.].

14, 9. Nihil habeamus, quod cum magno emolumento insidiantis eripi possit. quam minimum in corpore tuo sit spoliolum... Cf. Epist. ad Lucil., 14, 9.

14, 17. Is maxime divitiis fruitur, qui minime indiget. Cf. Epist. ad Lucil. 14, 17: "Is maxime divitiis ——— indiget". "Adde, inquis, auctorem". Ut scias quam benigni simus, propositum est aliena laudare: Epicuri est aut Metrodori aut alicuius ex illa officina. [Epic. Epist. III, p. 63, 19 Us.].

16, 7. Si ad naturam vives, numquam eris pauper; si ad opinionem, numquam dives... Desideria naturalia finita sunt: ex falsa opinione nascentia ubi desinant, non habent, nullus enim terminus falso est. Veritati aliquid extremum est: error immensus est... Cf. Epist. ad Lucil., 16, 7-8: "si ad naturam vives, numquam eris pauper: si ad *opiniones*. numquam eris

dives. . . *Naturalia desideria* finita sunt ——— falso est. *Via eunti* aliquid extremum est: error immensus est. [Epic. fr. 201 Us., Epic. sent. sel. XV et XXX. pp. 74 et 78 Us.].

17, 3. Paupertas expedita, segura est. . . Cum classicum cecinit, scit non se peti: cum aliquo conclamatum est, quomodo exeat, non quid efferat quaerit. . . Cf. Epist. ad Lucil. 17, 3. Paupertas expedita est. Cum classicum cecinit ——— se peti: cum aqua conclamata est, quomodo exeat, non quid efferat, quaerit.

17, 4. Quid ergo est, quare recuses eam [paupertatem] contubernalem, cuius mores sanus dives imitetur? Si vis vacare animo, aut pauper sis oportet, aut pauperi similis. Non potest studium salutare fieri sine frugalitatis cura. Frugalitas paupertas voluntaria est. Cfr. Epist. ad Lucil., 17, 4-5 con la ligera, pero no desdeñable variante: . . . sine frugalitatis cura: frugalitas *autem* paupertas voluntaria est.

17, 7. Perpassi sunt multotiens exercitus inopiam omnium rerum. . . et haec omnia perpassi sunt pro regno, quo magis mireris, alieno. Dubitavit aliquis ferre paupertatem, ut animum a furoribus liberet? Cfr. Epist. ad Lucil., 17, 7: Perpassi sunt exercitus inopiam omnium rerum, vixerunt herbarum radicibus et dictu foedis tulerunt famem. Haec omnia passi sunt pro regno ——— ut animum *furoribus* liberet?

17, 11. Multis divitias parasse non finis miseriarum fuit, sed mutatio. nec hoc miror: non in rebus vitium, sed in animo ipso est. illud quod pauperatem gravem nobis fecerat, et divitias graves faciet. . . Cfr. Epist. ad Lucil., 17, 11-12: Quid istic? ab Epicuro mutuum sumam: "multis parasse divitias ——— sed mutatio". Nec hoc miror: non est *enim* in rebus vitium ——— et divitias graves *fecit*. [Epic. fr. 479 Us.].

18, 7. Ad securitatem non est opus fortuna. quod enim necessitati sat est, dabit, licet irata. Cfr. Epist. ad Lucil., 18, 7: . . . et intellege, ad securitatem *non opus esse* fortuna: *hoc enim*, quod necessitati sat est, dabit *et* irata.

18, 8. Ne imparatos nos fortuna deprehendat, fiat nobis pau-

pertas familiaris... Cfr. Epist. ad Lucil., 18, 8: Exerceamui ad palum et ne inparatos fortuna deprehendat, f. n. p. f. 18, 12. Incipe cum paupertate habere contubernium

Aude hospes contemnere opes, et te quoque dignum

Finge deo. Nemo alius dignus deo est, nisi qui opes contempsit. Quare possessiones tibi non interdico, sed efficere volo, ut illas intrepide possideas... Cfr. Epist. ad Lucil., 18, 12-13: Incipe ergo, mi Lucili, sequi horum consuetudinem et aliquos dies destina, quibus secedas a tuis rebus minimoque te facias familiarem; incipe cum paupertate habere *commercium*:

aude hopes, ————— dignum

finge deo [Verg. Aen. VIII, 364 s.].

Nemo alius est deo dignus *quam* qui opes contempsit: *quarum possessionem* tibi non interdico, sed efficere volo ————— possideas.

20, 7. Discedat quisquis non te, sed aliud in te sequebatur: ob hoc unum est amanda paupertas, quod a quibus ameris, ostendit. Cfr. Epist. ad Lucil., 20, 7: discedet quisquis non te, sed aliud sequebatur. *Non est autem* vel hoc unum amanda paupertas, quod a quibus ameris ostendit?

20, 10. Multum est, non corrumpi divitiarum contubernio. Magnus ille est, qui in divitiis pauper est. Cfr. Epist. ad Lucil. 20, 10, con la ligera variante: magnus ille, qui in divitis pauper est.

20, 13. Nemo nascitur dives. Quisquis exit in lucem, iussus est pane et lacte esse contentus: ab iis initiis regna nos non capiunt. Cfr. Epist. ad Lucil., 20, 13 con la importante variante: ...iussus est lacte et *panno* esse contentus.

25, 4. Panem et aquam natura desiderat. nemo ad haec pauper est. intra quae si quis desiderium suum clusit, cum ipso Iove de felicitate contendat. Cfr. Epist. ad Lucil., 25, 4-5. con la adición a: ...intra quae ————— contendat... siguiente: ut ait Epicurus, cuius aliquam vocem huic epistulae involvam. "Sic fac, inquit, omnia, tamquam spectet Epicurus". [Epic. fr. 211 Us.]

36, 1. Res inquieta felicitas est, ipsa se exagitat, movet cerebrum non in uno genere: alios in cultum incitat, alios in potentiam, alios inflat, alios mollit Cfr. Epist. ad Lucil., 36, 1: Res est inquieta felicitas ————— uno genere: *alios in aliud irritat, hos in potentiam, illos in luxuriam; hos inflat, illos mollit et totos resolvit.*

80, 6. Si vis scire quam nihil mali sit in paupertate, compara inter se vultum pauperis et divitis: saepius pauper et fidelius ridet: nulla sollicitudine concutitur, in alto est. cura velut nubes levis transit: horum qui felices vocantur, hilaritas ficta est: huic gravis et suprema superbia, licet non palam, tristitia est, eo quidem gravior, quod interdum non licet palam esse miseros, sed inter aerumnas cor ipsum exedentes necesse est agere felices. Cfr. Epist. ad Lucil. 80, 6 con las no insignificantes variantes subrayadas: Si vis scire ————— compara inter se *pauperum et divitum vultus*: saepius ————— ridet; *nulla sollicitudo in alto est, etiam si qua incidit cura*, velut nubes ————— ficta est *aut gravis et subpurata* tristitia, eo quidem gravior ————— agere felicem.

81, 28. Abstrahunt a recto divitiae, honores, potentiae, et cetera, quae opinione hominum cara sunt, pretio suo vilia. . . non enim quia concupiscenda sunt, laudantur, sed quia concupiscuntur. Cfr. Epist. ad Lucil., 81, 28- corríjase el último inciso cuyo tenor literal íntegro es el siguiente: Non enim, quia concupiscenda sunt, laudantur, sed concupiscuntur, *quia* laudata sunt et cum singulorum error publicum fecerit, singulorum errorem facit publicus.

87, 31. Hanc praecedentem causam habent divitiae; mutant animos, superbiam et arrogantiam pariunt, invidiam trahunt, eo usque mentem alienant, ut fama pecuniae nos etiam nocitura delectet. Bona omni culpa carere decet; pura sunt, non corrumpunt animos, non sollicitant: extollunt quidem animos et delectant, sed sine tumore. Quae bona sunt, fiduciam faciunt: divitiae audaciam. quae bona sunt, magnitudinem animi dant: divitiae insolentiam. Cfr. Epist. ad Lucil., 87, 31-32 y las no desdeñables variantes a continuación subraya-

das: ...divitiae habent: *inflant* animos, superbiam pariunt, invidiam *contrahunt* et eo usque ——— nocitura delectet. Bona autem *omnia* culpa carere decet: pura ——— extollunt quidem et *dilatant* sine tumore. Como habrá podido comprobar el atento lector, en un buen número de los pasajes del Epistolario de Séneca a Lucilio recogidos en el precedente Apéndice, las lecciones aceptadas no son siempre recomendables y pueden y deben ser cotejadas y hasta rectificadas a veces con las correspondientes que figuran en las ediciones modernas más autorizadas del susodicho Epistolario. No holgaba tampoco donde tal labor era asequible a nuestra modesta información señalar las fuentes clásicas de las expresiones cotejadas y esa humilde, pero acaso útil aportación ha sido incluida también en el susodicho Apéndice. El senequismo discutible de Quevedo no creemos que ganara quilates de pureza utilizando el centón titulado “De paupertate” aquí extractado y glosado.

III. NOTAS A LAS VERSIONES DE QUEVEDO DE EPÍSTOLAS DE SÉNECA Y PLINIO

PROEMIO A LAS NOTAS A LAS VERSIONES DE QUEVEDO DE EPÍSTOLAS DE SÉNECA Y DE PLINIO

Observaciones preliminares. No pocos de los yerros de versión en que incurre Quevedo, son debidos a una interpretación inconvenientemente literal y genérica. No se nos oculta que deficiencias del tipo de las indicadas son frecuentes aún en la interpretación poco cuidadosa de los autores clásicos, pero se nos concederá que las prácticas aludidas no pueden pretender legitimación ni excusa para tan notorias fallas ni en el pasado, ni en el presente. Y siempre arguyen las versiones taradas con esos defectos lamentable ligereza en sus autores, cualidad también poco recomendable en las arduas tareas de la erudición. Pero no siempre las “notas” aquí encabezadas van referidas a esos extremos. A veces Quevedo, sin duda, ha utilizado textos distintos de los que hoy nos son familiares y deficientes lecciones de tales fuentes excusan plenamente los consiguientes errores de versión. De todos modos, aun en el último supuesto, la anotación y la rectificación pertinentes nunca huelgan, ni deben ser negligentemente omitidas. Pensamos además que sólo teniendo en cuenta las facetas sombrías a que acabamos de aludir, podremos dar al humanismo hispano su justa estimación, sin perder el tiempo en infundados ditirambos, o en no menos irreflexivas censuras. De la indicada especie del humanismo occidental nos bastará por el momento con saber “lo que realmente ha sido”, no lo que exaltaciones patrioterías y frívolas pretenden gratuitamente que pudo ser. Con las deficiencias a que venimos refiriéndonos y hasta con las que pudiera descubrir una perspicacia muy superior a nuestra mayor y modestísima diligencia, Quevedo conservará siempre sobrados títulos a la admiración conmovida y razonada de la posteridad erudita. Conste, pues, que la severidad en el juicio no es inconciliable con su

obligada objetividad. Mas para que no se nos crea por nuestra honrada palabra, a continuación transcribimos unos cuantos pasajes de las versiones de Quevedo de epístolas de Séneca y de Plinio, los tenores literales de los textos vertidos transcritos de ediciones autorizadas y las interpretaciones modernas de dichos pasajes que mejor se acomodan a nuestra apreciación personal de los casos discutidos. En lo que a dicha "apreciación personal" concierne conste muy en primer término que basamos nuestro criterio interpretativo en las doctrinas semasiológicas, sintácticas y estilísticas de los maestros indiscutibles contemporáneos de la Filología y de la Lingüística clásicas. Cincuenta años de vida profesional docente nos han permitido recoger una humilde experiencia en el sector a que se refieren las "notas" que trazamos a continuación de estas "observaciones preliminares". Debemos incidentalmente advertir que no siempre ni en todo momento alcanzan nuestra irrestricta aprobación las versiones que cotejamos con la glosada y criticada, que incluso algunas veces aparece literalmente reproducida en aquéllas, mas siempre tratamos de ofrecer al lector elementos de juicio para que con plena independencia y la obligada ponderación forme en definitiva el suyo personal y propio. Utilizamos para trazar las "notas" subsiguientes principalmente la edición del Epistolario de Séneca a Lucilio de Aquiles Beltrami,¹ la edición Loeb de ese mismo Epistolario,² la selección de Summers³ y las versiones castellanas de dicho texto de los señores Riber⁴ y Gallegos Rocafull.⁵ De los textos epistolares de Plinio vertidos por Quevedo, utilizamos la ya mencionada edición Loeb⁶ y la edición Tauchnitiana.⁷ Subrayamos en los textos criticados de Quevedo las expresiones discutidas y sus equivalentes en el original y en las versiones comparadas. Donde juzguemos innecesaria toda ulterior aclaración por nuestra parte, dejaremos que los textos aducidos "hablen por sí mismos". Donde no ocurra lo indicado, procuraremos que nuestras "glosas" sean tan concisas como convincentes y diáfanas. Numeraremos además nuestras críticas y glosas por si fuera necesario hacer

referencia a ellas en ulteriores labores sobre fuentes clásicas de los escritos de Quevedo. Advierto por último que donde he podido hallar precisas referencias a las fuentes griegas de Séneca, he transcrito tan interesantes indicaciones como modesto complemento de estas "glosas".

NOTAS A LAS VERSIONES DE QUEVEDO DE EPÍSTOLAS DE SÉNECA Y DE PLINIO

I). Epist. ad Lucil. V, 1. Q(uevedo): ...hacer *lo mejor* cada día...; T(exto) I(atino): ...ut *te meliorem* facias...; V(ersión) de L(orenzo) R(íber): ...en *tu cotidiano mejoramiento*...; V(ersión) de G(allegos) R(ocafull): ...*hacerte* cada día *mejor*...; V(ersión) de la ed. L(oeb): ...*your endeavour to become a better man*...

II). Id., ibid. Q.: ...o en el *género de vida sea notable*...; T. 1.: ...aut *genere vitae notabilia sint*...; V. de L. R.: ni en tu *género de vida* ninguna cosa que te *singularice*...; V. de G. R.: o en tu *género de vida* no *chocante*...; V. de la ed. L.: ...by doing things which will rouse comment as regards your dress or *general way of living*...

III). Id., 2. T. 1.: ...quicquid aliud ambitionem perversa via sequitur... Glosa en el aparato crítico de ese inciso en la ed. citada de A Beltrami: *ambitione peruersa uia Q. cum rell.: ambitio perversa via* corr. Haase, *ambitio nempe perversa via* Gertz adprobante Hensio, *ambitione perversa vita* H. Georgii Philologus LXXXIV 82; librorum scripturam tueor cum R. Waltzio et I. Albinio. Y de este inciso: *ambitionem* — *sequitur*, he aquí las diáfanas glosas que hallamos en Walter C. Summers (op. cit., p. 152): "AMBITIONEM objectively" parade', 'ostentation", not, as so often in Silver Latin, the desire for it: cp. *Ira* 3. 34. 1 *horumque* (= food and drink) *causa paratas in ambitionem munditias* 'refinements devoided for the sole purpose of making a show', *Ep.* 52.9 *ambitionis hoc causa exercent*. PERVESA] 'inverted', 'unnatural', almost

'paradoxical'. Cp. Marc. 5.5 *ne concupieris perversissimam gloriam, infelicissimam videri*. SEQUITUR] 'ams at' as often in Sen. (e. g. 18. 6. 114. 21). *Ambitio* aquí significa, pues, "ostentación", "afectación", y *perversa*, "invertida", "antinatural", "paradójica" manera de proceder. Quevedo no sigue la lección manuscrita y traduce mal así: "y cualquier casa que sigue la ambición por camino perverso". En la v. de L. R. leemos: y cualquier otro extremo que *busca la estimación por veredas tortuosas*. Tampoco nos parece acertada la interpretación del docto D. L. R. que acabamos de transcribir. En cambio, nos parece preferible a las impugnadas, esta otra v. de la ed. L.: ...and any other *pervverted* forms of SELF DISPLAY, are avoided. . .

IV). Id., ibid. Q.: Harto *invidioso* es el mismo nombre de la filosofía. . . ; V. de L. R.: Harto *odioso* es por sí mismo el nombre de filosofía aun llevado con moderación; T. I.: Satis ipsum nomen philosophiae, etiam si modeste tractetur, *invidiosum* est; V. ed. L.: The mere name of philosophy however quietly pursued, is an object of *sufficient scorn*. . .

V). Id., ibid. Q.: ¿Qué será pues si empezamos a *retirarnos del trato de los hombres*?; T. 1.: ...quid si nos *hominum consuetudini coeperimus excerpere*?; V. de L. R.: ¿y qué será si nosotros *comenzamos a apartarnos del uso común* de los hombres? Glosa de Muson. 88 H. (ap. Suumers, op. cit., s. l.): no necesario τριβωνα ἀμπέχεσθαι οὔτε ἀχίτωνα διατελεῖν, οὐδὲ κομᾶν, οὐδ' ἐκβαίνειν τὸ κοινὸν τῶν πολλῶν. . . οὐκ ἐν τούτοις τὸ φιλοσοφεῖν ἐστίν; V. de la ed. L.: ...and what would happen if we should begin to separate ourselves from the customs of our fellow men?

VI). Id. 3. Q.: ...mientras temen que *no* se ha de imitar todo; V. de L. R.: ... (que nada nuestro quisieran imitar) temerosos de *no* tenerlo que imitar todo; T. 1.: ...dum timent ne imitanda sint omnia; V. de la ed. L.: We also bring it about that they are unwilling to imitate us in anything, because they afraid lest they might be compelled *to imitate* us in everything. No necesitaremos advertir que la negación subra-

yada, huelga en las dos versiones castellanas que acabamos de transcribir (claro "latinismo", por tanto, en Q. y en R.).⁸

VII). Id., 4. T. 1.: ...secundum naturam vivere. Cf. Zenonis fr. 179 ab Arn., ὁμολογουμένως (ο ἀκολούθως) τῇ φύσει ζῆν, "summum bonum" de la filosofía estoica.

VIII). Id., 5. Q.: ...puede ser la templanza *no afectada*; T. 1.: Potest esse autem non incompta frugalitas; V. de L. R.: ...y la frugalidad puede no ser *deseada* (sic, creemos que por errata no salvada y en vez de: *desaseada*). Me permito proponer esta interpretación: ...y la frugalidad puede no ser *desadornada*, *desaseada*, *desaliñada*; V. de la ed. L.: and we may perfectly well be *plain* and *neat* at the same time.

IX). Id., ibid. Q.: Todos *miren* atentamente nuestra vida, pero *conózcanla*; T. 1.: *Suspiciant* omnes vitam nostram, sed *agnoscant*; V. de L. R.: *admiren* nuestra vida todos, pero se la *expliquen*; Summers, op. cit., p. 154 AGNOScant] almost equivalent to *intellegant*, 'recognise' as within the reach of human beings: cp. 29. 11 *similem te illis facias oportet: non probabunt nisi agnouerint*. The verb is one of the words which the Silver writers strain: cp. 59. 11 *si inuenimus qui nos bonos uiros dicat, agnoscimus* ("recognise the truth of", practically "believe"); 108. 8 *dicta publice agnoscimus* ('confess the truth of, "approve"); V. de la ed. L.: all men should *admire* it, but they should *understand* it also.

X). Id., 7. 'T. 1.: "Desines", inquit [Hecaton], "timere si sperare desieris". Hecat. fr. XXV Fowler.

XI). Id., ibid. T. 1.: Dices "quomodo ista tam *diversa pariter* eunt?" Ita est, mi Lucili: cum videantur dissidere, coniuncta sunt; Q.: Dirás: ¿Cómo estas cosas tan *diversas* son tan *iguales*? Así es, mi Lucilio, y como se ven apartadas, están juntas; V. de L. R.: Dirásme: ¿Como cosas *dispar*es pueden *correr a las parejas*? Así es, mi caro Lucilio; cuando parecen divergentes, andan juntas; V. de la ed. L.: "But how", you will reply, "can things so different go side by side?" "In this way, my dear Lucilius: though they do seem at variance, yet they are really united".

XII). Id., 8. Q.: *entrambas son del ánimo que pende, entrambas del que solícito de lo futuro*; T. 1. *utrumque pendētis animi est, utrumque futuri expectatione sollicitum*; V. de L. R.: una cosa y otra son *de un ánimo irresoluto*; una y otra cosa son *de un espíritu angustiado por la espera de lo futuro*; V. de la ed. L.: ...each alike belongs to a *mind that is in suspense, a mind that is fretted by looking forward to the future*. Advierta el lector que de las tres versiones comparadas aquí, la única inaceptable es la de Quevedo, verdadera “constructio pendens”, en la que esa anómala situación sólo podría atenuarse eliminando el segundo *que* del inciso que glosamos. Sospechamos que el segundo *que* de referencia, ha podido ser forjado por mala imitación del primero [*que pende*], si es que no ha sufrido nuestro humanista en ese caso los efectos de una posible confusión entre *solícito* (adj.) y *solicito* (verbo). La edición de A. M. testimonia la primera de esas formas, *solícito*, no la segunda.

XIII). Epist. X, 1. Q.: ...huye de uno; T. 1.: ...fuga *etiam unum*; V. de L. R.: ...huye *aun de uno* solo; V. de la ed. L.: ...avoid even the *individual*...

XIV). Id., ibid. Q.: ...y mira adonde va mi juicio; Lección reproable del texto latino: *quo iudicium meum abeat*—: Lección autorizada del mismo texto: *quod iudicium meum habeas*; V. de L. R.: Y ve o advierte el concepto en que te tengo; V. de la ed. L.: And see what an opinion of you I have...

XV). Id., ibid. Q.: Crates, siendo oyente de este mismo Stilpon...; T. 1.: Crates, ... *huius ipsius Stilponis auditor*; V. de L. R.: ...Crates, *discípulo* de aquel mismo Estilbón; V. de la ed. L.: Crates...; the *disciple* of the very Stilbo...

XVI). Id., ibid. T. 1.: ...Cui Crates “cave, inquit, rogo et diligenter adtende: cum homine malo loqueris” [cf. Cleanthes, Diog. Laert. VII 174]; Q.: Díjole Crates: “Ruégote que te guardes y con diligencia atiendas *no* hables con un hombre malo”; V. de L. R.: Crates replicó: “Guarte, te ruego, y atiende con todo cuidado! Hablas con un mal hombre; V. de

la ed. L.: "Pray be careful, then", said Crates, "and take good heed; you are communing with a bad men".

XVII). Id., 2. Q.: ...entonces *maquinan* los futuros peligros, u para otros, u para ellos mismos; entonces *ordenan* los malos apetitos...; T. 1.: ...tunc aut aliis aut ipsis futura pericula struunt, tunc cupiditates improbas *ordinant*; V. de L. R.: ...entonces *maquinan* bien para sí bien para los otros futuros peligros; entonces *urden* el cumplimiento de los malos apetitos; V. de la ed. Loeb: ...in such cases he only *plan* folly and heaps up future dangers for himself or others; he *brings into play* his base desires.

XVIII). Id., ibid. Q.: ...no temer *juez*; T. 1.: ...non timere *indicem*; V. de L. R.: ...no temer al *delator*; V. de la ed. L.: —the habit of trusting no man, and of fearing no witnesses...

XIX). Id., ibid. Q.: —la *esperanza* del bien incierto *no es más de nombre*; T. 1.: —*spes* enim incerti boni nomen est; V. de R. L.: —pues *esperanza* se *llama* el bien incierto; V. de la ed. L.: inasmuch as hope is merely the title of an uncertain blessing...

XX). Id., ibid. Q.: no hallo con quien *más quiera* que estés *contigo*; T. 1.: non invenio cum quo te *malim esse* quam tecum; V. de L. R.: no hallo nadie con quien *puedas estar mejor* que contigo.

XXI). Id., 3. Q.: ...luego *me di las gracias*; T. 1.: *Gratulatus* sum protinus *mihi*...; V de L. R.: Felicítéme.

XXII). Id., ibid. Q.: ...este hombre no es *uno de los del pueblo, mira a la salud*; T. 1.: ...iste homo non est *unus e populo*, ad salutem spectat. V. de L. R.: ...este hombre *no es uno del montón*, este hombre *aspira* a la verdadera salud; V. de la ed. I.: This man is *not one of the many*: he has regard for his real welfare.

XXIII). Id., 4. Q.: Y aunque *cumplas* los votos antiguos a los dioses, empeñate en otros; T. 1.: *Votorum tuorum veterum* licet *diis gratiam* facias, alia de integro suscipe etc.; Propuesta mía de interpretación: *haz gracia* a los dioses de

tus antiguos votos, es decir, *excúsales* de que los tengan en cuenta para formular otros nuevos; V. de L. R.: *Agradece a los dioses* tus anhelos antiguos y *concibe* otros nuevos; V. de la ed. L.: As for your former prayers you *may dispense the god from answering* them: *offer new prayers*. No necesitaremos decir que nos parece tan absurda la interpretación de Quevedo del pasaje aquí glosado como la propuesta por D. Lorenzo Riber. Tiene toda nuestra adhesión, en cambio, la interpretación inglesa transcrita, que sigue el espíritu y la letra del texto vertido.

XXIV). Id., 5. T. 1.: ...quod apud Athenodorum inveni: tunc scito esse te omnibus cupiditatibus solutum, cum eo perveneris, ut nihil deum roges, nisi quod rogare possis palam. Cf. fr. de superstitione 36 H. ut monet Roosbach: vide etiam I. Heinemann, Poseidonios' metaphysische Schriften I 1921, p. 160. (Recogida y transcrita esta confrontación de la ed. citada de Beltrami, t. I, p. 33.) Compárese también y además la aseveración de Athenodoro, que acamabos de transcribir y glosar, con los textos poéticos que creemos oportuno copiar aquí: Pers. Sat. II, vs. 1-16:

Hunc, Macrine, diem numera meliore lapillo, / qui tibi labentis apponit candidus annos. / funde merum Genio. *non tu prece poscis emaci / quae nisi seductis nequeas committere divis.* / at bona pars procerum *tacita libavit acerra;* / haut cuivis promptum est murmurque humilesque susurros / tollere de templis et *aperto vivere voto*. "mens bona, fama, fides" haec clara et ut audiat hospes; / illa sibi introrsum et sub lingua murmurat: "o si / ebulliat patruus, praeclarum funus". et "o si / sub rastro crepet argenti mihi seria dextro / Hercule! pupillumve utinam, quem proximus heres impello, expungam! namque est scabiosus et acri bile tumet. Nerio iam tertia conditur uxor!" / 'haec sancte ut poscas, Tiberino in gurgite mergis / mane caput bis terque et noctem flumine purgas? Vid. además de Horat. Epp. I, XVI, 57-62: Vir bonus, omne forum quem spectat et omne tribunal. / *Quando-cumque Deos vel porco vel bove placat,* / 'Iane pater' clare,

clare cum dixit 'Apollo'. / Labrá movet metuens audiri:
'pulchra Laverna, / Da mihi fallere, da iusto sanctoque videri.
/ Noctem peccatis et fraudibus obice nubem'.

XXV). Id., ibid. Q.: Ahora pues *cuán grande es la ignorancia* de los hombres; T. 1.: Nunc enim *quanta dementia est hominum!*; V. de L. R.: ¡Cuánta es la *locura de los hombres* de hoy día!; V. de la ed. L.: But *how foolish men are now!*

XXVI). Epist. XXXI, 1. Q.: ...pisando los *bienes populares*; T. 1.: ...calceatis *popularibus bonis*; V de L. R.: ...pisando los *bienes vulgares*; V. de G. R.: ...pisoteando los *bienes vulgares*; V. de la ed. L.: ...treading under your feet that which is *approved by the crowd*.

XXVII). Id., ibid. Q.: ...y *trata* aquellas cosas que *acogiste* en tu ánimo...; T. 1.: ...et illa, quae *tecum in animo tulisti, tracta*; V. de L. R.: ...y *pon por obra* todos los *designios de tu alma*; V. de G. R.: ...y *realiza* todo lo que *llevas en el ánimo*; V. de la ed. L.: ...and *take in hand* the plans which you *have had in mind*. El giro: ..."*illá quae tecum in animo tulisti*" se refiere claramente a la utilización del propio contenido ideal de Lucilio, extremo que queda sin precisa referencia en la versión glosada de Quevedo.

XXVIII). Id., 2. Q.: ...más *bien amasado betún*...; T. 1.: *firmiore spissamento*...; Propuesta personal: ...*betún más denso, más firme*...; V. de L. R.: ...*betún más amasado*... V. de G. R.: ...un *tapón más denso*...; V. de la ed. L.: a denser stopple.

XXIX). Id., ibid. Q.: ...no un *lugar* con las *asechanzas* de los *deleites sospechosos*...; T. 1.: ...non *unum locum insidiosa voluptate suspectum*...; V. de L. R.: ...un *lugar sospechoso* con las *asechanzas* de los *deleites*...; V. de G. R.: ...*lugar, sospechoso* por las *acechanzas* de los *deleites*...; V. de la ed. L.: ...*one region* which you *mistrust* because of its *treacherous delights*...

XXX). Id., ibid. Q.: y si quisieres ser dichoso, ruega a Dios que *no te acontezca* algo de *lo que se desea*...; T. 1.: Et si esse vis felix, Deos ora, *ne quid tibi ex his, quae optantur*,

eveniat...; V. de L. R.: Y si quieres ser dichoso ruega a los dioses que *no te acontezca* algo de lo que *tus amigos te desean...*; V. de G. R.: Y si quieres ser feliz, pide a los dioses que *no te suceda* nada de lo que *éstos te desean...*; V. de la ed. L.: And, if you would be happy, entreat the gods that *none of their fond desires* for you *may be brought to pass...* XXXI). Id., 3. Q.: No son bienes los que *estos te encaminan...*; T. 1.: Non sunt *ista bona*, quae in te *isti volunt congeri...*; V. de L. R.: No son bienes los que *éstos quieren acumular* en tí...; P(ropuesta) p(ersonal): No son *bienes éstos* que *estos* (mismos) *quieren acumular*te...; V. de G. R.: Porque no es bueno lo que *estos quieren amontonar* sobre ti...; V. de la ed. L.: What *the wish to have heaped* upon you are not *really good things*.

XXXII). Id., *ibid.* Q.: Esto no puede *alcanzarse* sino habiendo *despreciado el trabajo...*; T. 1.: Hoc autem *contingere* non potest, nisi *contemptus est labor...*; V. de L. R.: Esto no puede *alcanzarse* a menos de *menospreciar* la *fatiga...*; V. de G. R. Pero ésta (la confianza en sí) no puede *alcanzarse* sino *menospreciado el cansancio...* Acaso convendría substituir la traducción de *labor* por “trabajo” o “fatiga” con la de “esfuerzo trabajoso, laborioso”. P.p.: Esto no puede *acontecer* si no nos *colocamos en plano superior* al del *esfuerzo laborioso*, (e. d., sino *superamos el esfuerzo laborioso*)...; V. de la ed. L.: But this cannot *be attained*, unless one has learned *to despise toil...*

XXXIII). Id., 4. Itaque *in vanum operosos culpaverim...* Q.: Por lo cual *en vano culparé* a los *fatigados...*; V. de L. R.: Por lo cual *en vano culparé* a los *fatigados...*; V. de G. R.: Por esto *culpo* a los que *no se afanan en vano...* Ninguna de estas tres versiones es exacta, ni, por ende, coherente con el contexto en que figura el original que se ha intentado y no se ha logrado verter. Demandaría mucho espacio y bastante tiempo la probanza de los precedentes asertos que me propongo razonar cumplidamente en lugar más oportuno. Baste por el momento con advertir que *operosos* no equivale

sólo ni principalmente a *fatigados*, sino también a *esforzados*, *afanados*. Prefiero a las versiones rechazadas la de la ed. L., concebida en estos términos: *That is why I should rebuke men who toil to no purpose...*

XXXIV). Id., *ibid.* Q.: Levántate *otro tanto mejor* y respira...; T. 1.: "Tanto melior, surge et inspira. '. Tanto melior (es) s. (videris), no puede ser determinación adverbial de: *surge et inspira*. V. de L. R.: "¡*Tanto mejor*, levántate y respira...; V. de G. R.: "¡*Tanto mejor*, levántate y respira...; V. de la ed. L.: "By so much you are better! Rise, draw a fresh breath...

XXXV). Id., 5. Q.: ...y a quien *por las mayores cosas es varón perfecto*, torpe cosa es aun ahora fatigar a los dioses; T. 1.: ...et *in totum iam per maxima acto viro turpe est etiam nunc deos fatigare*; V. de L. R.: ...y a quien *por mayores cosas es varón perfecto*, torpe cosa es aun ahora fatigar a los dioses; V. de G. R.: Es vergonzoso que un hombre *hecho ya por completo y por grandes cosas* esté aún molestando a los dioses; P. p.: al varón *conducido ya a todo* a través de *elevadas posiciones*, es vergonzoso todavía fatigar o importunar a los dioses; V. de la ed. L.: ...besides, it is base for a man who *has already travelled the whole round of highest honours* to be still importuning the gods...

XXXVI). Id., *ibid.* Q.: ... así *lo hace lo honesto y lo torpe* la compañía de la virtud y de la maldad; T. 1.: ...ita *honesta et turpia* virtutis ac malitiae societas efficit; V. de L. R.: ... así *hace lo honesto y lo torpe* la compañía de la virtud o de la maldad; V. de G. R.: ... así también *lo honroso y lo vergonzoso lo hace* la compañía de la virtud o de la malicia; V. de la ed. L.: ...so it is the association of virtue and vice *that makes things honourable or base*.

XXXVII). Id., 6. Q.: ¿Qué es, pues, el bien? *La ciencia de las cosas*; T. 1.: Quid ergo est bonum? *rerum scientia*; V. de L. R.: ¿Qué es, pues, el bien? *La ciencia de las cosas*; V. de G. R.: ¿Pues qué es el bien? *La ciencia de las cosas*; P. p.: ¿Qué es, pues, el bien? El *conocimiento de las cosas, de la*

realidad; V. de la ed. L.: What then is good? The *knowledge* of things. What is evil? The lack of knowledge of things.

XXXVIII). Id., *ibid.* Q.: El que es *artifice prudente*. . . ; T. 1.: Ille *prudens* atque *artifex*; V. de L. R.: El varón *prudente* y *sagaz*; V. de G. R.: Es *prudente* y *sagaz*. Aquí creemos preferible la solución en *hendiadys*, seguida por Quevedo, a las versiones más recientes comparadas. P. p.: *Habilidoso prudente*; V. de la ed. L.: Your *wise man*, who is also a *craftsman*. XXXIX). Id., 7. Q.: Dirás pues: ¿*Cuál es el trabajo frívolo y sin fruto*? Aquel que las causas frívolas ocasiona. No es malo no más que aquel que se emplea en las cosas hermosas; T. 1.: “Quid ergo; inquis, *labor frivolus et supervacuius et quem humiles causae evocaverunt, non est malus?*” “Non magis quam ille, qui pulchris rebus impenditur. . . ; V. de L. R.: “Pues qué dices—, ¿*el trabajo frívolo y sin fruto y el inspirado por causas innobles, no es malo?*” “No es más malo que el que se emplea en cosas nobles. . . ; V. de G. R.: “¿Pues qué? —dices— ¿*no es malo el trabajo frívolo, el sin fruto, el consagrado a causas innobles?*, etc.; V. de la ed. L.: “But”, you say, “is not trifling and superfluous work, and work that has been inspired by ignoble causes a bad sort of work?” Sin duda en este caso Quevedo utilizó un texto mal puntuado, pues de otro modo no podemos explicarnos las garrafales inexactitudes en que incurre nuestro humanista al verter el texto aquí glosado.

XL). Id., *ibid.* Q.: . . . porque del ánimo es la *misma tolerancia*. . . ; T. 1.: . . . quoniam animi est *ipsa tolerantia*. . . ; V. de L. R.: . . . porque siempre es la *misma paciencia* del alma. . . ; V. de G. R.: . . . porque siempre es *la misma la paciencia* del ánimo. . . ; V. de la ed. L.: . . . since the very quality that *endures toil* and rouses itself to hard and uphill effort, is of the spirit. . . Ninguna de las versiones registradas es plenamente satisfactoria. Se aproxima en nuestro concepto al sentido más puro del texto vertido la V. de G. R. Y es que acaso la versión castellana más diáfana de tal pasaje requiera una breve ampliación: . . . siempre es la misma la paciencia del

ánimo en ambos casos, en ambos supuestos (e. d., trabajando útil o inútilmente).

XLI). Id., 8. Q.: *Lléguense a esto y a aquello*, para que la virtud sea perfecta y la medida y compás de la vida igualmente se concuerden en todo...; T. l.: *Huc et illuc accedat*, ut perfecta virtus sit, *aequalitas ac tenor vitae per omnia consonans sibi*...; V. de L. R.: *Lléguese a lo uno y a lo otro* para que la virtud sea perfecta y la medida y compás de la vida igualmente se concuerden en todo...; V. de G. R.: *Apeche con lo uno y con lo otro* para que la virtud sea perfecta, para que tenga una igualdad y un tenor de vida conforme en todo consigo misma...; P. p.: *Añádase a esto* para que la virtud sea perfecta, *el curso igual, el curso uniforme de la vida congruente consigo mismo en todas las circunstancias*; V. de la ed. L.: *And besides this*, in order that virtue may be perfect, there should be an even temperament and a scheme of life that is consistent with itself throughout...

XLII). Id., ibid. Q.: *Éste es el sumo bien*, que si le ocupas...; T. l.: *Hoc est summum bonum: quod si occupas*...; V. de L. R.: *Éste es el sumo bien, que si le alcanzares*...; V. de G. R.: ...*si llegas a alcanzarlo*...; V. de la ed. L.: That is the greatest good. If you seize this good...

XLIII). Id., 9. [*Candaviae* aparece mal traducido por *Caudavia* en la v. de L. R.] *Caudavia* es el nombre geográfico de una región montañosa de Iliria.⁹

XLIV). Id., ibid. Q.: ...al que la naturaleza te llamó...; T. l.: ...ad quod natura te instruxit...; V. de L. R.: ...al cual la naturaleza te dispuso; V. de G. R.: el camino para el que te dispuso la naturaleza...; P. p.: ...para el cual la naturaleza te equipó...; V. de la ed. L.: The journey for which nature has equipped you...

XLV). Id., 10. Q.: ...no la fama, ni tu propia ostentación...; T. l.: *Fama non faciet nec ostentatio tui*...; V. de L. R.: No la fama ni su propia ostentación...; V. de G. R.: Ni la fama, ni la ostentación de ti...; V. de la ed. L.: ...nor will your reputation, nor a display of self...

XLVI). Id., *ibid.* Q.: ...ninguno *conoció* a Dios...; T. 1.: ...*nemo novit deum*...; V. de L. R. y de G. R.: ...nadie *conoce* a Dios...

XLVII). Id., *ibid.* Q.: ...por las *calles de la ciudad* y por los *caminos*...; T. 1.: ...per *itinerá urbana* ac *peregrina*...; V. de L. R.: ...por las *calles de la ciudad* y los *caminos peregrinos*...; V. de G. R.: ...por las *calles de la ciudad* o los *caminos extranjeros*...; P. p.: ...por las *calles de la ciudad* y los *caminos de tierras extranjeras*...; V. de la ed. L.: ...along the *city streets* and in *foreign places*...

XLVIII). Id., 11. Q.: Háse de buscar lo que cada día no se haga *peor*, lo que no pueda ser *ofendido*...; T. 1.: *Quaerendum est quod non fiat in dies eius, quod non possit obstari*...; V. de L. R.: Hase de buscar lo que cada día no se haga *peor*, que no puede *topar con obstáculos*...; V. de G. R.: Ha de buscarse lo que con el tiempo no caiga bajo el dominio de lo ineluctable...; P. p.: Háse de buscar lo que con el tiempo no se haga de lo que no puede ser *vencido o detenido*...; V. de la ed. L.: What we have to seek for, then, is that which does not each day pass more and more under the control of some power which cannot be withstood ^{a a} For example, Time or Chance. V

XLIX). Id., *ibid.* Q.: ¿Puede subirse al cielo desde un rincón?; T. 1.: *subsilire in caelum ex angulo licet*; V. de L. R.: *Puede* ascenderse al cielo desde un rincón; V. de G. R.: *Puede* subirse al cielo desde un rincón; V. de la ed. L.: *One may leap to heaven from the very slums.*

L). Id., *ibid.* T. 1.: ...et te quoque *dignum / finge deo*... [Verg. Aen. VIII, 364 sq. Cf. además Sen. ep. 18, 12]; Q.: ...y “fingete que tu también eres digno de Dios”. *Fingirlo* has no con oro, no con plata [...Finges autem non auro vel argento...]; V. de L. R.: y *hazte a ti mismo* digno de Dios! *Te harás* digno de él no con oro ni con plata...; V. de G. R.: Pero no te *harás así* con oro o con plata. Mala interpretación, pues, de Quevedo del verbo *fingere*, “heñir”, “forjar”, “plasmear”, “hacer”. V. de la ed. L.: And *mould* thy self to kinship

thy God... This *moulding* will not be done in gold or silver...

LI). Id., *ibid.* Q.: Considera que cuando *fue propicio*, era de barro...; T. 1.: ...*cogita illos, cum propitii essent*, fictiles fuisse...; V. de L. R.: Acuérdate que cuando *los dioses nos eran propicios* fueron de barro; V. de la ed. L.: ...remember that *the gods, when they were kind unto men*, WERE MOULDED in clay.

LII). Epist. XXXII, 1. Q.: *Contra ti inquiero*...; T. 1.: *Inquiero de te*...; V. de L. R.: *De ti inquiero*...; V. de la ed. L.: I have *asking about you*...

LIII). Id., *ibid.* Q.: Así vive como el que hace lo que he de oír; más, *como el que lo ve*...; T. 1.: Sic vive tamquam quid facias *auditurus sim*, immo tamquam *visurus*...; V. de L. R.: Vive de tal manera como *si yo tuviera que oír* todo lo que haces, más, *como si lo hubiera de ver*...; V. de la ed. L.: Live just as if *I were sure to get news* of your doing, nay, as if *I were sure to behold* them...

LIV). Id., 2. Q.: ...aun cuando te cerque *multitud sollicita*...; T. 1.: *etiam si sollicitantium turba circumeat*...; V. de L. R.: ...aun cuando te cerque *una caterva de tentadores*... V. de la ed. L.: ...even though *the crowd* may surround and *seek to distract* you...

LV). Id., *ibid.* Q.: ...haciendo que *cada día* tenga *otro principio*...; T. 1.: ...*aliud* eius subinde atque *aliud* facientes initium...; V. de L. R.: ...recomenzándola *una y otra vez* de *distinta manera*...; V. de la ed. L.: ...by making ever fresh beginnings at life, *now one* and immediately *another*...

LVI). Id., 3. Q.: ...si un *caballo* ligero sospecharas que venía en tu alcance, *borrando tus pisadas*...; T. 1.: ... si *equitantes* adventare suspicareris ac *fugientium premere vestigia*...; V. de L. R.: ...si sospechases que un *jinete* corría a tu alcance y *pisase tus huellas de fugitivo*...; P. p.: y *pisase las huellas de los fugitivos*...; V. de la ed. L.: or if you suspected the *cavalry* were approaching and *pressing hard upon your steps* as you fled...

LVII). Id., ibid. Q.: Después aguardar seguro lo que *resta de tu tiempo*, puesto en la posesión de la vida bienaventurada. . . ; T. 1.: *expectare securum reliquam temporis sui partem, nihil sibi, in possessione beatae vitae positum.* . . ; Aparato crítico del pasaje latino transcrito tomado de la ed. de Beltrami: *nihil sibi* codd.: om. Muretus, *inniti sibi* corr. Gronovius, sed vulgatam scripturam *nihil sibi* (scil. *expectare*) egregie defendit Ruhkopf in sua edit. t. 11, p. 150 a.; fortasse non distinguendum est post *reliquam temporis sui partem*, qui accusativus temporis producti an sit dubito. . . ; V. de L. R.: . . y luego esperar en seguridad la demás *parte que resta de tu tiempo*, no *pidiendo nada para uno mismo*, puesto ya en posesión de la vida bienaventurada; P. p.: Sin distinguir *nihil sibi* del inciso anterior acaso se intentaría expresar la suprema renunciación, e. d., que no le atañe o concierne el resto de su existencia temporal al que ya goza de la vida bienaventurada, no más dichosa por ser más larga. Pero todavía prefiero otra solución, que me parece más aceptable y verosímil que la que acabo de proponer. Preferiría suprimir la coma después de *sibi* en *nihil sibi*, no antes de dicha expresión, porque entiendo: “*nihil sibi in possessione beatae vitae positum.* . .”, nada hay para él o para sí en la *posesión*, e. d., en la “tenencia prolongada” de la vida venturosa, que no lo es más por ser más larga. . . ; V. de la ed. L.: . . and then await in peace *the remaining portion of your time*, claiming ^{a a} The text seems to be corrupt. Hense thinks that *expectare* is to be supplied with *nihil sibi* —“To expect nothing for oneself”; but the use of the verb in two meanings would be harsh. The thought seems to be “asking for no added years”; and one suspects the loss of a word like *adrogantem* before *nihil*. ✓ nothing for yourself, since you are in possession of the happy life. Estos sensatos razonamientos nos convencen de la verosimilitud de la tesis por nosotros propuesta, en la que no hay necesidad de suplir ningún vocablo y la mera supresión de una coma, permite obtener un sentido bastante coherente y satisfactorio con el contexto.

LVIII). Id., 5. Q.: ...pues juntamente se *extienden* y poseen, no necesite de añadir edad; T. 1.: ...simul ut *intellecta* sunt possidentur, aetatis adiectione non egeat; V. de L. R.: ...cuya *intellección* equivale a la posesión, no necesite añadiduras de edad; P. p.: no necesite el complemento o la adición de la duración en el tiempo; V. de G. R.: ...entendiendo cuáles son los verdaderos bienes, los cuales se poseen tan pronto como *se les entiende*, no necesite que se le añada edad; V. de la ed. L.: ...—and they are in our possession as soon as we have *this knowledge*, —that it may have no need of added years.

LIX). Id., ibid. Q.: Aquel, finalmente, está de la otra parte de las *violencias*, y jubilado y libre; que vive acabada la vida; T. 1.: Ille demum *necessitates* supergressus est et exauctoratus ac liber, qui vivit vita peracta; V. de L. R.: Aquel que finalmente superó *las necesidades* y consiguió ser jubilado y libre cuando su vida ya está cumplida; V. de G. R.: Superó por fin las *necesidades* y llegó a estar jubilado y libre aquel que vive cuando su vida está ya completa; V. de la ed. L.: He has at length passed beyond all *necessities*, —he has won his honourable discharge, —who still lives after his life has been completed.

LX). Epist. XLI, 2. Q.: En cualquiera de los hombres buenos habita Dios: cuál Dios, no se sabe; T. 1.: in unoquoque virorum bonorum.

(quis deus incertum est) habitat deus [Aen. VIII, 352] (Quevedo no indica la intercalación de ese texto poético “virgiliano”); V. de L. R.: en cualquiera de los hombres buenos *habita Dios: cuál Dios, es cosa incierta*; V. de G. R.: En cualquier hombre bueno

habita Dios: qué Dios es incierto

Aen. VIII 352 Hoc nemus, *hoc* inquit, frondoso vertice collem

(quis deus incertum est) habitat deus. . .

(Advertimos que esta cita debe ser completada y rectificada así:
Aen. 351-352 Hoc nemus, HUNC, inquit. frondoso vertice
collem

(q. d. i. e.) h. d. Con *hoc*, después de *nemus*, no habría verso: *hōc īnqūit frōndōsō...*).

LXI). Id., 3. Q.: Cuando con ancianos árboles, cuya altura *excediese con exceso* la ordinaria, te *ocurre* un bosque *frecuentado*. . . ; T. 1.: Si tibi *occurrit* vetustis arboribus et solitam altitudinem egressis *frequens* lucus; V. de L. R.: Si se *atraviesa en tu camino* un bosque, *poblado* de árboles añosos, cuyas copas *se elevan con exceso* sobre la altura ordinaria. . . ; V. de la ed. L.: If ever you *have come upon a grove that is full of ancient trees* which have grown to an *unusual height*. . . El siguiente pasaje de Quintiliano, hablando de Q. Ennio, sirve de clara glosa al pasaje aquí anotado. Dice el autor de la *Institutio Oratoria* (I, 10. 88): sicut sacros vetustate lucos adoremus, in quibus grandia et antiqua robora iam non tantam habent speciem quantam religionem.

LXII). Id., ibid. Q.: . . . y si alguna sima con peñascos ya casi roídos de la edad *suspende* en su concavidad un monte, moverá tu ánimo con *sospecha de religión*; T. 1.: Et si quis specus saxis penitus exesis montem suspenderit, *non manu factus, sed naturalibus causis in tantam laxitatem excavatus*, animum tuum *quadam religionis suspicione* percutiet; V. de L. R.: Y si alguna *sima* con peñascos completamente roídos del tiempo *suspende* en su concavidad un *antro montañoso*, no hecho de mano de hombre, sino excavado por agentes naturales en bóveda gigantesca, impresionará tu ánimo con una *suerte de religioso presentimiento*; P. p.: Y si alguna *cueva* con peñascos casi roídos del tiempo, no hecha de mano de hombre, sino excavada por agentes naturales en bóveda gigantesca, *mantiene en suspensión un monte*. . . No hay posibilidad de concertar *specus*, nominativo, con *montem*, acusativo para traducir el absurdo *antro montañoso* de L. R. V. de la ed. L.: Or if a *cave*, made by the deep crumbling of the rocks, *holds up a mountain* on its arch, a place not build with hands but hollowed out into such spaciousness by natural causes, your soul *will be deeply moved by a certain intimation of the existence of God*.

LXIII). Id., *ibid.* Q.: Veneramos las *cabezas de las grandes riberas*. . . ; T. 1.: *Magnorum fluminum capita* veneramur. . . ; V. de L. R.: Veneramos las fuentes iniciales (sic) de los *grandes ríos* (¿Es que hay “fuentes mediales” o “fuentes terminales” de los ríos?) V. de la ed. L.: We worship *the sources of mighty rivers*. . .

LXIV). Id., 6. Q.: ...hermoso de puro fiero, en quien *lo horrible es decoro*, que sin temor no puede mirarse. . . ; T. 1.: ...speciosus ex horrido, cuius *hic decor* est, non sine timore aspici. . . ; V. de L. R.: ...hermoso de puro fiero, de quien el horror es *decoro*, que sin temor no puede mirarse. . . ; P. p.: ...cuya *belleza* consiste en no poder ser contemplado sin temor. . . ; V. de la ed. L.: ...impressive because of his wild appearance, —and it is his *glory* that none can look upon him without fear. . .

LXV). Id., 7. Q.: ...si las estacas con que la sustentan, con el peso de los racimos que produjo *las derriba* en tierra. . . , T. 1.: si ipsa pondere *ad terram* eorum quae tulit adminiscu la *deducit*. . . ; V. de L. R.: ...si las estacas con que la sustentan, con el peso de los racimos que produjo, *se derriban* hacia el suelo. . . ; P. p.: ...si *echa a tierra* las propias estacas de sustentación con el peso de los frutos que alumbró. . . ; V. de la ed. L.: We praise a vine if it makes the shoots teem with increase, if by its weight it *bends to the ground* the very poles which hold its fruit. . .

LXVI). Id., *ibid.* Q.: En la vid la fertilidad es su propia virtud; de la misma manera en el hombre ha de alabarse lo que es *suyo*. . . ; T. 1.: Propria virtus est in vite fertilitas; in homine quoque id laudandum est, quod *ipsius* est. . . ; V. de L. R.: En la vid la fertilidad es su propia virtud; de la misma manera en el hombre debe alabarse lo que es *suyo*. . . ; P. p.: ...lo que procede de su *propia idiosincrasia*, lo que es de *sí mismo*. . . ; V. de la ed. L.: In a wine the virtue peculiarly its own is fertility; in man also we should praise that which is *his own*. . .

LXVII). Id., 9. Q.: El uno al otro nos rempujamos en los

vicios. ¿Cómo, pues, serán restituidos a la salud los que nadie detiene y el pueblo impele?; T. 1.: *Quomodo autem revocari ad salutem possunt, quos nemo retinet, populus impellit?*...; V. de L. R.: El uno al otro nos rempujamos en los vicios. ¿Cómo pueden ser restituidos a la salud aquellos que nadie detiene y *el pueblo* impele? [En esta carta hallo grandes coincidencias literales entre su forma de versión en Quevedo y la que acepta D. L. R.]. V. de la ed. L.: ...we push one another into vice. And how can a man be recalled to *salvation*, when he has none to restrain him, and all *mankind* to urge him on...

LXVIII). *Notas* a las *notas* que añade Quevedo a la versión de la precedente epístola. La cita de Horacio debe ser precisada y corregida así: Horat. Epist. I, XVII, 111-112:

SED satis est orare Jovem, QUAE PONIT et aufert:

Det vitam, det opes; aequum mi animum ipse parabo.

La cita de la Sátira X de Juvenal debe ser también precisada y corregida así: Juv. Sat. X, vs. 346-353, 356-360.

Transcribense de esos pasajes los versos 349, 351 y 352:
nam pro iucundis aptissima quaeque dabunt di;

.....
impulsa et *caeca* magnaue cupidine ducti

CONUGIUM petimus partumque uxoris, at illis... Lo mismo decimos de la sátira II de Persio, que debe ser corregida y ampliada así: Pers. sat. II, vs. 1-8: Hunc Macrine — audiat hospes... [estos ocho versos han sido literalmente transcritos en anteriores págs. del presente "ensayo"]. Las palabras de Quevedo de la "nota" a que venimos refiriéndonos son del tenor literal siguiente: "siendo así que en toda la epístola repetidamente dice Séneca que depende de Dios, que viene dél, que Él la mantiene. ¿Qué no dijo en aquellas palabras: "No puede cosa tan grande mantenerse sin asistencia soberana" (ed. citada de A. M., p. 1573, colª b), merecen esta "glosa", tomada del texto epistolar aquí comentado (epist. ad Lucil., XLI, 5): Vis isto divina descendit: animum excellentem, moderatum, omnia tamquam minora transeuntem, quidquid timemus op-

tamusque ridentem, *caelestis potentia agitat. Non potest res tanta sine adminiculo numinis stare: itaque maiore sui parte illic est, unde descendit.* Subrayamos nosotros, no el autor del texto aducido para esta clara y terminante “glosa”. Y finalmente las referencias al libro IX de la *Farsalia* (mejor diríamos, *Bellum Civile* de M. Annaeo Lucano) contenidas en la “nota” que aquí *anotamos*, pueden y deben ser precisadas y corregidas de este modo:

De Bello Civili M. Annaei Lucani IX, 576-579:

...sterilesne elegit harenas,

Ut caneret paucis, mersitque hoc pulvere verum,

Estque dei sedes, nisi terra et pontus et aer

Et *caelum* et virtus? superos quid quaerimus ultra?

Id., *ibid.*, 554:

Ille deo plenus, tacita quem mente gerebat

Effundit. . .

Mas todavía añadiremos

que al final de la dicha “nota” nuestro humanista cita un texto de la epist. X del Epistolario de Séneca a Lucilio con su habitual imprecisión y hasta con alguna omisión. Dicho texto es el siguiente y en él subrayamos la corrección y la adición que demanda: Epist. X, 4: *roga bonam mentem, bonam valetudinem animi, deinde tunc corporis.* En la tan citada ed. de A. M. de las obras en prosa de Q., a la pág. 1572, colª b, se lee: *nugatur* —por— *nugator* y *posis* —por— *possis*. Y en la pág. 1573, colª b de esa misma edición se lee *deide* —por— *deinde*. En la “nota” aquí glosada, pues, ni las citas alcanzan la obligada precisión, ni las transcripciones de los textos correspondientes se ven libres de algunos lamentables yerros, yerros que, sólo en parte creemos sean atribuibles al propio Quevedo.

LXIX). Epist. XLIII, 1. Q.: No es razón que *mirando al puesto que ocupas* te midas; mira a *éste* en que vives; T. I.: Non est quod *ad hunc locum respiciens* metiaris: *ad istum* respice, in quo moraris; V. de L. R.: No es razón que te midas mirando *a esta ciudad*, sino *estotra* en que habitas; V. de G. R.: No tienes que medirte mirando *a este lugar*

[¹⁴⁷ 147 Roma]: mira a *ese otro* en que habitas; V. de la ed. L.: Now there is no reason why you should measure yourself according to *this part of the world* ^{a a} i. e. Rome √ have regard only to *the place where you are dwelling*. Una adecuada glosa al concepto del *rumor* en el mundo clásico, hallamos en los textos que transcribimos a continuación: Sallust. Jug. 85, 21-25: Atque etiam, cum apud vos aut in senatu verba faciunt pleraque oratione maiores suos extollunt: eorum fortia facta memorando clariores sese putant. Quod contra est. Nam quanto vita illorum praeclarius, tanto horum socordia flagitiosior. Et profecto ita se res habet maiorum gloria posteris quasi lumen est, neque bona neque mala eorum in occulto patitur; Juv. VIII, 139: nobilitas claramque facem praeferre pudendis; Sen. de clem. I, VIII, 1: "Grave putas, eripi loquendi arbitrium regibus, quod humillimi habent? "Ista inquit, servitus est, non imperium" Quid tu? Non experiris istud nobis esse, tibi servitutem? Alia conditio [sic en la ed. consultada por *condicio*, con grafia más autorizada] est eorum qui in turba, quam non excedunt, latent: quorum et virtutes ut appareant, diu luctantur, et vitia tenebras habent. Vestra facta dictaque rumor excipit: et ideo nullis magis curandum est, qualem famam habeant, quam qui qualemcunque meruerint, magnam habituri sunt.

LXX). Id., 4. Q.: De tal manera vivimos que *ser vistos de repente es ser presos*; T. I.: ... sic vivimus, ut *deprendi sit subito aspici*; V. de L. R.: de tal manera vivimos que *ser sorprendidos es hallarnos cogidos*; V. de G. R.: Vivimos de manera que *vernos de repente sería sorprendernos infraganti*; P. p.: Vivimos de tal manera que *ser contemplados súbitamente es ser sorprendidos*; V. de la ed. L.: ...we live in such a fashion that *being suddenly disclosed to view* is equivalent to *being caught in the act*. (Del texto de la epístola que acabamos de anotar hallamos cotejos y paralelismos muy curiosos en la obra citada de Summers, pp. 206-207).

LXXI). Epist. XLIV, 1. Q.: ¿Otra vez te *me haces pequeño* y dices que primeramente se te mostró maligna la natu-

raleza...; T. 1.: Iterum tu mihi *te pusillum facis* et dicis malignius tecum egisse naturam prius...; V. de L. R.: Otra vez *te me haces pequeñuelo* y dices que primeramente se te mostró maligna la Naturaleza...; V. de G. R.: Otra vez *te me haces pequeño*, y dices que se portó mal contigo primero la naturaleza; Summers, op. cit., s. 1.: pusillum SMAL — MINDED: Ira 2. 34. 1 *pusilli hominis* est repetere mordentem; V. de la ed. L.: You are again insisting to me that you are *a nobody*, and saying that nature in the first place, and fortune in the second, have treated you too scurvily... No encuentro fórmula aceptable para rechazar con mediana seriedad la donosa versión: ...“te me haces pequeñuelo”... o ...“te me haces pequeño”... (II).

LXXII). Id. ibid. Q.: ...esto *cuando* puedes eximirte del vulgo y salir a la mayor felicidad de todas?...; T. 1.: *cum* possis eximere te vulgo et ad felicitatem hominum maximam emergere...; V. de L. R.: ...*siendo así que* puedes eximirte del vulgo y elevarte a la máxima felicidad posible para un hombre...; V. de L. R.: ...*siendo así que* puedes eximirte del vulgo y elevarte a la máxima felicidad posible para un hombre... Summers, op. cit., s. 1.: *cum*] ‘*though in reality*’, part of Seneca’s statement...; V. de la ed. L.: ...and *this in spite* of the fact that you have it in your power to separate yourself from the crowd and rise to the highest human happiness!

LXXIII). Id., 2. Q.: ...mas de verdad para muchos se cierran los *catorce asientos*...; T. 1.: ...at mehercules multis *quattuordecim* clausa sunt...; V. de L. R.: ...mas, a fe mía, para muchos están cerradas sus *catorce filas*...; V. de G. R.: ...pero, a fe mía que para muchos están cerradas sus *catorce filas* ^{149 149} alude a los asientos reservados a los caballeros en el teatro. √; V. de la ed. L.: ...yet surely there are many to whom *the fourteen rows* are barred ^{a a} Alluding to the seats reserved for the knights at the theatre. √

LXXIV). Id., ibid. Q.: ...los ejércitos *fastidiosamente* escogen los que reciben para el *trabajo* y el *peligro*...; T. 1.:

...castra quoque, quos ad *laborem* et *periculum* recipiant, *fastidiose* legunt...; V. de L. R.: ...la milicia escoge *escrupulosamente* los que ha de admitir a la *fatiga* y al *peligro*...; V. de G. R.: ...la milicia también escoge *cuidadosamente* a los que ha de recibir para hacerlos *trabajar* y ponerlos en *peligro*...; P. p.: *labor et periculum* es una clara "hendiadys" con el valor de "labor arriesgada", "labor peligrosa"...; V. de la ed. L.: ...the army, too, is *scrupulous* in choosing those whom it admits to *tril* and *danger*...

LXXV). Id., 5. Q.: empero si a la antigüedad te vuelves, ninguno hay *que no descienda de aquella parte*; ninguno solo a quien *no preceda la nada*...; T. l.: alioquin si ad vetera revocas, *nemo non inde est, ante quod nihil est*...; V. de L. R.: de otra suerte si a la antigüedad de todos ha de atenerse, *data de aquel tiempo antes del cual nada hay*...; V. de G. R.: ...de otro modo, si te vuelves a lo antiguo, nadie hay que *no venga de aquel tiempo antes del cual nada hubo*...; V. de la ed. L.: ...otherwise, if you hark back to antiquity, every one *traces back to a date before which there is nothing*...

LXXVI). Id., 6. Q.: Si para diferenciar lo malo de lo bueno, no tuvieres al pueblo por autor...; T. l.: ... si mala bonaque *non populo auctore distinxeris*...; V. de L. R.: Si discernieres el bien del mal y *no al dictado del pueblo*...; V. de G. R.: Si distingues el bien del mal por ti mismo y *no al dictado del pueblo*...; V. de la ed. L.: Simply by distinguishing between good and bad things *without patterning your opinion from the populace*...

LXXVII). Id., 7. Q.: En que, como todos desean la vida bienaventurada, *por ella tienen sus instrumentos* y mientras la buscan, la huyen; T. l.: *Quod instrumenta ejus pro ipsa habent* et illam, dum petunt, fugiunt...; V. de L. R.: En que *toman por ella sus medios* y mientras la buscan, la huyen...; V. de G. R.: *En que confunden con ella sus medios* y buscándola, la huyen...; V. de la ed. L.: It is that they regard *the mean for producing happiness as happiness itself*, and, while seeking happiness, they are really fleeing from it...

LXXVIII). Epist. LIV, 1. *Larga prevención* desea mi poca salud: embistióme de repente; T. 1.: *Longum mihi commeatum dederat* mala valitudo: repente me invasit; V. de L. R.: *Una vacación larga me había dado* mi mala salud; pero tornó a embestirme de repente; V. de G. R.: Mi salud *me había dado una larga vacación*; de repente me atacó de nuevo; V. de la ed. L.: My ill-health had allowed me a long furlough. when suddenly it resumed the attack.

LXXIX). Id., ibid. Q.: ...la cual enfermedad no se por qué la he de nombrar con *tu palabra griega*: Αἴσθημα u Οἰθόπνοιαν, pues harto propiamente se puede decir suspiro...; T. 1. "...quem quare *Graeco nomine* appellem nescio; satis enim apte dici suspirium potest...; V. de L. R.: ...la cual no sé por qué he de nombrarla con *su apelativo griego*, pues con harta propiedad se puede decir *suspiro* (asma); V. de G. R.: a la cual no sé por qué he de llamarla con *un nombre griego*, cuando con bastante propiedad se le puede llamar *suspiro*...; V. de la ed. L.: ...I do not know why I should call it by its *Greek name*; ^{a a} i. e., asthma, Seneca thinks that the Latin name is good enough. ✓ for it is well enough described as "shortness of breath".

LXXX). Id., ibid. Q. *Quien suspira más tiempo?*; T. 1.: *Quis enim, diu exspirat?*; V. de L. R. y G. R.: *¿Quien tarda más en expirar?*; V. de la ed. L.: Who indeed *could breathe his last for long?* ... but this is a sort of continued "last gasp" ^{b b} Celsus (IV. 8) gives this disease as the second of those which deal with the respiratory organs: cum vehementior est, ut spirare aeger sine sono et anhelatione non possit.

LXXXI). Id., 2. Q.: Hará alguna vez aquel *suspiro* lo que muchas ha intentado; T. 1.: *Faciet enim aliquando spiritus ille quod saepe conatus est*; V. de L. R.: porque a la postre el *asma* llegará a hacer aquello mismo en que se ensayó tantas veces...; V. de G. R.: ...porque alguna vez ha de hacer *el espiritu* lo que tantas ha intentado; V. de la ed. L.: For some day *the breath* will succeed in doing what it has so often essayed

LXXXII). Id., 4. Q.: Prosiga, que yo la experimento *muchos días*; T. 1.: Faciat: at ego illam *diu* expertus sum; V. de L. R.: Prosiga en buena hora, porque yo también *tiempo ha* que la experimento; V. de G. R.: Que lo haga; yo también *hace tiempo* que la pruebo; V. de la ed. L.: Let it do so; I myself have for a long time tested death.

LXXXIII). Id., ibid. Q.: La muerte es no ser y *eso fue antes*, empero ya sé cuál es; T. 1.: Mors est non esse: *id quale sit*, iam scio; V. de L. R.: No ser es la muerte. *Qué cosa sea ésta*, ya lo sé; V. de G. R.: La muerte es no existir y *qué sea esto*, ya lo sé; V. de la ed. L.: Death is non —existence, and I know already *what that means*.

LXXXIV). Id. 5. Q.: A entrambas cosas asiste *alta* seguridad; T. 1.: utrimque vero *alta* securitas est; V. de L. R.: ...pero en ambos extremos, hállese una *profunda* impasibilidad; V. de G. R.: ...pero acá y allá hay una *profunda* seguridad; V. de la ed. L.: ...but on either side there is a *deep* peace.

LXXXV). Id., 6. Q.: Ni aun ahora, aunque cesa, *se deriva de la naturaleza el espíritu*. ...; T. 1.: Nec adhuc, quum vis desierit, *ex natura fluit spiritus*. ...; V. de L. R.: Ni aun ahora que me ha dejado, la *respiración me sale natural*. ...; V. de G. R.: Ni aun ahora, aunque ya me ha dejado, la *respiración fluye con naturalidad*; V. de la ed. L.: Even by this time, although the gasping has ceased, the breath does not come and go normally.

LXXXVI). Id., 7. Q.: ...estoy preparado, *nada pienso del día*; T. 1.: iam praeparatus sum, *nihil cogito de die toto*; V. de L. R.: aparejado estoy ya; *no cuento ni con un día entero*; V. de G. R.: ...*no cuento ni con un día entero*; V. de la ed. L.: I am already prepared and *do not plan a whole day* ahead.

LXXXVII). Epist. C V, 2. Q.: ...hasta *en el escuadrón* no se repara en el caído, peléase con el *constante*; T. 1.: Etiam *in acie*, iacens praeteritur, *cum stante* pugnatur; V. de L. R.: Aún *en la batalla*, nadie se encarniza en el caído, combátese con el *constante*; P. p.: ...combátese con el *que está en pie*

(stante), e. d., con el que resiste en su puesto; V. de la ed. L.: *Even in battle*, prostrate soldiers are neglected: men fight with those who *stand their ground*.

LXXXVIII). Id., 3. Q.: ...porque se codician *las cosas señaladas; aunque sean poco conocidas*. . . ; T. 1. reconstruido en base del aparato crítico siguiente (ed. de Beltrani, t. II, páginas 163-164): *etiamsi parum notasunt. Sic raro Q cum vetustissimis edd., etiam (etam A) pars innotarum sunt sic raro B A, isignia etiam si parum nota sunt. Sic q cum vulg. ubi sic vero plerumque: etiam parva, si notabilia sunt, si rara* Maldivig *novam sententiam inde ab invidiam effugies* incipiens, cui assentior, *pro notabilia posito parum nota cum Q et Buechelero et Rosbachio qui nota parum praefert; etiam parva, si ñ notarum rerum sunt, set (vel si) rariorum* Henſe, *etiam parva, si notantur sicut signata.* *Invidiam effugies* Herm. Mueck. . . en estos términos: concupiscuntur enim etiam parva, si parum nota sunt, si rara. . . ; V. de L. R.: porque se codician aún *las cosas baladíes*, si son *poco conocidas*, si son *raras*. . . ; V. de la ed. L.: . . . *For people crave even little things, if these catch the attention or are of rare occurrence.*

LXXXIX). Id., *ibid.* Q.: Así también huirás la envidia si *excusas el registro de los ojos*. . . ; T. 1.: *Invidiam effugies, si te non ingesseris oculis*. . . ; V. de L. R.: Evitarás la envidia si *excusas el registro de los ojos*. . . ; P. p. . . *si no te metes por los ojos* (de tu prójimo); V. de la ed. L.: *You will escape envy if you do not force yourself upon the public view.*

XC). Id. 4. Q.: Desta manera evitarás el odio por ofensas *no ofendiendo a alguno sin causa*: desto te defenderá el sentido común; T. 1.: *Odium aut est ex offensa: hoc vitabis neminem laccessendo: aut gratuitum*: a quo te *sensus communis* tuebitur; V. de L. R.: El odio puede venir motivado por ofensa; lo evitarás *no ofendiendo a ninguno sin causa*; puede así mismo venir *inmotivado*; y de él te guardará el buen sentido. [Observación incidental. El tremendo yerro contenido en la expresión: *no ofendiendo a ninguno sin causa*. . . me recuerda el rótulo de algún diario en que leí: *mató a su padre sin causa*

justificada (ii). *Risum teneatis*. . . Todavía no he llegado a conocer cuál o cuáles sean las causas que justifiquen un agravio]. V. de la ed. L.: Hatred comes either from running foul of others: and this can be avoided *by never provoking anyone*; or else *if is uncalled for*: and common — sense ^{a a} i.e., tact √ will keep you safe from it.

XCI). Id., 5. Q.: Resta el desprecio, *cuya comodidad* tiene el que le llegó a sí. . . ; T. I.: *Contemptus superest, cuius modum in sua potestate habet, qui illum sibi adiunxit*. . . ; V. de L. R.: Resta el desprecio, *cuya* tasa tiene en su poder quien se lo adjudicó. . . ; V. de la ed. L.: *Contempt remains to be discussed. He who has made this quality an adjunct of his own personality, who is despised because he wishes to be despised and not because he must be despised, has the measure of contempt under his control.*

XCII). Id., 6. Q.: Tiene dulzura la conversación *resbaladiza* y halagueña. . . ; T. I.: *Est quaedam dulcedo sermonis, quae inrepiit et eblanditur*. . . ; V. de L. R.: Hay una dulzura de palabra *insinuante* y halagueña. . . ; V. de la ed. L.: For there is a sort of charm about conversation, something *very subtle* and *coaxing*, which, like intoxication or love, draws secrets from us.

XCIII). Id., *ibid.* Q.: . . .para guardar su locuacidad y *contentarse con los oídos de uno, hasta saciar* el pueblo. . . ; T. I. . . .ut garrulitatem suam custodiat et *contentus sit unius auri-bus, populum faciet*. . . ; V. de L. R.: . . .para guardar su locuacidad y *contentarse con los oídos de uno, se creará un corro de confidentes*. . . ; V. de la ed. L.: Though he checks his own garrulity, and is *content with one hearer, he will bring about him a nation*, if that which was a secret shortly before becomes common talk. La propuesta de corrección de Q. por *populum faciet, populum satiat*, no tiene en su abono ni la más ligera probabilidad, cuando menos, en el respecto semántico.

XCIV). Id., 7. Q.: . . .tiemblan luego que obran mal, no les deja hacer otra cosa la conciencia. . . ; T. I.: *Trepidant enim,*

cum fecerunt, *haerent*, conscientia aliud agere nihil patitur. . . ; V. de L. R.: Tiemblan luego que obran mal y *hesitan* luego que lo obraron; no les deja hacer otra casa la conciencia. . . ; P. p.: Tiemblan cuando delinquen y quedan *embarazados, paralizados: la conciencia no les deja hacer otra cosa.* . . ; V. de la ed. L.: For they tremble after the deed, and *they are embarrassed*; their consciences do not allow them to busy themselves with other matters, and continually compel them to give an answer. [Mas algunas veces, Q. traduce con más acierto que alguno de sus continuadores. En efecto, en la epístola que estamos anotando, § 2, traduce nuestro humanista el texto latino: *Quem quis contemnit, calcat sine dubio, sed transit* con estas palabras: A cualquiera que uno desprecia le *pisa*, mas *pasa*; en cambio, ese mismo pasaje es interpretado por L. R. así: A cualquiera que uno desprecia, le *pesa* sin duda, pero *pasa* de largo. Adoptando otra redacción del citado texto latino en estos términos: *Quem quis contemnit, violat sine dubio, sed transit*, en la ed. L. hallamos esta otra versión: When a man despises you, he *works you injury*, to be sure, but he passes on.]

XCV). Epist. CX, 1. Q.: Desde el Nomentano mío te escribo y *mando* que tengas buen conocimiento y mente buena. . . ; T. 1.: Ex Nomentano meo te saluto et *jubeo* habere mentem bonam. . . ; V. de L. R.: Desde mi Nomentano te saludo y *te deseo* mente buena. . . ; V. de la ed. L.: From my villa at Nomentum ^{a a} Cf. Ep. civ. 1 √ I send you greeting and *bid* you greeting and *bid* you keep a sound spirit within you. . .

XCVI). Id., ibid. Q.: *Diferencia* en esto que te digo lo que agrada a algunos. . . ; T. 1.: *Sepone* in praesentia, quae quibusdam placent. . . ; V. de L. R.: *Pon aparte* por ahora aquella creencia en que algunos se complacen. . . ; V. de la ed. L.: *Lay aside* for the present the belief of certain persons. . .

XCVII). Id., ibid. Q.: . . .de aquellos que Ovidio llama *dioses de la plebe.* . . ; T. 1.: quos Ovidius ait "de plebe deos" [cf. Ovid. metam. I 595: nec de plebe *deo*]. . . ; V. de la ed. L.: "plebeian gods" ^{b b} Metam. i. 595, a Roman interpretation, along the lines of the *Dii Indigetes*.

XCVIII). Id., *ibid.* Q.: Empero quiero que de tal manera lo diferencies, que te acuerdes *cómo nuestros mayores*, que creyeron esto, fueron estoicos. . . ; T. 1.: Ita tamen hoc seponas volo, ut memineris *maiores nostros*, qui crediderunt, Stoicos fuisse. . . ; V. de L. R.: Pero de tal manera quiero que pongas aparte esta creencia, que te acuerdes *de cómo nuestros mayores* que creyeron esto, fueron estoicos. . . ; *Cómo* —o— *de cómo* nuestros mayores fueron estoicos es una manera poco recomendable y poco precisa de traducir el giro consecutivo latino *ita. . . ut*; V. de la ed. L.: Yet, while laying aside this belief, I would have you remember *that our ancestors*, who followed such a creed, have become Stoics. . .

XCIX). Id., 2. Q.: acontece tenerlos indignados, aunque parece que *se aumentan* con su cuidado y favor. . . ; T. 1.: . . .habet, inquam, [iratos], etiam si videtur eorum favore produci; V. de L. R.: . . .y yo te digo que los tiene, aun el que se cree poder *gallardear* con su favor; V. de la ed. L.: . . .They are hostile to such a person, I maintain, even though he seems *to be advanced* by their favour.

C). Id., 3. Q.: . . .que son más los males que *nos pertenecen* que los que *nos suceden*. . . ; V. de L. R.: . . .verás cómo os vienen más males de la *suerte próspera* que de la *adversa*. . . ; T. 1.: et scies plura mala *contingere* nobis quam *accidere*. . . , V. de la ed. L.: . . .you will then understand that evil are more likely to *help us* than to harm *us*.

CI). Id., *ibid.* Q.: ¿Cuántas veces se recibió con alborozo la cosa que de sí misma *se fabricó despeñadero*; y a alguno ya eminente le exaltó como si todavía hubiera de *estar allí*, de donde más *seguramente había de caer*?; T. 1.: quotiens magna gratulatione excepta res *gradum sibi struxit in praeceps* et aliquem iam eminentem adlevabit etiamnunc, tanquam adhuc *ibi staret*, unde *tuto cadunt*?; V. de L. R.: ¿Cuántas veces se recibió con alborozo la cosa que *se convirtió en despeñadero* para precipitarse por él y elevó un grado más al hombre ya encumbrado, como si *allí donde estaba* pudiera *caer sin peligro*? [Deficientes las dos versiones castellanas aquí transcritas, so-

bre todo, la primera: *staret* sugiere algo más que “estar” y apunta el matiz y la idea de “sostenerse” en el lugar desde el que indefectiblemente caen los que se entregan sin reservas a las exaltaciones de la loca Fortuna]; V. de la ed. L.: How often have privileges which we welcomed with deep thanksgiving *built steps for themselves* to the top of a precipice, still uplifting men who were already distinguished —just as if they *had previously stood* in a position *whence they could fall in safety!* Vid. además epist. VIII, 3-4: Munera ista fortunae putamus? insidiae sunt. Quisquis vestrum tutam agere vitam volet, quantum plurimum potest, ista viscata beneficia devitet, in quibus hoc quoque miserrimi fallimur: habere nos putamus, haeremus. *In praecipitia cursus ista deducit: huius eminentis vitae exitus cadere est.*

CII). Id., 6. El pasaje “lucreciano”: *nam veluti pueri... time-mus*, procede del “De rerum natura”, II, 55 y s.

CIII). Id., 8. Q.: ...y de verdad lo que hacemos es ocasionar que *nos reduzgan* desde más lejos...; T. l.: At mehercules id agimus, ut *longius revocandi simus...*; V. de L. R.: Y a fe que lo que hacemos es conseguir que la muerte *nos llame de más lejos...*; V. de la ed. L.: Indeed, we are bent on getting ourselves *called back* ^{b b} i. e., to the starting point. V from a greater distance...

CIV). Id., 3. Q.: ...si alguno recibiere *esta noticia de las cosas humanas y divinas...*; T. l.: ...si quis hanc *humanorum divinorumque notitiam scientia* acceperit...; V de L. R.: adquiriendo *esta ciencia de las cosas humanas y divinas...*; P. p.. ...*si la noción, la información de lo divino y de lo humano se alcanza mediante el conocimiento, mediante la ciencia.* Si nuestra información es debida al saber cierto y no a los prejuicios de la ignorancia...; V. de la ed. L.: ...if we acquire *by knowledge this familiarity* with things divine and human.

CV). Id., *ibid.* Q.: ...*si la misma*, aunque la sepa, la repitiere y muchas veces *la volviere a sí...*; V. de L. R.: ...*si aun después de sabida, la repitiere y la recordare* muchas veces.

[Creo que *eadem* no es un ablativo y sí es un acus. plural

neutro para poder construirse con *retractaverit* y *rettulerit*. *Eadem* equivale, pues, en nuestro concepto a “los mismos temas, antes aludidos en: “humanorum divinorumque notitiam scientia accipere”]; V. de la ed. L.: ...if a man reviews THE SAME PRINCIPALES even though he understands them and *applies them again and again to himself*...

CVI). Id., 11. Q.: Nada de nuevo, porque *no se buscan los remedios con nuevos males*...; T. 1.: nihil novi —nec enim novis malis remedia quaeruntur—...; V. de L. R.: Nada nuevo, porque *no se buscan los remedios con nuevos males*...; P. p.: Nada nuevo, pues *ni se buscan remedios para nuevos males*...; V. de la ed. L.: Nothing new —we are not trying to find cures for news evils...

CVII). Id., 12. Q.: ...y que teniendo ya *fastidio de todos los animales* no desees los jabalíes de mil libras, ni las lenguas de los fenicópteros, eligiendo de cada uno miembros determinados, y otros portentos de la demasía; T. 1.: ...quod non desideras milliarios apros nec linguas phoenicopterorum et alia portenta luxuriae *iam tota animalia fastidientis* et certa membra ex singulis eligentis...; V. de L. R.: ...al no apetecer jabalíes de mil libras ni las lenguas de los fenicópteros y otros portentos de la demasía que ya *hastada de los animales enteros*, elige de cada uno miembros determinados...; V. de la ed. L.: ...if you feel no craving for boars which weigh a thousand pounds, or for flamingo tongues, or for the other absurdities of a luxury that already *wearies of game cooked whole*, and choose different bits from separate animals...

CVIII). Id., ibid. Q.: ¿De qué provecho es juntar *mucho* que reciba quien todo lo que recibe *lo corrompe*?; T. 1.: ...quid enim ad rem pertinet, quid accipiat *perditurus* quidquid acceperit?; V. de L. R.: ¿Qué importa *lo que* recibe si ha de *corromper* cuanto recibe?; V. de la ed. L.: How does it matter what the stomach receives, since it must *lose* whatever it has received?

CIX). Id., 13. Q.: Delítate *la lindeza* destas cosas buscada con el arte...; T. 1.: delectat te *nidor* horum arte quaesitus

[En Q B A var. *nitor*; en q codd. Pinciani *nidor*. Esta última variante es la única coherente con el sentido. *Nidor* es el vaho u olor que despiden las carnes grasientas fritas o asadas]; V. de la ed. L.: You like the *subtly devised flavour* of these dishes. . .

CX). Id., 14. Q.: ...y lo demás que la fortuna del sumo imperio, *reconociendo* sus cosas, había ostentado. . . ; T. 1.: ...et alia, quae res suas *recognoscens* summi imperii fortuna protulerat. . . ; V. de L. R.: ...y lo demás que la fortuna del mayor de los imperios *había sacado en alarde de opulencia y poderío* [*recognoscens* equivale a “revisando” o “pasando revista”]; V. de la ed. L.: ...and all the other resources that a prosperous and mighty empire could offer after *reviewing* its possessions. . .

CXI). Id., 15. Q.: Hémonos juntado para aprender avaricia. . . ; T. 1.: ...ad discendam avaritiam convenimus?; V. de L. R.: ¿Hémonos juntado para aprender avaricia? [Omitida, pues, la interrogación en el texto de Quevedo]; V. de la ed. L.: Did we gather merely to learn what greed was?

CXII). Id., 16. Q.: A *esto se llega*, que me parecieron de tan poco provecho para los que las tienen como para los que las miran; T. 1.: *Accessit illud* quoque: tam supervacuae mihi sunt habentibus quam fuerunt spectantibus; V. de L. R.: Y *añadióse aquello* otro, a saber: tan vacías me parecieron para los que las poseían como para los que las miraban; V. de la ed. L.: *I had another thought also*: the riches seemed to me be as useless to the possessors as they were to the onlookers.

CXIII). Id., 20. Q.: Esto nos dijo a *todos* Atalo; a *todos* lo mandó la naturaleza; T. 1.: Haec *nobis* Attalus dixit, natura *omnibus*; V. de L. R.: Esto *nos* dijo Atalo y esto mismo lo dijo a *todos* la naturaleza; V. de la ed. L.: This is what Attalus told *us*. If you are willing to think often of these things, you will strive not *to seem* happy, but *to be* happy, etc. ²² After *dixit* later MSS have *natura omnibus dixit*: om. B A V

CXIV). Epist. CXVI, 1. Q.: Cuál sea mejor: tener *demasiados afectos* o ningunos, se ha dudado muchas veces; T. 1.:

Utrum satius sit modicos habere adfectus an nullos, saepe quaesitum est; V. de L. R.: Muchas veces se ha discutido si es mejor tener *pasiones moderadas*, o no tenerlas...; V. de la ed. L.: The question has often been raised whether it is better to have *moderate emotions*, or none at all. ^{a a} For a discusión of ἀπάθεια see Epp. IX. 2 ff. and XXXV. 3 ff. √

CXV). Id., 2 Q.: Pero es natural, dirás, que me atormento con el *deseo* del amigo...; T. 1.: "Sed naturale est", inquis, "ut *desiderio amici* torquear...; V. de L. R.: "Pero es natural, dirás, que me atormenta la *añoranza* del amigo...; V. de la ed. L.: "But", you object, "it is natural for me to suffer *when I am bereaved* of a friend..."

CXVI). Id., 3. Q.: Todo *afecto* al principio es débil...; T. 1.: Imbecillus est primo omnis *adfectus*...; V. de L. R.: Toda *pasión* en su comienzo es débil...; V. de la ed. L.: Every *emotion* at the start is weak...

CXVII). Id., ibid. Q.: ...y cuanto *más va*, *más se apodera*...; T. 1.: ...et vires, dum *procedit*, *parat*...; V. de L. R.: ...y cuanto *más va*, *más se apodera*...; P. p.: Y mientras *avanza*, *se provee de fuerzas* —o— *cobra fuerzas*, *se depara fuerzas*...; V. de la ed. L.: Afterwards, it rouses it self and *gains strenght by progress*...

CXVIII). Id., ibid.: ...pero si concedemos *más* a esto es vicio; T. 1.: ...sed huic ubi *nimium* indulserimus, vitium est; V. de L. R.: ...pero si descendemos *en demasía*, ello ya es vicio; V. de la ed. L.: ...but this very interest, *when over-indulged*, becomes a vice

CXIX). Id., 4. Q.: Dirás: Permíteme *algo de dolor*, y que *algo tema*; T. 1.: "Aliquatenus" inquis *dolere*, *aliquatenus timere* permittit"; V. de L. R.: "Alguna vez, dícesme, *déjame doler*, *alguna vez déjame que tema*"; V. de la ed. L.: And if you cry: "One should be allowed *a certain amount of grieving*, and *a certain amount of fear*"...

CXX). Id., 4. Q.: El sabio tiene seguro en *guardarse sin solitud* y sus lágrimas y deleites pararlos adonde quisiere...; T. 1.: Sapienti non *sollicite custodire* se tutum est, et lacrimas

suas et voluptates ubi volet sistet. . . ; V. de L. R.: *El descuido en la guarda de sí mismo* es cosa segura en el sabio y detendrá donde quisiere sus deleites y sus lágrimas. . . ; P. p.: *No custodiarse solícitamente, angustiosamente* es algo compatible con la seguridad del sabio, que puede poner cuando quiera límite a sus lágrimas o a sus deleites. . . ; V. de la ed. L.: The wise man can safely control himself *without becoming over-anxious*: he can halt his tears and his pleasures at will. . .

CXXI). Id., 5. Q.: . . .porque si nos miró *nos irritamos con su agrado* y si nos despreció nos encendemos en la soberbia; T. l.: Sive enim nos respicit, *humanitate eius inritamur*, sive contempsit superbia accendimur; V. de L. R.: . . .porque si nos mira *nos enardece con su agrado* y si nos desprecia, se inflama nuestro orgullo [Var. Sive enim *non respuit*, humanitate eius inritamur. . . (*respuit* Buecheler: *respicit* B A)]; If our love be not spurned, *we are excited by its kindness*; if it be scorned, we are kindled by our pride. . .

CXXII). Id., 6. Q.: *Cuando* pudiéramos nos apartemos de lo resbaladizo. . . ; T. l.: *Quantum possumus*, nos a lubrico recedamus. . . ; V. de L. R.: *Cuanto* pudiéremos, apartémonos de los deslizaderos. . . ; V. de la ed. L.: *In so far as* we able, let us step back from slippery places. . .

CXXIII). Id., 8. Q.: *No querer está en nuestra mano*, pero *se pretende que no se puede*; T. l.: *Nolle in causa est, non posse praetenditur*; V. de L. R.: *El no querer es la causa, el no poder es el pretexto*; V. de la ed. L.: *The real reason for failure is unwillingness, the pretended reason inability*.

NOTAS A LA CARTA DE PLINIO EL JOVEN TRADUCIDA POR QUEVEDO. Esta epístola es la XXII del libro VIII del Epistolario de Plinio el Joven, y a ella me he referido en mis anotaciones a la epístola auténtica de Quevedo CCXXII, incluida en las págs. 429-430 del epistolario "quevedesco" de la edición especial de A. M. La citada epístola de Plinio el Joven ha sido vertida por nuestro humanista con las inexactitudes que registramos a continuación:

§ 3. Según esto, conviene que observemos en casa, *en la plaza*,

en toda la vida. . . ; T. 1.: Proinde hoc domi, hoc *foris*, hoc in omni vitae genere. . .

§ 4. [Este ligero error que aquí ahora debo registrar es sólo admisible en la confrontación del mejor uso de la lengua de nuestro tiempo contrastado con el menos recomendable de la lengua de la época en que vivió Quevedo, más impregnada que la nuestra de innecesarios latinismos.] De verdad *temo no sea que* el reprehender y el referir lo mismo que condeno que aquellos sigan, repugne, a esto que principalmente mandamos. . . ; T. 1.: Vereor enim, ne id, quod improbo, insectari, carpere, referre, huic, quod cum maxime praecipimus, repugnet. . . Y la nota del propio Quevedo a esta su versión ha sido también comentada por el que traza estas líneas en el lugar supradicho. Mas en esa nota, la referencia a Cicerón puede y debe ser ampliada y precisada en estos términos: Pro Marcello III, 8: Domuisti gentis immanitate barbaras, multitudine innumerabilis, locis infinitas, omni copiarum genere abundantis: sed tamen ea vicisti, quae et naturam et condicionem ut vinci possent habebant; nulla est enim tanta vis quae non ferro et viribus debilitari frangique possit: animum vincere, iracundiam cohibere, victoriam temperare, adversarium nobilitate, ingenio, virtute praestantem non modo extollere iacentem, sed etiam amplificare eius pristinam dignitatem, haec qui facit, non ego eum cum summis viris comparo, sed similimum deo iudico.¹⁰ Y he aquí ahora el registro de las inexactitudes que hallo en la versión “quevedesca” de la precedente cita del *Pro Marcello* “ciceroniano”:

A) Q.: No hay *tan grande fuerza*, ni *tan grande abundancia*, que con *hierro y fuerza* no pueda ser debilitada y rota. . . ; T. 1.: nulla est enim *tanta vis* quae non *ferro et viribus* debilitari frangique possit. . . ; V. de la ed. L.: For there is *no might so great* that *sword and strenght* can not enfeeble and crush if. . . [Disiento personalmente de la versión inglesa transcrita en el inciso: *ferro et viribus*. . . en el que creo advertir una clara imitación “de la estructura de *hendiadys* (ἐν διὰ δυοῖν) para expresar el concepto de: “fuerza de la espada”, “vigor

del hierro", pero razonar la verosimilitud que legitima mi discrepancia, supondría desviar considerablemente el curso de estas "notas" de su capital objetivo.]

B) Q.: ... *templar la victoria al enemigo* que por *nobleza y ingenio* es ilustre, no sólo levantarle caído, sino aun. . . ; T. 1. ... *victoriam temperare, adversarium nobilitate, ingenio, VIR-TUTE praestantem non modo extollere iacentem, sed etiam. . .* ; V. de la ed. L.: and to moderate the triumph —not merely to uplift from the dust the foe whose *rank, genius* and MERIT were preeminent, but even. . .

NOTAS A LAS NOTAS A LAS VERSIONES EPISTOLARES DE QUEVEDO

¹ L. Annaei Senecae Ad Lucilium Epistulae Morales. Achilles Beltrami recensuit Volumen prius continens libros I-XIII, Volumen alterum continens libros XIV-XX, Romae typis regiae officinae polygraphicae C I O I O C C C X X X I.

² Cuidada por T. E. Page, E. Capps y W. H. D. Rouse.

³ Select letters of Seneca edited with introductions and explanatory notes by Walter C. Summers, Macmillan and Co. Limited London 1932.

⁴ Lucio Anneo Séneca Obras completas Discurso previo, traducción, argumentos y notas de Lorenzo Riber. . . Aguilar, S. A., de ediciones Madrid, 1949.

⁵ Obras completas de Lucio Anneo Séneca Cartas morales Tomo I Introducción, versión española y notas por José M. Gallegos Rocafull, Universidad Nacional Autónoma de México, 1951.

⁶ Pliny letters with an english translation by William Melmoth Revised by W. M. Hutchinson in two volumes Volume II, MCMXXXV.

⁷ C. Plinii Caec. Secundi Epistolae et Panegyricus Recensuit C. H. Weise. Nova editio stereotypa C. Tauchnitiana nova impressio. Lipsiae sumptibus succ. Othonis Holtze 1896.

⁸ En otro caso similar a éste aquí glosado, Quevedo traduce sobriamente y, por consiguiente, sin la innecesaria negación del susodicho *latinismo* cuando escribe (versión de la epist. ad Lucil. XXVII, 1-2: No *temo* que te muden; *temo* que te impidan (t. 1.: . . . non timeo ne mutent te, timeo ne impedian)).

⁹ Del *Onomasticon* de Forcellini, s. v., transcribimos estas precisas y sobrias referencias: CANDAVIA, ae, f. 1. (Κανδαυία) regio saltuosa in Illyrico orient. ad occid. lacus Lychnitis, ubi sunt montes Candavii, eam a Thessalia et Macedonia disterminantes, et via Egnatia. *Lucan.* 6. 331. ter-raeque secutus devia, qua vastos aperit Candavia saltus Contigit Emathiam —Thessaliam. *Plin.* 3. *Hist. nat.* 23. 26. (145). Montes Candaviae *Sen. ep.* 31. 9. Per deserta Candaviae. —Apud *Rav.* p. 4. Mansio in Epiro. Tab. *Peut.* 7. Candabia et *Itin. Burd.* p. 607. Grandavia. La errata aquí salvada, es perfectamente explicable; en grafía manuscrita poco cuidadosa, *Candavia* puede leerse CANDAVIA —o— CAUDAVIA, pero de todas suertes, tal yerro merece y debe ser salvado, eliminado.

¹⁰ Vid. la obra titulada Cicero, The Speeches with an english translation. . . by N. H. Watts. . Ed: Loeb, MCMXXXI.

**IV. NOTAS A LAS NOTAS AUTÓGRAFAS DE
QUEVEDO AL EPISTOLARIO DE
SÉNECA A LUCILIO**

NOTAS A LAS NOTAS AUTÓGRAFAS DE QUEVEDO AL EPISTOLARIO DE SÉNECA A LUCILIO

Advertencia preliminar. En su tantas veces citada y utilizada última edición de las obras en prosa de Quevedo, D. L. A. M. publica "Apostillas de mano de Quevedo a las obras de Lucio Anneo Séneca", entre las que aparecen y se incluyen las notas autógrafas del propio D. Francisco al Epistolario de Séneca a Lucilio. Sólo estas "notas" y no todas las apostillas de referencia, han sido objeto de nuestro detenido examen por razones que únicamente abona la penuria de elementos de estudio con que siempre hemos luchado en nuestras humildes investigaciones. Pero aun reduciendo así forzosamente la esfera de aplicación de nuestro análisis, hemos hallado en la "anotación" que aquí encabezamos dificultades considerables que hemos intentado obviar, cuando menos parcialmente. Como inmediatamente comprobaremos, la edición de obras completas de Séneca utilizada por Q. para trazar las "apostillas" por nosotros *apostilladas*, ni es una edición "princeps", ni tampoco una edición corriente y autorizada, de fácil hallazgo y consulta, mas no teniendo en cuenta el indicado esencial extremo, A. M. se limita a ubicar esas apostillas "quevedescas" que dicho erudito publica por primera vez con las cifras de las páginas correspondientes de dicha edición en que figuran los textos así anotados. Los números de las páginas de una edición difícilmente asequible, son de muy problemática utilidad, son casi inútiles, mas su substitución por referencias tópicas indubitables o, cuando menos, muy verosímiles de los textos correspondientes, podrá permitir que conozcamos las expresiones del pensamiento "senequiano" particularmente subrayadas por nuestro humanista. Por tal razón y utilizando la admirable edición del Epistolario de Séneca a Lucilio debida a los desvelos de A. Beltrami y ya citada, hemos tratado de ubicar, con toda precisión y con el obligado rigor lógico, todas las referencias tópicas que "quedan en el

aire" en la recensión de A. M., aquí comentada y criticada. Creemos haber logrado íntegramente, o, cuando menos, en buena parte nuestro modesto objetivo, y hasta incidentalmente nos ha sido posible rectificar algunos lamentables y notorios yerros de tales apostillas. Hemos procurado además que al precisar las ubicaciones "quevedescas" comentadas, tales "notas" tengan el complemento de la transcripción literal de los textos a que se refieren con la pertinente y sobria mención de las fuentes griegas originales. Hemos tratado, pues, en suma de substituir una serie inconexa, imprecisa y deficiente de palabras, por otra más coherente, precisa y aprovechable. Y hago aquí por el momento también somera mención, que completará la exposición ulterior, de que algunas y no pocas de las propias "apostillas" *quevedescas*, aun ubicadas precisamente, serían casi inútiles de no hallar a su vez las indispensables aclaraciones complementarias que hemos intentado aportar en este humildísimo "ensayo". De acuerdo por tanto con todas las observaciones contenidas en esta "advertencia preliminar", intentaremos ahora describir y valorar la edición apostillada, y ubicar y explicar todas y cada una de las apostillas de Q. al texto del Epistolario de Séneca a Lucilio. Mas podrá objetársenos que unas cuantas líneas de muy pocas páginas impresas alcanzan en nuestras "glosas" una extensión acaso desproporcionada e inmoderada, y tendremos que asentir a esa probable y procedente admonición. Admítasenos, sin embargo, como justificada excusa de la posible imputación indicada, que a veces, "lo que abunda, no daña" si la modesta aportación relativamente copiosa obedece y sirve a justos anhelos de seriedad y de exactitud científicas.

La edición de Séneca que cita A. M. (p. 1951 de su mencionada edición) es así identificada: L. Annaei Senecae Opera, quae exstant omnia Cum D. Erasmi Rot. Scholiis, Beati Rhenani in ludum de morte Claudii Caesaris, Rodolphi Agri-colae, in declamationes aliquot commentariis: ac Fernandi (sic, acaso por: Ferdinandi)¹ Pinciani in universum opus castigationibus. (Lugduni. Apud Seb. Gryphium, 1555). [Añade

a estas indicaciones A. M., en nota ¹ de la misma citada página: “De un precioso ejemplar que perteneció a Quevedo y obra hoy en la biblioteca de mi fino amigo el conde de doña Marina, que generosamente lo ha puesto a mi disposición. El volumen, primitivamente, fue apostillado por varios poseedores. Nótase en las márgenes (atiborradas de notas) cuatro clases de letra: una, indudablemente, del siglo xvi; otra, de Antonio de Medinilla y Porras (la que más profusamente llena el tomo); otra, de finales del siglo xvii, y la otra de Quevedo, de hacia 1632, pues se advierte el afán del gran satírico en registrar todos los lugares en que Lucio Anneo Séneca habla de Epicuro, lo que nos lleva a pensar que prepararía entonces su *Defensa* de aquel filósofo”.] Mas de las principales ediciones de las obras completas de Séneca a que ahora es necesario referirse, he aquí lo que hemos podido averiguar en los repertorios consultados. M. Schanz (Gesch. d. r. Lit., Zweiter Teil, pp. 714, 721-722) nos proporciona estas precisas referencias: Gesamtausg. der prosaischen Schriften. Von den älteren Ausg. verzeichnen wir von D. Erasmus, Basel 1515 und 1529; M. A. Muretus, Roma 1585; ad mss. Palat. rec. J. Gruter, Heidelberg, 1593. Epochemachend wirkte J. Lipsius für Seneca, Antwerpen 1605 und 1615. Auf meist verlorenen französischen und deutschen Handschriften beruht die Ausg. v. J. Delechamps. (Dalecampius), die von Th. de Juges, Genf 1627 ediert wurde. Wir schliesseu daran die Sammelausg. Leiden 1649 (cum notis J. F. Gronovii) und die grössere Sammelausg. cum notis J. F. Gronovii et aliorum, Amsterdam 1679... Erasmus besorgte eine Ausgabe des Philosophen; ausserdem zog er aus ihm eine Blumenlese aus. Ihm folgte mit einer Edition Muret, der überdies eine Rede über die Schrift “de providentia” zu Rom im Jahre 1575 hielt.
¹⁰ ¹⁰ M. Anton. Mureti orat. 2 (Strassburg 1621), 404. √ Der genialste Kritiker Senecas ist aber Justus Lipsius, der in seinen Naturanlagen viel Verwandtschaft mit dem Römer zeigte; leider starb er über der Arbeit. Nach ihm hat sich einen geachteten Namen in der Senecakritik J. F. Gronov erworben.

No hallo, pues, mención de la edición citada y descrita por A. M. en el susodicho repertorio de M. Schanz. Y por su fecha, no es tal edición la primera de Erasmo de obras en prosa de Séneca, pues que cabe citar, como hemos visto, la de Basilea de 1515. Y como la edición de referencia, utilizada por Q., es bastante singular para no poder ser ordinariamente hallada y cotejada, se justifican nuestros previos asertos: referirse a las páginas de tal recensión al publicar y ubicar las notas autógrafas mencionadas, es hacer una labor casi totalmente inútil sino contraproducente para el lector de nuestros días. Obviar esa deficiencia ha sido la principal motivación, como también hemos dicho, que nos ha movido a trazar estas “notas” a las susomentadas notas autógrafas de Q. a las epístolas de Séneca el filósofo dirigidas a Lucilio. Nosotros reducimos nuestro examen y comentario a las notas referentes al predicho epistolario, como ya hemos advertido y justificado, pero sospechamos fundadamente que todas las notas restantes concernientes a las demás obras de Séneca, podrán y deberán ser examinadas como las que en este apartado de nuestro trabajo comentamos. Por otra parte, D. Marcelino Meéndez Pelayo en el tomo II de la “Ciencia española”, p. 273, proporciona este dato: El Comendador griego Hernán Núñez Pinciano: In omnia L. Anneai [sic, sin duda por error de imprenta en vez de: Annaei] Senecae philosophi scripta... ex vetustissimorum exemplorum collatione Castigationes utilissimae (1536). Según Justo Lipsio, es esta obra del Comendador “*germanae criticae exemplar*”. Por la portada de la edición que cita A. M. y hemos transcrito anteriormente, cabe pensar en que en tal caso nos enfrentamos con una edición de obras completas de Séneca el filósofo debida a la diligencia del Comendador griego, mas tal recensión es posterior a la de la misma índole y categoría citada por Menéndez Pelayo. [Y si pensamos en Erasmo como editor de esa edición, tendríamos que decir lo mismo, como hemos advertido previamente recogiendo las referencias transcritas del repertorio de M. Schanz.] Mas he aquí ahora lo que he podido averi-

guar de la labor del Comendador Griego sobre el texto de Séneca. He consultado la obra que lleva esta portada: HERNÁN NÚÑEZ Refranes o proverbios // en castellano, // por el orden alfabético, // que juntó y glosó // el Comendador Hernán Núñez, // Profesor eminentísimo de Retórica // y griego en Salamanca: // Revistos y enmendados por el célebre // y R. P. Mtro. Fr. Luis de León de // gloriosa memoria, Catedrático de la misma Universidad y discípulo del autor. // Tomo Primero. A-D // Madrid // En la imprenta de D. Mateo Repullés. // 1804. [Tomo Segundo E-M; el mismo lugar, la misma fecha de impresión y la misma portada mencionados en el anterior; falta en el ejemplar que he consultado de la Biblioteca Nacional de México el tomo tercero.] [Anteportada interior del tomo cuarto: Refranes o proverbios // del comendador // Hernán Núñez.] [Portada interior: Refranes o proverbios // en Castellano, // Que contiene el Epicedio de Va- // lerio Francisco Romero en la muer- // te del comendador Hernán Núñez: // las Cuatro cartas de Blasco de Ga- // ray, Racionero de la Santa Igle- // sia de Toledo: las coplas contra el // Amor de Rodrigo de Cota: los que recogió Lorenzo Palmireno en su es- // tudioso Cortesano; y los que trae // Juan de Malara en su edición de // Sevilla divididos en clases. // Añadidos en esta última. // Tomo Quarto // Madrid // En la Imprenta de D. Mateo Repullés. // 1804.] Del tomo I de esa obra y del prólogo del maestro León, catedrático de prima de Latín y de Griego en la Universidad de Salamanca, sobre los Refranes del comendador Hernán Núñez, transcribimos estas líneas (pp. X y XI): "... porque no solamente el comendador Hernán Núñez, á quien podría llamar Phenix de nuestra edad en estas letras, que el común llama humanas, *después de compuestas muchas obras de gran doctrina sobre Séneca, Plinio, Pomponio Mela*, y otras que no están impresas, a la postre dio en escribir estos Refranes; y en tiempos antiguos otros muy sabios hicieron lo mismo, los cuales porque Erasmo y otros los cuentan a la larga, y no por ser tan prolixo aquí no

nombro... De manera que pues que los más sabios de los
 hombres en tanto tuvieron los Refranes y tanta autoridad
 les dieron, juzgo que el comendador Hernán Núñez mi maes-
 tro no se empleó en cosa baxa como á mí y á otros podía
 parescer". Y del cuarto de la misma obra, del "Epicedio //
 de Valerio Francisco Romero // en la muerte del maestro
 Hernán Núñez, // Comendador de la Orden de Santiago.
 Pri- // mario profesor de Retórica y Griego en la // muy
 insigne y esclarecida Universidad de Salamanca", a la pág. 17,
 tomamos estos versos ciertamente no muy inspirados: Fue
 hombre dotado de mucho saber, / dicaz cortesano de mucha
 eloquencia, / lleno, abastado de gran suficiencia, / para en
 cualquier arte poder entender. / En Médicos nunca se quiso
 poner, / Aquel buen Caton se me figuraba / que dixoque en
 Roma si tal arte entraba, / la gente Romana se había de
 perder". Y de la apoteosis del Comendador griego, leemos
 en el susodicho "Epicedio" (p. 58): "Los cordobeses aquí le
 pagaron / el amistad que á su gente tenía, / que del Juan
 de Mena nunca se partía, y allá en su aposento lo aposenta-
 ron. / *Los dos claros Sénecas lo coronaron,* / *y su sobrino*
Lucano el poeta, / y Juan de Mena de vena perfeta, / con
 más Cordobeses que allí se hallaron. / Y así le ordenaron la
 fiesta cumplida / del monte cercar con gran procesion / y
 que Juan de Mena predique el sermon, / con su dulce vena
 tan rica y subida / quiso pagalle la deuda crecida / que el
 Comendador le hizo viviendo, / su labirinto tan ciego expo-
 niendo, / a muchos Theseos mostrando salida. / Despliegan
 un paño de extraña labor / los quatro períncritos Cordobe-
 ses, / y vueltos arriba sus ricos reveses, / lo ponen en cetros
 cedrinos de olor, / cercan en medio al Comendador, / y así
 lo cubrieron con tal vestimento, / los otros monarcas con
 gran lustramiento / circundan el monte haciéndole honor".
 Y todavía de la labor exegética del susodicho Comendador
 se dice en tal "Epicedio" (p. 60): Allí vi mostrarse muy
 oficiosos / algunos autores que él reparo, / á Strabon y á
 Plinio, de quien corrigió / muchos lugares que estaban men-

dosos / haciéndolos claros de dificultosos, / con castigaciones y claras exegeses / del arte que, claro lector, / conocieses / lo que era encelado por tenebricosos. De Paul Groussac, *Le commentateur du Labyrinthe*, Rev. Hispanique, t. XI, p. 224, transcribo estas referencias: "Il publia à Alcalá quelques textes grecs avec des traductions juxtalinéaires très remarquables pour le temps (CH. Graux) Sa vie tranquille et studieuse fut bouleversée par la tempête des *Comunidades*. L'Université était divisée en deux camps; Núñez fut *comunero* déclaré, en communication directe avec les chefs rebelles. Entraîné par l'évêque Acuña, il s'engagea dans des démarches compromettantes, et fut même assailli en plein cloître par un jeune fou, qui se disait trompé par lui (La Fuente). Après Villalar, il ne fut pas compris dans la liste de proscription (Alcocer), mais sa situation à l'Université étant devenue insoutenable, il se rendit à Salamanque et profita du départ de Nebrija pour s'y faire nommer professeur de grec en 1523 (Villalobos, Unamuno). Il atteignait la cinquantaine, et désormais ne vécut que pour l'étude. En 1527, il ajouta la Rhétorique et, pendant quelques années, l'explication de Pline, à sa chaire de grec. Ses éditions savantes de *Séneque*, *Pline* et *Pomponius Mela* lui avait acquis un grand renom dans le monde universitaire européen. En 1548 (Dormer, Unamuno) il obtint sa retraite, d'abord pour la Rhétorique le 8 janvier, puis, pour le grec, le 15 septembre". Los otros dos colaboradores de la edición "senequiana" que estamos comentando, son también acreedores a algunas referencias complementarias, que recogeremos en sobrias notas: nos referimos a *Beatus Rhenanus*² y a *Rodolphus Agricola*.³ Mas de los cuatro doctos mencionados con ocasión de la edición susodicha, hasta tres (*Beatus Rhenanus*, *R. Agricola* y *D. Erasmus*) mantuvieron con la escuela de Deventer muy particulares relaciones, como acreditan las líneas que a continuación transcribimos de *Wright v Sinclair*: "Gerhard Groot (1340-1384) was born at Deventer near Utrecht where there was a famous Latin School, and after studying at Paris under Occam, at Cologne, and at

Prague, he was appointed to a canonry in Utrech. In 1366 he visited the papal court at Avignon, but a few years later a spiritual change came over him which resulted in a renunciation of all worldly honours. For three years he lived in a Carthusian monastery and in 1379 became missionary preacher, inveighing both against the sins of the laity and also against the corruption of the Church. As a result, in spite of his *Publica Protestatio*, he was prohibited from preaching, and retiring to Deventer gathered round him his most earnest converts and established at the house of Florentius Radewyn the first community of the "Brothers of the Common Life", a circle of young men, laymen for the most part who gave themselves to pious and charitable work, and especially to the work of education. The Brethren were in close touch with the town school, and under the fifteenth century became what Chartres had been in the twelfth, *the training ground from which came such men as Rudolphus Agricola, Beatus Rhenanus, Conrad Celtes, Mutianus, and Erasmus himself*. All the five were brilliant scholars, but there was one pupil of Deventer who though he was not brilliant produced a book which had had far more readers than any of theirs. Thomas à Kempis (1380-1471) e. d. Thomas Hammarcken.⁴ Advertiremos finalmente que el interesantísimo tema de las relaciones de nuestro humanista con el pensamiento y las obras de Erasmo, ha sido tratado recientemente con gran competencia por D. A. Alatorre en su artículo rotulado "Quevedo, Erasmo y el doctor Constantino" (Nueva revista de filología hispánica, año VII, nos. 3-4. Homenaje a Amado Alonso, t. II, pp. 673-685). Personalmente tuve la mala fortuna de no encontrar en los fondos de la Biblioteca Nacional de México, D. F., *ni una sola obra* del autor del "Moriae Encomium". Y procederemos ahora, después de trazar estas consideraciones preliminares, a comentar una por una las susodichas notas autógrafas de Quevedo al epistolario de Séneca a Lucilio en la precitada edición. Haremos nuestras ubicaciones y comentarios dentro de los más rigurosos supuestos de la lógica de-

ductiva y subrayaremos los casos en que nuestros resultados no coinciden, por exceso o por defecto, con los que inmediatamente cabe conjeturar del tenor literal de las “notas” comentadas y glosadas: así podrá alcanzar este modesto esfuerzo la objetividad estricta que le ha inspirado siempre e ineludiblemente requiere. Trazamos en primer término la referencia tópica en la predicha última edición de A. M. de la nota que nos proponemos comentar y a continuación ubicamos, donde nos es posible, el texto “senequiano” correspondiente a tal “nota” con las adiciones y las rectificaciones oportunas en cada caso. Esta labor, nada brillante y bastante enojosa, nos ha invertido mucho tiempo y las no pocas páginas aquí transcritas a continuación.

1) Ult^a ed. A. M., p. 1591^b: [Pág. 179 Liber primus epistolarum Epistola II Epicuro.] Adición. Epist. II, 5. Hodiernum hoc est quod apud Epicurum nactus sum. Soleo enim in aliena castra transire, non tamquam transfuga, sed tamquam explorator: “honesta, inquit, res est laeta paupertas”. Epic. fr. 475 Us.

2) U. e. A. M., p. 1592^a: [Pág. 181 Epist. III: “enim *vitrum* (sic, por: vitium) est, et omnibus credere et nulli”. Vicio es creer a todos y a ninguno; aquél más honesto, éste más seguro.] Adición. Epist. III, 4. Neutrum faciendum est: utrumque enim vitium est, et omnibus credere et nulli, sed alterum honestius dixerim vitium, alterum tutius.

3) U. e. A. M. ibid. [Pág. 183 Epist. IV. Padecer una *humanidad afrentosa*.] Adición y comentario. Epist. IV, 10. Ut famem sitimque depellas, non est necesse superbis adsidere liminibus nec supercilium grave et *contumeliosam etiam humanitatem pati*. . . Me parece poco feliz y poco exacta la versión: . . . *humanidad afrentosa*. . . a la que prefiero la aceptada en su versión por L. R.: . . . *protección deshonrosa*. . . Acaso todavía mejor: . . . *benignidad o benevolencia afrentosa*. . .

4) U. e. A. M. ibid. [Págs 188, 190, 194, 200, 202, 204, 205, 217, 220, 223, 224, 226, 228, 232. Epicuro.] Adición y comentario. Esas *catorce* citas de páginas, bajo las cuales aparece

sólo en la apostilla que aquí glosamos el nombre *Epicuro*, pueden ser identificadas entre los límites respectivos de la apostilla anterior y de la subsiguiente. Nosotros en esa identificación hemos hallado hasta *diez y siete* pasajes, que a continuación transcribimos:

a) Epist. VI, 6. Platon et Aristoteles et omnis in diversum itura sapientium turba plus ex moribus quam ex verbis Socratis traxit: Metrodorum et Hermarchum et Polyaeum magnos viros non schola *Epicuri* sed contubernium fecit.

b) Epist. VII, 10-11: Democritus ait: “unus mihi pro populo est, et populus pro uno”. Bene et ille, quisquis fuit —ambigitur enim de auctore— cum quaereretur ab illo, quo tanta diligentia artis spectaret ad paucissimos perventurae, “satis sunt, inquit mihi pauci, satis est unus, satis est nullus”. Egrege hoc tertium *Epicurus*, cum uni ex consortibus studiorum suorum scriberet: “haec, inquit, ego non multis, sed tibi: satis enim magnum alteri theatrum sumus”. Democr. fr. 302^a Diels^a Epic. fr. 208 Us.

c) Epist. VIII, 7-8: Id non de meo fiet: adhuc *Epicurum* complicamus, cuius hanc vocem hodierno die legi: “philosophiae servias oportet, ut tibi contingat vera libertas”. . . . Potest fieri ut me interroges, quare ab *Epicuro* tam multa bene dicta referam potius quam nostrorum: quid est tamen quare tu istas *Epicuri* voces putes esse, non publicas? Quam multi poetae dicunt, quae philosophis aut dicta sunt aut dicenda? Epic. fr. 199 Us.

ch) Epist. IX, 1: An merito reprehendat in quadam epistula *Epicurus* eos qui dicunt sapientem se ipso esse contentum et propter hoc amico non indigere, desideras scire. Hoc obicitur Stilboni ab *Epicuro* et is quibus summum bonum visum est animus inpatiens. Epic. fr. 174 Us.

d) Epist. IX, 8: Sapiens etiam si contentus est se, tamen habere amicum vult, si nihil aliud, ut exerceat amicitiam ne tam magna virtus iaceat, non ad hoc quod dicebat *Epicurus* in hac ipsa epistula, “ut habeat qui sibi aegro adsideat, succurrat in vincula coniecto vel inopi”, sed ut habeat aliquem,

cui ipse aegro adsideat, quem ipse circumventum hostili custodia liberet. Epic. fr. 175 Us.

e) Epist. IX, 18: Nihilominus cum sit amicorum amantissimus, cum illos sibi comparet, saepe praeferat, omne intra se bonum terminavit et dicet quod Stilbon ille dixit, Stilbon quem *Epicuri* epistula insequitur. Gnom. Vat. 515^a Sternb.: Epic. fr.* 173 Us.

f) Epist. IX, 20: Ne existimes nos solos generosa verba iactare: et ipse Stilbonis obiurgator *Epicurus* similem illi vocem emisit, quam tu boni consule, etiam si hunc diem iam expunxi. "Si cui, inquit, sua non videntur amplissima, licet totius mundi dominus sit, tamen miser est." Epic. fr. 474 Us.

g) Epist. XI, 8-9: ... "aliquis vir bonus nobis diligendus est ac semper ante oculos habendus, ut sic tamquam illo spectante vivamus et omnia tamquam illo vidente faciamus". Hoc, mi Lucili, *Epicurus* praecepit; custodem nobis et paedagogum dedit, nec inmerito... Epic. fr. 210 Us.

h) Epist. XII, 10-11: "Malum est in necessitate vivere: sed in necessitate vivere necessitas nulla est"... Agamus Deo gratias, quod nemo in vita teneri potest: calcare ipsas necessitates licet. "*Epicurus*, inquis, dixit: quid tibi cum alieno?" Quod verum est, meum est: perseverabo *Epicurum* tibi ingerere ut isti qui in verba iurant, nec quid dicatur aestimant, sed a quo, sciant, quae optima sunt, esse communia. Epic. fr. 487 Us.: Epik. Spruchs. 9 W.

i) Epist. XIII, 17: ... "Inter cetera mala hoc quoque habet stultitia: semper incipit vivere." Considera quid vox ista significat, Lucili virorum optime, et intelleges, quam foeda si hominum levitas cotidie nova vitae fundamenta ponentium, novas spes etiam in exitu incohantium... Quid est enim turpius quam senex vivere incipiens? Non adicerem auctorem huic voci, nisi esset secretior nec inter vulgata *Epicuri* dicta, quae mihi et laudare et adoptare permisi. Epic. fr. 494 Us.

j) Epist. XIV, 17: Aurea te stipe implebo, et quia facta est auri mentio, accipe quemadmodum usus fructusque eius tibi esse gratior possit. "Is maxime divitiis fruitur, qui minime

divitiis indiget.” “Adde, inquis, auctorem.” Ut scias quam benigni simus, propositum est aliena laudare: *Epicuri* est aut Metrodori aut alicuius ex illa officina. Et quid interest quis dixerit? omnibus dixit. Epic. epist. 111, p. 63, 19 Us.

k) Epist. XVIII, 9: Certos habebat dies ille magister voluptatis *Epicurus*, quibus maligne famem extingueret, visurus an aliquid deesset ex plena et consummata voluptate, vel quantum deesset et an dignum quod quis magno labore pensaret: hoc certe in îs epistulis ait quas scripsit Charino magistratu ad Polyaeum. Et quidem gloriatur non toto asse se pasci, Metrodorum qui nondum tantum profecerit toto. Epic. fr. 158 Us.

l) Epist. XVIII, 14: “Prius, inquis, redde quod debes.” Delegabo te ad *Epicurum*, ab illo fiet numeratio: “inmodica ira gignit insaniam”. Hoc quam verum sit, necesse est scias, cum habueris et servum et inimicum. Epic. fr. 484 Us.

ll) Epist. XX, 9: Invidias licet, etiam nunc libenter pro me dependet *Epicurus*. “Magnificentior, mihi crede, sermo tuus in grabato videbitur et in panno: non enim dicentur tantum illa, sed probabuntur.” Epic. fr. 206 Us.

m) Epist. XXI, 3-5: Exemplum *Epicuri* referam cum Idomeneo scriberet et illum a vita speciosa ad fidelem stabilemque gloriam revocaret, rigidae tunc potentiae ministrum et magna tractantem: “Si gloria, inquit, tangeris, notio rem te epistulae meae facient quam omnia ista, quae colis et propter quae coleris.” Numquid ergo mentitus est? quis Idomeneia nosset, nisi *Epicurus* illum litteris suis incidisset? Omnes illos megistanas et satrapas et regem ipsum, ex quo Idomerei titulus petebatur, oblitio alta suppressit. . . Quod *Epicurus* amico suo potuit promittere, hoc tibi promitto, Lucili: habebo apud posteros gratiam, possum mecum duratura nomina educere. Epic. fr. 132 Us., cf. ibid. adn. ad. p. 134, 15.

n) Epist. XXI, 7: Ne gratis Idomeneus in epistulam meam venerit, ipse eam de suo redimet. Ad hunc *Epicurus* illam nobilem sententiam scripsit, qua hortatur, ut Pythoclea locupletem non publica nec ancipiti via faciat. “Si vis, inquit,

Pythoclea divitem facere, non pecuniae adiciendum, sed cupiditati detrahendum est." Epic. fr. 135 Us.

ñ) Epist. XXI, 9-10: Has voces non est quod *Epicuri* esse iudices: publicae sunt. Quod fieri in senatu solet, faciendum ego in philosophia quoque existimo: cum censuit aliquis, quod ex parte mihi placeat, iubeo illum dividere sententiam et sequor quod probo. Eo libentius *Epicuri* egregia dicta commemoro, ut istis, qui ad illum confugiunt spe mala inducti, qui velamentum ipsos vitiorum suorum habituros existimant, probent quocumque ierint, honeste vivendum. Cum adieris enim hortulos et inscriptum [hortulis] "Hospes, hic bene manebis, hic summum bonum voluptas est", paratus erit istius domicilii custos hospitalis, humanus et te polenta excipiet et aquam quoque large ministrabit et dicit: "ecquid bene acceptus es? Non irritant, inquit, hi hortuli tamen, sed extinguunt, nec maiorem ipsis potionibus sitim faciunt, sed naturali et gratuito remedio sedant: in hac voluptate consenui. Epic. fr. 181 Us.

Los pasajes referentes a Epicuro de las epístolas XXII, 5-6, 13-15 y XXIII, 9 del susodicho Epistolario de Séneca a Lucil., no han sido destacados o subrayados en las apostillas autógrafas que estamos aquí anotando de Quevedo. Lo mismo decimos de las epístolas siguientes: XXIV, 22-24; XXVIII 9; XXIX, 10-11; XXX, 14-17; XXXIII, 1-2; XLVIII, 2; LX, 18, 45-48; LXVII, 15 —y— LXVIII, 10. Incluiremos en una *Adición* al final de este "ensayo" tales textos, que no han sido especialmente destacados en las apostillas de referencia, mas alguno de los cuales fue utilizado por nuestro humanista ora en su "Epistolario", ora en su monografía acerca de la "Providencia de Dios". De todas suertes creemos natural, lógico y conveniente que contraponamos a los textos acerca de *Epicuro*, subrayados por Q. en el epistolario de Sén., los pasajes de la misma índole de tal colección omitidos por dicho autor en las susomentadas apostillas autógrafas.

Y desembarazado ya el camino de entorpecimientos y obs-

táculos, continuemos ahora nuestras anotaciones a tales apostillas autógrafas en la forma iniciada al comienzo de este trabajo.

5) U. e. A. M., p. 1592^a: [Pág. 236, Lib. III, Epist. *Epicuro. De las penas perpetuas y de la otra vida.*] Adición y comentario. ¡Donosa manera de citar!: Libro III. Epist. Advierta el lector que el lib. III del Epistolario de Séneca a Lucilio comprende desde la epístola XXII a la XXIX, ambas inclusive, de modo que la indeterminación de la cita que glosamos es bien lamentable. Conjeturo que se hace imprecisa referencia en esa incompleta determinación tópica a la epístola XXIV, 18 de dicha colección equivalente a la epist. III de tal libro III. En esa epist. XXIV, 18 leemos: Non sum tam ineptus, ut *Epicuream* cantilenam hoc loco persequar et dicam vanos esse inferiorum metus, nec Ixionem rota volvi nec saxum umeris Sisyphi trudi in adversum nec ullius viscera et renasci posse cotidie et carpi: nemo tam puer est, ut Cerberum timeat et tenebras et larvalem habitum nudis ossibus cohaerentium. Mors nos aut consumit aut exuit: emissis meliora restant onere detracto, consumptis nihil restat, bona pariter malaque summota sunt.

6) U. e. A. M., ibid. [Pgs. 238, 240, 242. *Epicuro.*] Adición. Conjeturo que esas cifras de páginas pueden identificarse así: Epist. XXV, 4-6 (lib. III, epist. IV), Epist. XXVI, 8-9 (lib. III, ep. V) y Epist. XXVII, 9 (lib. III, ep. VI), sin excluir la posibilidad, siempre menos probable, de que los tres pasajes de referencia correspondan a las epístolas XXIV, 22-24; XXV, 4-6 y XXVI, 8-9. Nosotros hemos hallado todavía más indicaciones de Epicuro que las *tres* ubicadas entre los límites que las circundan: Epístolas XXVIII, 9; XXIX, 10-11; XXX, 14 y XXXIII, 2, las dos primeras correspondientes al libro III y las dos últimas, al libro IV. El texto de estas *cuatro* referencias adicionales irá incluido en la *adición final* ya anunciada en anteriores páginas. Y ahora, recojamos el tenor literal de las primeras *tres* identificaciones más probables.

a) Epist. XXV, 4-6: Divitiae paratae sunt; aut gratuitum est quo egemus, aut vile; panem et aquam natura desiderat. Nemo ad haec pauper est, intra quae quisquis desiderium suum clusit, ut ait *Epicurus* [Epic. fr. 602 Us.: cf. Sen. ep. 119, 7], cuius aliquam vocem huic epistolae involvam. "Sic fac, inquit, omnia, tamquam spectet *Epicurus*" [Epic. fr. 211 Us.]. Prodest sine dubio custodem sibi imposuisse et habere, quem respicias, quem interesse cogitationibus tuis iudices. Hoc quidem longe magnificentius est, sic vivere tamquam sub alicuius viri ac semper praesentis oculis, sed ego etiam hoc contentus sum, ut sic facias, quaecumque facies, tamquam spectet aliquis: omnia nobis mala solitudo persuadet. Cum iam profeceris tantum, ut sit tibi etiam tui reverentia, licebit dimittas paedagogum: interim aliquorum te auctoritate custodi, aut Cato ille sit aut Scipio aut Laelius aut alius, cuius interventu perditique quoque homines vitia supprimerent, dum te efficis eum, cum quo peccare non audeas. Cum hoc effeceris et aliqua coeperit apud te tui esse dignatio, incipiam tibi permittere, quod idem suadet *Epicurus*: "tunc praecipue in te ipse secede, cum esse cogeris in turba". [Epic. fr. 209 Us.].

b) Epist. XXVI, 8-9: Desinere iam volebam et manus spectabat ad clausulam: sed conficienda sunt aera et huic epistulae viaticum dandum est. Puta me non dicere, unde sumpturus sum mutuum: scis cuius arca utar. Exspecta me pusillum, et de domo fiet numeratio; interim commodavit *Epicurus*, qui ait [Epic. fr. 205 Us.]: "meditare mortem" vel si commodius sit transire ad divos. Hic patet sensus: egregia res est mortem condiscere. Supervacuum forsitan putas id discere, quo semel utendum est: hoc est ipsum quare meditari debeamus: semper discendum est, quod an sciamus, experiri non possumus.

c) Epist. XXVII, 9: Sed accipe iam quod debeo et vale. "Divitiae sunt ad legem naturae composita paupertas." [Epic. fr. 477 Us., cf. ep. 4, 10.] Hoc saepe dicit *Epicurus* aliter atque aliter, sed numquam nimis dicitur, quod numquam satis dicitur.

7) U. e. A. M., ibid. [Pág. 276. Lib. VI. Epist. *Alabanza de*

Epicuro.] Repetimos lo ya dicho en ocasión semejante a la presente: ¡donosa manera de citar! El libro VI del epistolario de Séneca a Lucilio, comprende las epístolas LIII a LXII, ambas inclusive. Pero aquí todavía la indicación glosada, es más inexacta e imprecisa aún que en el caso aludido, porque la única identificación ahora probable se halla en la epist. XLVI, 1 (lib. V, ep. V), donde leemos: *Librum tuum, quem mihi promiseras, accepi et tamquam lecturus ex commodo adaperui ac tantum degustare volui: deinde blanditus est ipse, ut procederem longius. Qui quam disertus fuerit, ex hoc intellegas licet: levis mihi visus est, cum esset nec mei nec tui corporis, sed qui primo aspectu aut Titi Livii aut Epicuri posset videri. Tanta autem dulcedine me tenuit et traxit, ut illum sine ulla dilatione perlegerim. Sol me invitabat, fames admonebat, nubes minabantur: tamen exhausti totum. Non tantum delectatus, sed gavisus sum.* Pero advierta además el atento lector que entre otras alabanzas de Epicuro del Epistolario de referencia, cabe citar las contenidas en las epístolas XXV, 4-6, pasaje ya transcrito y XXVIII, 9, pasaje incluido en la anunciada *adición* final de este “ensayo”.

8) U. e. A. M., *ibid.* [Pág. 285: *Non ubique se mors tam prope ostendit, ubique tam prope est. No en todas partes se muestra la muerte igualmente cercana a nosotros, mas en todas partes estará cerca de nosotros.*] *Adición y glosa.* Corresponde ese texto a la epist. XLIX, 11 (lib. V, ep. VIII) del epistolario de Séneca a Lucilio. Y la interpretación es tan deficiente, como acredita el siguiente cotejo con las respectivas interpretaciones de L. R. y G. R.: no se muestra arreo la muerte tan cercana: pero donde quiera es cercana *igualmente* —y— no en todas partes la muerte se muestra *igualmente cerca*, pero dondequiera *lo está*.

9) U. e. A. M., *ibid.* [Pág. 286, *Epicurus.*] *Adición y glosa.* De no estar equivocado el número de la pág., que acaso deba ser corregido así: 296, resulta difícil la ubicación de tal referencia. De todas suertes pensamos que no puede corresponder más que al pasaje, referente a Epicuro, de la epist. LII, 3-4

(lib. V, ep. 11) concebido en estos términos: Quosdam ait *Epicurus* ad veritatem sine ullius adiutorio exisse, fecisse sibi ipsos viam: hos maxime laudat, quibus ex se impetus fuit, qui se ipsi protulerunt: quosdam indigere ope aliena, non ituros, si nemo praecesserit, sed bene secuturos. [Epic. fr. 192 Us.]. Ex his Metrodorum ait esse: egregium hoc quoque, sed secundae sortis ingenium... Praeter haec adhuc invenies genus aliud hominum ne ipsum quidem fastidiendum eorum, qui cogi ad rectum compellique possunt, quibus non duce tantum opus sit, sed adiutore et ut ita dicam, coactore: hic tertius color est. Si quaeris huius quoque exemplar, Hermarchum ait *Epicurus talem fuisse*.

10) U. e. A. M., ibid. [Pág. 302. *La ocupación ahuyenta los vicios*.] Adición. Ubicamos la pág. últimamente citada así: Epist. LVI, 9 (Lib. VI, ep. IV): Magni imperatores, cum male parere militem vident, aliquo labore compescunt et expeditionibus detinent: numquam vacat lascivire districtis *nihilque tam certum est quam otii vitia negotio discuti*.

11) U. e. A. M., ibid. [Pág. 319. Lib. VIII. Epist. LXII... *vitae satis* (sic, sin duda, por: *satur*) *conviva* recedo.] Adición y glosa. Termina el libro VII del Epistolario de Séneca a Lucilio en la epist. LXIX. Además, no es en la LXII, mas sí en la LXI, 4 (lib. VI, ep. IX) donde leemos: Vixi, Lucili carissime, quantum *satis* erat: mortem *plenus* expecto. Y esta última frase es la que creemos que ha querido glosar Q. con la expresión: ...*vitae satis* (o *satur*) *conviva* *recedo*, imperfecto recuerdo del giro "lucreciano" (De rer. nat. III, 938): cur non ut *plenus* vitae conviva *recedis*? Ya nuestro humanista en el epitafio de D. Luis Carrillo se permitió hacer otra acomodación de ese texto de Lucrecio en esta forma: ...et *vitae satur conviva recedo*. Tal frase ha sido por nosotros más de una vez y ampliamente glosada en nuestras anotaciones al epistolario auténtico de Q.

12) U. e. A. M., ibid. [Pág. 322. *Stoici*.] [Pág. 323: *Quidni ego magnorum virorum*... "Para la adoración de las imágenes."] Adición y glosa. Hemos comprobado que se refieren las

dos últimas apostillas transcritas a la epístola LXIV, 2, de donde transcribimos las líneas siguientes: Lectus est deinde liber Quinti Sextii patris, magni, si quid mihi credis, viri et, licet neget, *Stoici*. Y en esa misma epístola, § 9, leemos: *Quidni ego magnorum virorum et imagines habeam incitamenta animi et natales celebrem? quidni ego illos honoris causa semper appellem? Quam venerationem praeceptoribus meis debeo, eandem illis praeceptoribus generis humani, a quibus tanti boni initia fluxerunt.* La epístola citada forma parte con el número II del libro VII del Epistolario de Séneca a Lucilio.

13) U. e. A. M., p. 1592^b. [Pág. 338. *Epicuri laus*.] Adición y glosa. Tópicamente y en obligada relación con las ubicaciones anteriores debe corresponder esa referencia al pasaje siguiente: Epist. LXXIX, 15-17 Vides *Epicurum* quantopere non tantum eruditiores, sed haec quoque imperitorum turba miretur: hic ignotus ipsis Athenis fuit, circa quas delituerat. Multis itaque iam annis Metrodoro suo superstes in quadam epistula cum amicitiam suam et Metrodori grata commemoratione cecinisset, hoc novissime adiecit, nihil sibi et Metrodoro inter bona tanta nocuisse, quod ipsos illa nobilis Graecia non ignotos solum habuisset, sed paene inauditos. [Epic. fr. 188 Us.] Numquid ergo non postea quam esse desierat, inventus est? numquid non opinio eius enituit? Hoc Metrodorus quoque in quadam epistula confitetur, se et *Epicurum* non satis enotuisse: sed post se et *Epicurum* magnum paratumque nomen habituros qui voluissent per eadem ire vestigia. Nulla virtus latet, et latuisse non ipsius est damnum: veniet qui conditam et saeculi sui malignitate compressam dies publicet. Paucis natus est, qui populum aetatis suae cogitat. Multa annorum milia, multa populorum supervenient: ad illa respice. Etiam si omnibus tecum viventibus silentium livor indixerit, venient qui sine offensa, sine gratia iudicent. Mas observo ya en este lugar que las cifras de las páginas de la edición anotada por Q., no siguen siempre un orden correlativo ascendente. Se cita antes la referencia a la pág. 349 que la correspondiente

a la pág. 348, y así la localización que conjeturamos para la referencia a la pág. 347, tiene en su abono todos los fundamentos de la más acusada probabilidad. En efecto, en u. e. A. M., ibid., hallamos, en el orden en que son transcritas las tres siguientes apostillas: [Pág. 347. Lib. X. Epist. *Non solidi lege, sed stolidi litera adita* (sic, por: *littera addita*) *stolidi est, maiora sperare, quam illo seculo* (sic, por: *saeculo*) *quisquam sperare poterat, autipse* (sic, por: *aut ipse*)... *occidere his causis, ait Plinius, esse per sapientiam mori*]. [Pág. 349. ...*ergo per sapientiam mori est mori sine fastidio*] —y— [Pág. 348. *Ad Plinium*]. Pues bien, en ese amasijo de incoherencias, he aquí lo que hemos podido vislumbrar. En la epist. LXXIX y en inmediata continuidad con los textos que de tal epístola últimamente hemos transcrito, leemos (epist. cit^a, § 17-18): Si quod pretium virtutis ex fama, nec hoc interit. Ad nos quidem nihil pertinebit posterorum sermo: tamen etiam non sentientes colet ac frequentabit. Nulli non virtus et vivo et mortuo rettulit gratiam, si modo illam bona secutus est fide, si se non exornavit et pinxit, sed idem fuit, sive ex denunciato videbatur, sive imparatus ac subito. Nihil simulatio proficit: paucis inponit leviter extrinsecus inducta facies; veritas in omnem partem sui eadem est. *Quae decipiunt, nihil habent SOLIDI*. Tenue est mendacium: perlucet, si diligenter inspexeris. Es dolorosamente explicable que la también dolorosamente resentida experiencia de nuestro gran polígrafo y humanista, no se sintiera inclinada a prestar asentimiento a la nobilísima creencia de Séneca de que la verdad, tarde o temprano, mas siempre en definitiva ha de triunfar o, cuando menos, deberá triunfar. Mas tengamos ahora en cuenta que el texto que acabamos de transcribir se refiere a una de las más bellas e ideales concepciones “senequianas” que enlaza la más acuciada curiosidad científica con el cultivo de las más excelsas dotes de nuestra espiritualidad humana. De la epístola LXXIX, a que venimos refiriéndonos, son los pasajes que a continuación extractamos y transcribimos (§ 2, 4-5, 7-8, 10-12): Si haec [sc. Scyllam et Charybdin] mihi perscripseris,

tunc tibi audebo mandare, ut in honorem meum *Aetnam quoque ascendas*, quam consumi et sensim subsidere ex hoc colligunt quidam, quod aliquando longius navigantibus solebat ostendi... Non est autem quod istam curam imputes mihi: morbo enim tuo daturus eras, etiam si nemo quid mandaret tibi, donec Aetnam describas in tuo carmine et hunc solemnem omnibus poetis locum adtingas. Quem quo minus Ovidius tractaret, nihil obstitit, quod iam Vergilius impleverat: ne Severum quidem Cornelium uterque deterruit... Aut ego te non novi aut Aetna tibi salivam movet: iam cupis grande aliquid et par prioribus scribere. Plus enim sperare modestia tibi tua non permittit, quae tanta in te est, ut videaris mihi retracturus ingenii tui vires si vincendi periculum sit: tanta tibi priorum reverentia est. Inter cetera hoc habet boni sapientia: nemo ab altero potest vinci, nisi *dum ascenditur*. Cum ad summum perveneris, paria sunt; non est incremento locus, statur... An Aetna tua possit sublabi et in se ruere, an hoc excelsum cacumen et conspicuum per vasti maris spatia detrahat assidua vis ignium, nescio: virtutem non flamma, non ruina inferius adducet. Haec una maiestas deprimi nescit: nec proferri ultra nec referri potest. Sic huius, ut caelestium stata magnitudo est: ad hanc nos conemur educere. Iam multum operis effecti est: immo, si verum fateri volo, non multum. Nec enim bonitas est pessimis esse meliorem: quis oculis gloriatur, qui suspicetur diem? Cui sol per caliginem splendet, licet contentus interim sit effugisse tenebras, adhuc non fruitur bono lucis. Tunc animus, noster habebit, quod gratuletur sibi, cum emissus his tenebris, in quibus volutatur, non tenui visu clara prospexerit, sed totum diem admiserit et reditus caelo suo fuerit, cum receperit locum, quem occupavit sorte nascendi. El *solidi*, que ha suscitado la ironía “quevedesca” del *stolidi*, es psicológicamente coherente con todo el contenido de la hermosa epístola LXXIX (ep. V del lib. IX, no del X del epistolario de Sén. a Lucil.) a que venimos refiriéndonos, y humana y dolorosamente explicable en la repulsa que provoca al espíritu lacerado y resentido de nuestro insigne

humanista y satírico. Pero hay todavía otra coherencia más ostensible que da a nuestra conjetura en este caso el valor de una tesis incontrovertible. La súplica de Séneca a Lucilio de ascender al Etna y estudiar sus secretos, recuerda en obligada asociación de ideas a nuestro humanista la trágica y fatal ascensión al Vesubio el año 79 de nuestra era de Plinio el Viejo, narrada en el epistolario de Plinio el Joven (lib. VI, ep. XVI). De ese trascendental documento transcribimos a continuación algunos rasgos que aclaran e ilustran la apuntada coherencia (epist. cit^a, § 1, 3-5 y 7-20): C. Plinius Tacito suo s. Petis, ut tibi avunculi mei exitum scribam, quo verius tradere posteris possis. Gratias ago... 3. Equidem beatos puto, quibus deorum munere datum est aut facere scribenda, aut scribere legenda; beatissimos vero, quibus utrumque.

Horum in numero avunculus meus et suis libris et tuis erit. 4. Erat Miseni, classemque imperio praesens regebat. Non. Kalend. Septembres [24 de agosto], hora diei fere septima, mater mea indicat ei, apparere nubem inusitata et magnitudine et specie. 5. Usus ille sole, mox frigida, gustaverat iacens, studebatque. Poscit soleas, adscendit locum, ex quo maxime miraculum illud conspici poterat. Nubes (incertum procul intuentibus, ex quo monte; Vesuvium fuisse postea cognitum est) oriebatur, cuius similitudinem et formam non alia magis arbor, quam pinus, expresserit. . 7. *Magnum propiusque noscendum, ut eruditissimo viro*, visum. Iubet Liburnicam aptari: mihi, si venire una vellem, facit copiam. Respondi, studere me malle: et forte ipse, quod scriberem, dederat. 8. Egrediebatur domo: accipit codicillos Rectinae nasci imminente periculo exterritae: nam villa eius subiacebat, nec ulla nisi navibus fuga: ut se tanto discrimini eriperet, orabat. 9. Vertit ille consilium, et quod studioso animo inchoaverat, obit maximo. Deducit quadriremes; adscendit ipse non Rectinae modo, sed multis (erat enim frequens amoenitas orae) laturus auxilium. 10. Properat illuc, unde alii fugiunt; rectumque cursum, recta gubernacula in periculum tenet, adeo solutus metu, ut omnes illius mali motus, omnes figuras, ut

deprehenderet oculis, dictaret enotaretque. 11. Iam navibus cinis incidebat, quo propius accederent, calidior et densior; iam pumices etiam, nigrique et ambusti et fracti igne lapides: iam vadum subitum, ruinaque montis litora obstantia. Cunctatusque paullum, an retro flecteret, mox gubernatori, ut ita faceret monenti, *Fortes*, inquit, *fortuna iuvat: Pomponianum pete*. 12. Stabiis erat, diremtus sinu medio. Nam sensim circumactis curvatisque litoribus mare infunditur. Ibi, quamquam nondum periculo appropinquante, conspicuo tamen, et, quum cresceret, proximo, sarcinas contulerat in naves, certus fugae, si contrarius ventus resedisset: quo tunc avunculus meus secundissimo invectus complectitur trepidantem, consolatur, hortatur: utque timorem eius sua securitate leniret, deferri se in balineum iubet; lotus accubat, coenat, atque hilaris, aut, quod est aeque magnum, similis hilari. 13. Interim e Vesuvio monte pluribus locis latisimae flammae atque incendia relucebant, quorum fulgor et claritas tenebris noctis excitabatur. Ille agrestium trepidatione [ignis] relictas desertasque villas [per solitudinem]ardere, in remedium formidinis dictitabat, Tum se quieti dedit, et quievit verissimo quidem somno. Nam meatus animae, qui illi propter amplitudinem corporis gravior et sonantior erat, ab iis, qui limini obversabantur, audiebatur. 14. Sed area, ex qua diaeta adibatur, ita iam cinere missisque pumicibus oppleta surrexerat, ut, si longior in cubiculo mora esset, exitus negaretur. Excitatus procedit, seque Pomponiano ceterisque, qui pervigilarant, reddit. 15. Iu commune consultant, an intra tecta subsistant, an in aperto vagentur. Nam crebris vastisque tremoribus tecta nutabant, et quasi emota sedibus suis, nunc huc nunc illuc abire aut referri videbantur. 16. Sub divo rursus, quamquam levium exesorumque pumicum casus metuebatur. Quod tamen periculorum collatio elegit. Et apud illum quidem ratio rationem, apud alios timorem timor vicit. Cervicalia capitibus imposita linteis constringunt. Id munimentum adversus decidentia fuit. 17. Iam dies alibi, illic nox omnibus noctibus nigrior densiorque: quam tamen faces multae variaque lumina solvebant.

Placuit egredi in litus, et e proximo adspicere, ecquid iam mare admitteret; quod adhuc vastum et adversum permanebat. 18. Ibi super abiectum linteum recubans, semel atque iterum frigidam poposcit, hausitque. Deinde flammae flammarumque praenuntius odor sulfuris alios in fugam vertunt, excitant illum. 19. Innixus servis duobus adsurrexit, et statim concidit, ut ego coniecto, crassiore caligine spiritu obstructo, clausoque stomucho, qui illi natura invalidus et angustus et frequenter interaestuans erat. 20. Ubi dies redditus (is ab eo, quem novissime viderat, tertius) corpus inventum est integrum, illaesum oppertumque, ut fuerat indutus: habitus corporis quiescenti, quam defuncto similior.

Larga, larguísima cita, mas, a juicio del que la aduce, conveniente cuando menos para enlazar la expresión *nihil solidi*, censurada por Q., y el singular acontecimiento del interés de Lucilio y de Séneca por el Aetna con la realidad, completamente similar, aunque particularmente trágica de la muerte de Plinio el Viejo en la erupción del Vesubio del a. 79 p. Chr. n. Todas estas lógicas conexiones, que dan plena verosimilitud a nuestras conjeturas interpretativas, disipan la natural extrañeza que pudieran producir unos comentarios al texto del Epistolario de Séneca a Lucilio con expresiones como las siguientes: ...*aut ipse... occidere his causis, ait Plinius esse per sapientiam mori...*, ...*ergo per sapientiam mori est mori sine fastidio* —y— *Ad Plinium*. La primera de esas expresiones [aut...mori] va referida a la pág. 347 de la edición comentada por Q., la tercera [Ad Plinium] a la pág. 348 de tal edición y, en fin, la segunda [ergo...fastidio] a la pág. 349, también del mismo texto mencionado. De tales expresiones, que glosan páginas que subsiguen (aunque éstas no son citadas en gradación ascendente irreprochable) la primera y la tercera claramente se enlazan por la mención de Plinio y la segunda con la primera por el giro común a ambas: ...*per sapientiam mori*. La estrecha e indubitable conexión entre esas tres glosas, parece a todas luces notoria y en las tres con toda verosimilitud se apoya la conjetura

propuesta y defendida en este lugar con las presentes líneas, ya que cronológicamente es imposible que Séneca pudiera referirse a cualquiera de los dos Plinios, o a ambos indistintamente. Pero salvada esta cardinal dificultad, nos enfrentamos con otra enseguida de menos monta, pero siempre digna de ser cuidadosamente registrada y aclarada. Inmediatamente después de la apostilla: [Pág. 348. *Ad Plinium*], en la edición de A. M. que estamos comentando (p. 1592^b) leemos: [Pág. 385: “Invitus reliquo (sic, sin duda, por: *relinquo*) officia vitae, quibus fideliter et cum industria fungor”. *Sientes dejar los oficios de la vida... porque ignoras que es uno de los oficios de la vida morir*]. Mas aquí se nos presenta el hecho curioso de que si la anterior nota [e. d., la referida a la pág. 348 ha sido localizada con precisa conexión a la epístola LXXIX del Epistolario de Séneca a Lucilio, ésta que ahora comentamos [e. d., la referida a la pág. 385] no puede proceder de otra carta que de la señalada con el número LXXVII, 19-20 del mencionado epistolario, lugar en el que hallamos estas terminantes indicaciones: “Sed ego, inquit, vivere volo, qui multa honeste facio: invitus *relinquo* officia vitae, quibus fideliter et industria fungor”. Quid? tu nescis unum esse ex vitae officiis et mori? Nullum officium relinquis: non enim certus numerus, quem debeas explere, finitur”. Si ya en páginas anteriores advertimos que hasta la numeración correlativa de las páginas no se mantiene siempre en estas anotaciones en el módulo constantemente ascendente de ordinario seguido, no extrañará que aun guardando las apariencias de mantener ese orden, de hecho quede infringida tal disposición en el caso presente (*creemos que solo además en el caso presente*, sin embargo y por excepción acaso explicable como involuntaria inadvertencia del propio Q.) Nótese también que más de una vez hemos advertido y seguimos advirtiendo que las referencias de Q a la numeración de las epístolas y de los libros del Epistolario de Séneca a Lucilio, no coincide en bastantes casos con la respectiva de tales divisiones y documentos en las colecciones modernas del susomentado

epistolario. Q. debió servirse de un texto menos autorizado y completo de dicha colección que el que utiliza A. Beltrami y seguimos nosotros en estas confrontaciones. Así los textos que nosotros hemos identificado en las epístolas LXXIX y LXXVII de dicho epistolario, aparecen en las anotaciones que glosamos el primero, referido al libro XIII de tal colección, mas en la edición de Beltrami la epístola LXXIX es la V del libro IX y la LXXVII la III de dicho libro.

14) U. e. A. M., *ibid.* [Pág. 429. *Columnne marmoree causa*]. Adición y glosa. Concisa anotación. Conjugando esta cita con la siguiente, podemos verosimilmente conjeturar que la primera se refiere al texto "*senequiano*" contenido en la epist. LXXXVI (lib. XI-XIII), 6-7: *Pauper sibi videtur ac sordidus, nisi parietes magnis et pretiosis orbibus refulserunt, nisi Alexandrina marmora Numidicis crustis distincta sunt, nisi illis undique operosa et in picturae modum variata circumlito praetexitur, nisi vitro absconditur camera, nisi Thasius lapis, quondam rarum in aliquo spectaculum templo, piscinas nostras circumdedit, in quas multa sudatione corpora exaniata demittimus, nisi aquam argentea epitonia fuderunt. Et adhuc plebeias fistulas loquor: quid, cum ad balnea libertinorum pervenero? quantum statuarum, quantum columnarum est nihil sustinentium, sed in ornamentum positarum impensae causa!*... La anotación siguiente a la que acabamos de transcribir, presenta el tenor literal siguiente: [Pág. 430. Lib. XIII]. *Epistolarum*: "*Brachia (sic, sin duda por: *bracchia*) et crura cotidie abluebant, quae scilicet sordes opere collegerat (sic por: *collegerant*): caeterum toti nundinis la lavabantur*" (sic, por: *lavabantur*). *Los brazos y las piernas se lavaban cada día: el cuerpo cada mes*]. Pues bien, ese texto mal anotado o traducido (*nundinae* significa "espacio de nueve días, entre dos de mercado" y no "día 30 —o— 31" de cualquier mes), aparece en la citada epístola LXXXVI, 12, donde leemos: *Immo, si scias, non cotidie lavabantur nam, ut aiunt, qui priscos mores urbis tradiderunt, bracchia et crura cotidie*

abluébant, quae scilicet sordes opere *collegerant*, *ceterum* toti nundinis *lavabantur*". Hoc loco dicet aliquis: "aliquoties liquet mihi inmundissimos fuisse".

15) U. e. A. M., *ibid.* [Pág. 433: "Ista nec dominum meliorem possunt facere, nec mulam". *El coche de oro no puede hacer mejor al dueño, ni las bestias que le tiran*] y [Pág. 434: "Catonem uno caballo". *Catón ocupaba un solo caballo, y no todo, porque parte ocupaba con las alforjas o maleta*]. Ahora, compárense, con los textos que acabamos de transcribir, los dos siguientes: Epist. LXXXVII (lib. XI-XIII), 8: Quid ad rem pertinent *mulae* saginatae unius omnes coloris? quid ista vehicula caelata? Instratos ostro alipedes pictisque tapetis: / aurea pectoribus demissa monilia pendent, / tecti auro fulvum mandunt sub dentibus aurum. [El pasaje *Instratos... aurum* puede y debe ubicarse así: Aen. VI, 277-279]. *Ista nec dominum meliorem possunt facere nec mulam* —y— Epist. LXXXVII (lib. XI-XIII), 10: O quantum erat saeculi decus, imperatorem triumphalem, censorium, quod super omnia haec est, *Catonem uno caballo esse contentum et ne toto quidem! partem enim sarcinae ab utroque latere dependentes occupabant*.

16) U. e. A. M., p. 1593^a [Pág. 441. LXXXIX. *De Homeri philosophia*]. Adición y glosa. En la colección por nosotros consultada es precisamente en la epist. LXXXVIII (lib. XI-XIII), 5, donde leemos: *Demus illis Homerum philosophum fuisse*: nempe sapiens factus est, antequam carmina ulla cognosceret: ergo illa discamus, quae Homerum fecere sapientem.

17) U. e. A. M., *ibid.* [Pág. 461. Lib. XIV. Epistolarum: "Quid verborum notas..." *Hablar de mano*]. Adición y explicación. Vid epist. LXXXX (lib. XIV, ep. II), 25, donde leemos: Quid loquar marmora, quibus templa, quibus domus fulgent? quid lapideas moles in rotundum ac leve formatas, quibus porticus et capacia populorum tecta suscipimus? *quid verborum notas, quibus quamvis citata excipitur oratio et CELERITATEM LINGVAE MANUS SEQUITUR? Vilissimorum man-*

cipiorum ista commenta sunt: sapientia altius sedet nec *manus edocet*, animorum magistra est. He sospechado que “hablar de mano” pudiera significar “hablar con la mano”, “hablar por señas”⁶, pero me inclino a pensar, como interpretación mucho más verosímil y casi indudable de ese giro en el caso presente, que tal locución equivale a “seguir el habla con la mano” en clara alusión a las prácticas romanas de la estenografía, que nos es principalmente conocida por las famosas “notas tironianas”.

18) U. e. A. M., ibid. [Pág. 463: “calculus in smaragdum converteretur”. *Contrahacían las esmeraldas*]. Adición y explicación. Vid. la misma epístola LXXXX antes citada, 32-33: “Democritus” inquit “invenisse dicitur fornicem ut lapidum curvatura paulatim inclinorum medio saxo alligaretur”. Hoc dicam falsum esse. Necesse est enim ante Democritum et pontes et portas fuisse, quarum fere summa curvantur. Excidit porro vobis eundem Democritum invenisse, quemadmodum ebur molliretur *quemadmodum decoctus calculus in smaragdum converteretur, qua hodie coctura inventi lapides in hoc utiles colorantur*. Creemos ver en las líneas que subrayamos nosotros, no su autor, un curioso precedente de la industria de la fabricación de piedras preciosas falsas o imitadas.

19) U. e. A. M., ibid. [Pág. 476. *Epicuri laus et beatitudo*]. Adición y explicación. Identificamos esta referencia en la epístola XCII (lib. XIV, ep. IV) 25-26: Quid est in virtute praecipuum? futuro non indigere nec dies suos computare: in quantulolibet tempore bona aeterna consummat. Incredibilia nobis haec videntur et supra humanam naturam excurrentia. Maiestatem enim eius ex nostra imbecillitate metimur et vitiis nostris nomen virtutis imponimus. Quid porro? non aequo incredibile videtur aliquem in summis cruciatibus positum dicere “beatus sum”? Atqui haec vox in ipsa officina voluptatis audita est. “Beatissimum hunc” inquit “et ultimum diem ago” *Epicurus*. [Epic. fr. 138 Us. cf. ep. LXVI, 47]

cum illum hinc urinae difficultas torqueret, hinc insanabilis exulcerati dolor ventris. Quare ergo incredibilia ista sint apud eos, qui virtutem colunt, cum apud eos quoque reperiantur, apud quos voluptas imperavit?

20) U. e. A. M., ibid. [Pág. 579. Lib. XX. Epist. CXV. *Del estilo en escribir es toda esta carta, llena de verdadera y docta enseñanza*]. Adición y glosa. En efecto, en la epist. CXV, mas atribuida en nuestra colección a los libros XIX-XX del epistolario "luciliano" y en el primer párrafo de tal documento epistolar, leemos estas identificadoras palabras: Nimis anxius esse te circa verba et compositionem, mi Lucili, nolo: habeo maiora, quae cures. Quaere, quid scribas, sed ut sentias, ut illa quae senseris, magis adplices tibi et velut signes. Advertimos también que es ésta la primera y única vez en que el citado editor nos da una cifra de libro y otra de epístola que conjunta y totalmente coincidan con las que en la edición por nosotros utilizada aparecen. Conste así: *suum cuique*.

21) U. e. A. M., ibid. [Pág. 650 *Epicuro*]. Pues bien, en nuestra edición después de la epístola CXV hasta la última, la CXXIV, inclusive, no vuelve a hallarse mención alguna de Epicuro.

REFERENCIAS A EPICURO EN EL EPISTOLARIO DE SÉNECA A LUCILIO NO ANOTADAS POR QUEVEDO

Adición final. Aunque en las precedentes apostillas autógrafas se advierte bien el manifiesto anhelo de destacar los pasajes referentes a Epicuro incluidos en el Epistolario de Séneca a Lucilio, todos los textos de esa índole no han sido, sin embargo, cuidadosamente apostillados por nuestro humanista. Para salvar esa explicable, disculpable y hasta quizá razonable omisión, pero sobre todo para registrarla debida y oportunamente, trazamos esta *advertencia final*, en la que transcribimos todos los textos del citado epistolario referentes a *Epicuro*, que no han sido apostillados por Quevedo.

a) Epist. XXII, 5-6, 13-15 Numquid offenderis, si in consilium non venio tantum, sed advoco, et quidem prudentiores quam ipse sum, ad quos soleo deferre, si quid delibero? *Epicuri* epistulam ad hanc rem pertinentem lege, Idomeneo quae inscribitur, quem rogat, ut quantum potest fugiat et properet, antequam aliqua vis maior interveniat et auferat libertatem recedendi. [Epic. fr. 133 Us.]. Idem tamen subicit nihil esse temptandum, nisi cum apte poterit tempestiveque temptari: sed cum illud tempus captatum diu venerit, exiliendum ait. Dormitare de fuga cogitantem vetat et sperat salutarem etiam ex difficillimis exitum, si nec properemus ante tempus, nec cessemus in tempore... Iam imprimebam epistolae signum: resolvenda est, ut cum sollemni ad te munusculo veniat, et aliquam magnificam vocem ferat secum: et occurrit mihi ecce nescio utrum verior an eloquentior. “Cuius?” inquis: *Epicuri*—adhuc enim alienas surcinas adoro—: “nemo non ita exit e vita tamquam modo intraverit”. [Epic. fr. 495 Us.]. Quemcumque vis occupa, adulescentem senem medium: invenies aequè timidum mortis, aequè inscium vitae. Nemo quicquam habet facti: in futurum enim nostra distulimus. Nihil me magis in ista voce delectat quam quod exprobratur senibus

infantia. "Nemo, inquit, aliter quam qui modo natus est, exit e vita." Falsum est: peiores morimur quam nascimur. Nostrium istud, non naturae vitium est. . .

b) Epist. XXIII, 9: Hic est locus solvendi aeris alieni. Possum enim tibi vocem *Epicuri* tui reddere et hanc epistulam liberare: "molestum est semper vitam inchoare"; aut si hoc modo magis sensus potest exprimi, "male vivunt; qui semper vivere incipiunt". [Epic. fr. 493 Us.].

c) Epist. XXIV, 22-24: Video quo spectes: quaeris, quid huic epistolae infulserim, quod dictum alicuius animosum, quod praeceptum utile. Ex hac ipsa materia, quae in manibus fuit, mittetur aliquid. Obiurgat *Epicurus* non minus eos, qui mortem concupiscunt, quam eos qui timent, et ait: "ridiculum est currere ad mortem taedio vitae, cum genere vitae, ut currendum ad mortem esset, effeceris". [Epic. fr. 496 Us.]. Item alio loco dicit: "quid tam ridiculum quam adpetere mortem, cum vitam inquietam tibi feceris metu mortis?" [Epic. fr. 498 Us.]. His adicias et illud eiusdem notae licet, tantam hominum imprudentiam esse, immo dementiam, ut quidam timore mortis cogantur ad mortem". [Epic. fr. 497 Us.]. Quicquid horum tractaveris, confirmabis animum vel ad mortis vel ad vitae patientiam: [at] in utrumque etiam monendi ac firmandi sumus, et ne nimis amemus vitam et ne nimis ode- rimus. Etiam cum ratio suadet finire se, non temere nec cum procursu capiendus est impetus.

ch) Epist. XXVIII, 9: Tempus est desinere, sed si prius portorium solvero. "Initium est salutis notitia peccati." [Epic. fr. 522 Us.]. Egregie mihi hoc dixisse videtur *Epicurus*: nam qui peccare se nescit, corrigi non vult; deprenendas te oportet, antequam emendes.

d) Epist. XXIX, 10-11: Si pudorem haberes, ultimam mihi pensionem remisisses: sed ne ego quidem me sordide geram in finem aeris alieni et tibi quod debeo, impingam. "Numquam volui populo placere: nam quae ego scio, non probat populus, quae probat populus, ego nescio." [Epic. fr. 187 Us.]. "Quis hoc?", inquis, tamquam nescias, cui imperem: *Epicurus*.

Sed idem hoc omnes tibi ex omni domo conclamabunt, Peripatetici, Academici, Stoici, Cynici: quis enim placere populo potest, cui placet virtus? Malis artibus popularis favor quaeritur: similem te illis facias oportet: non probabunt, nisi agnoverint. Multo autem ad rem magis pertinet, qualis tibi videaris quam qualis aliis: conciliari nisi turpi ratione amor turpium non potest.

e) Epist. XXX, 14, 17: Dicebat quidem ille Epicuri [Epic. fr. 503 * Us.] praeceptis obsequens, primum sperare se nullum dolorem esse in illo extremo anhelitu; si tamen esset, habere aliquantum in ipsa brevitate solacii: nullum enim dolorem longum esse, qui magnus est. Ceterum succursurum sibi etiam in ipsa distractione animae corporisque, si cum cruciatu id fieret, post illum dolorem se dolere non posse. Non dubitare autem se, quin senilis anima in primis labris esset nec magna vi distraheretur a corpore. "Ignis, qui alentem materiam occupavit, aqua et interdum ruina exstinguendus est: ille, qui alimentis deficitur, sua sponte subsidit"... Si distinguere voluerimus causas metus nostri [pergit Epic. fr. 503 * supra laudatum], inveniemus alias esse, alias videri. Non mortem timemus, sed cogitationem mortis: ab ipsa enim semper tantundem absumus. Ita si timenda mors est, semper timenda est: quod enim morti tempus exemptum est?

f) Epist. XXXIII, 1-2: Inaequalitatem scias esse, ubi quae eminent, notabilia sunt: non est admirationi una arbor, ubi in eandem altitudinem tota silva surrexit. Eiusmodi vocibus referta sunt carmina, refertae historiae. Itaque nolo illas *Epicuri* existimes esse: publicae sunt et maxime nostrae, sed de illo magis adnotantur, quia rarae interim interveniunt, quia inexpectatae, quia mirum est fortiter aliquid dici ab homine mollitiam professo. Ita enim plerique iudicant: apud me *Epicurus* est et fortis licet manuleatus sit. Fortitudo et industria et ad bellum prompta mens tam in Persas quam in alte cinctos cadit.

g) Epist. XLVIII, 2: Iterum ego tamquam *Epicureus* loquor? mihi ver idem expedit, quod tibi: aut non sum amicus, nisi

quicquid agitur ad te pertinens, meum est. Consortium rerum omnium inter nos facit amicitia; nec secundi quicquam singulis est nec adversi; in commune vivitur. Nec potest quisquam beate degere, qui se tantum intuetur, qui omnia ad utilitates suas convertit: alteri vivas oportet, si vis tibi vivere.

h) Epist. LXVI, 18, 45-48: Scio, quid mihi responderi hoc loco possit: "hoc nobis persuadere conaris. nihil interesse, utrum aliquis in gaudio sit an in eculeo iaceat ac tortorem suum lasset?" Poteram respondere: *Epicurus* quoque ait sapientem, si in Phalaridis tauro peruratur, exclamaturum: "dulce est et ad me nihil pertinet" [Epic. fr. 601 Us.: cf. Sen. ep. 67, 15.] Quid miraris, si ego paria bona dico alterius in gaudio positi, alterius inter tormenta fortissime stantis, cum quod incredibilius est, dicat *Epicurus*, dulce esse torrerī? ...Nec est, quare hoc inter nostra placita mireris: apud *Epicurum* duo bona sunt. ex quibus summum illud beatumque componitur, ut corpus sine dolore sit, animus sine perturbatione. [Epic. fr. 434 Us.]. Haec bona non crescunt, si plena sunt: quo enim crescet quod plenum est? Dolore corpus caret: quid ad hanc accedere indolentiam potest? Animus constat sibi et placidus est: quid accedere ad hanc tranquillitatem potest? ... Si qua extra blandimenta contingunt, non augent summum bonum, sed ut ita dicam, condiunt et oblectant: absolutum enim illud humanae naturae bonum corporis et animi pace contentum est. Dabo apud *Epicurum* tibi etiam nunc simillimam huic nostrae divisionem bonorum. Alia enim sunt apud illum, quae malit contingere sibi, ut corporis quietem ab omni incommodo liberam et animi remissionem bonorum suorum contemplatione gaudentis: alia sunt, quae quamvis nolit accidere, nihilominus laudat et comprobat [Epic. fr. 449 Us.], tamquam illam, quam paulo ante dicebam, malae valitudinis et dolorum gravissimorum perpesionem, in qua *Epicurus* fuit illo summo ac fortunatissimo die suo. Ait enim se vesicae et exulcerati ventris tormenta tolerare ulteriorem doloris accessionem non recipientia, esse nihilominus sibi illum beatum diem [Epic. fr. 138 Us.: cf. Sen. ep. 92, 25]. Beatum autem

diem agere, nisi qui est in summo bono, non potest. Ergo et apud *Epicurum* sunt haec bona, quae malles non experiri, sed quia ita res tulit, et amplexanda et laudanda et exaequanda summis sunt [Epic. fr. 449 Us.]. Non potest dici non esse par maximis bonum, quod beatæ vitæ clausulam imposuit, cui *Epicurus* extrema voce gratias egit.

i) Epist. LXII, 15: Attalus Stoicus dicere solebat: "Malo me fortuna in castris suis quam in deliciis habeat. Torqueor, sed fortiter: bene est. Occidor, sed fortiter: bene est." Audi *Epicurum*, dicet et "dulce est" [nota del aparato crítico en la ed. de A. Beltrami: *dicet et "dulce est"* distinxit Buecheler, antea *dicet "et d. e."*: particulam delere malit Hense coll. ep. 66, 18 et quae collegit Usener Epic. p. 338 s.]. Ego tam honestæ rei ac severæ numquam molle nomen inponam.

j) Epist. LXVIII, 10: "Otium, inquis, Seneca, commendas mihi? Ad *Epicureas* voces delaberis" [Epic. fr. 426 Us.]. Otium tibi commendo, in quo maiora agas et pulchriora quam quae reliquisti: pulsare superbas potentiorum fores, digerere in literam senes orbos, plurimum in foro posse invidiosa potentia ac brevis est et, si verum aestimes, sordida.

NOTAS A LAS NOTAS A LAS APOSTILLAS AUTÓGRAFAS _ DE QUEVEDO

¹ Creo que ésa es la latinización (*Ferdinandi*, no *Fernandi*) que siempre he encontrado en los impresos y manuscritos y la que legítimamente corresponde a tal nombre (esp. *Fernando* —o— Hernando, ital. *Ferdinando* —o— *Ferrante*, franc., ingl. y alemán *Ferdinand*; etimología verosímil: a a a. *Herinand*, e. d., "bravo en la hueste", de a a a. *Hery* "ejército", as. *Here*, mod. alemán *Heer* y del got. *nampjan* "osar, arriesgarse"). El a a a. *Herinand*, latinizado, no necesitaba eliminar la pretónica o postónica interna (no he podido determinar el acento de la forma a a a. *Herinand*) que aparece sinco-pada en la forma romance del español, mas no en las respectivas del francés y del italiano.

² *Beatus Rhenanus* (1485-1547). Humanista germano nacido en Schlettstadt (Alsacia) el a. 1485. Su padre, de humilde extracción, fue carnicero y procedía de Rheinau, por lo que el mencionado hijo recibió el sobrenombre *Rhenanus*. Fue educado *Rhenanus* en la famosa escuela latina de su ciudad natal y se trasladó el a. 1503 a París. Trasládose en 1511 a Basilea, donde mantuvo íntimas relaciones de amistad con Erasmo y tomó parte muy principal en las publicaciones de Joannes Froben de las obras del autor de *Moriae*

Encomium. En 1526 regresó a Schlettstadt, donde pudo entregarse al “ocio letrado, docto”, *otium cum litteris*, permitiéndose también la delicada satisfacción de un trato personal y epistolar frecuente con el ya mencionado Desiderio Erasmo y con otros varios eruditos de la época. Murió en Estrasburgo el 20 de julio de 1547. Su primera obra, o por lo menos, la más antigua de las que publicó, estaba consagrada a narrar la biografía de Geiler de Kaiserberg. De sus restantes producciones mencionaremos tan sólo las principales: *Rerum Germanicarum libri III* (1531), y ediciones de Velleius Paterculus (ed. princeps de un MS descubierto por el propio B. R., 1520), de Tacitus (1519, exceptuando las “*Historiae*”), de Livius (1535) y de Erasmus (con una biografía, en nueve volúmenes en folio, 1540-1541).

³ Rodolphus Agricola (1444-1485). En la generación siguiente a aquella a que perteneció Silvius Piccolomini, e. d., el Pontífice Pius II, figura R. A., originario de los Países Bajos y en relación con la Germania suptrintional. Agricola estudió en París y en Ferrara, y fue mencionado por Erasmo como “el primero que llevó de Italia algún aliento de mejor cultura”. Llegó así a ser el verdadero heraldo del humanismo en Germania y al final de su vida residió en Heidelberg. Ya hemos indicado en la nota anterior que también Basilea fue un importante centro literario, en el que vieron la luz de la publicación valiosas ediciones de historiadores latinos, basadas en los manuscritos recientemente descubiertos: entre tales obras deberemos mencionar la ed. princeps, ya citada, de Velleius Paterculus y las ediciones de Livio (1531 y 1535) y Ammiano Marcelino (1533).

⁴ Vid. la obra titulada “A history of later latin literatur... by F. A. Wright... and T. A. Sinclair”. London Routledge & Sons Ltd... 1931, The Renaissance Latinists 1321-1674, pp 358-359

⁵ En el “Gran Diccionario de la Lengua Castellana (de Autoridades) con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos ordenado con arreglo a la última edición de la Real Academia Española y enriquecido con numerosas voces, acepciones, frases y refranes que no constan en ningún otro diccionario, por Aniceto Pagés... Tomo tercero Barcelona Fomento comercial del libro”, p. 692, leo:

—“Hablar a la mano: fr. familiar. Hablar a uno, turbándolo o inquietándolo, cuando hace o va a hacer una cosa.

...enojéme de que a tan mal tiempo, como era al punto que tomaba la pluma en la mano para sacar mis partos a luz, me hablasen a la mano, etc.

Fr. Andrés Pérez de León.

—Hablar con la mano, o las manos: fr. Hablar por la mano.

—Hablar uno de manos: fr. fig. y fam. Manotear mucho cuando habla.

—Hablar uno de manos: fig. y fam. Tenerlas prontas para castigar.

—Hablar por la mano: fr. Formar varias figuras con los dedos, de las cuales cada una representa una letra del abecedario, y sirve para darse a entender sin hablar.

...que por las manos también, y mejor por los ojos, dicen santos y profanos que se suelen los amigos hablar.

Fr. Hortensio Paravicino.

No encuentro, pues, registrada la frase que necesitaba glosar: *Hablar de mano*. Los mismos giros aquí transcritos aparecen igualmente registrados en la penúltima edición del Diccionario de la Real Academia Española, la 17ª de 1947. Sospecho ahora que *hablar de mano* sea una plástica evocación del giro latino “senequiano”: ...verborum notas, quibus citata excipitur oratio et celeritatem linguae manus sequitur”.

ADDENDA ET CORRIGENDA

Advertencia obligada. Excuse el lector la obscuridad lamentable y ya inevitable del pasaje ubicado en este volumen, pág. 169 y ss. Dicho pasaje fue concebido y redactado pensando sólo en el original manuscrito y sin advertir que en la impresión no sería asequible el subrayado con líneas paralelas a la caja del renglón o renglones en que estuvieran los vocablos o los giros que importase y conviniera destacar o relieves. La notación con tipos espaciados de tales giros o vocablos relevantes no parecía tampoco menos complicada, o más aceptable que el simple subrayado susodicho. Procuraremos en un ejemplar de esta obra destinado a la Biblioteca de El Colegio de México señalar con lapiz tinta lo que la imprenta no ha podido facilitarnos en este caso. Los *subrayados* de textos latinos, o transcritos en lenguas modernas (sirva de ejemplo los incluidos en la citada página 169 de este mismo volumen) aluden tan solo al empleo en el impreso de los tipos itálicos en vez de los redondos. Y formuladas estas necesarias salvedades y explicaciones, reiteramos nuestras más sentidas y sinceras disculpas al respetable lector.

FE DE ERRATAS

	<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
Pág. 25, lín. 1:	deshonrra	deshonra
Pág. 40, lín. 1:	<i>deshonrra</i>	<i>deshonra</i>
Pág. 41, lín. 22:	quiden	quidem
Pág. 43, lín. 14:	no ocurre	nos ocurre
Pág. 44, lín. 1:	<i>non emo</i>	<i>nonemo</i>
Pág. 58, lín. 36:	Caudius	Claudius
Pág. 91, lín. 16:	excepciones las	excepciones: las
Pág. 106, lín. 20:	es el	en el
Pág. 109, lín. 18:	verear	vereor
Pág. 109, lín. 32:	la tesis	las tesis
Pág. 145, líneas 7-8:	<i>juidi-casset</i>	<i>judi-casset</i>
Pág. 153, líneas 21 y 29:	<i>Ingurtha</i>	<i>Iugurtha</i>
Pág. 169, lín. 38:	ētiāmnum	ētīāmnum
Pág. 169, lín. 46:	titulūm	tītūlūm
Pág. 170, lín. 8:	transcribremos	transcribiremos
Pág. 236, lín. 31:	lesacierto	desacierto
Pág. 242, lín. 7:	ot	et
Pág. 242, líneas 33 y 34:	Zubarán de...	T. de Zubarán
Pág. 249, lín. 20:	prudentam	prudentiam
Pág. 256, línea penúltima:	quab delium	qua bdelium
Pág. 276, lín. 24:	sino	si no
Pág. 282, lín. 28:	hars	harsh
Pág. 293, lín. 7:	<i>notasunt</i>	<i>nota sunt</i>

ÍNDICE DE MATERIAS

Presentación	vii
I. QUEVEDO, INTÉRPRETE Y CONTINUADOR DE SÉNECA EL RETÓRICO	
Primera parte	1
Introducción	3
Cotejo de las ediciones de las obras de Quevedo consultadas para trazar la presente monografía .	5
Examen de las fuentes utilizadas por Quevedo en su interpretación de las suasorias “senequianas” sexta y séptima	8
Notas al examen de las fuentes utilizadas por Quevedo en su interpretación y continuación de las suasorias “senequianas” sexta y séptima	58
Apéndices:	
A) Fragmento omitido en la versión de Quevedo de la sexta suasoria de Séneca el Retórico	63
B) Fragmento omitido en la versión de Quevedo de la séptima suasoria de Séneca el Retórico .	69
C) Notae variorum in epitomen lib. CXIV T. Livi	71
Segunda parte	73
Advertencia preliminar	75
Notas al texto de la precedente 2ª parte	168
Adiciones complementarias	171

II. QUEVEDO, INTÉRPRETE Y CONTINUADOR DEL TRATADO "PSEUDO-SENEQUIANO" DE REMEDIIS FORTUITORUM	180
Advertencia preliminar	191
Notas a la versión "quevedesca" del <i>De remediis fortuitorum</i>	241
Extractos y anotaciones del opúsculo <i>De paupertate excerpta e Senecae epistulis</i>	258
III. NOTAS A LAS VERSIONES DE QUEVEDO DE EPÍSTOLAS DE SÉNECA Y PLINIO	265
Proemio a las notas a las versiones de Quevedo de epístolas de Séneca y de Plinio	267
Notas a las versiones de Quevedo de epístolas de Séneca y de Plinio	269
Notas a las notas a las versiones epistolares de Quevedo	303
IV. NOTAS A LAS NOTAS AUTÓGRAFAS DE QUEVEDO AL EPISTOLARIO DE SÉNECA A LUCILIO	305
Advertencia preliminar	307
Referencias a Epicuro en el epistolario de Séneca a Lucilio no anotadas por Quevedo	335
Notas a las notas a las susodichas apostillas autógrafas de Quevedo	339
Addenda et Corrigenda	341
Fe de erratas	342
Índice de materias	343

Este libro se terminó de imprimir el día
27 de agosto de 1965, en los talleres de
Gráfica Panamericana, S. de R. L., Pa-
rroquia 911, México 12, D. F. Se tira-
ron 1 000 ejemplares y la edición estuvo
al cuidado del autor.

